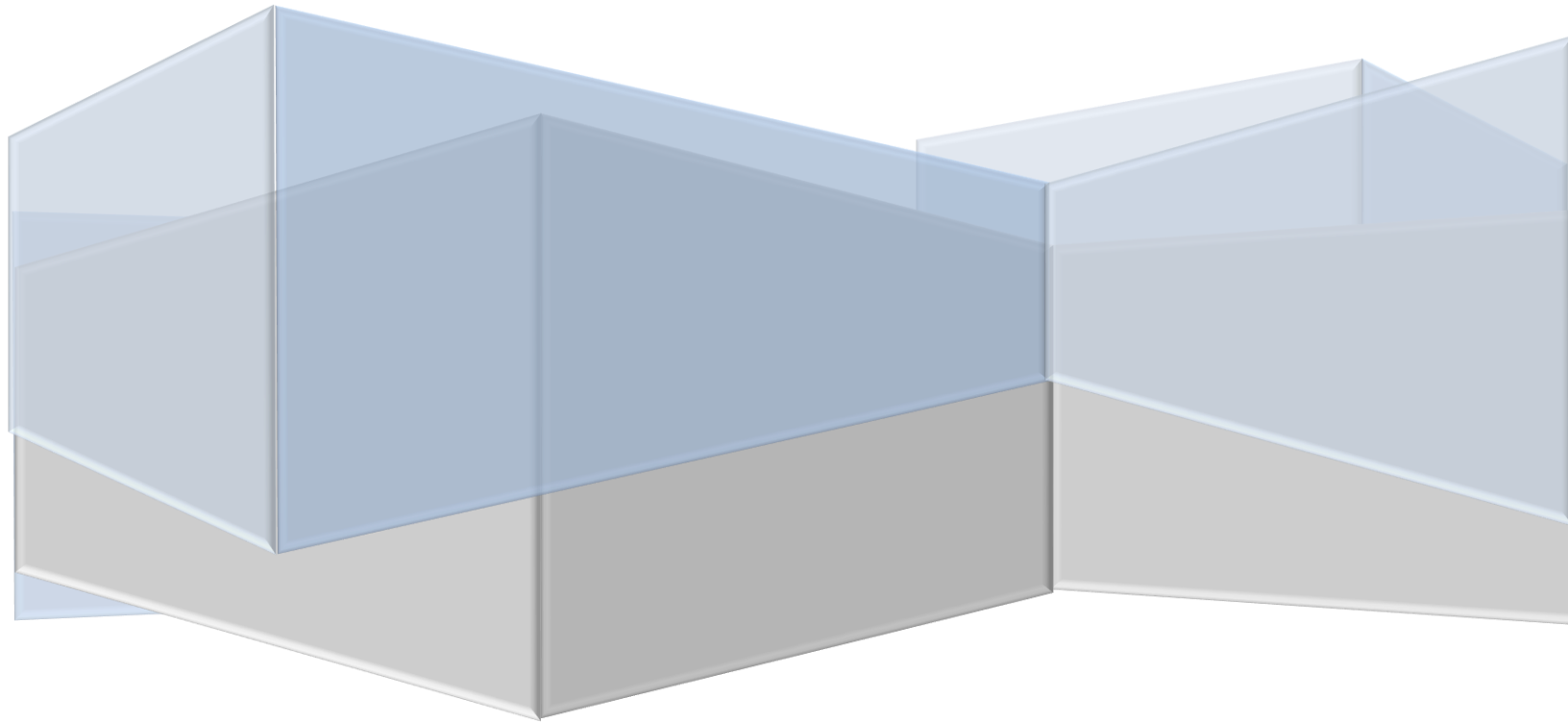


Informe de Gestión y Resultados 2021

Secretaría Distrital de Hacienda



Contenido

| | |
|---|----|
| 1. ARTICULACIÓN | 10 |
| 1.1. Subsecretaría Técnica - actor transversal de coordinación e interlocución..... | 10 |
| 1.2. Planeación Estratégica SDH 2020-2024..... | 13 |
| 1.3. Modelo Integrado de planeación y gestión MIPG..... | 13 |
| 1.3.1. Institucionalidad..... | 13 |
| 1.3.2. Operación Institucional..... | 14 |
| 1.3.3. Medición..... | 14 |
| 1.4. Encuesta de Satisfacción SDH 2020..... | 17 |
| 2. GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA FINANCIERA | 22 |
| 2.1. Mejorar la progresividad en las cargas tributarias..... | 22 |
| 2.2. Promover la reactivación económica de la ciudad..... | 22 |
| 2.3. Promover la formalización de la actividad económica..... | 23 |
| 2.4. Reducción de los índices de evasión de Predial al 17%, ICA al 22% y Vehículos al 18%..... | 23 |
| 2.5. Recaudar 9,22 billones de pesos para la vigencia por recaudo oportuno..... | 32 |
| 2.6. Recaudar el valor presupuestado para la vigencia por gestión..... | 35 |
| 2.7. Cumplimiento oportuno obligaciones tributarias..... | 38 |
| 2.8. Formalizar 10.000 unidades productivas en la vigencia 2021..... | 43 |
| 2.9. Recaudo de cartera no tributaria..... | 45 |
| 2.10. Recaudo de cartera tributaria..... | 45 |
| 2.11. Gestión del Servicio..... | 46 |
| 2.12. Rendimientos financieros generados por la administración del portafolio de inversiones..... | 49 |

| | | |
|-----------|--|-----------|
| 2.13. | Rentabilidad comparada del portafolio de inversiones | 51 |
| 2.14. | Títulos de depósito judicial 2019 gestionados | 52 |
| 2.15. | Fortalecer el acceso al financiamiento del Distrito Capital | 54 |
| 2.16. | Capacidad de Pago | 56 |
| 2.17. | Sostenibilidad de la Deuda | 56 |
| 2.18. | Endeudamiento como proporción del PIB Distrital $\leq 4\%$ | 57 |
| 2.19. | Concentración de vencimientos riesgo de liquidez $\leq 20\%$ | 58 |
| 2.20. | Calificaciones de riesgo | 58 |
| 2.20.1. | Reportes de Calificación Nacional | 59 |
| 2.20.2. | Reportes de Calificación Internacional | 60 |
| 2.21. | Crédito con entidades bancarias (pre – aprobados) | 60 |
| 2.22. | Gestión con entidades de la banca comercial local | 61 |
| 2.23. | Renovación de la Calidad de Emisor Conocido y Recurrente ECR | 61 |
| 2.24. | Gestión para emisión de bonos de deuda pública interna en el marco del PEC | 61 |
| 2.25. | Categorización Distrital Ley 617 de 2000 | 62 |
| 3. | GESTIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL | 63 |
| 3.1. | Planeación Institucional | 64 |
| 3.2. | Seguimiento a la inversión y PDD | 65 |
| 3.2.1. | Ejecución de los Proyectos de Inversión Plan de Desarrollo 2020 – 2024 | 65 |
| 3.2.1.1. | Proyecto Asistencia a la formalización empresarial en Bogotá -7584 | 66 |
| 3.2.1.2. | Fortalecimiento del servicio y control tributario en Bogotá - 7580 | 67 |
| 3.2.1.3. | Fortalecimiento de la gestión y desempeño de la Secretaría Distrital de Hacienda - 7609 | 68 |
| 3.2.1.4. | Implementación sistema de seguimiento y evaluación calidad del gasto público D.C.- 7613.70 | |
| 3.2.1.5. | Fortalecimiento de la infraestructura de la SDH y el CAD en Bogotá - 7647 | 72 |

| | | |
|----------|--|-----|
| 3.2.1.6. | Implementación modelo de Arquitectura para la operación del ERP de la SDH - 7661 | 73 |
| 3.2.1.7. | Fortalecimiento servicios tecnológicos en solución híbrida para la SDH-7669..... | 76 |
| 3.2.1.8. | 7616-Modernización infraestructura física de la sede principal del Concejo de Bogotá..... | 78 |
| 3.2.1.9. | 7620-Modernización de la gestión institucional del Concejo de Bogotá..... | 80 |
| 3.3. | Poner en operación para la ciudadanía el observatorio fiscal del distrito | 85 |
| 3.4. | Fortalecer la cultura de gestión de riesgos en la entidad | 85 |
| 3.4.1. | Política de Administración de Riesgos..... | 85 |
| 3.4.1.1. | Objetivo | 85 |
| 3.4.1.2. | Alcance | 86 |
| 3.4.1.3. | Principales cambios..... | 87 |
| 3.5. | Fomentar la sostenibilidad del Sistema Contable Público Distrital,..... | 90 |
| 3.6. | Adecuación y mejoramiento de la infraestructura del CAD..... | 103 |
| 3.7. | Fortalecimiento y actualización de la infraestructura física del Concejo de Bogotá..... | 104 |
| 3.8. | Rediseño nueva página web (Compromiso de despliegue) | 105 |
| 3.9. | Implementación Bogdata | 105 |
| 3.9.1. | Implementar access control - SSO para SAP | 105 |
| 3.9.2. | Implementación Bogdata (Mesa de servicio integrada SAP) | 105 |
| 3.9.3. | Definir un Inventario y diccionario de transacciones y reportes de SAP para el ERP | 106 |
| 3.9.4. | Documento propuesta de ajuste de funciones áreas DIT | 106 |
| 3.9.5. | 120 funcionarios capacitados Bogdata (80 con acceso a certificación y 40 asistentes) | 106 |
| 3.9.6. | Puesta en operación de Bogdata - Completar ERP (estabilización y reportería) | 106 |
| 3.9.7. | Propuestas de validación para componentes de BogData transversales a Entidades..... | 107 |
| 3.9.8. | Puesta en operación Core (Sobretasa gasolina, delineación urbana, azar y espectáculos).... | 107 |
| 3.9.9. | Conformar equipo de analítica de datos..... | 107 |

| | | |
|-----------|--|------------|
| 3.9.10. | Armonizar modelo de sostenibilidad de Bogdata con ITIL..... | 107 |
| 3.9.11. | Interoperabilidad SIT II Bogdata..... | 108 |
| 3.10. | Desarrollos Sicapital | 108 |
| 3.11. | Defensa Jurídica | 108 |
| 3.12. | Realizar cuatro (4) clínicas jurídicas | 109 |
| 3.13. | Realizar una estrategia Institucional en materia concursal | 110 |
| 3.14. | Actualización y publicación del libro Aspectos Jurídicos de las Finanzas Territoriales | 110 |
| 3.15. | Mejora normativa - compilación y actualización normativa..... | 110 |
| 3.16. | Diseño de procesos transversales centrados en los clientes de los servicios..... | 113 |
| 3.17. | Administración de la Documentación del SGC:..... | 113 |
| 3.18. | Auditorías Internas del SGC..... | 115 |
| 3.19. | Auditoría Externa SGC | 117 |
| 3.20. | Revisión Gerencial del SGC..... | 120 |
| 3.21. | Optimización de Procesos y Documentación BogData | 120 |
| 3.22. | Capacitación en atención al ciudadano..... | 122 |
| 4. | MIPG..... | 123 |
| 4.1. | Avance en la gestión integral de la política de gestión documental..... | 123 |
| 4.2. | Avance en la implementación de la Política de Gestión Ambiental..... | 123 |
| 4.2.1. | Programa de uso eficiente de la energía:..... | 124 |
| 4.2.2. | Programa de uso eficiente del agua:..... | 124 |
| 4.2.3. | Programa cero papel | 124 |
| 4.2.4. | Programa gestión integral de residuos | 125 |
| 4.2.5. | Programa de implementación de prácticas sostenibles | 125 |
| 4.3. | Política de Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público..... | 126 |

| | | |
|----------|--|-----|
| 4.3.1. | Avance en la gestión integral de la Política | 127 |
| 4.3.1.1. | Programación presupuestal 2022 | 127 |
| 4.3.1.2. | Cierre presupuestal | 127 |
| 4.3.1.3. | Traslados presupuestales | 128 |
| 4.3.1.4. | Plan Anual de Adquisiciones | 128 |
| 4.3.2. | Austeridad del gasto a 31 de diciembre de 2021..... | 128 |
| 4.3.3. | Estrategias de mejora implementadas..... | 129 |
| 4.3.4. | Avance en el cumplimiento de los atributos de calidad de la Política | 134 |
| 4.3.5. | Balance de la Política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto publico | 135 |
| 4.4. | Política de Gestión Estratégica del Talento Humano. | 135 |
| 4.4.1. | Avance en la gestión integral de la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano. | 136 |
| 4.5. | Política de Integridad..... | 139 |
| 4.5.1. | Avance en la gestión integral de la Política de Integridad. | 140 |
| 4.5.2. | Avance en el cumplimiento de los atributos de calidad de la Política de Integridad. | 140 |

Índice de Tablas

| | |
|---|----|
| 1 Comparativo IDI 2019 - 2020..... | 16 |
| 2 Satisfacción General Cliente Interno SDH 2020 | 17 |
| 3 Conclusiones y Recomendaciones Cliente Interno 2020 | 18 |
| 4 Conclusiones y Recomendaciones Peticionarios y Contribuyentes SDH 2020 | 19 |
| 5 Conclusiones y Recomendaciones Entidades Distritales SDH 2020 | 20 |
| 6 Cumplimiento Oportuno de Obligaciones tributarias..... | 22 |
| 7 Recaudo impuesto de industria y comercio..... | 22 |
| 8 Formalización empresarial | 23 |
| 9 Índices de evasión formalización empresarial | 23 |
| 10 Recaudo oportuno..... | 32 |
| 11 Eventos de educación tributaria | 33 |
| 12 Elaboración y/o Actualización de Contenidos Comunicacionales..... | 34 |
| 13 Elaboración y Envío de Contenido de Campañas de Fidelización y Control Extensivo | 35 |
| 14 Recaudo por gestión..... | 35 |
| 15 Oportunidad en el cumplimiento | 38 |
| 16 Ciudadanos y/o contribuyentes atendidos por todos los canales | 42 |
| 17 Tiempos de Atención Presencial | 42 |
| 18 Grandes Contribuyentes Atendidos | 42 |
| 19 Módulo de Autoatención | 42 |
| 20 Pagos Electrónicos de predial y vehículos 2009- 2021..... | 43 |
| 21 Unidades Productivas Formalizadas..... | 43 |
| 22 Recaudo de la cartera no tributaria | 45 |
| 23 Recaudo de la cartera tributaria | 46 |
| 24 Ciudadanos y días atendidos por SuperCADES | 47 |
| 25 Rendimientos Financieros | 49 |
| 26 Rentabilidad por Instrumento Financiero | 50 |
| 27 Rentabilidad comparada portafolio de inversiones 2021 | 51 |
| 28 Colocación de bonos de deuda pública..... | 54 |

| | |
|--|-----|
| 29 Proyectos de inversión formulados en el marco del PDD 2020-2024..... | 64 |
| 30 Avances proyectos de inversión..... | 65 |
| 31 Eventos de Asesoría 2021 | 90 |
| 32 Participación Comités Institucionales de Gestión y Desempeño o instancias similares 2021..... | 93 |
| 33 Disminución en las diferencias en operaciones reciprocas en el Sector Salud..... | 96 |
| 34 Capacitaciones Entes y Entidades Públicas Distritales 2021 | 98 |
| 35 Jornadas Fortalecimiento Técnico 2021..... | 99 |
| 36 Documentos Técnico Contables emitidos 2021 | 100 |
| 37 Documentos Técnico Contables en proceso | 101 |
| 38 Conceptos Técnico Contables 2021 | 102 |
| 39 mejoramiento de la infraestructura de CAD | 103 |
| 40 fortalecimiento y actualización de la infraestructura física del Concejo de Bogotá..... | 104 |
| 41 Documentos del SGC vigentes..... | 113 |
| 42 Actualización documentos | 114 |
| 43 Documentos actualizados por áreas | 114 |
| 44 Programación Auditoría Interna..... | 115 |
| 45 Hallazgos Auditoría Interna | 116 |
| 46 Hallazgos auditoría externa..... | 119 |
| 47 Compromisos Gerenciales 2021..... | 120 |
| 48 Cumplimiento de atributos de calidad Gestión con Valores para Resultados..... | 125 |
| 49 Cifras Plan Anual de Adquisiciones | 128 |
| 50 Austeridad y Cumplimiento..... | 129 |
| 51 Detalle de la Ejecución Presupuestal a diciembre de 2021 | 131 |
| 52 Planta Secretaría Distrital de Hacienda..... | 137 |

Índice de Gráficas

| | |
|---|----|
| 1 Satisfacción General Peticionarios SDH 2020..... | 18 |
| 2 Satisfacción General Contribuyentes SDH 2020..... | 19 |
| 3 Satisfacción General Entidades Distritales SDH 2020 | 20 |
| 4 Eventos/Actuaciones de educación Tributaria..... | 34 |

| | |
|---|-----|
| 5 Emisión predial y vehículos | 41 |
| 6 Aporte objetivos por área | 63 |
| 7 Acciones Plan Estratégico por dependencia | 63 |
| 8 Acciones plan estratégico por perspectiva..... | 64 |
| 9 Estructura general de la política..... | 86 |
| 10 Cantidad de Riesgos x Calificación Control | 89 |
| 11 Distribución porcentual por tipo de asesorías | 91 |
| 12 Distribución de asesorías por Entidad..... | 92 |
| 13 Diferencias en operaciones recíprocas en el Sector Salud..... | 95 |
| 14 Estados Actualización Documental | 121 |
| 15 Ejecución Presupuestal a diciembre 2021..... | 129 |
| 16 Histórico de Avance Presupuestal 2021..... | 130 |
| 17 Referencia Histórica de Ejecución Presupuestal | 130 |
| 18 Comparativo Histórico Gastos de Adquisición de Bienes y Servicios..... | 131 |
| 19 Reserva de Funcionamiento a diciembre 2021 | 132 |
| 20 Avance Reserva de Funcionamiento a diciembre 2021 | 132 |
| 21 Reserva de Inversión a diciembre 2021 | 133 |
| 22 Avance Reserva de Inversión a diciembre 2021..... | 133 |
| 23 Planta de personal Secretaría Distrital de Hacienda | 138 |

Índice de Ilustraciones

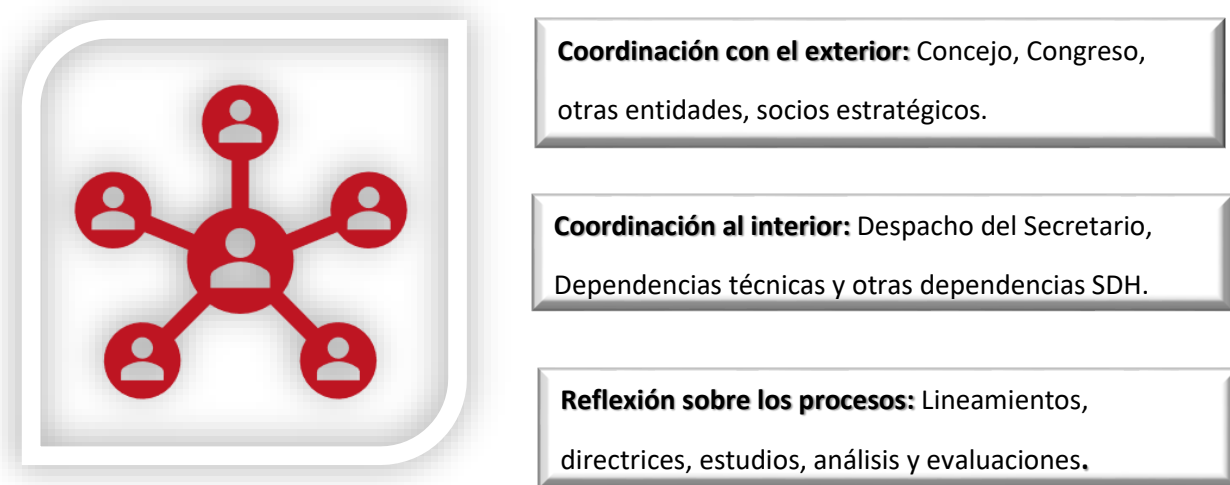
| | |
|--|-----|
| 1 Componentes MIPG | 13 |
| 2 IDI Sector Hacienda | 15 |
| 3 Resultados por Dimensión | 15 |
| 4 Agendamiento de citas para atención presencial | 48 |
| 5 Ciclo de certificación ISO 9001:2015 | 118 |

1. ARTICULACIÓN

1.1. Subsecretaría Técnica - actor transversal de coordinación e interlocución

La Secretaría Distrital de Hacienda ejerce un rol estratégico en la ciudad a través de un ejercicio de acompañamiento y articulación con diferentes sectores y entidades para la consecución de los objetivos de ciudad, mediante la disposición de recursos a la administración para el apalancamiento de los proyectos que transforman la vida de los bogotanos. Para lograr las metas descritas, el fortalecimiento de confianza ciudadana en la gestión eficiente de los recursos de la ciudad y el establecimiento de mecanismos de articulación tanto al interior como exterior, son elementos fundamentales y es allí donde la Subsecretaría Técnica, como eje de coordinación, contribuye con los objetivos propuestos en la plataforma estratégica de la entidad.

De esta forma, la Subsecretaría Técnica durante la vigencia 2021, como actor transversal de coordinación e interlocutor desde la función técnica de la Secretaría Distrital de Hacienda, abordó sus acciones estratégicas desde tres dimensiones de acción:



En ese sentido, como eje coordinador con el exterior, se adelantaron acciones orientadas a abordar temas de incidencia fiscal mediante mesas de trabajo y participación en diferentes instancias:

- En el tema pensional, se participó en mesas de trabajo conjuntas con el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones -FONCEP-, la Secretaría de Educación Distrital y la Dirección Distrital de Contabilidad para revisar el pasivo pensional del Sector Educación y establecer responsables de la revisión de la nómina de pensionados. También abordó el tratamiento de los retiros del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET- con destino al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio -FOMAG-, para la financiación de la nómina de pensionados manejados por la fiduciaria la Previsora.
- Se asistió en calidad de invitado permanente a las sesiones del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS- y participó en la discusión de los puntos a tratar en las sesiones convocadas para el periodo por las Juntas y Consejos de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito, de los que hace parte o se encuentra delegada – Canal Capital, Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano - ERU.

- La Subsecretaría Técnica acompañó y prestó apoyo a la Dirección Jurídica de la SDH en el seguimiento al proceso de expedición del proyecto de decreto que modifica el Decreto 397 del 2017 y sus Decretos modificatorios 472 de 2017 y el 805 de 2019 en relación con la retribución económica por la instalación de Estaciones Radioeléctricas en el Espacio Público. En la vigencia 2021, atendió solicitudes asociadas con el cumplimiento del Decreto Distrital 805 de 2019.
- En la asesoría técnica de la Secretaría Distrital de Hacienda a las entidades distritales, la Subsecretaría apoyó la puesta en marcha de las alianzas público privadas (APP) y coordinó espacios de discusión asociados con la normatividad, los aspectos técnicos de los riesgos y la fase de factibilidad de los proyectos en los que interviene la Dirección Distrital de Crédito Público, la Oficina de Análisis y Control del Riesgo y la Subsecretaría de Planeación de la Inversión de la Secretaría Distrital de Planeación.
- En la vigencia reportada asesoró, analizó e hizo seguimiento a los proyectos y solicitudes en las relaciones con el Congreso y el Concejo de Bogotá y para el efecto, adelantó las siguientes acciones:
- Coordinación del trámite de los Proyectos de Acuerdo en las áreas técnicas y que seguidamente se enuncian: i) Acuerdo Distrital No. 816 de 2021 “por el cual se efectúan unas modificaciones en materia hacendaria para el rescate social y económico, se garantiza la operación de sistema de transporte público y se dictan otras disposiciones”. ii) El Acuerdo Distrital 810 de 2021 “Por medio del cual se crea el fondo cuenta para la agencia distrital para la educación superior, la ciencia y la tecnología “ATENEA” y se dictan otras disposiciones”. iii) Acuerdo Distrital 811 de 2021 “Por medio del cual se impulsan acciones para enfrentar la emergencia climática y el cumplimiento de los objetivos de descarbonización en Bogotá D.C.”
- De igual forma se adelantaron mesas de trabajo con las entidades distritales y los Concejales del Distrito Capital, durante vigencia 2021, en los cuales se tramitaron 532 comentarios a los proyectos de acuerdo, 380 derechos de petición y 147 proposiciones del cabildo distrital.
- Por su importancia para la ciudad, en el último trimestre de la vigencia 2021, se presentan los proyectos del POT y de Presupuesto para la vigencia 2022 en los que la Subsecretaría Técnica participa activamente y apoya tanto el estudio como las mesas de trabajo en las discusiones del Concejo.
- Se asesoró al Secretario Distrital de Hacienda en sus relaciones con el Congreso de la República, identificó e hizo seguimiento al curso de los proyectos de ley o de los actos legislativos, preparó los conceptos que sobre el particular se requerían e hizo parte de las mesas de trabajo convocadas por senadores y representantes en temas de interés para la ciudad. En la vigencia 2021, tramitó 29 proyectos de ley y 18 derechos de petición radicados por los congresistas de senado y cámara.
- Con la finalidad de generar unidad y articulación en temas técnicos misionales de la entidad, coordinó al interior de la Secretaría Distrital de Hacienda con las áreas técnicas y con las dependencias, en general, los siguientes aspectos:
- En el marco del Fondo de Contingencia Distrital, se estableció una mesa de trabajo con la Oficina de Análisis y Control del Riesgo –OACR- para avanzar en la definición de lineamientos para su funcionamiento. Actualmente se revisa la propuesta de la OACR para definir alternativas y su implementación para el 2022.

- En las mesas de análisis para el seguimiento mensual a la ejecución de los ingresos del Distrito, participó con la Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales, la Dirección Distrital de Presupuesto, Tesorería Distrital, Dirección Distrital de Impuestos y la Dirección Distrital de Cobro en la conformación de un sistema de alerta y el establecimiento de una metodología de seguimiento.

En el proceso de análisis transversal e integral de la función técnica de la Secretaría, adelantó mesas de trabajo en las que abordó elementos de arquitectura institucional como:

- En la mesa de trabajo para la Definición de Macroprocesos, la Subsecretaría Técnica y la Oficina Asesora de Planeación definieron los esquemas del Presupuesto Distrital, la Gestión de Ingresos, la Gestión del Gasto y la Gestión Contable Distrital.
- Como parte de las actividades establecidas en el Sistema de Control del Riesgo y las líneas de defensa, acompañó las mesas de la OACR con respecto a la gestión y monitoreo de los riesgos financieros asociados a los procesos que se ejecutaron en las dependencias de la entidad, a través del Comité de Comité de Política de Riesgo.
- En el marco de la Política Presupuestal y Calidad del Gasto contemplada en MIPG₂, la Subsecretaría Técnica acompañó a la Dirección Distrital de Presupuesto en el desarrollo de las actividades contempladas en el plan de implementación de MIPG, y su Plan de Acción en aspectos relacionados con la revisión de indicadores y alternativas para medir el desempeño presupuestal de las entidades.
- Como parte de las acciones orientadas a levantar información estratégica que contribuya con el uso eficiente de los recursos públicos, abordó como eje de trabajo el análisis de las Fiducias del Distrito Capital y realizó su inventario como insumo para un posterior establecimiento de lineamientos o políticas de manejo.
- Con el objetivo de contar con un análisis integral a las empresas y entidades del Distrito, revisó la información con las áreas de Crédito Público, Estudios Fiscales y Contabilidad, con el fin de identificar puntos críticos e indicadores que sea de utilidad para la toma de decisiones.
- La Subsecretaría Técnica participó en el seguimiento a las actividades relacionadas con la implementación del sistema Bog-Data y asistió a las reuniones semanales del comité operativo y ejecutivo en las que se informan los avances, requerimientos e incidentes en el cronograma de implementación del nuevo Enterprise Resource Planning -ERP- en reemplazo de SI CAPITAL.
- En su propósito de asesorar al Secretario Distrital de Hacienda en las iniciativas de interés para las finanzas Distritales, la Subsecretaría Técnica acompañó al equipo del Despacho en el plan de enajenación del remanente de acciones del Grupo de Energía Bogotá - GEB- y generó informes trimestrales de seguimiento para el Concejo Distrital. En el remanente de acciones en su fase final, se retomaron los acercamientos con la GEB, la Financiera de Desarrollo Nacional – FDN- y la Empresa Nacional Promotora de Desarrollo Territorial -EnTerritorio-, para sondear el mercado. Para el cierre de año, se suscribe el contrato interadministrativo con el GEB. La Subsecretaría brindó acompañamiento y preparación de las Juntas Directivas del Grupo Energía de Bogotá (GEB), mediante la revisión de los insumos suministrados de los Comités Financieros, las Juntas Directivas mensuales, la información pública disponible y los temas relevantes que se consideren de importancia estratégica para su exposición y estudio con el señor Secretario de Hacienda. Del mismo modo, revisó información para analizar el comportamiento del sector en el contexto y entorno del mercado, para evitar impactos al GEB y sus empresas.

1.2. Planeación Estratégica SDH 2020-2024

Una vez aprobada y socializada la plataforma estratégica de la SDH 2020 – 2024, durante el 2021 se avanzó en la revisión de las metas de la MEGA con el equipo directivo y en la definición de los indicadores estratégicos.

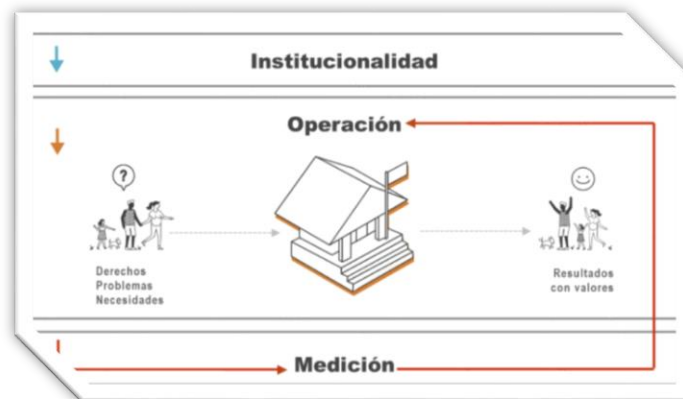
- **MEGA aprobada:** Para el 2024, la Secretaría Distrital de Hacienda habrá consolidado un esquema de ejecución con altos niveles de eficacia y rendición de cuentas, en al menos cinco sectores que ejecutan gasto del distrito, que permitan elevar el recaudo oportuno por encima del 93% e incrementar el aporte voluntario en 50%.

El detalle de la gestión realizada en este aspecto se presenta en el informe de la política de gestión y desempeño de MIPG de planeación institucional.

1.3. Modelo Integrado de planeación y gestión MIPG

El reporte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG funciona mediante tres componentes: institucionalidad, operación y medición, para el efecto del presente informe se presenta el avance de la gestión por cada uno de los componentes mencionados en las instancias aplicables.

Ilustración
1 Componentes MIPG



Fuente: DAFP

1.3.1. Institucionalidad

Comité Institucional de Gestión y Desempeño

A nivel Distrital la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. emitió el Decreto 807 de 2019, por el cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG (Artículo 5). Para el efecto, la Alta Dirección y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaría Distrital de Hacienda, están comprometidos con la implementación y mantenimiento de su Sistema de Gestión, certificado bajo los estándares de la norma ISO 9001:2015.

En el marco de la Resolución SDH No. 00014 de 2019 y la Resolución No. SDH-00575 del 18 de diciembre de 2020 "Por medio de la cual se reorganiza el Sistema de Gestión y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaría Distrital de Hacienda" durante la vigencia 2021, se realizaron dieciséis (16) sesiones de Comité. En donde la Oficina Asesora de Planeación como Secretaría Técnica del Comité compiló los compromisos y recomendaciones para verificar, validar y hacer seguimiento de forma conjunta con la Presidencia del Comité.

1.3.2. Operación Institucional

MIPG opera a través de un conjunto de 7 dimensiones que agrupan las políticas de gestión y desempeño institucional (Talento Humano, Direccionamiento estratégico y Planeación, Gestión con valores para resultados, Evaluación de resultados, Información y comunicación, Gestión del conocimiento y Control Interno), implementadas de manera articulada e intercomunicada, permitirán que el MIPG funcione.

El modelo se concentra en las prácticas y procesos que adelantan las entidades públicas para transformar insumos en resultados que produzcan los impactos deseados, esto es, una gestión y un desempeño institucional que generan valor público.

Para el logro de esta implementación se hace necesario fortalecer la institucionalidad y la operacionalización de las estrategias, para lo cual se identificaron algunas estrategias para la mejora y fundamentales para continuar la implementación, tales como, la definición de instrumentos para adelantar el seguimiento a la implementación de las diferentes políticas de gestión y desempeño del MIPG, a través del reporte trimestral de los avances en el desarrollo de las actividades planteadas en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad de la vigencia e informes trimestrales de la gestión de cada política, y socialización y apropiación del conocimiento MIPG.

1.3.3. Medición

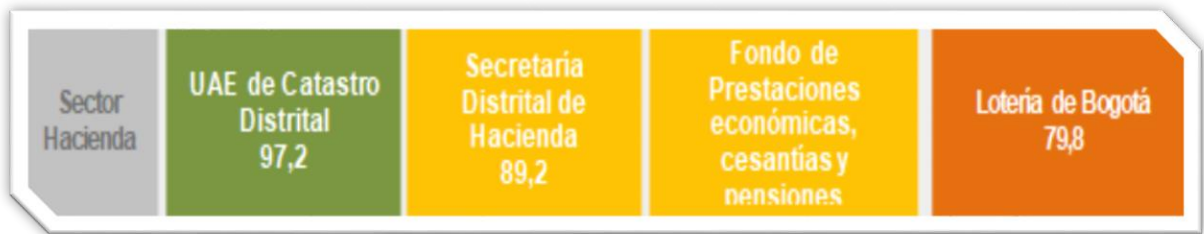
A continuación, se presenta el Informe del Índice de Desempeño Institucional 2020 producto del ejercicio del FURAG, primero en el marco del distrito, luego a nivel sectorial y finalizó frente a la entidad.

A nivel Distrital: Como alcaldía Bogotá obtuvo el puntaje más alto con 97.7 puntos como producto del índice desempeño de las 15 secretarías. Destacan las secretarías que tuvieron un importante mejoramiento con respecto a la medición del año 2019 como la Secretaría Distrital de la Mujer con un crecimiento de 20 puntos, seguida de la Secretaría Distrital de Ambiente con incremento de 7.8 puntos y luego la Secretaría Distrital de Hacienda con 6.7 puntos más respecto a la medición del 2019.

El resultado promedio de las 49 entidades que conforman el Distrito fue de 88.7 puntos con una mejora importante respecto de los 70.5 puntos del 2018, lo cual muestra el enfoque a la meta distrital del 90.7 para el año 2023

A nivel Sectorial: Respecto de las entidades que conforman el Sector Hacienda se obtuvieron los siguientes resultados señalados por color según los intervalos de la Función Pública verde oscuro para mayor a 95; verde claro entre 90 y 95; Amarillo entre 80 y 90 y naranja para menores a 80:

Ilustración
2 IDI Sector Hacienda



Con respecto a este análisis sectorial, se busca facilitar el aprendizaje entre entidades para replicar los excelentes resultados como el de Catastro Distrital en las entidades rezagadas.

A nivel Institucional: Con un puntaje de 89.2 la SDH estuvo por encima del promedio del grupo par que fue de 88.5 puntos. Se destaca un esfuerzo sostenido de la institución que ha venido mejorando sus resultados desde 2018.

En cuanto a los resultados por dimensión este fue el comportamiento:

Ilustración
3 Resultados por Dimensión



Respecto a los resultados por políticas la que obtuvo mejor calificación fue Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos con puntaje de 96.8 seguida por la política de Gestión Estratégica del Talento Humano con puntaje de 96.2, dejando en tercer lugar a lo política de Gestión Documental con 94.7 puntos. Las políticas con calificación más baja fueron Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional con 73.1 puntos, seguida de Racionalización de Trámites 75.7 y Planeación Institucional 76.2 puntos.

Se realizó un análisis comparativo de los resultados obtenidos durante el 2020 respecto del 2019 que se resumen en la siguiente tabla:

Tabla
1 Comparativo IDI 2019 - 2020

| SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA | | 2020 | 2019 | Δ |
|--|--|-------------|-------------|-------------|
| Índice de Desempeño Institucional | | 89,2 | 82,5 | ↑ 8% |
| DIMENSIONES | D1 Talento Humano | 94,5 | 85,5 | ↑ 10% |
| | D2 Dirección Estratégico y Planeación | 76,2 | 81,9 | ↓ -7% |
| | D3 Gestión para Resultados con Valores | 89,2 | 83,3 | ↑ 7% |
| | D4 Evaluación de Resultados | 73,1 | 75,9 | ↓ -4% |
| | D5 Información y Comunicación | 89,0 | 84,1 | ↑ 6% |
| | D6 Gestión del Conocimiento | 80,3 | 74,1 | ↑ 8% |
| | D7 Control Interno | 87,7 | 80,6 | ↑ 9% |
| POLÍTICAS | POLÍTICA 1 Gestión Estratégica del Talento Humano | 96,2 | 88,8 | ↑ 8% |
| | POLÍTICA 2 Integridad | 88,5 | 78,4 | ↑ 13% |
| | POLÍTICA 3 Planeación Institucional | 76,2 | 81,9 | ↓ -7% |
| | POLÍTICA 4 Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público | - | - | - |
| | POLÍTICA 5 Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos | 96,8 | 78,5 | ↑ 23% |
| | POLÍTICA 6 Gobierno Digital | 91,0 | 89,1 | ↑ 2% |
| | POLÍTICA 7 Seguridad Digital | 78,2 | 78,9 | ↓ -1% |
| | POLÍTICA 8 Defensa Jurídica | 83,6 | 92,3 | ↓ -9% |
| | POLÍTICA 9 Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción | 88,6 | 83,2 | ↑ 6% |
| | POLÍTICA 10 Servicio al ciudadano | 92,3 | 78,9 | ↑ 17% |
| | POLÍTICA 11 Racionalización de Trámites | 75,7 | 69,5 | ↑ 9% |
| | POLÍTICA 12 Participación Ciudadana en la Gestión Pública | 87,1 | 77,5 | ↑ 12% |
| | POLÍTICA 13 Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional | 73,1 | 75,9 | ↓ -4% |
| | POLÍTICA 14 Gestión Documental | 94,7 | 91,8 | ↑ 3% |
| | POLÍTICA 15 Gestión del Conocimiento | 80,3 | 74,1 | ↑ 8% |
| | POLÍTICA 16 Control Interno | 87,7 | 80,6 | ↑ 9% |
| | POLÍTICA 17 Mejora Normativa | - | - | - |
| | POLÍTICA 18 Gestión de la Información Estadística | 88,5 | - | - |

Se destaca que las Dimensiones de Talento Humano y Control Interno tienen los mayores aumentos con respecto a 2019, mientras que el decrecimiento se evidencia en las dimensiones de Dirección Estratégico y Evaluación de Resultados.

El revisar la comparación por políticas el aumento de puntaje más destacado fue en la política de Fortalecimiento Organizacional y Servicio al Ciudadano con incrementos de 23% y 17% respectivamente y se identificó la necesidad de profundizar el análisis para trabajar en el mejoramiento de las políticas de Defensa Jurídica, Planeación Institucional y Desempeño Institucional que redujeron sus puntajes

La OAP invitó a los líderes de política a consultar los resultados en detalle en la página del DAFP donde se encuentran las recomendaciones para tener en cuenta para mejorar la puntuación con el fin de formular planes y estrategias.

En este sentido se procedió con la formulación de acciones para las políticas que desmejoraron sus resultados IDI 2020 con respecto a los resultados del 2021. Los líderes de políticas que formularon acciones para el mejoramiento de su puntuación en posteriores mediciones, fueron la Política de Planeación Institucional, Política de Seguimiento y Evaluación, Política de Defensa Jurídica y la política de Seguridad Digital.

1.4. Encuesta de Satisfacción SDH 2020

El proceso de medición de los niveles de satisfacción de los grupos de valor de la SDH de la vigencia 2020 se culminó durante el primer trimestre de 2021, con la ejecución de las fases II Recolección de información y conformación de bases de datos y la fase III Análisis de información, producción de resultados y recomendaciones.

A continuación, se presentan los principales resultados por los 4 universos definidos:

Cliente interno: Corresponde a los servidores de la Secretaría Distrital de Hacienda (funcionarios en todos los niveles y contratistas), que son usuarios internos de los productos y servicios que ofrecen las distintas dependencias. De un universo de 1.500 servidores se lograron 589 encuestas efectivas completas.

Gráfica
2 Satisfacción General Cliente Interno SDH 2020

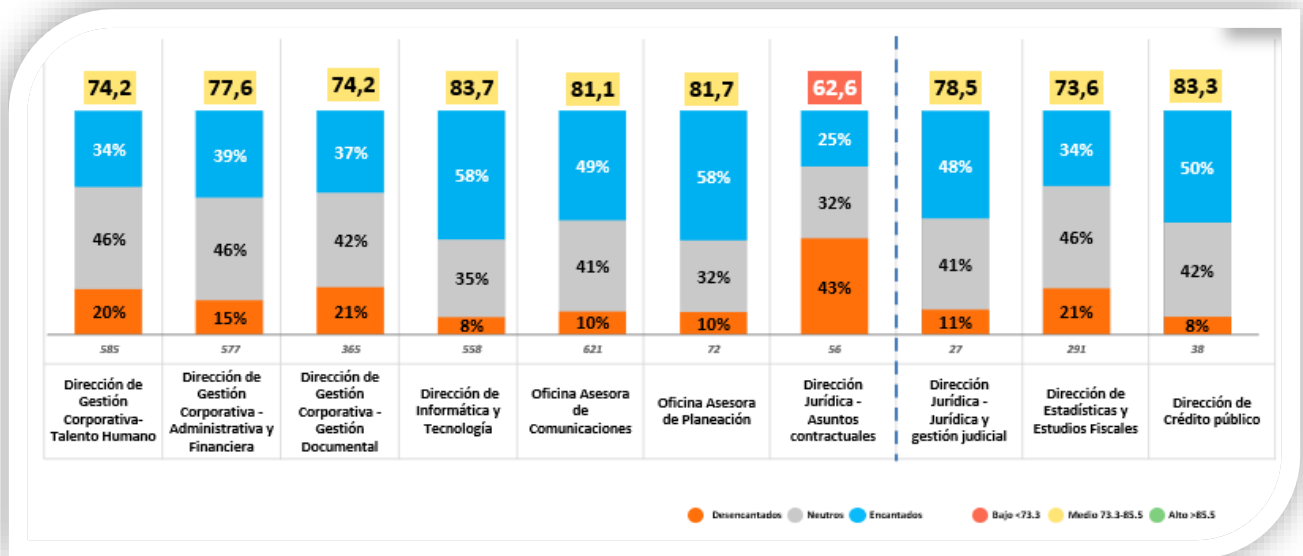
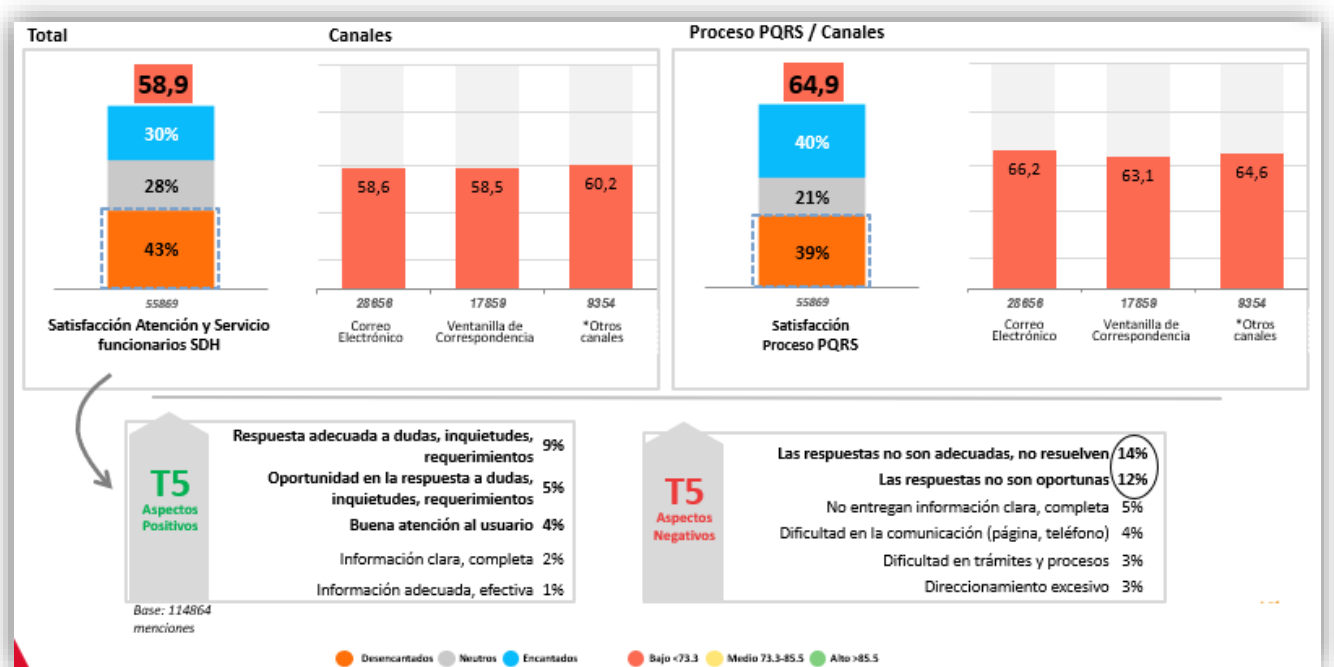


Tabla
3 Conclusiones y Recomendaciones Cliente Interno 2020

| Conclusiones | Recomendaciones |
|---|--|
| Los productos y servicios prestados por la Dirección de Informática y Tecnología respondieron de manera adecuada durante la pandemia. Apoyo con BogData es una necesidad y expectativa urgente de los usuarios. | La Subdirecciones de Administrativa y Financiera y Talento Humano requieren intervención pronta, en temas de acompañamiento y asesoría en los procesos, y especialmente en mayor oportunidad en sus respuestas |
| Las estrategias de comunicaciones funcionaron de manera adecuada, aunque hay retos importantes en cuanto a claridad y utilidad de la información, e interacción con las decisiones de la alta dirección. | En cuando a los procesos de contratación se requiere intervención de emergencia, respecto a los tiempos de respuesta, empoderamiento del equipo de trabajo y unificación de los criterios. |

Externos – Peticionarios: Son todos aquellos ciudadanos que tuvieron una interacción directa con la entidad, a través de derechos de petición, quejas, reclamos, solicitudes, sugerencias u otros trámites especiales. Los diferentes canales a través de los cuales se pusieron en contacto con la SDH son el buzón, el correo electrónico, el sistema SDQS de Bogotá te escucha o las ventanillas de atención presencial; de un universo de 55.869 se realizaron 397 encuestas efectivas, muestra completa (NC 95% - Esrel 5%).

Gráfica
1 Satisfacción General Peticionarios SDH 2020



Externos – Ciudadanía y contribuyentes: La SDH tiene identificadas en la base única de contribuyentes (BUC) a 3.895.015 personas naturales o jurídicas, de las cuales 2.363 corresponden a grandes contribuyentes. Se realizó análisis por tipo de contribuyente, tipo de impuesto, así como de aquellos que fueron intervenidos por la Dirección Distrital de Cobro; de un universo de 2,7 millones BUC, se realizaron 2.509 encuestas, muestra completa (NC 95% - Esrel 5%).

Gráfica
2 Satisfacción General Contribuyentes SDH 2020

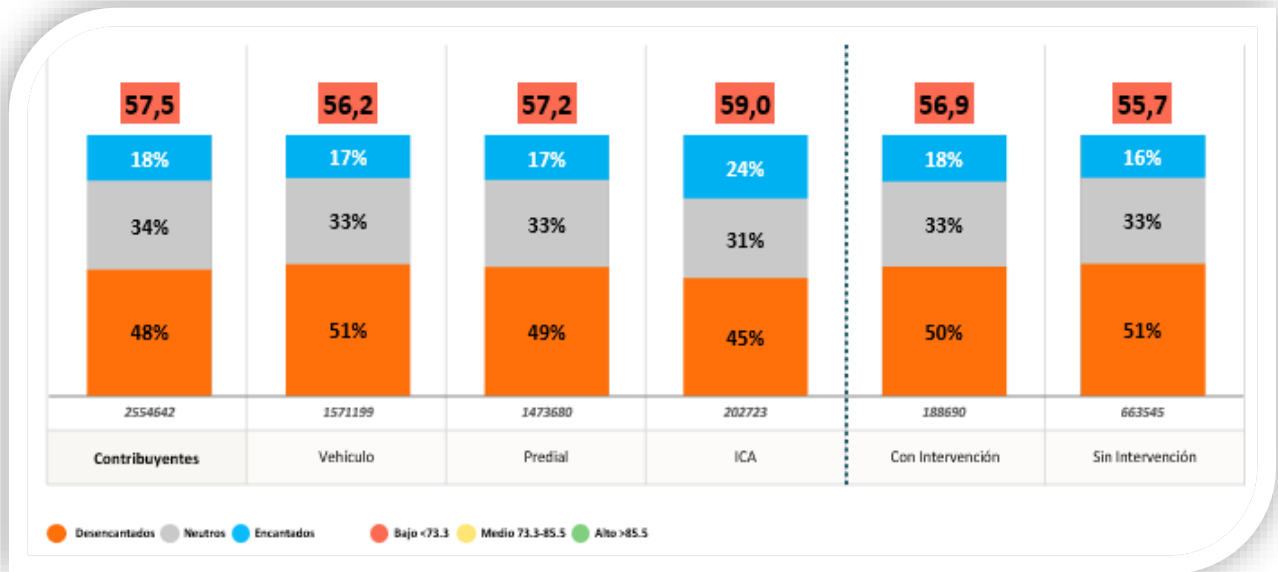


Tabla
4 Conclusiones y Recomendaciones Peticionarios y Contribuyentes SDH 2020

| Conclusiones | Recomendaciones |
|--|---|
| Si bien la asistencia a los canales presenciales ha disminuido de manera importante, no ha roto la comunicación con la SDH. Los servicios en general se prestan igual o mejor que antes. | El principal dolor se encuentra en la falta de oportunidad y agilidad en las respuestas y la poca claridad en algunos procesos. |
| El medio empleado de manera natural para llegar a la SDH es el Portal Web. De allí se deriva a correo electrónico o líneas telefónicas para presentar PQRS. | Hay insatisfacción y desconfianza hacia la entidad por no tener claridad sobre la destinación de los recursos . |
| Los medios de comunicación de mayor impacto son televisión y radio. Para grandes contribuyentes o personas que pagan ICA, es el Portal Web de la entidad. | |

Externos – Instituciones: Los usuarios externos institucionales corresponden a las entidades del sector central, descentralizado y los fondos de desarrollo local, con los cuales la SDH mantiene relaciones para temas presupuestales y de tesorería, principalmente; de un universo de 600 servidores, se realizaron 243 encuestas efectivas.

Gráfica
3 Satisfacción General Entidades Distritales SDH 2020

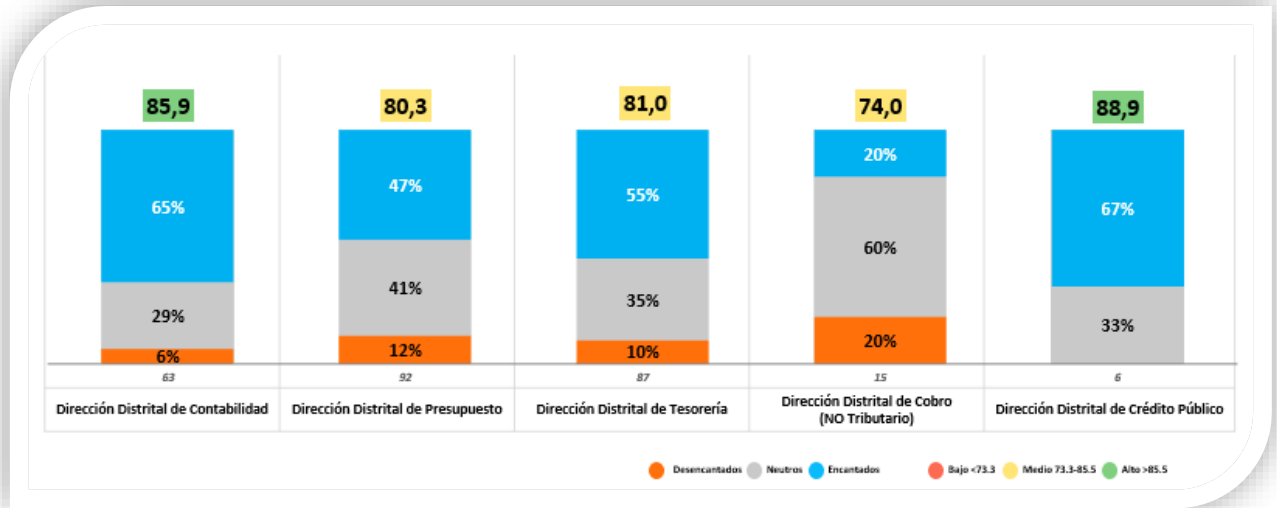


Tabla
5 Conclusiones y Recomendaciones Entidades Distritales SDH 2020

| Conclusiones | Recomendaciones |
|--|--|
| Las direcciones misionales son reconocidas por sus altos niveles de experiencia, conocimiento, actitud de servicio y acompañamiento; especialmente se destacan Contabilidad y Crédito Público. Se requiere trabajar en temas de cobro no tributario. | Si bien hay una buena valoración de las capacitaciones ofrecidas, se espera la inclusión de casos prácticos que permitan entender mejor la aplicabilidad de los conceptos, y material de apoyo más atractivo y funcional |
| Los grupos de valor en general confían en el trabajo realizado por las diferentes direcciones y valoran su acompañamiento, esto es especialmente claro con la Dirección de Presupuesto. | La necesidad y expectativa es que se mantenga la asesoría y el acompañamiento para los diferentes procesos. |

Desde la OAP se ha invitado a los procesos a realizar un análisis exhaustivo de los resultados de la encuesta de satisfacción con el fin de que estos sean traducidos en mejoras institucionales. También se resalta la importancia que da la experiencia en el servicio como catalizador de la confianza de los contribuyentes y ciudadanos en la gestión de la SDH, lo cual contribuirá en el cumplimiento de la política y los objetivos adoptados para el Sistema de Gestión.

En este sentido, frente a la implementación del sistema BogData se detalla las conclusiones y recomendaciones, dado que su implementación se ha convertido en una barrera para la satisfacción con los procesos, tanto para usuarios internos como externos. Se requiere intervención rápida en varios frentes:

- Mayor claridad en la comunicación sobre sus funcionalidades, ventajas y limitaciones.
- Capacitación constante y acompañamiento a los equipos (internos y externos) que hacen uso de sus módulos, para que la herramienta no se convierta en una barrera para la gestión del trabajo diario.

- Revisión de los esquemas de reportería que contengan la información que las diferentes áreas y entidades distritales requieren.

Frente a la Encuesta de Satisfacción SDH 2021 se realizó un concurso de méritos abierto entre agosto y noviembre de 2021 y como resultado, se suscribió el contrato 210540 con la firma IPSOS Napoleón-Franco, el cual inició el 1 de diciembre de 2021 y se ejecutó la primera fase la cual corresponde a los ajustes en el diseño metodológico y planeación del trabajo de campo y comprende la revisión y actualización de la metodología construida para la medición de los niveles de satisfacción de la vigencia 2020, los cuestionarios y el diseño muestral en los temas que apliquen, para la producción de resultados representativos y confiables, y diseño de los cuestionarios de los nuevos procesos que sean evaluados. Así mismo se diseñó la metodología para la evaluación cualitativa de los protocolos de servicio y la definición del cronograma detallado para la recolección, depuración y análisis de la información.

2. GESTION DE LA ESTRATEGIA FINANCIERA

2.1. Mejorar la progresividad en las cargas tributarias.

En este punto se busca fomentar el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias con el fin de maximizar el recaudo tributario y la redistribución del ingreso en la ciudad.

Cumplimiento anual (%): 82%

Tabla
6 Cumplimiento Oportuno de Obligaciones tributarias

| Indicador | Unidad | 2021 | |
|---|--------|--------|---------|
| | | Progr. | Alcanz. |
| Cumplimiento Oportuno de Obligaciones tributarias Distritales 2020-2024 | % | 79.3% | 82% |

Dentro de Las principales acciones se destacan la emisión de facturas y/o formularios de los impuestos Predial Unificado y Vehículos automotores, donde se facturaron 2.608.201 predios y 2.054.221 vehículos. Igualmente, se han desarrollado las campañas de fidelización y control extensivo que buscan que los contribuyentes de los diferentes impuestos cumplan con sus obligaciones oportunamente antes de los vencimientos establecidos por la Secretaría Distrital de Hacienda. Estas campañas se ejecutan a través del envío masivo de formularios y/o facturas, mensajes de texto, correos electrónicos, oficios, llamadas telefónicas y acercamientos presenciales y/o virtuales, durante 2021 se ejecutaron 6.745.089 actuaciones. Adicionalmente, se han desarrollado acciones enfocadas a asegurar la calidad, oportunidad y el uso inteligente de la información para el control tributario y el fortalecimiento del modelo de servicio al contribuyente.

Los contribuyentes de la ciudad siguen demostrando la excelente cultura tributaria que los caracteriza especialmente frente a los impuestos predial y vehículos, sin embargo, por los efectos negativos de la pandemia aún se espera la recuperación de todo el aparato productivo de la ciudad lo que ayudaría a mejorar el cumplimiento de los indicadores de los impuestos a la producción y el consumo.

2.2. Promover la reactivación económica de la ciudad.

El objetivo de esta iniciativa es estimular la actividad productiva a través del fomento de los incentivos tributarios vigentes en el Distrito Capital para la reactivación económica, que se ha cumplido en el 103,8%

Tabla
7 Recaudo impuesto de industria y comercio

| Indicador | Unidad | 2021 | | 2022 | | 2023 | | 2024 | | Acumulado | |
|--|-------------------|-----------|-----------|-----------|---------|-----------|---------|-----------|---------|------------|-----------|
| | | Progr. | Alcanz. | Progr. | Alcanz. | Progr. | Alcanz. | Progr. | Alcanz. | Progr. | Alcanz. |
| Recaudo del impuesto de industria y comercio | % | 100% | 103.8% | 100% | | 100% | | 100% | | 100% | 22% |
| | Millones de pesos | 4.101.808 | 4.258.837 | 4.677.332 | | 5.071.239 | | 5.535.786 | | 19.386.165 | 4.258.837 |

Para alcanzar el recaudo de ICA, se realizaron campañas de fidelización, control extensivo y control intensivo de Determinación y de Cobro, esta última se desarrolla a través de la Dirección Distrital de Cobro. En la

vigencia se han ejecutado 6.891.370 actuaciones en todas las etapas del ciclo tributario, incluyendo las actuaciones encaminadas a la gestión al impuesto de industria y comercio.

Para la vigencia se continúa observando los efectos negativos de la pandemia generada a causa del COVID19, no obstante, el recaudo presentó un comportamiento positivo tanto en el recaudo oportuno 4.008.672 millones como en el recaudo por gestión 250.164.

2.3. Promover la formalización de la actividad económica

Con esta Iniciativa se busca adelantar diligencias de registro para la formalización de unidades productivas, facilitando la financiación del registro mercantil y las tasas de interés de microcréditos, la cual se ha logrado un cumplimiento anual del 104%

Tabla
8 Formalización empresarial

| Indicador | Unidad | 2021 | | 2022 | | 2023 | | 2024 | | Acumulado | |
|---------------------------|-----------------------|--------|---------|--------|---------|--------|---------|--------|---------|-----------|---------|
| | | Progr. | Alcanz. | Progr. | Alcanz. | Progr. | Alcanz. | Progr. | Alcanz. | Progr. | Alcanz. |
| Formalización empresarial | % | 100% | 103.8% | 100% | | 100% | | 100% | | 100% | 22% |
| | Unidades formalizadas | 10.000 | 10.392 | 17.500 | | 17.500 | | 5.000 | | 50.000 | 10.392 |

Durante el año 2021 se realizaron las siguientes actividades:

1. Con la estrategia conjunta entre la Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría Distrital de Hacienda 89.673 visitas a unidades productivas en diferentes localidades de la ciudad. De acuerdo con la gestión realizada con visitas y demás acciones encaminadas a la formalización empresarial, se han formalizado 10.392 unidades productivas, de las cuales 5.745 fueron a través del régimen simple de tributación SIMPLE y 4.647 por medio de la inscripción en el registro de información tributario RIT.
2. Campañas de capacitación y/o formación a funcionarios, contribuyentes y ciudadanos con respecto a lo establecido en el acuerdo 780 para la reactivación económica, 12 jornadas.
3. Ajuste de la cuenta corriente del impuesto ICA con respecto al ajuste de los descuentos e incrementos definidos en el artículo 4 y 5 Acuerdo 780/2020 con el RQ 311/2021.

2.4. Reducción de los índices de evasión de Predial al 17%, ICA al 22% y Vehículos al 18%

Los logros alcanzados se detallan en la tabla 4.

Tabla
9 Índices de evasión formalización empresarial

| Indicador | Línea base | Periodicidad del indicador | Trimestre 4 | | Acumulado | |
|----------------------------|------------|----------------------------|-------------|---------|-----------|---------|
| | | | Progr. | Alcanz. | Progr. | Alcanz. |
| Evasión Impuesto Predial | 18,85% | Anual | 17,0% | 17,0% | 17,0% | 17,06 |
| Evasión Impuesto vehículos | 19,28% | Anual | 18,0% | 18,0% | 18,0% | 18,09 |
| Evasión ICA | 23,0% | Anual | 22,0% | 23,9% | 22,0% | 23,90 |

En cuanto a la evasión de Predial y Vehículos se cumple con la meta establecida gracias en gran medida a la cultura tributaria de los contribuyentes de la ciudad de Bogotá y a los programas de fidelización desarrollados por la DIB, se registra un incremento en la evasión del impuesto de ICA, esto se puede atribuir a la situación presentada por la emergencia sanitaria y a la prórroga del confinamiento decretado por el gobierno Nacional

y Distrital, que afectó negativamente la economía de los hogares Bogotanos dada la pérdida de empleos, reduciendo los ingresos e impactando la capacidad de pago.

Respecto del impuesto del ICA La situación presentada por la emergencia sanitaria, el elevado costo de vida, el desabastecimiento de insumos que se presenta a nivel mundial afecto negativamente el cumplimiento de la meta programada.

Frente a la evasión de ICA para 2020 alcanzo el 23,90% (dato generado por la Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales y se reporta con los datos del año gravable 2020), superando en 1,9 puntos porcentuales la meta programada y en 0,9% el resultado alcanzado en el año anterior. La evasión del ICA presenta un marcado crecimiento, explicado por la mayor tasa de evasión en los sectores de educación, salud, artísticas y de entretenimiento, con 54,3%, seguidas de construcción, con 50,7%. También presentaron elevada evasión las actividades inmobiliarias, profesionales, científicas y técnicas, con 33,0% y Comercio, transporte, alojamiento, servicios de comida, información y comunicaciones, con 30,4%. Sectores que se vieron muy afectados por la pandemia.

Los sectores en los que se presentó menor evasión del ICA en 2020 fueron suministro de electricidad, gas y agua, con 13,3% y agropecuario, explotación de minas y canteras e industria, con 22,1%.

Para el cierre de brechas La administración tributaria, continuará aplicando en el 2022 lo establecido en el acuerdo 780 de 2020, igualmente implementará lo contemplado en el artículo 4 del Acuerdo 816 de 2021, en cuanto a:

- Medidas para la reactivación económica.
- Adopción del Régimen Simple de Tributación.
- Incentivos para la formalización empresarial.
- Modificación tarifa de ICA para actividades financieras (14/1000)
- Otras medidas tributarias y de procedimiento.

Igualmente se realizarán acciones persuasivas a los contribuyentes en las etapas de fidelización, control extensivo a través de comunicaciones masivas y puntuales, acercamientos tributarios presenciales y virtuales invitando a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones tributarias, actuaciones de fondo para la determinación de los impuestos sobre los contribuyentes incumplidos según lo establecido en la planeación operativa y en la resolución de asignación de poblaciones en etapa de control intensivo.

Descripción de la Gestión:

| Actividades desarrolladas | Gestión realizada |
|--|--|
| Producir las actuaciones necesarias para obtener información tributaria | Durante el 2021: -Se emitió la Resolución DDI-000396 del 18 de marzo de 2021 "Por la cual se establecen las personas naturales, jurídicas, consorcios, uniones temporales y/o sociedades de hecho, y el contenido y las características de la información que aquellas deben suministrar a la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá". -Se expidió la Resolución DDI-022814 del 03 de Noviembre de 2021 "Por la cual se establecen las características de la información que debe suministrar la Sociedad OPAIN S.A. y las personas naturales, jurídicas, consorcios, uniones temporales y/o sociedades de hecho, a la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá – DIB, en relación con los contratos de arrendamiento, uso, usufructo u otra forma de explotación comercial que se haga mediante establecimiento mercantil, dentro de las áreas objeto del contrato de concesión correspondiente a puertos aéreos". |
| Validar y ajustar la información tributaria | Para el proceso de mejoramiento de la información tributaria, durante el 2021: -Se realizaron 13.697 actualizaciones de manera puntual concernientes a: actualización de responsables predial, vehículos, ICA, porcentajes de exención, exclusiones y modificación de fechas de inactivación de predios y/o vehículos. -De manera masiva: Se actualizó información de 247.395 registros de responsables de impuesto predial unificado, 34.051 predios nuevos creados por la UAECD, 86.572 sujetos creados por validación de nombres y datos de contacto, 169.068 |

| Actividades desarrolladas | Gestión realizada |
|--|--|
| | <p>registros de responsables de impuesto sobre vehículos automotores, actualización tenida en cuenta para la emisión de las facturas de 2021, de los registros antes mencionados se mejoró a través de imputación los que presentaban error en la identificación y/o número de documento, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> * 33.992 registros por imputación identificación * 18.416 sujetos por actualización de dirección de notificación * 231.966 sujetos PIT por actualización de nombres y apellidos * 48.302 sujetos por actualización de marca de fallecidos <p>-Igualmente se dispuso la información de la UAEDD que servirá de insumo para la vigencia 2022.</p> <p>En 2021, el seguimiento de las reglas de ingreso de sujetos a SAP, de acuerdo con las funcionalidades que se encuentran en producción, estuvieron limitadas a los sujetos de migración y se encuentran funcionando de forma adecuada.</p> |
| <p>Gestionar convenios de información</p> | <p>En lo referente a convenios, en el 2021 se avanzó en lo siguiente: - Se hicieron acercamientos con ADRES con el fin de celebrar convenio o acuerdo de confidencialidad para el suministro de información, esto con base a la solicitud de la Oficina de Inteligencia Tributaria, el convenio ya fue elaborado y enviado, y se encuentra en observaciones y análisis por parte de la ADRES con el fin de determinar la mejor alternativa a realizar (Convenio o Acuerdo de Confidencialidad); - Igualmente se encuentra pendiente la firma del acuerdo de confidencialidad del convenio de ADRES por parte del Despacho del Secretario de Hacienda; -Se determinó la información que ADRES va a proveer, así como la periodicidad de la misma.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá envió el Acuerdo de confidencialidad de acceso a la información del Registro Único Empresarial- RUES, el cual se encuentra en ajustes por parte de la SDH; este convenio esta celebrado entre la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio – CONFECAMARAS, la DIB tendrá acceso a la misma a través de Web Service (WS) y de archivo plano de todas las empresas registradas en las cámaras de comercio de Colombia. - Respecto a la información que se requiere para la vigencia 2022 con el fin de dar cumplimiento a lo contemplado en el Acuerdo 780, se emitió la Resolución DDI-019349 del 23/09/2021 que contempla la información requerida para predial y vehículos. |
| <p>Ajustar, aplicar las lógicas de control existentes</p> | <p>En cuanto a la aplicación del modelo de pronóstico en la priorización de la gestión del ciclo tributario (Programas de Fidelización, Control Extensivo e Intensivo), durante el 2021 se avanzó en la revisión de los antecedentes del proyecto, incluyendo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión y análisis de la Propuesta de visión estratégica de largo plazo de la DIB trabajada por el Banco Mundial. 2. Caracterización, clasificación y pronóstico de contribuyentes morosos, omisos e inexactos en Predial, ICA y Vehículos a 2018 3. Construcción de la tabla insumo para el modelamiento, así como las variables de comportamiento y caracterización de los sujetos-objetos para todos las lógicas y programas. 4. Alistamiento de las tablas y de variables básicas para un primer ejercicio de comportamiento ante las responsabilidades tributarias en el marco del nuevo modelo de pronóstico en los impuestos de Predial, Vehículos e ICA <p>Con base en lo anterior para los programas relacionados con el control intensivo (priorización para determinación) se generaron los productos asociados al pronóstico del modelo de priorización (documento y rutinas); así mismo el modelo fue aplicado a la priorización que se entregará a la Subdirección de Determinación en enero de 2022 por parte de la Oficina de Inteligencia Tributaria - OIT.</p> <p>Con relación a asegurar la implementación del modelo de priorización en SAP, durante el 2021 se realizaron talleres y sesiones de trabajo con participación de consultores de la U.T y funcionarios de la DIB para establecer especificación técnica de lógicas de priorización de las fases de fidelización, control extensivo, control persuasivo y control intensivo que faltaban por fase de entendimiento.</p> <p>Se realizó matriz de lógicas que integra flujos de cada proceso, status e hitos, la cual se presentó al equipo U.T, destacando el nivel de complejidad en alto, medio y bajo para decidir su implementación en TRM o en BI. Igualmente se preparó y envió set de datos para alistamiento de pruebas de reportes de cartera hasta levantamiento de incidentes y prueba final. Se presentó de manera detallada lógica de omisos totales ICA como una de las más complejas para que los arquitectos de solución de la UT tuvieran el panorama de bases externas e internas usadas en la misma.</p> <p>Para el componente de Bodega de Datos como soporte a las lógicas de control, se realizaron reuniones de entendimiento y de revisión de especificación técnica, aclaración de dudas sobre el ciclo tributario, reuniones de avance de panel de control, kpis, y avance de reportes BI, igualmente se dio respuesta escrita a preguntas e inquietudes de la UT.</p> <p>Referente a la generación de programas para otros impuestos por indicio, durante el 2021 se generaron y entregaron las poblaciones de omisos e inexactos a la Subdirección de Determinación sobre los impuestos de publicidad exterior visual y delimitación urbana, las cuales fueron devueltas por el área de gestión para su reprocesamiento y cargue en TRM y CRM. Para UPPAE se solicitó a la Secretaría Distrital de Gobierno información necesaria sobre 140 registros depurados, esto con el fin de poder generar el programa. Igualmente</p> |

| Actividades desarrolladas | Gestión realizada |
|--|--|
| | <p>se generó y asignó a la Subdirección de Determinación la población del impuesto a la sobretasa a la gasolina motor con su respectivo memorando y ficha técnica.</p> <p>El impuesto al consumo se trabajó con la Subdirección de Determinación, analizando en cada mes las declaraciones rechazadas, y diferencias con el Fimproex, mediante el análisis de las hojas de trabajo, se determinó el porqué de los rechazos y diferencias, se analizan los resultados para la creación de la ficha técnica o Lógica de control. Igualmente se remitió el programa de consumo de cerveza artesanal con su respectiva ficha técnica y base de Excel con los sujetos pasivos, conforme a las necesidades requeridas por la Subdirección de Determinación.</p> |
| Desarrollar nuevas lógicas | <p>Referente al desarrollo de lógicas de ICA por sectores económicos, en 2021 se diseñaron y completaron los documentos de lógica de control para la información de las vigencias 2018 y 2019, tanto para Salud como para comercio electrónico. Se obtuvo la población de omisos ICA y se generaron las poblaciones correspondientes.</p> |
| Revisar y ajustar la política y procedimiento de priorización | <p>En relación con el diseño y aplicación de metodología de medición y evaluación de resultados de la gestión, durante el año 2021 se completó el establecimiento de la metodología de índice de gestión, igualmente el análisis de fidelización, control extensivo y persuasivo 2020. Se calcularon indicadores para grandes contribuyentes que dan cuenta de su comportamiento en exenciones, devoluciones, rebajas y descuentos por sector económico. Se culminó la marcación de las bases históricas de obligaciones de acuerdo con las actuaciones relacionadas e identificadas.</p> <p>En cuanto a incorporar en el modelo de priorización el riesgo antijurídico y la información no estructurada (PQRS), durante el año 2021 se avanzó en la consolidación de la información de los informes de riesgo antijurídico y se construyó base de datos de referencia para identificar los sujetos que no han presentado recursos.</p> |
| Fortalecer el nuevo sistema de información | <p>Referente a la entrada en producción y estabilización de BogData, durante el 2021 la Oficina de Administración Funcional del Sistema: -Asistió a reuniones semanales sobre los temas de plantillas para migración de datos a SAP y sobre incidentes de SAP; -Reuniones para realizar escenarios de pruebas de interoperabilidad SIT II – SAP; Creación de bases de datos con objetos de prueba, y cruces de bases de datos para crear las plantillas requeridas; -Se apoyó en pruebas de caída de datos de predial (Con elaboración de actas) y de verificación de información migrada contra la registrada en SI CAPITAL; -Requerimiento para igualación de cálculos de IM y AVS; -Mesa de trabajo sobre canasta de pagos; -Reuniones de Seguimiento de facturación y cambios 2022; -Participación en el Aula Triage General salida en vivo CORE</p> <p>Igualmente se apoyó y participó en lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> -BogData: Entrenamiento Técnico - Apertura Clase SHD; Actualización clase SHD - Facturación Vehículos -Registro masivo – Facturación; Lógica y cálculo impuesto de vehículos y Lógica omisos de Vehículos -Prueba de caída de datos Predial, ICA, RetelICA, Vehículos HD, Publicidad, Delineación y Sobretasa a la Gasolina, igualmente interoperabilidad de los mismos impuestos, dando transmisión diaria de información; Análisis de resultado de prueba caída de datos de Vehículos DIT vs DIB; se firmaron 8 actas de revisión de registros en caída de datos SAP -Realización de Escenarios de pruebas para interoperabilidad, elaboración de Actas interoperabilidad (49 actas), asistencia a pruebas de interoperabilidad predial, vehículos, delineación, rete-delineación, ICA y RetelICA (86 sesiones), y Pruebas de usuarios para la optimización del envío de registros de ICA, RetelICA, Predial y Vehículos en el proceso de interoperabilidad. -Creación de 412 chips temporales para saneamiento presuntivas y asignación de chip a 15.678 registros que fueron ingresados a SAP por el proceso de interoperabilidad y migración; Actualización de soportes rechazados por SAP. -Pruebas de regresión de Publicidad Exterior, Azar y Delineación y de funcionalidad de beneficios tributarios; Pruebas integrales delineación urbana y prueba unitaria concesionarios, Pruebas de SPAC (3 sesiones); Pruebas migración HD caída de datos Delta 8 (11 sesiones); Pruebas HD interoperabilidad predial, ICA, RetelICA y vehículos; Elaboración de actas migración HD caída de datos Delta 8 (9 actas) -Asistencia a capacitaciones de CRM relacionadas con creación y seguimiento de trámites y TRM CORE-TRM navegación-Solman -Entrega a la UT de bases de RDA 2019 – 2020 y 2021; tablas de avalúos dispuestas por el Ministerio de Transporte para la vigencia 2022; resolución de rangos proyectada por el Ministerio de Hacienda para la vigencia 2022. -Asistencia a sesión proceso masivo (homologación); facturación vehículos; ajuste PU homologación – proceso puntual y validación de datos; PU Declaración VH - Commerce; preparación pruebas integrales homologación; homologación de vehículos; -Verificación saldos a favor en partidas abiertas SAP; Verificación información OC migración Delta 8: Predial, RetelICA y Vehículos; Verificación información migrada en Delta 8 HD predial, vehículos, ICA, RetelICA, sobretasa a la gasolina, delineación urbana, rete-delineación. <p>En cuanto a realizar y mantener la configuración y parametrización de SI Capital durante el 2021 la OAFS adelantó la afinación, revisión y parametrización de los componentes básicos de SIT II: Cuenta Corriente; Orientación; Soportes tributarios a través del parametrizador, orientados a apoyar el proceso de emisión de facturas como primer proceso de control; realización de pruebas HD para todos los impuestos y partidas abiertas, sobre este tema se adelantaron los Deltas No. 7, 8 y 9; se llevó a cabo la parametrización del paquete tributario predial; parametrización emisión vehículos 2022 – creación de funciones para obtener avalúo; actualización de argumentos con miras a la vigencia 2022 - ambiente de desarrollo y creación de parámetros para la vigencia 2022; reuniones sobre emisión de vehículos 2022; parametrización de días y tasa de interés.</p> |

| Actividades desarrolladas | Gestión realizada |
|---------------------------|--|
| | <p>Igualmente, sobre la configuración, actualización y parametrización de BogData para la vigencia 2022, el desarrollo efectivo de esta actividad se encuentra sujeto a la entrega de la herramienta y a la capacitación respectiva sobre el manejo de la misma, sin embargo se trabajó en: 1. Revisión de nuevos campos de facturación 2022; 2. Seguimiento y nuevos cambios en la facturación 2022; 3. Proceso de homologación; 4. Régimen simple de tributación, 5. Migración de datos maestros y en validaciones de caída de información; 6. Se generaron los siguientes requerimientos: RQ294-2021 para ajustar del liquidador Web para que los ROP valide los valores del campo TP para futuras incidencias en SAP; RQ301-2021 para controlar los datos ingresados en el liquidador Web para posible ingreso de CC falsas a SAP; RQ288-2021 para validar el cálculo de la casilla 33 de ICA en SIT II para futuras incidencias en SAP.</p> <p>En relación a la información no migrada inicialmente a BogData, la Oficina de Administración Funcional del Sistema (OAFS), realizó lo siguiente: Mesas de trabajo para definir y revisar el procedimiento del Web Servicio SIT II - SAP con miras a la migración de información; Cargue y envío de las planillas para migración de datos de los impuestos de Sobretasa a la Gasolina y de Publicidad Exterior Visual, para el caso del Impuesto de Sobretasa a la Gasolina la plantilla permiten migrar la información desde Tesorería hacia la UT para que se pueda generar la respectiva contabilización; Cruces de bases de datos e información para la creación de plantillas; igualmente se generaron estadísticas y requerimientos de actualización de información en Si Capital para la adecuada migración de los datos (predial).</p> <p>Así mismo la Oficina de Registro y Gestión de la Información (ORGI), realizó ajustes a los registros de gestión de las áreas de determinación y liquidación que presentaron diferencias entre SIT II y SAP (3.350 registros se ordenaron ajustar), en lo concerniente a responsables, inactivación de objetos y marcas de exclusión de predial y vehículos se validaron 834 objetos y se envió la información de los mismos para los ajustes pertinentes de acuerdo a la información reportada en gestión, igualmente se ordenó actualizar 5.974 sujetos en lo referente a la dirección de notificación en SAP; se continua validando los sujetos que presentaron error en el nombre al momento de migrar el delta 8 (1.048 registros). Finalmente, en cuanto a cartera, se entregó a las áreas de gestión la información que presentaba inconsistencia en los campos relacionados al sujeto, o el objeto se encuentra inactivo (3.827 registros y 744 objetos inactivos), la cual no puede ser cargada en SAP, lo anterior con el fin de llevar a cabo la corrección en la fuente que lo origina (declaración, actos administrativos o factura).</p> <p>Referente a establecer y desarrollar mecanismos para gestionar los impuestos que no iban en la primera salida de SAP, para predial, vehículos, ICA y RetelCA se estableció el mecanismo de continuidad en SI CAPITAL con migración periódica de datos por interoperabilidad. Según cronograma se estableció salida de predial y vehículos para el mes de enero, y de ICA y RetelCA para marzo de 2022. Igualmente se realizaron ajustes a las herramientas de SI Capital con el fin de garantizar la atención en los primeros días de 2022, haciendo uso de los liquidadores de Predial, Vehículos e ICA.</p> <p>En cuanto a diseñar flujo de trabajo para establecer mecanismos de ingreso de información a SAP de lo que no proveía inicialmente el sistema (cargue de actos masivos), dados los cambios en la ejecución de actividades, se trabajó en la actualización de la información en SIT II mediante cargue por RQ o cargue por demanda dada la necesidad de contar con una cuenta corriente actualizada que permita generar ROP y entregar información actualizada a los contribuyentes en relación con las actuaciones que afectan la cuenta, esto partiendo del entendimiento actual, que la cuenta corriente en SAP aún no entrega afectación. La herramienta Wizard es específica para cierto tipo de actuaciones e impuestos; se creó el RQ300-2021 para el cargue en forma masiva de actos oficiales a MAO; a la par se cargaron en el módulo y su correspondiente reflejo en la cuenta corriente 17.921 actos, así: 17.386 mediante requerimientos 277, 278, 279, 280 y 281 de 2021 y 535 actos con cargue masivo efectuado con las herramientas existentes.</p> <p>En lo concerniente a entrenamiento en la navegación SAP, al cierre del 2021 la Subdirección de Planeación e Inteligencia Tributaria (SPIT) llevó a cabo las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñó flujos de actividades para el cargue de información a SAP, desde la generación de la base de datos hasta el reparto, así como para la producción de actos oficiales integrados y no integrados, puntuales y masivos durante la operación transitoria. 2. Se realizaron sesiones semanales de seguimiento a la implementación del plan de interoperabilidad, con participación de la Subdirección de Recaudación y Cuentas Corrientes y la Oficina de Cuentas Corrientes y Devoluciones. 3. A partir del 3 de marzo de 2021 se estableció una sesión semanal de seguimiento a la gestión con las áreas de determinación y control masivo, con participación de líderes funcionales y consultores de la U.T, con el objetivo de brindar información sobre el avance de la implementación de la solución tecnológica y así poder atender las solicitudes de las áreas en relación con la operación. 4. Desde el 25 de marzo de 2021, se estableció la "Sala de producción de actos determinación", una sesión diaria de trabajo con los jefes de las oficinas de determinación, control masivo, líderes funcionales y consultores de la U.T, con el propósito de asistir a las áreas en la producción de actos oficiales y mantener una comunicación fluida en relación con los temas de interés como estado actual de migración y disposición de la información, entre otros. 5. En el marco del cronograma 3.0 se reanudaron las mesas de trabajo sobre el plan de entrenamiento BogData, se realizó el entrenamiento técnico del módulo BI; Con ocasión de la puesta en productivo de los impuestos de Sobretasa a la Gasolina y Publicidad Exterior Visual, se realizaron entrenamientos al equipo de funcionarios y contratistas de la mesa de ayuda, en temas relacionados con los trámites de los impuestos en mención, navegación en la oficina virtual y otros temas, además se contó con un aula virtual permanente de apoyo a funcionarios. Adicionalmente se realizaron sesiones con |

| Actividades desarrolladas | Gestión realizada |
|---|--|
| | <p>grupos focales de contribuyentes de publicidad exterior y sesiones de entrenamiento/acompañamiento en el proceso de registro en la oficina virtual para contribuyentes de los impuestos predial y vehículos.</p> <p>6. En razón a las actividades de salida en vivo de los impuestos predial y vehículos, así como los fuertes cambios en la planta de personal, derivados principalmente del concurso de méritos, se solicitó a la U.T aplazar para inicios del año 2022 los entrenamientos técnicos.</p> |
| <p>Realizar seguimiento a la gestión y formular acciones de mejora</p> | <p>Frente a la realización de un modelo de seguimiento a la planeación de la DIB, durante el 2021 la SPIT trabajó en lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En el instrumento para el reporte de la gestión se establecieron indicadores de cumplimiento, a través de este instrumento las áreas informaron la gestión sobre cada una de las tareas para el cumplimiento de las acciones estratégicas establecidas en el plan de servicio y control tributario. 2. Se implementó tablero de control para hacer seguimiento a los proyectos de inversión (Proyectos 7580 y 7584), el cual permitió consolidar el avance mensual de la ejecución, este fue enviado a los responsables y demás partes interesadas. 3. Se estructuró informe gerencial para la presentación de resultados de gestión de la DIB, el informe con corte a 30 de septiembre de 2021 fue consolidado, socializado y publicado en el microsítio dispuesto a la DIB en la intranet de la SDH. <p>En cuanto a gestionar mesas de trabajo para análisis y retroalimentación de resultados de la gestión y definición de acciones de mejora, durante 2021, la SPIT realizó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Efectuó consolidación y análisis de la información reportada por las áreas con corte al tercer trimestre, igualmente gestionó y realizó la retroalimentación mediante 15 mesas o sesiones de trabajo con cada una de las 5 subdirecciones y sus oficinas; en estas sesiones se mostró el avance de las tareas a cargo con respecto a lo establecido en cada acción estratégica del plan de servicio y control tributario aprobado para el 2021. 2. Para cada sesión de trabajo y retroalimentación se generó una presentación con los avances y conclusiones, las cuales fueron ajustadas con las recomendaciones (Acciones de mejora) a seguir para dar cumplimiento al plan servicio y control tributario; estas presentaciones se tomaron como el resultado de la tarea y fueron compartidas con las subdirectorías, jefes de oficina y funcionarios gestores de calidad participantes en cada una de ellas. <p>Las sesiones antes mencionadas se llevaron a cabo en las siguientes fechas:</p> <p>30/04/2021, 07/09/2021 y 05/11/2021: Subdirección de Determinación 12/05/2021, 06/09/2021 y 04/11/2021: Subdirección Jurídico Tributaria 13/05/2021, 07/09/2021 y 04/11/2021: Subdirección de Recaudación y Cuentas Corrientes 19/05/2021, 14/09/2021 y 08/11/2021: Subdirección de Educación tributaria y servicio 25/05/2021, 09/09/2021 y 05/11/2021: Subdirección de Planeación e Inteligencia Tributaria</p> <p>En lo concerniente a las mesas de trabajo de la Oficina de Inteligencia Tributaria (OIT) con la Oficina de Educación Tributaria (OET) en temas relacionados con la gestión adelantada a las bases de datos suministradas, durante 2021 se llevaron a cabo las siguientes mesas de trabajo: -Primera reunión el día 15 de abril, se trataron temas referentes a la calidad de la información suministrada por la OIT a OET, se establecieron compromisos en donde la OET suministraría a la OIT las tipologías de errores presentados en las bases de datos suministrados, y a su vez la OIT revisaría el ¿por qué? de las tipologías de errores en las bases de datos suministradas a la OET; -Segunda reunión el día 17 de junio, en la cual se revisaron los compromisos de la reunión adelantada en el mes de abril y se trataron temas relacionados con el suministro de la información por parte de la OIT a la línea Ferias y Acercamientos Tributarios de la OET; -Tercera reunión el 01 de septiembre, en la cual se resaltó que el número de errores presentados en las bases suministradas por la OIT había disminuido en relación con correos electrónicos y números de celular; como compromisos, la OET seguiría reportando los errores encontrados a la OIT y esta última los enviará a la oficina de registro y gestión de la información; la OIT para la entrega de poblaciones estableció acciones en lo referente a la información de contactibilidad; en la misma reunión, se revisó el número total de campañas a gestionar en el marco del plan operativo por parte de la OET; -Cuarta reunión el día 15 de diciembre.</p> <p>En cuanto a actualizar y/o gestionar la incorporación en SAP del panel de control de la DIB, se realizaron reuniones de socialización entre la SDH y la UT respecto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tablero de ciudad (Indicadores a incluir en el tablero de ciudad: Recaudo, Oportunidad y Evasión) - Gestión del riesgo KPIs - Presentación del panel de control que actualmente maneja la SPIT, sus módulos y demás información que permite la toma de decisiones. - Adicional se presentaron todos los indicadores estratégicos, tácticos y operativos con sus respectivas hojas de vida. - Igualmente actualización del panel de control dispuesto en SharePoint, lo anterior teniendo en cuenta que aún no se ha desarrollado dicho instrumento en la herramienta SAP. |
| <p>Implementar mejores prácticas</p> | <p>En lo referente a la revisión y actualización de los datos abiertos y Plan estadístico de la DIB, durante 2021 la OIT realizó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Procesó y consolidó la información correspondiente al Recaudo por Impuesto Predial Unificado Año 2020, a ser representado geográficamente a nivel sector catastral, como parte de los productos publicados en la Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDECA y posteriormente en el Observatorio Fiscal del Distrito (OFD). |

| Actividades desarrolladas | Gestión realizada |
|---------------------------|--|
| | <p>2. Procesó y consolidó la información correspondiente a objetos del Impuesto Predial Unificado vigencia 2019 con incumplimientos (Omisiones, Inexactos y Morosos), para que cada variable fuera representada geográficamente a nivel sector catastral, como parte de los productos publicados en IDECA y posteriormente en el Observatorio Fiscal del Distrito.</p> <p>3. Elaboró metadato con la información enviada a IDECA en febrero y marzo para publicar los productos cartográficos actualizados (Recaudo Predial 2020, Cartera Predial por sector 2019, Inexactos Predial por sector 2019 y Omisiones Predial por sector 2019).</p> <p>4. Actualizó la información de recaudo mensual, trimestral y anual de seis impuestos (ICA, Predial, Vehículos, Delineación Urbana, Sobretasa y Fondo Pobres), para los años de presentación 2018 a 2020, con los respectivos indicadores y fichas técnicas asociadas, de acuerdo con solicitud del Observatorio Fiscal del Distrito, así mismo creó y revisó la información con el observatorio, y este publicó el tablero de presentación del recaudo histórico para los 6 impuestos.</p> <p>5. Realizó el envío de la información necesaria para actualizar las publicaciones en https://mapas.bogota.gov.co/; también realizó un inventario conjunto de todas las publicaciones históricas, y solicitó modificaciones. Completó la elaboración de los tableros de Power BI a publicar en la página web del OFD.</p> <p>6. Sobre datos abiertos Bogotá, completó la revisión de los 48 sets de datos publicados (4 geográficos), identificó la acción a realizar en cada uno de ellos, modificar, actualizar y/o eliminar según fuera el caso y dispuso archivos de datos y metadatos actualizados en la carpeta compartida, igualmente solicitó su actualización a la persona encargada.</p> <p>7. Creó tablero de presentación del recaudo 2020 para los impuestos de vehículos y delineación urbana, en revisión del jefe de oficina.</p> <p>8. Sobre el Plan Estadístico Distrital -PED, siguiendo el plan de trabajo y cronograma propuesto por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP y la Oficina Asesora de Planeación – OAP, se trabajó en lo siguiente: a). Se conformó el equipo de trabajo de la DIB; b). se realizó la revisión de operaciones estadísticas y la actualización del inventario de la DIB; c). se realizó la caracterización básica de cada una de las operaciones; d). se avanzó en el diligenciamiento del formulario F1 (Identificación de oferta) para la Operación Estadística "Recaudo Tributario", documento pendiente de revisión conjunta con la OAP y SDP; e). Se diligenció el formulario F1 para las operaciones estadísticas "Evasión Impuestos Predial y Vehículos" y "Cumplimiento de Obligaciones tributarias", formularios que fueron revisados juntamente con la SDP y la OAP; f). Asistencia del grupo de trabajo a la capacitación sobre información con enfoque diferencial; g). Se apoyó a la Dirección de Cobro en la estructuración de la operación estadística de cartera; h). Se completó el inventario de registros administrativos DIB.</p> <p>En cuanto a las acciones para masificar el uso de la notificación electrónica a través de la nueva oficina virtual (BogData), se determinó indicar en la factura de predial y de vehículos sobre el registro en el buzón tributario, para promover la notificación electrónica en los Contribuyentes, la cual se implementó a partir del 16 de noviembre de 2021; se envió a los funcionarios pieza gráfica, se encuentra en proceso de elaboración una campaña para divulgar a la ciudadanía cómo funciona y cómo pueden autorizar el buzón tributario; adicionalmente la ONDF realizó difusión de la notificación electrónica al momento de efectuar notificación personal y al dar respuesta a los requerimientos de contribuyentes, así mismo con el nuevo contrato de mensajería al realizar tele verificación, se hace difusión de la oficina virtual.</p> <p>En relación con las jornadas en gestión de conocimiento, formación y reinducción, en el 2021 se realizó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal realizó jornada de inducción a tres (3) funcionarias que ingresaron al área, en temas relacionados con el proceso de Notificaciones y Documentación Fiscal (archivo de gestión). 2. La Oficina de Educación Tributaria adelantó lo siguiente: - Socialización de la caracterización del proceso CPR-124 a las Oficinas de Gestión del Servicio y Educación Tributaria; inducción al nuevo jefe de oficina sobre el plan operativo anual y de las líneas de trabajo; - Jornadas de capacitación Acuerdo 780/2020; - Inducción a funcionarios nuevos en la plataforma SharePoint y demás aspectos de la oficina; -Capacitación a 6 funcionarios sobre el proceso de omnicanalidad; -Gestión de la actividad "lenguaje incluyente y comunicación no sexista"; -Capacitaron a funcionarios de la oficina en derechos de petición, lenguaje claro, formato general para responder escritos, respuestas tipo sobre temas de impuesto predial y vehículos, RIT y estado de cuenta SIT II. 3. La Oficina de Gestión del Servicio adelantó la actualización normativa del equipo, así como la realización de capacitaciones externas a los funcionarios de la línea 195 y servidores de la RedCADE y SuperCADE así: <ul style="list-style-type: none"> - Capacitación sobre Paquete Tributario 2021, Calendario Tributario Distrital 2021 y Guía de Tramites SDH, Consulta de trámites Guía de Trámites y Servicios: Servidores del canal telefónico-línea 195, Red CADE y SuperCADE - Plan de capacitación - PAAC, CPR-18, Situaciones Administrativas, SAT y Puntos de Atención, procedimiento, Impuesto predial unificado, impuesto sobre vehículos automotores, Impuesto de Industria y Comercio, Impuesto de Delineación Urbana y Otros Impuestos, Régimen Sancionatorio Distrital, Alivios Tributarios según Decreto Legislativo 678 de 2020, aplicativos y herramientas utilizadas para la atención al contribuyente, actualización normativa con ocasión de la Emergencia Sanitaria por COVID 19. - Acompañamiento y soporte normativo tributario al grupo de nuevos funcionarios de Carrera Administrativa. - Socialización caracterización CPR-124 (en conjunto con la Oficina de Educación Tributaria) a Subdirección de Educación Tributaria y Servicio, Oficina de Educación Tributaria y Oficina de Gestión del Servicio. - Refuerzo sobre Impuesto de Industria, Comercio y Avisos y Tableros. - Refuerzo sobre liquidadores web, liquidador GS e interpretación de estados de cuenta <p>En relación con la armonización de la documentación física y su disposición y acceso virtual, al cierre del 2021 se prepararon y entregaron a la Dirección Distrital de Cobro (DDC) un total de 22.216 expedientes, entregándolos por lotes a la Oficina de</p> |

| Actividades desarrolladas | Gestión realizada |
|--|---|
| | <p>Operaciones de Gestión Documental quien administra el archivo de la DDC; igualmente se digitalizaron 20.020 expedientes que también fueron entregados a la Oficina de Operaciones de Gestión Documental para su disposición. El 24 de diciembre de 2021 se adjudicó el proceso SDH-LP-009-2021, el cual tiene como objeto: Prestar servicios especializados en materia archivística para la búsqueda, preparación, organización física y conformación de expedientes tributarios del Archivo de Gestión de la Dirección de Impuestos de Bogotá DIB y su registro en el Sistema de Gestión Electrónico de Documentos de Archivo SGDEA – WCC, para disposición y entrega definitiva a la Dirección Distrital de Cobro.</p> <p>Frente a la estrategia cero papel en la DIB, en 2021 se realizó lo siguiente: - Difusión en la factura de impuesto predial y de vehículos sobre el registro en el buzón tributario; -promoción de la oficina virtual para incentivar la notificación electrónica en los Contribuyentes; -Difusión de la mesa de ayuda para solicitud y préstamo de expedientes, de tal forma que los funcionarios de la entidad realicen las solicitudes a través de la misma, evitando la impresión del formato contemplado en el sistema de gestión de calidad; -Jornadas de capacitación con las áreas de gestión para el manejo del documento digital, promoviendo la conformación o actualización de expedientes electrónicos; -Jornadas de capacitación con las áreas de gestión para el manejo del documento digital, fomentando con el apoyo de la Subdirección de Gestión Documental la conformación o actualización de expedientes electrónicos; - Adicionalmente, en el nuevo contrato de mensajería especializada, en el anexo técnico se definió el envío de forma digital de los actos administrativos y citaciones para que el Contratista efectúe la impresión y distribución de estos.</p> <p>Sobre el documento de capacidad operativa para la asignación de poblaciones se avanzó en lo siguiente: * Método para establecer la capacidad operativa en las áreas de control intensivo determinación de la DIB: El método inicia con la consecución de la información sobre la gestión histórica de las áreas según los recursos disponibles (funcionarios) y los tipos de actuaciones generadas en cada vigencia, y finaliza con la estimación de la capacidad operativa desagregado por tipo de indicio (omisos e inexactos) e impuesto (predial, vehículos, ICA).</p> <p>Las capacidades que se consideraron para su análisis y toma de decisiones fueron: a. Capacidad Teórica b. Capacidad Operativa (disponible)</p> <p>* Se dio aplicación al método establecido, con la obtención, análisis y depuración de la información de la gestión realizada por las áreas de determinación durante las vigencias 2018 y 2019, se realizó estimación de la capacidad operativa para las anteriores vigencias, estableciendo 3 posibles escenarios. Se consolidó el documento final de capacidad operativa en el cual se incorporaron las observaciones realizadas por el equipo directivo de la DIB.</p> |
| Verificar la operatividad, confiabilidad, completitud y oportunidad de la cuenta corriente | <p>En lo referente a la validación aleatoria de casos, la oficina de cuentas corrientes y devoluciones solicitó a la Subdirección de Planeación e Inteligencia Tributaria las Bases contemplativas de los saldos de deuda y saldos a favor remitidas a la U.T para ser migradas al sistema SAP – TRM; En el análisis de las solicitudes de Devoluciones llevó a cabo la detección de diferencias entre el saldo migrado a SAP - TRM y los saldos generados por SIT II, estas diferencias al igual que los demás casos de inconsistencia detectados en el funcionamiento de la cuenta corriente de SAP fueron reportadas como incidentes en el aplicativo SOLMAN para gestión del equipo funcional y unión temporal (UT). Igualmente, para los casos detectados se adjuntó en archivo digital los soportes que dan cuenta de los errores de migración detectados. En el proceso de Devoluciones y/o Compensaciones se trabajó en el análisis puntual de los saldos migrados contra los saldos existentes en el Sistema Legado.</p> <p>Se solicitó el ajuste de la cuenta respecto a la aplicación del beneficio establecido en el art. 1 del Decreto 043 de 2019, relacionado con la conciliación contenciosa administrativa para ajustar 766 predios que se encuentran a nombre de la empresa de Acueducto de Bogotá. Se establecieron las reglas para ajustar la cuenta de tal manera que aplique el beneficio establecido en el Acuerdo 816 de 2021. Se solicitó el ajuste de la cuenta para la liquidación y aplicación de pagos para bienes improductivos en proceso de extinción de dominio (SAE). Periódicamente se realizó validación de saldos generados y/o migrados en la cuenta SAP-TRM, se realizó la validación de 2.230 casos puntuales.</p> |
| Determinar las reglas de operación en la cuenta corriente respecto del impuesto al consumo - cerveza nacional, y publicidad exterior) | <p>En cuanto a especificar las reglas de operación en la cuenta corriente del sistema CORE/SAP, la oficina de cuentas corrientes y devoluciones se encuentra en espera de los avances en la parametrización de la cuenta Bancos, relacionada con los impuestos de Cerveza Nacional para poder establecer las reglas de operación y afectación de la cuenta corriente SAP – TRM, el desarrollo se suspendió hasta el 2022.</p> <p>La cuenta corriente de publicidad exterior se especificó y parametrizó con la intervención de los funcionarios de la Oficina de Control de Recaudo Tributario, funcionarios de la UT, funcionarios de la Subdirección de Soluciones de TIC y Jefe de la oficina de Administración funcional del sistema quien se encargó de establecer las reglas de operación de la cuenta.</p> |
| Realizar desarrollo y pruebas para obtener la información del recaudo en línea que se realiza a través de canales de pago existentes | <p>Sobre esta tarea, durante el 2021 se trabajó en lo siguiente: - La U.T hizo entrega del Cronograma de actividades que comienza con fecha 1 de febrero de 2021 y finaliza con fecha 4 de febrero de 2022, dicho cronograma fue aprobado y remitido oficialmente por parte de la Oficina de Control de Recaudo Tributario y la Tesorería Distrital a las entidades recaudadoras y operadores de información. - Se realizaron mesas técnicas de seguimiento semanales y quincenales en Asobancaria, entre las Entidades Recaudadoras, los Operadores Bancarios, el equipo técnico de la UT y la SDH con el fin de despejar dudas tanto de carácter técnico como funcional.</p> |

| Actividades desarrolladas | Gestión realizada |
|--|---|
| <p>presencial y electrónico</p> | <p>- En el mes de septiembre, la UT informó que realizada una nueva validación de las actividades del cronograma de trabajo se debía incluir tareas que no se tuvieron en cuenta cuando se reactivó el proyecto (abril_2021); por lo cual, se debe realizar un plan de choque para no afectar el cronograma inicial dispuesto en Asobancaria a las entidades financieras y Operadores bancarios. De acuerdo con lo anterior, la UT debe realizar un control de cambios al cronograma dispuesto para seguimiento, con corte al 31 de diciembre el cronograma no fue ajustado ni entregado por parte de la U.T.</p> <p>- La DIT de la SDH completó la construcción de las VPN entre la SDH -HEC SAP y los Operadores bancarios, el equipo consultor de la UT, realizó ajustes frente a los brokers del Gestor de Colas de los tres (3) Operadores Bancarios para probar la conexión del servicio de notificación, por lo cual, entregó oficialmente una propuesta de solución que no implica ajustes o mayores desarrollos por parte de los terceros externos (Entidades recaudadoras y Operadores bancarios); uno de operadores pasó exitosamente las pruebas de conexión y notificación, sin embargo, al cierre del 2021 quedaron pendiente por pasar dichas pruebas los Operadores ATH y ACH Colombia. Tanto el equipo de la UT, como de Infraestructura de la SDH y los Operadores debieron realizar ajustes y validaciones y a finales del mes de diciembre, se confirmó por parte de los equipos, que lo correspondiente a Infraestructura, librerías y NSD fue superado y que en la primera semana de enero de 2022 se podría dar continuidad a las pruebas.</p> |
| <p>Obtener la información del recaudo en línea que se realiza a través de canales de pago existentes presencial</p> | <p>Durante el 2021 La Oficina de Control de Recaudo tributario cumplió con la entregas de los documentos propuestos; Los ajustes y desarrollos que son necesarios para continuar con la actividad propuesta están en cabeza del equipo de la U.T, se resalta que el coordinador del equipo CORE informó que el Impuesto de Cerveza Nacional se encuentra dentro de los doce Impuestos varios que se trabajarán en la vigencia 2022 a través de Control de Cambios, y que en el 2021 no se asignaría recurso técnico por parte de la U.T; igualmente para la vigencia 2021 en el cronograma de trabajo del CORE no se encontraron las actividades del impuesto en mención.</p> |
| <p>Realizar y gestionar actividades para la ejecución de desarrollos y funcionalidades técnicas necesarias para la salida incremental del proyecto BogData.</p> | <p>Con relación a la salida incremental del proyecto BogData, durante el 2021 la oficina de control de recaudo tributario realizó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Generó, ajustó e hizo entrega a la U.T del documento de especificación funcional SAP - SITII, con el cual se espera desarrollar las funcionalidades que integren el sistema SAP al sistema SITII para la realización de pagos por el botón de pago, presencial y electrónicos, así como la consulta de la información de los documentos tributarios generados por SAP, para la validación de los archivos recepcionados por SITII provenientes de bancos con convenio general de recaudo. - Generó e hizo entrega a la U.T del Script de pruebas unitarias primera salida verificación de pagos gestión entidades bancarias, con el cual se espera probar la funcionalidad que se dispondrá para la primera salida incremental del proyecto BogData. - Generó especificación funcional de Publicidad Exterior para SITII, con el cual se espera ajustar el aplicativo de recepción bancos teniendo en cuenta las liberaciones incrementales que se hagan por parte del proyecto BogData, para este caso la primera salida con el impuesto de Publicidad Exterior Visual para el cual se creó la necesidad de generar un archivo conciliatorio de los pagos realizados por el Botón de pago de los documentos tributarios generados por SAP de dicho impuesto, se creó el requerimiento 223. - Se realizó script de pruebas que contempla los servicios de la Interfaz (Pago a través del Botón de Pago y Cargue de archivos por SIT II y procesamiento por SAP) para la segunda salida incremental del CORE (Predial, Vehículos, Delineación y Rte Delineación). Al cierre del 2021 se había aprobado el 46% de los escenarios del flujo básico y 0% de los flujos alternos, en razón a que la UT inició pruebas con el equipo de bancos hasta la última semana de diciembre y no contaba con la data requerida para realizar las pruebas. - En relación con definir, ajustar y gestionar documento técnico para Sanciones no Tributarias, la OCRT generó el documento técnico con el cual se espera crear la funcionalidad de recepcionar los pagos de estas sanciones mediante el botón de pago. Se llevaron a cabo dos (2) mesas de trabajo con los actores externos y dos con el equipo interno de la SDH y UT. En la última mesa de trabajo realizada con ACH Colombia (Operador de Información Bancaria) y banco de Occidente (banco con el que la Tesorería Distrital tiene el convenio de recaudo), informaron que ya habían realizado los ajustes y se encontraban listos para realizar las pruebas requeridas. Los ajustes y desarrollos que son necesarios de realizar por parte del equipo interno no avanzaron, quedó como tarea para la UT el desarrollo de la funcionalidad y el documento ROP, para la Tesorería el otrosí al convenio y la parametrización del Botón de Pago con este nuevo servicio. - En cuanto a definir, ajustar y gestionar documento técnico para pago a través del servicio del Botón de Pago de los impuestos varios (Estampillas, 5% Contribución, Plusvalía): - Se realizaron dos mesas de trabajo con el equipo del CORE, Tesorería, Contabilidad y Presupuesto, la OCRT expuso la solución y propuesta de la recepción a través del Botón de Pago de los Impuestos Varios de Estampillas y Contribución del 5%. Por parte del equipo CORE informaron que se levantaría el documento de especificación funcional de acuerdo con la propuesta. La líder del equipo CORE, informó a la OCRT que este proyecto se trabajaría como una mejora evolutiva en la vigencia 2022, sin embargo, el equipo de la OCRT inició el documento técnico que contempla el impuesto de las estampillas. |

2.5. Recaudar 9,22 billones de pesos para la vigencia por recaudo oportuno

Tabla
10 Recaudo oportuno

| Indicador de cumplimiento del objetivo | Línea base | Periodicidad del indicador | Trimestre 1 | | Trimestre 2 | | Trimestre 3 | | Trimestre 4 | | Acumulado | |
|---|------------|----------------------------|-------------|------------|-------------|-----------|-------------|-----------|-------------|-----------|-----------|-----------|
| | | | Progr. | Alcanz. | Progr. | Alcanz. | Progr. | Alcanz. | Progr. | Alcanz. | Progr. | Alcanz. |
| Recaudo oportuno (millones de pesos) | 8.541.273 | Trimestral | 1.693.417 | 1.684.7912 | 4.292.809 | 3.943.082 | 1.683.081 | 2.083.370 | 1.554.012 | 1.476.886 | 9.223.319 | 9.188.130 |

Fuente: Oficina de Inteligencia Tributaria. Datos en millones de pesos a precios corrientes a corte 31 de diciembre de 2021

Análisis del indicador: El recaudo oportuno a 31 de diciembre de 2021 alcanzó un cumplimiento del 99.6% (ver tabla 5) respecto de la meta programada para la vigencia, frente a la participación del recaudo oportuno el ICA representa el 44% seguido por el Impuesto Predial con 35% el Impuesto sobre Vehículos Automotores 8% y los otros impuestos 14%. En gran medida el cumplimiento del indicador se debe a la excelente cultura tributaria que tienen los contribuyentes de Bogotá y a la gestión de fidelización desarrollada por la DIB

Dificultades y brechas encontradas: A pesar del cumplimiento del indicador aún están presentes los efectos negativos de la pandemia por COVID19, especialmente en los impuestos a la producción y al consumo, lo que no ha permitido que el aparato productivo de la ciudad alcance los niveles que lo caracterizaban y que sostenían el recaudo de los impuestos.

Acciones a desarrollar para cierre de brechas: en cuanto a las acciones se continuarán con los acercamientos a los contribuyentes, las campañas de fidelización y en general todas las actividades que permitan a los contribuyentes cumplir con sus obligaciones de manera ágil y segura.

Descripción de la Gestión:

| Actividades desarrolladas | Gestión realizada |
|--|--|
| Acercamientos para formar, motivar y facilitar el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias | <p>Con relación a los acercamientos para formar, motivar y facilitar el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias, durante el año 2021 se llevaron a cabo:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Ferias de Servicio: se adelantaron campañas de información a contribuyentes y/o ciudadanos a través de 57 ferias de servicio (tanto presenciales como virtuales), en temas relacionados con reactivación económica, liquidación de impuestos, inscripción o novedades RIT, entre otros, que contaron con la participación de 5.862 personas y donde se atendieron 8.695 trámites. -Videollamadas: durante este año se realizaron 70 campañas de orientación para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, a través de videollamadas, con las cuales se atendieron 14.506 ciudadanos. - Acercamientos: en el año se organizaron 30 acercamientos de la administración tributaria hacia la ciudadanía, a fin promover la cultura tributaria en la ciudad; seis (6) de forma presencial, y, los demás (24) de manera virtual, a través de la plataforma Zoom, los cuales en total han contado con 1.558 asistentes. |

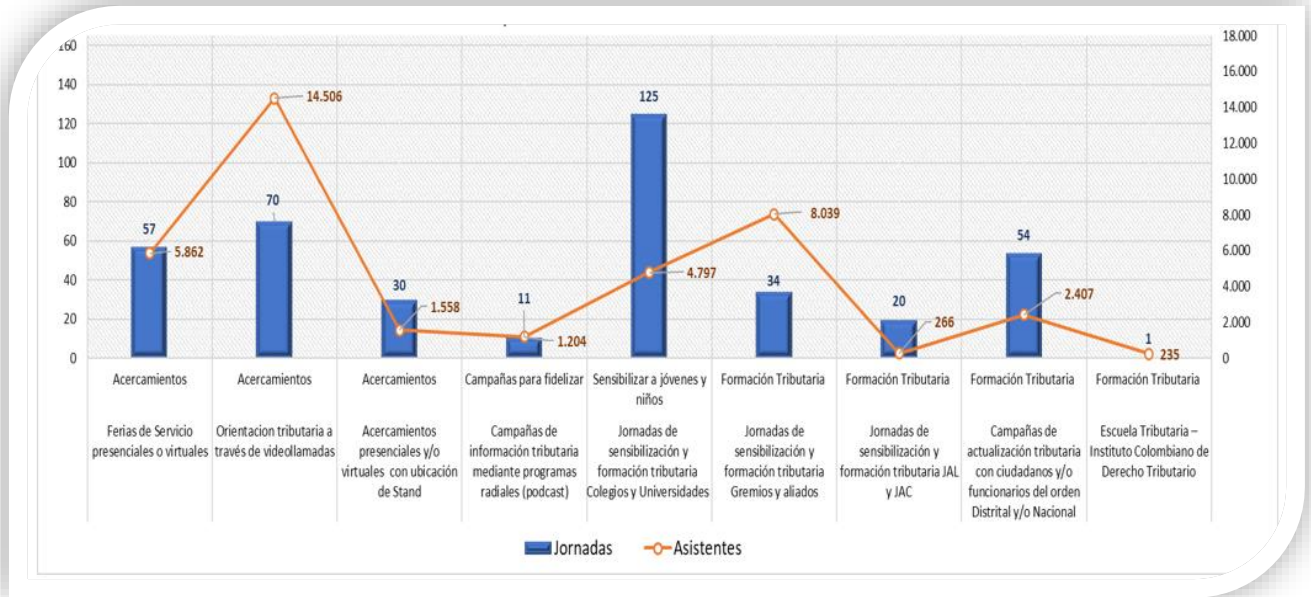
| Actividades desarrolladas | Gestión realizada |
|---|---|
| <p>Campañas para fidelizar y motivar el cumplimiento de las obligaciones tributarias</p> | <p>Respecto de las campañas para fidelizar y motivar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, en 2021 se diseñaron:</p> <p>-Programas de fidelización y control extensivo: en este periodo a través del envío de comunicaciones masivas se desarrollaron 37 campañas para los impuestos de predial, vehículos, ICA y RetelCA. De las cuales, 16, fueron de Control Extensivo y 21, de Fidelización. Al total de las poblaciones recibidas por la Oficina de Educación Tributaria, durante el año se les efectuaron 6.745.089 actuaciones, entre correos electrónicos y mensajes de texto a celular (SMS). Es importante señalar que, los cambios en el calendario tributario 2021 ocasionados por la declaración de emergencia sanitaria originada por el COVID-19, repercutieron en el cronograma de entrega de poblaciones, generando ajustes respecto a las fechas de ejecución de las campañas de fidelización y control extensivo. De igual forma, es preciso anotar que, durante el año 2021, la gestión de estas campañas se vio afectada por los retrasos para la contratación del proveedor de servicios de omnicanalidad, sin embargo, se cumplió y superó la meta planteada en principio para esta actividad.</p> <p>-Programas radiales en universidades: en el año se presentaron once (11) programas radiales en las emisoras de la Universidad Mayor de Cundinamarca y de la Corporación Universitaria Republicana, donde se trataron temas de actualización tributaria, RIT, oficina virtual, calendario tributario, entre otros, los cuales contaron con una audiencia de 1.204 oyentes.</p> |

Tabla
11 Eventos de educación tributaria

| Actividades | Tipo | Jornadas | Asistentes |
|--|--|----------|------------|
| Ferias de Servicio presenciales o virtuales | <i>Acercamientos para formar, motivar y facilitar el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias</i> | 57 | 5.862 |
| Orientación tributaria a través de videollamadas | <i>Acercamientos para formar, motivar y facilitar el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias</i> | 70 | 14.506 |
| Acercamientos presenciales y/o virtuales con ubicación de Stand | <i>Acercamientos para formar, motivar y facilitar el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias</i> | 30 | 1.558 |
| Campañas de información tributaria mediante programas radiales (podcast) | <i>Campañas para fidelizar y motivar el cumplimiento de las obligaciones tributarias</i> | 11 | 1.204 |
| Jornadas de sensibilización y formación tributaria Colegios y Universidades | <i>Sensibilizar y formar a jóvenes y niños sobre el valor democrático de la tributación</i> | 125 | 4.797 |
| Jornadas de sensibilización y formación tributaria Gremios y aliados | <i>Formar ciudadanos, contribuyentes y funcionarios en tributación</i> | 34 | 8.039 |
| Jornadas de sensibilización y formación tributaria JAL y JAC | <i>Formar ciudadanos, contribuyentes y funcionarios en tributación</i> | 20 | 266 |
| Campañas de actualización tributaria con ciudadanos y/o funcionarios del orden Distrital y/o Nacional | <i>Formar ciudadanos, contribuyentes y funcionarios en tributación</i> | 54 | 2.407 |
| Escuela Tributaria – Instituto Colombiano de Derecho Tributario | <i>Formar ciudadanos, contribuyentes y funcionarios en tributación</i> | 1 | 235 |
| TOTAL | | 402 | 38.874 |

Fuente: Oficina de Educación Tributaria. Datos a 31 de diciembre de 2021.

Gráfica 4 Eventos/Actuaciones de educación Tributaria



Fuente: Oficina de Educación Tributaria. Datos a 31 de diciembre de 2021.

Tabla 12 Elaboración y/o Actualización de Contenidos Comunicacionales

| Descripción | 2019 | 2020 | 2021 | | | | Acumuló. |
|---|--------------|--------------|------------|------------|------------|------------|--------------|
| | | | Trim 1 | Trim 2 | Trim 3 | Trim 4 | |
| Elaboración de Piezas Graficas (banner, volantes, plegables, avisos impresos y virtuales, formularios, bolsas de formularios). | 155 | 390 | 46 | 57 | 81 | 235 | 419 |
| Boletines de prensa | 10 | - | - | - | - | - | - |
| Boletines internos | 90 | 363 | 28 | 38 | 32 | 50 | 148 |
| Comunicaciones masivas a contribuyentes (mensajes de texto, cartas y correos electrónicos) | 0 | - | - | - | - | - | - |
| Tutoriales (paso a paso, videos y video tutoriales de impuestos) | 8 | 73 | 4 | 7 | 11 | 14 | 36 |
| Respuestas redes sociales (Twitter y Facebook) | 2640 | 1.824 | - | - | - | - | - |
| Actualizaciones web (Infor. página, links de acceso y modificaciones a páginas, actualización trámites y servicios, publicaciones notificaciones tributarias, preguntas frecuentes) | 513 | 761 | 135 | 209 | 190 | 152 | 686 |
| Módulo preguntas frecuentes (actualizaciones) | 244 | 430 | - | - | - | - | - |
| Total | 3.505 | 3.841 | 213 | 311 | 314 | 451 | 1.289 |

Fuente: Oficina de Educación Tributaria. Datos a 31 de diciembre de 2021.

Tabla
13 Elaboración y Envío de Contenido de Campañas de Fidelización y Control Extensivo

| Campaña | Prioridad | Impuesto | Cantidad Recibida | | Actuación realizada | | | |
|-------------------|-----------|-----------|-------------------|------------------|----------------------|------------------|------------------|------------------|
| | | | Registros | Sujetos | Tipo Actuación | Registros | Actuaciones | Sujetos |
| Fidelización | P2 | Predial | 2.338.300 | 1.222.163 | Correos electrónicos | 2.637.192 | 2.637.192 | 1.094.683 |
| | | | | | SMS | 405.236 | 405.236 | 193.183 |
| | | Vehículos | 1.292.167 | 1.131.570 | Correos electrónicos | 863.199 | 863.199 | 572.485 |
| | | | | | SMS | 91.768 | 91.768 | 91.768 |
| | | ICA | 319.230 | 319.230 | Correos electrónicos | 787.027 | 787.027 | 318.542 |
| | | | | | SMS | 276.632 | 276.632 | 61.091 |
| | | RetelICA | 342.386 | 342.386 | Correos electrónicos | 979.384 | 979.384 | 345.014 |
| | | | | | SMS | 395.158 | 395.158 | 168.259 |
| Control Extensivo | P3 | Predial | 31.601 | 9.700 | Correos electrónicos | 10.629 | 10.629 | 6.182 |
| | | | | | SMS | 7.744 | 7.744 | 5.168 |
| | | Vehículos | 28.196 | 25.631 | Correos electrónicos | 17.311 | 17.311 | 10.789 |
| | | | | | SMS | 18.278 | 18.278 | 12.766 |
| | | ICA | 54.746 | 54.746 | Correos electrónicos | 110.777 | 110.777 | 34.955 |
| | | | | | SMS | 17.046 | 17.046 | 8.542 |
| | | RetelICA | 54.525 | 54.525 | Correos electrónicos | 113.260 | 113.260 | 53.741 |
| | | | | | SMS | 14.448 | 14.448 | 18.394 |
| Total | | | 4.461.151 | 3.159.951 | | 6.745.089 | 6.745.089 | 2.995.562 |

Fuente: Oficina de Educación Tributaria. Datos a 31 de diciembre de 2021.

2.6. Recaudar el valor presupuestado para la vigencia por gestión

Tabla
14 Recaudos por gestión

| Indicador de cumplimiento del objetivo | Línea base | Periodicidad del indicador | Trimestre 1 | | Trimestre 2 | | Trimestre 3 | | Trimestre 4 | | Acumulado | |
|---|------------|----------------------------|-------------|---------|-------------|---------|-------------|---------|-------------|---------|-----------|---------|
| | | | Progr. | Alcanz. | Progr. | Alcanz. | Progr. | Alcanz. | Progr. | Alcanz. | Progr. | Alcanz. |
| Recaudo por Gestión Determinación (Millones de pesos) | 156.935 | Trimestral | 26.823 | 44.644 | 37.187 | 35.220 | 50.025 | 52.431 | 42.900 | 75.909 | 156.935 | 208.204 |

Fuente: Oficina de Inteligencia Tributaria. Datos en millones de pesos a precios corrientes a corte 31 de diciembre de 2021.

El recaudo a 31 de diciembre de 2021 alcanzó un cumplimiento del 133% (ver tabla 9) respecto de la meta programada para la vigencia, lo anterior gracias a las acciones persuasivas y de fondo realizadas en la etapa de control intensivo, en cuanto a la participación del recaudo por gestión encontramos que el impuesto más representativo es ICA con 47% seguido por el Impuesto predial con el 30%.

Dentro de la gestión realizada se destaca:

| Actividades Desarrolladas | Gestión realizada |
|--|---|
| <p>Desarrollar programas control intensivo sobre contribuyentes incumplidos</p> | <p><u>Oficina de Fiscalización Grandes Contribuyentes</u> Durante los tres primeros trimestres del año 2021 se realizó la gestión de 955 registros correspondientes a 241 contribuyentes, correspondiente al rezago de 2020. Adicional, durante el cuarto trimestre del año se gestionaron 120 registros con 73 contribuyentes de ICA contenidos en la población 2020 que no se contemplaron gestionar en el plan operativo de ese año, pero que por capacidad operativa fue posible su gestión.</p> <p><u>Oficina General de Fiscalización</u> La Oficina General de Fiscalización realizó la gestión de la población asignada en el 2020 (28963 registros que corresponden a 8727 contribuyentes), sobre los cuales, una vez levantada la suspensión de términos, a través de acciones de cierre puntuales y acciones persuasivas, gestiono el 100% de la población en referencia</p> <p><u>Oficina de Control Masivo</u> La oficina de Control Masivo de acuerdo con la población entregada para el 2020, tenía para gestionar 102.105 registros para el 2021, los cuales gestiono en su totalidad iniciando con actividades persuasivas y una vez se levantó la suspensión de términos se profirieron los actos de trámite y de fondo.</p> <p>Adicional, depurada la base de medios magnéticos, excluyendo los registros que por error en la lógica habían sido incluidos en la población y luego de sacar los registros con gestión persuasiva realizada durante la vigencia 2020, para la vigencia 2021 se reforzara la gestión persuasiva a 4.000 registros, para ello se realiza la siguiente gestión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizo el envío de 3.345 correos electrónicos. • Se realizaron 26 llamadas telefónicas. • Se realizo el cierre de 814 registros, es decir los contribuyentes atendieron el llamado de la administración a través de la gestión persuasiva, algunos cumplieron con sus obligaciones tributarias y otros justificaron la no obligatoriedad. |
| <p>Desarrollar acercamientos y operativos de control tributario</p> | <p>Se realizo una feria virtual los días 11,12 y 13 de octubre por los canales Bookings/teams a población diferente a omisos totales y un Operativo de Control Tributario a 171 establecimientos (parqueaderos), en las localidades de Los mártires, Kennedy, Suba, Usaquén, Teusaquillo, Chapinero y la Candelaria.</p> |
| <p>Intervenir omisos totales ICA, población con visitas de registro empresarial y excluidos predial</p> | <p>La Oficina de Control Masivo contacto 541 contribuyentes a los cuales se les ha brindado la atención y suministrada información referente al proceso de omisión. Adicional, durante el tercer trimestre se realizó contacto con los contribuyentes: por medio de correo electrónico a 2.208 registros, llamadas personalizadas a 390 registros y atención Bookings a 310 registros, donde se les brindó atención, se les suministro información y hubo retroalimentación por parte de los contribuyentes referente al proceso omiso. Gracias a esta gestión se realizó el cierre a 546 registros. Finalmente, durante el cuarto trimestre se gestionaron 682 registros con visitas virtuales a través de la herramienta bookings.</p> <p>La Oficina General de Fiscalización - OGF en coordinación con la Oficina de Control Masivo - OCM, realizó el análisis de las distintas actuaciones persuasivas y definitivas efectuadas sobre los contribuyentes entregados por la OIT dentro de la población 2020 del indicio Omisos ICA, con el fin de determinar que segmento de esta población requería de una atención personalizada a través de una invitación a la feria virtual, para facilitarle el cumplimiento de su obligación tributaria. Del análisis mencionado se identificaron 2584 contribuyentes que corresponden 10037 registros, con presunta omisión en la declaración del impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros – ICA.</p> <p>A la totalidad de estos contribuyentes les fue remitido un correo persuasivo informándoles la presunta omisión de ICA y adicionalmente, fueron invitados a realizar un agendamiento a una cita virtual durante los días 21, 22, 23, 24, 25 y 28 de junio, para ser atendidos por un funcionario de la OGF con un posible acompañamiento por parte de la OCM (de ser requerida la inscripción en RIT). Como respuesta a la solicitud, se agendaron 422 contribuyentes, los cuales fueron atendidos por los funcionarios designados a través de llamada telefónica de Microsoft Teams y continuaron con el proceso de Fiscalización para un eventual Archivo en caso de aconductamiento.</p> |
| <p>Realizar acciones de control al contrabando y al comercio ilegal de cervezas y cigarrillos</p> | <p>Durante el primer trimestre se suscribió y se dio inicio al Convenio Interadministrativo N° PM 017 de 2021 entre la SDH y la FND cuyo objeto es "Aunar esfuerzos para apoyar la lucha de BOGOTÁ D.C contra la introducción ilegal de cigarrillos, licores, vinos, aperitivos y cervezas, tanto auténticos como falsificados, el diseño y puesta en marcha de los planes operativos contra el comercio de éstos ilegales y de mecanismos preventivos para evitar la evasión fiscal y el contrabando, en procura de fortalecer a BOGOTÁ D.C en el cumplimiento de las funciones y competencias asignadas por la Constitución y la Ley".</p> <p>A través del Comité de Coordinación Técnico y Operativo, del 29/01/2021, se apruebo el Plan de Acción e Inversión con las actividades correspondientes a las siguientes líneas de acción: Transversal, Comunicaciones, Capacitación y Participación Ciudadana, Fortalecimiento de grupos operativos y Análisis de la Información. Así mismo se revisa y aprueba el Plan de Inversión e Indicadores, Se conforma el equipo operativo y se suscriben los respectivos contratos.</p> <p>Como resultado se realizaron 38 visitas de control, de las cuales, 35 han sido a cerveza artesanal y 3 a cigarrillos.</p> |

| Actividades Desarrolladas | Gestión realizada |
|---|---|
| | <p>La FND desembolsó el 100% de su aporte, el cual se ejecutó en el 91.5%</p> |
| <p>Unificación y simplificación normativa tributaria</p> | <p>La Subdirección Jurídico Tributaria dispone de herramientas de apoyo para la búsqueda de conceptos, normas, leyes y decretos en materia tributaria, en el link: \\shd.gov.co\FS\Relatoria el mismo se actualizo durante todo el año de acuerdo con la normativa vigente, para ello la Subdirección ha venido desarrollando una actualización en la carpeta RELATORIA y sus avances se evidencian de la siguiente manera. Durante el 2021 se realizaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se han realizado avances en la incorporación de información para actualizar la base de datos en Excel de los conceptos emitidos por la Subdirección Jurídico Tributaria. Se está trabajando en dos frentes: uno extractando la información de los conceptos más antiguos que aún tienen vigencia y, por otro lado, los expedidos durante los años 2020 y 2021. - Se está cargando permanentemente la normativa que se emite en relación con los impuestos que administra la Dirección de Impuestos de Bogotá, especial la carpeta NORMAS SHD en la que se registran las normas específicas que aplican para cada año gravable. - Se está trabajando en la homologación de cargue de los nombres de los archivos de las normas que aparecen en las distintas carpetas de relatoria empezando por el último año y avanzando hacia años anteriores. - La jefe de la Oficina quien elabora y/o aprueba los proyectos normativos y recibe de primera mano los documentos normativos ya firmados los publica en el grupo de trabajo de WhatsApp TELETRABAJO en el que participan todos los funcionarios de la Subdirección Jurídico Tributaria, luego de lo cual el funcionario encargado de la relatoria los sube a la carpeta \\shd.gov.co\FS\Relatoria. - Se ha brindado información en relación con normas y conceptos que buscan diferentes funcionarios de la entidad en relación con tareas y gestiones a su cargo. - Se ha buscado en la carpeta de relatoria y en internet información sobre sentencias referentes a diferentes temas consultados por los funcionarios de la entidad para colaborarles en su gestión. <p>NORMOGRAMA: Se realizó la compilación de normas y conceptos, estos fueron publicados en el registro Distrital y normograma de la entidad</p> <p>Se realizaron cuatro informes de riesgo de Daño Antijurídico, los cuales han sido remitidos al Director de Impuestos de Bogotá con copia las Subdirecciones la de dirección de Impuestos de Bogotá mediante radicado interno, lo anterior, para su conocimiento y posterior socialización en Comité Directivo. El informe de riesgo antijurídico se elaboró con base en la información dispuesta por la Subdirección de Gestión Judicial de la Secretaría Distrital de Hacienda, en relación con las demandas fijadas en lista, las sentencias de segunda instancia y la información y análisis de una muestra de los fallos proferidos de recursos de Reconsideración y Revocatorias Directas del periodo, remitido por la Oficina de Recursos Tributarios. Cabe señalar que a partir del 9 de junio del 2021 se levantó la suspensión de términos legales en la Dirección Distrital de Impuestos con fundamento en la Resolución SDH-243 del 8/04/2021; hecho que permite proferir los actos administrativos de recursos de reconsideración y revocatorias directas a partir de esta fecha y su respectiva notificación dentro de los términos previstos.</p> <p>CONCLUSIONES: Del análisis efectuado a la muestra de los procesos adelantados en las diferentes instancias procesales podemos concluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Se desconocen las respuestas a los actos de trámite (requerimiento especial, emplazamiento para declarar, pliego de cargos) como elemento esencial a considerar previo a la expedición del acto administrativo definitivo.</i> • <i>Se presenta una debilidad en el análisis y valoración probatoria no solo en cuanto a que se desconocen las pruebas que aportan los contribuyentes en los procesos, sino en la omisión de las consultas en los sistemas de información de la entidad, en especial para verificar los pagos y correcciones efectuadas por los contribuyentes con ocasión de los actos administrativos emitidos.</i> • <i>Falencias en la aplicación de la normativa, doctrina y jurisprudencia en aspectos sustanciales y procedimentales que junto al material probatorio permiten de manera correcta determinar, entre otras, la territorialidad del hecho generador del impuesto de industria y comercio, al limitarse únicamente a dar aplicación a la presunción de ingresos o a la información exógena reportada. Así mismo, en establecer la tarifa tanto en ICA como en el IPU y una deficiencia en el proceso de notificación de los actos administrativos.</i> • <i>Deficiencias en el proceso de notificación de los actos administrativos, al desconocer la dirección del RIT, identificar la dirección y la procedencia de la notificación subsidiaria.</i> <p>RECOMENDACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Atender de forma imperativa las respuestas dadas por los contribuyentes a los actos administrativos de trámite.</i> • <i>Efectuar siempre las consultas necesarias en los sistemas de información de la(s) entidad(es) competentes, como elementos probatorios previo a la expedición de los actos administrativos definitivos.</i> • <i>Llevar a cabo una correcta y completa valoración de los elementos probatorios allegados por el contribuyente y recaudados por la administración antes de emitir el acto definitivo.</i> • <i>En la determinación de la tarifa según el destino y uso de los predios para efecto del impuesto predial unificado, no desconocer el material probatorio encaminado a demostrar la realidad y particularidad de los predios al momento de la causación del impuesto, limitándose únicamente a la información de las bases catastrales y del sistema tributario.</i> |

| Actividades Desarrolladas | Gestión realizada |
|---------------------------|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> Revisar y aplicar de manera puntual la normativa, doctrina y jurisprudencia tributaria sustancial que permita en el caso del impuesto de industria y comercio identificar la ocurrencia del hecho generador en la ciudad de Bogotá, con base en una correcta valoración probatoria. En el caso del impuesto de industria y comercio, para establecer el hecho generador no aplicar en los procesos directamente la presunción de ingresos o lo reportado en la información exógena, pese a contar con otros elementos probatorios para determinar el hecho generador. Reforzar la motivación y el sustento jurídico-tributario de los actos administrativos tanto de trámite como definitivos, puntuales y masivos. <p>Se elaboraron y socializaron cuatro boletines jurisprudenciales durante el 2021 correspondiente al primer trimestre del año 2021, los boletines son socializados a las áreas de la Dirección de Impuestos de Bogotá y la Dirección Distrital de Cobro; los mismos pueden ser consultados a través de los siguientes links.</p> <p>https://www.shd.gov.co/shd/sites/default/files/files/impuestos/BOLETIN%20JURISPRUDENCIAL%20No_%208.pdf</p> <p>https://www.shd.gov.co/shd/sites/default/files/files/impuestos/BOLETIN%20JURISPRUDENCIAL%20No_%209.pdf</p> <p>https://www.shd.gov.co/shd/sites/default/files/files/impuestos/2021/boletines%20juridicotributaria/boletin%20juris%2010.pdf</p> <p>https://www.shd.gov.co/shd/sites/default/files/files/impuestos/2021/boletines%20juridicotributaria/BOLETIN%20JURISPRUDENCIAL%20No_%2010.pdf</p> |

2.7. cumplimiento oportuno obligaciones tributarias

Los logros alcanzados de cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias de predial, vehículos e ICA se relacionan en la tabla 10.

Tabla
15 Oportunidad en el cumplimiento

| Indicador de cumplimiento del objetivo | Línea base | Periodicidad | Trimestre 4 | | Acumulado | |
|---|------------|--------------|-------------|---------|-----------|---------|
| | | | Progr. | Alcanz. | Progr. | Alcanz. |
| Oportunidad en el cumplimiento de la obligación predial | 85,58% | Anual | 86,5% | 86.8% | 86,5% | 86.8% |
| Oportunidad en el cumplimiento de la obligación vehículos | 67,89% | Anual | 68,5% | 74.5% | 68,5% | 74.5% |
| Cumplimiento oportuno de obligaciones tributarias de ICA | 89,09% | Anual | 90% | 86.6% | 90% | 86.6% |
| Cumplimiento en la vigencia de las obligaciones tributarias predial | 88,01% | Anual | 89% | 91% | 89% | 91% |
| Cumplimiento en la vigencia de las obligaciones tributarias Vehículos | 78,36% | Anual | 79% | 80% | 79% | 80% |

En cuanto a los indicadores de oportunidad y cumplimiento en la vigencia para los impuestos predial y vehículos presentan un cumplimiento mayor al 100%, resultado obtenido gracias a la excelente cultura tributaria que tienen los contribuyentes de Bogotá y a las actuaciones de fidelización y control extensivo desarrolladas que les permitió a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones.

Frente al ICA se logró un cumplimiento del 96%, cumplimiento que se vio afectado por los efectos negativos de la pandemia generada a causa del COVID19, el elevado costo de vida, el desabastecimiento de insumos que se presenta a nivel mundial.

Resulta importante resaltar que si bien se han obtenido buenos resultados en el recaudo como el cumplimiento oportuno de ICA aún se encuentra presentes los efectos negativos de la pandemia que se han materializado en altos costos de los insumos como de los productos finales, lo que afecta el consumo y la producción.

Se continuará con las acciones persuasivas a los contribuyentes en las etapas de fidelización, control extensivo a través de comunicaciones masivas y puntuales, acercamientos tributarios presenciales y virtuales invitando a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones tributarias. Adicional, la administración tributaria, continuará aplicando en el 2022 lo establecido en el acuerdo 780 de 2020, igualmente implementará lo contemplado en el artículo 4 del Acuerdo 816 de 2021

Descripción de la Gestión:

| Actividades desarrolladas | Gestión realizada |
|--|---|
| <p>Fortalecer el modelo de atención eficiente para los contribuyentes</p> | <p>En relación con la implementación del modelo dinámico de atención presencial, durante el 2021 la atención presencial se vio afectada con las medidas restrictivas en la ciudad <i>implementadas</i> por los gobiernos Nacional y Distrital dada por la situación de la emergencia sanitaria COVID-19 que aún persiste, lo cual produjo que algunos funcionarios que apoyan la atención presencial dieran positivo, igualmente la situación de orden público afectó especialmente la prestación del servicio en los SuperCade de Américas y de Suba. En razón a lo anterior se implementaron acciones como:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Agendamiento previo para la atención presencial. Para facilidad de la ciudadanía adicional a la línea 195, el agendamiento se puede realizar por medio de la página web de la entidad. * Se diferencia y asignan turnos para RIT y liquidación de la vigencia. * Debido a la disposición de facturación en el sistema, se aumentó el número de turnos adicionales para trámites de vigencia. * Se apoyo la prestación del servicio con el con personal del contrato de soporte logístico, quienes se capacitaron para apoyar la gestión en RIT y liquidación de vigencias. * Reprogramación de los turnos para el grupo de ciudadanos de atención preferencial. * Se realizaron ferias virtuales y se ha prestado la atención para gestión de trámites por video llamada. Esta atención la hacen los funcionarios que apoyaban el canal presencial. *La entidad declaró estado de contingencia cuando se presentaron fallas en los servicios informáticos electrónicos que afectaban la prestación del servicio a los contribuyentes <p>El año cerro con operación en los SuperCades CAD, 20 de Julio, Suba y Américas</p> <p>En relación con mantener los canales de atención dispuestos por la emergencia sanitaria, debido a las dificultades para brindar atención presencial y teniendo en cuenta las medidas adoptadas por la Entidad para mitigar los riesgos de contagio, desde el 2020 se establecieron canales alternos como las líneas de WhatsApp y correo de consultasvirtuales@shd.gov.co. Por medio de estos canales se prestaron servicios tanto de orientación e información general y también si el contribuyente acredita la calidad para actuar y hacer la correspondiente verificación de identidad, se gestionan liquidaciones, verificación de estados de cuenta, trámites asociados al RIT, entre otros. Líneas de WhatsApp: se brindó atención a la ciudadanía por medio de 7 líneas de WhatsApp, los trámites de mayor gestión correspondieron al suministro de información general dentro de los cuales se encuentran temas como calendario tributario, descuentos, estado de los radicados y consultas relacionadas con otros impuestos entre otros. El consolidado de atención se relaciona en la tabla de estadísticas de atención por canales. Es de resaltar que las consultas por este canal durante el tercer y cuarto trimestre bajaron considerablemente, principalmente por el fortalecimiento del canal presencial.</p> <p>Correo consultasvirtuales@shd.gov.co: Este canal fue apoyado con 30 funcionarios en promedio quienes atendieron 100 % las solicitudes de los contribuyentes desde casa. Para esto, se gestionó la rotación de funcionarios entre canales y apoyo con otros que ingresaron por el concurso abierto. Para el segundo trimestre tuvo una notoria disminución; solo en junio del 2021 se dio una disminución del 45% en comparación con el mismo periodo de tiempo del año anterior (2020); en razón a esto y con el ánimo de apoyar el canal escrito el cual reportó una alta demanda, el correo de consultas virtuales funcionó hasta el 30 de junio del 2021, previa decisión, la cual fue sometida a consenso directivo.</p> <p>Con respecto a las solicitudes de grandes contribuyentes que ingresan por el correo electrónico, se presentaron 4.193, de estas solicitudes 4.185 se respondieron dentro del término interno establecido (10 días hábiles), las demás, 8 solicitudes debido a su complejidad tomaron más de los días establecidos (0,2%).</p> <p>Respecto al focus group con grandes contribuyentes, este fue realizado en el mes de diciembre con el apoyo de la firma IPSOS, los temas definidos fueron los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cómo considera o imagina debe ser el servicio exclusivo para Grandes Contribuyentes? 2. Que aspectos considera importantes para motivar a realizar trámites o consultas mediante la autogestión? 3. Experiencia de usuario: Visibilizar la nueva oficina virtual y toma nota de observaciones. <p>Referente a la medición de la satisfacción, se aplicaron 32.146 encuestas por los diferentes canales de atención, distribuidas de la siguiente manera: 18.137 canal telefónico equivalente al 59%, 9.994 líneas de WhatsApp equivalente al 31%, 299 correo electrónico equivalente al 1%, 545 del segmento grandes contribuyentes equivalente 2%, 2.469 a través de las ferias virtuales equivalentes al 8% y 702 por videollamadas equivalentes a 2%. El porcentaje de satisfacción de la vigencia fue: canal telefónico con el 90%, líneas de WhatsApp con un 85%, ferias virtuales con un 99%, grandes contribuyentes con un 90% y atención por video llamada con un 96%. De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas al cierre del año y el peso</p> |

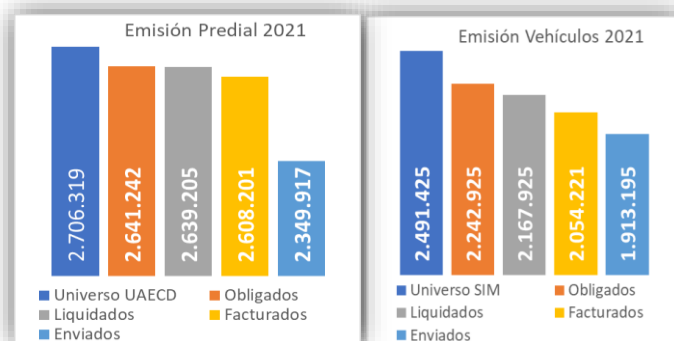
| Actividades desarrolladas | Gestión realizada |
|---|---|
| | <p>ponderado sobre el total de las encuestas, en promedio el 89,25% de los ciudadanos manifestó estar satisfecho con el servicio recibido, cumpliendo con la meta establecida del 75%.</p> <p>Como acciones realizadas se envían los resultados a los líderes de cada canal los cuales son compartidos con los funcionarios en reuniones de pre-turno. Adicionalmente, se realizaron mesas de trabajo mensuales con los coordinadores de consultas virtuales para el diseño de estrategias como la pieza gráfica al inicio de las respuestas enviadas por correo electrónico recordando a los ciudadanos el diligenciamiento de la encuesta. En cuanto a la divulgación de resultados, por medio del boletín informativo de impuestos se realizó la correspondiente socialización de los resultados a todos los funcionarios de la DIB.</p> |
| <p>Fortalecer habilidades y competencias del equipo humano de atención</p> | <p>Prueba de confiabilidad: Durante el 2021 se realizaron tres pruebas de confiabilidad (Abril, Septiembre y Diciembre), los resultados alcanzados fueron de 87%, 87,4% y 70% respectivamente, estos resultados fueron satisfactorios además de considerar el gran número de funcionarios nuevos. Respecto a la evaluación de protocolos, se realizó verificación en el canal presencial, grupo de atención telefónica, líneas de WhatsApp y al correo consultas virtuales. El promedio general obtenido referente a las diferentes evaluaciones durante la vigencia realizadas a todos los funcionarios de la OGS fue del 99.1%, cumpliendo lo establecido de 80/100 propuesto. Igualmente, se retroalimentó a los funcionarios en los preturnos, resultados y recomendaciones</p> <p>En relación con el reconocimiento a funcionarios, se realizó mensualmente a los funcionarios destacados por su excelencia en la prestación de servicio. Para ello se tuvo en cuenta parámetros relacionados con los valores de integridad, definidos en el Código de Integridad del Servicio Público Colombiano, como lo son: Respeto, Honestidad, Compromiso: a este valor también se asocian acciones de colaboración y servicio (atributos, principios y actitudes), Diligencia : a este valor también se asocian acciones de trabajo en equipo, responsabilidad y Justicia; Así como los criterios de evaluación en los formatos de SNC o revisiones internas para las salidas de producto. Las publicaciones de los reconocimientos se realizaron mediante el Boletín Informativo de Impuestos</p> |
| <p>Mejorar la prestación del servicio</p> | <p>Durante el 2021 a través de los módulos de autoatención ubicados en los diferentes puntos de la ciudad se registró un total de 16.582 trámites demandados por los contribuyentes.</p> <p>En relación con la participación en la implementación del Contac center y la mesa de ayuda de Bogdata, se adjudicó el contrato de atención telefónica a la firma BPM Consulting, con inicio de la operación telefónica el 19 de julio de 2021 con una capacidad operativa de 34 asesores telefónicos para la atención tributaria de la Dirección de Impuestos de Bogotá extensiones 5581, con un enfoque en el acompañamiento del uso de la oficina virtual y liquidadores tributarios de la página web WWW.SHD.GOV.CO. Complementando la estrategia anterior se contó con la atención de funcionarios de la OGS hasta el día 14 de septiembre, tiempo de transición y capacitación de los asesores de la firma BMP Consulting, por lo tanto, a partir del 15 de septiembre todo el flujo de llamadas de las extensiones 5523 y 5581 fueron atendidas por BMP Consulting.</p> <p>En cuanto a la mesa de ayuda del proyecto Bogadita, la OGS participó con funcionarios en las pruebas funcionales, donde se verificó la funcionalidad según scripts y datos predeterminados de: Autenticación GC, Trámites - Complementarios de recaudación primaria, Publicidad Exterior, Sobretasa a la Gasolina, Delineación Urbana, Reportes - Relación de Pagos, Atención al Cliente - Vista 360 Funcionario - BackOffice ACM. Adicionalmente se programó el apoyo a la mesa de ayuda desde el mes de octubre, con contratistas y funcionarios de carrera.</p> <p>Respecto a las acciones desarrolladas sobre las políticas públicas, se participó activamente en las convocatorias a las reuniones referentes a la política pública de atención al ciudadano, así como en los avances referentes a las actividades:</p> <p>* Acuerdos de servicio para participación en el SuperCADE Virtual. La Secretaría Distrital de Hacienda participa en el SuperCADE virtual, con la disposición de trámites y servicios de la página web y de la Guía de Trámites y Servicios, así como los enlaces que redirigen a los liquidadores de la entidad. Durante el 2021 se mantuvo la actualización permanente de información de la SDH en la Guía de Trámites y Servicios, generando mensualmente los correspondientes certificados de confiabilidad, según lo establecido en la Circular 131 de 2013 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.</p> |
| <p>Realizar devoluciones y/o compensaciones automáticas</p> | <p>Esta tarea depende de la entrega de la Solución de Devoluciones en SAP, para la realización de la capacitación a los funcionarios respecto a la generación de los actos masivos a través de la herramienta SAP. La oficina de cuentas corrientes y devoluciones solicitó control de cambios (a través del líder funcional mediante la herramienta dispuesta para esto) en el BP de devoluciones y compensaciones para la generación de actos masivos.</p> <p>La oficina de cuentas corriente realizó las actividades que le correspondían para adelantar esta tarea. Adicionalmente participó de las mesas de trabajo con el fin de estructurar el diseño de la herramienta que permita la generación masiva de los actos; se atendieron los requerimientos del equipo auditor y funcional de la subdirección de planeación e inteligencia tributaria respecto a proveer la información requerida para la generación de los actos y se relacionaron las funcionalidades que se requieren de la herramienta para poder implementar el sistema de Devoluciones Masivas (Automáticas). El avance de la actividad depende de la entrega y de la estabilización de la herramienta.</p> |

| Actividades desarrolladas | Gestión realizada |
|---|--|
| Sensibilizar y Formar a jóvenes y niños sobre el valor democrático de la tributación | Durante el año 2021 se adelantaron 125 campañas de sensibilización a jóvenes y niños en colegios y universidades a través de conversatorios virtuales, en los cuales se trataron temas relacionados con la formación en valores ciudadanos, cuidado de lo público y cultura tributaria, estos incluyeron, además, conferencias de actualización tributaria distrital, donde se socializaron temas como contexto socioeconómico del Distrito Capital, plataforma estratégica de la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá (misión, visión, valores), manejo página web de la SDH, inscripción RIT, oficina virtual, calendario tributario, generalidades del Impuesto Predial, generalidades del Impuesto de Industria y Comercio y de Retenciones de ICA. En lo corrido del año estas campañas contaron con 4.797 participantes |
| Formar ciudadanos, contribuyentes y funcionarios en tributación | <p>En el 2021 se llevaron a cabo 34 conferencias de sensibilización y formación en temas tributarios con aliados estratégicos relacionadas con generalidades ICA, impuesto predial unificado, impuesto vehicular, generalidades del Acuerdo 780 de 2020 y beneficios de los impuestos distritales, con una participación de 8.039 ciudadanos y/o contribuyentes.</p> <p>Se realizaron 20 campañas de formación tributaria en el marco del proceso de fidelización JAL y JAC, de manera virtual en las localidades de: Tunjuelito, Rafael Uribe Uribe, Teusaquillo, San Cristóbal, Kennedy, Sumapaz, Antonio Nariño, Usaquén, Fontibón, Barrios Unidos, Puente Aranda, Bosa, Engativá y Los Mártires, en temas relacionados con herramientas virtuales para la liquidación de los impuestos, aclaración de algunos temas de impuesto predial para la vigencia 2021, nuevas disposiciones en materia de plazos y descuentos, así como la normatividad de la Simplificación Tributaria-Acuerdo 648 de 2016 y beneficios del Acuerdo 780 de 2020. Se tuvo una participación de 266 ciudadanos y/o contribuyentes.</p> <p>Así mismo, en el año, se realizaron 54 campañas de actualización tributaria distrital con ciudadanos y/o funcionarios en webinar y plataforma unificada de comunicación y colaboración Gratuita - Teams. Los temas tratados fueron reactivación económica en la ciudad de Bogotá - Acuerdo 780 de 2020, formalización empresarial - Beneficios Acuerdo 780/20 GRUPO RIT. Se tuvo una participación de 2.407 asistentes.</p> <p>A través del contrato de Escuela Tributaria, en conjunto con la Universidad Sergio Arboleda, el 16 de diciembre se adelantó una charla, a la que asistieron 235 personas entre presenciales y conectados por medios virtuales, en la cual se trataron dos temas de interés: ganancias ocasionales y Ley 2155 del 2021.</p> <p>En relación con actualizaciones de contenidos comunicativos, se realizó la siguiente gestión:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actualizaciones web: 686 actualizaciones - Diseño y publicación de comunicados de interés de la DIB: 148 publicaciones - Elaboración piezas gráficas: 419 piezas gráficas - Tutoriales paso a paso: 36 tutoriales <p>En total en 2021 se adelantaron 1.289 actualizaciones de contenidos comunicativos.</p> |

Emisión de facturas de Predial y Vehículos:

Igualmente, dentro de las acciones para la obtención de las metas de cumplimiento oportuno y de la vigencia, se resalta el mejoramiento de la información el cual se refleja en el proceso de facturación de los impuestos predial y vehículos, donde de 2.641.242 predios obligados se liquidaron 2.639.205 y se generó factura a 2.608.201 predios. En vehículos de 2.242.925 obligados se liquidaron 2.167.925 y se generó factura a 2.054.221 vehículos.

Gráfica
5 Emisión predial y vehículos



Fuente: Oficina de Administración Funcional del Sistema. Diciembre 31 de 2021

Tabla
16 Ciudadanos y/o contribuyentes atendidos por todos los canales

| Canal de Atención | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | | | | |
|--|------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|---------------|----------------|----------------|----------------|
| | | | | | | | | 2021-1T | 2021-2T | 2021-3T | 2021-4T | Acumul. |
| Presencial | 916.835 | 661.518 | 536.501 | 584.257 | 603.673 | 648.300 | 171.830 | 7.558 | 18.614 | 36.652 | 45.669 | 108.493 |
| Grupo atención telefónica | - | - | - | - | - | 58.571 | 73.822 | 17.385 | 25.584 | 45.053 | 49.183 | 137.205 |
| Chat Tributario | 52.263 | 57.620 | 25.802 | 20.727 | 13.290 | 14.035 | 0 | - | - | - | - | 0 |
| Correo electrónico | 13.682 | 12.456 | 9.310 | 8.678 | 13.137 | 8.496 | 134.936 | 33.858 | 24.211 | 1.731 | 1.186 | 60.986 |
| Escritos | 12.450 | 15.291 | 6.854 | 7.508 | 10.789 | 8.483 | 18.692 | 11.343 | 13.287 | 20.429 | 24.790 | 69.849 |
| WhatsApp | - | - | - | - | - | - | 102.885 | 31.019 | 16.524 | 13.963 | 16.280 | 77.786 |
| Total | 1.065.377 | 746.885 | 578.467 | 621.170 | 640.889 | 737.885 | 502.165 | 101.163 | 98.220 | 117.828 | 137.108 | 454.319 |
| Página WEB www.shd.gov.co | 8.122.845 | 7.694.550 | 8.981.292 | 9.763.431 | 29.467.801 | 56.157.232 | 74.150.893 | 19.181.460 | 21.555.062 | 14.944.935 | 9.969.820 | 65.651.277 |

Nota: Los datos del primer trimestre de chat tributario, correo electrónico y escritos se ajustan con los datos reales, el cambio se debe a diferencias en la consolidación de la información al interior de la Oficina de Gestión del Servicio Fuente: Oficina de Gestión del Servicio.

Tabla
17 Tiempos de Atención Presencial

| Ítem | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | | | | |
|----------------------------|---------|---------|---------|---------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
| | | | | | | | | | 2021-1T | 2021-2T | 2021-3T | 2021-4T | Acumul. |
| Tiempo Atención Ventanilla | 0:05:56 | 0:06:88 | 0:08:31 | 0:08:44 | 00:08:23 | 00:08:13 | 00:08:30 | 00:12:05 | 00:14:30 | 00:13:13 | 00:14:33 | 00:12:40 | 00:13:44 |
| Tiempo Promedio de Espera | 0:40:29 | 0:23:28 | 0:35:05 | 0:30:30 | 00:30:10 | 00:32:45 | 00:20:45 | 00:19:50 | 00:18:40 | 00:12:40 | 00:11:00 | 00:10:44 | 00:14:29 |

Fuente: Oficina de Gestión del Servicio, datos a 31 de Diciembre de 2021.

Nota: El dato del indicador de tiempo de espera difiere del resultado que arroja el aplicativo SIG, la situación se deriva de la complejidad de la fórmula utilizada ya que al incluir un alto número de variables se presenta una desviación de aproximadamente 3 puntos al momento de traer el valor del indicador por el periodo anual acumulado.

Tabla
18 Grandes Contribuyentes Atendidos

| Canal de Atención | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | | | | |
|--------------------------------|---------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
| | | | | 2021-1T | 2021-2T | 2021-3T | 2021-4T | Acumul. |
| Presencial | 1.441 | 382 | 271 | | | | | |
| Línea Telefónica | 2.384 | 1.555 | 4.543 | 1.669 | 1.449 | 1.239 | 1.097 | 5.454 |
| Chat Tributario | 2.267 | 4.156 | 0 | | | | | 0 |
| Correo Elect. Grandes Contrib. | 3.354 | 2.083 | 3.676 | 1.019 | 915 | 1.073 | 1.186 | 4.193 |
| Escritos | 566 | 459 | 553 | 629 | 215 | 326 | 369 | 1.539 |
| Total | 10.012 | 8.635 | 9.043 | 3.317 | 2.579 | 2.638 | 2.652 | 11.186 |

Fuente: Oficina de Gestión del Servicio, datos a 31 de diciembre de 2021.

Tabla
19 Módulo de Autoatención

| Ítem | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|----------|---------|---------|--------|--------|--------|------|--------|
| Trámites | 102.611 | 131.136 | 79.310 | 81.078 | 99.793 | 192 | 16.582 |

Fuente: Oficina de Gestión del Servicio, datos a 31 de diciembre 2021.

Tabla
20 Pagos Electrónicos de predial y vehículos 2009- 2021

| Año | Total pagos | Pagos electrónicos recibidos | Ejecutado |
|------|-------------|------------------------------|-----------|
| 2009 | 3.050.410 | 81.751 | 2,7% |
| 2010 | 3.218.573 | 132.239 | 4,1% |
| 2011 | 3.425.733 | 175.631 | 5,1% |
| 2012 | 3.493.571 | 251.708 | 7,2% |
| 2013 | 3.495.298 | 307.035 | 8,8% |
| 2014 | 3.622.570 | 314.504 | 8,7% |
| 2015 | 3.705.162 | 395.339 | 10,7% |
| 2016 | 4.088.297 | 482.820 | 11,8% |
| 2017 | 4.290.525 | 601.454 | 14,0% |
| 2018 | 4.675.072 | 828.710 | 17,7% |
| 2019 | 4.448.827 | 1.135.187 | 25,5% |
| 2020 | 4.475.539 | 2.413.370 | 53,92% |
| 2021 | 4.678.658 | 2.643.435 | 56,5% |

Fuente: Oficina de Administración Funcional corte diciembre de 2021

2.8. Formalizar 10.000 unidades productivas en la vigencia 2021

Con corte a diciembre de 2021, con la estrategia conjunta entre la Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría Distrital de Hacienda “la tropa económica” se realizaron 89.673 visitas a unidades productivas en diferentes localidades de la ciudad. De acuerdo con la gestión realizada con visitas y demás acciones encaminadas a la formalización empresarial, se han formalizado 10.392 unidades productivas, de la cuales 5.745 fueron a través del régimen simple de tributación SIMPLE y 4.647 por medio de la inscripción en el registro de información tributario RIT, cumpliendo con la meta establecida para la vigencia. (ver tabla)

Tabla
21 Unidades Productivas Formalizadas

| Indicador de cumplimiento del objetivo | Línea base | Periodicidad | Trimestre 1 | | Trimestre 2 | | Trimestre 3 | | Trimestre 4 | | Acumulado | |
|---|------------|--------------|-------------|---------|-------------|---------|-------------|---------|-------------|---------|-----------|---------|
| | | | Progr. | Alcanz. | Progr. | Alcanz. | Progr. | Alcanz. | Progr. | Alcanz. | Progr. | Alcanz. |
| Número de unidades Productivas Formalizadas | N.A | Anual | 0 | 0 | 2.000 | 3.529 | 0 | 4.059 | 8.000 | 2.804 | 10.000 | 10.392 |

Fuente: Subdirección de Educación Tributaria - Tablero de control formalización empresarial. Datos a diciembre 31 de 2021

Gestión realizada:

| Actividades desarrolladas | Gestión realizada |
|--|--|
| Realizar acercamientos con unidades productivas informales para lograr su formalización | Durante el 2021, con la estrategia conjunta entre la Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaria Distrital de Hacienda se realizaron 89,673 visitas a unidades productivas en diferentes localidades de la ciudad. De acuerdo con la gestión realizada con visitas y demás acciones encaminadas a la formalización empresarial, se formalizaron 10.392 unidades productivas, de la cuales 5.745 fueron a través del régimen simple de tributación SIMPLE y 4.647 por medio de la inscripción en el registro de información tributario RIT |

| Actividades desarrolladas | Gestión realizada |
|---|---|
| <p>Consolidar alianzas para apoyar la formalización de unidades productivas en la ciudad</p> | <p>Se establecieron alianzas con la Secretaría de Desarrollo Económico, la Secretaría privada de la Alcaldía Mayor, la DIAN, Secretaría de la Mujer y el Instituto Distrital de Turismo para desarrollar acciones conjuntas enfocadas hacia la formalización empresarial que se refleja en la inscripción en el Registro de Información Tributario - RIT, como en las empresas que se acogen al régimen simple de tributación – SIMPLE</p> <p>Se desarrollaron las actividades en el marco de la estrategia “la tropa económica” a fin de realizar las visitas en territorio a las unidades productivas que se deben formalizar</p> <p>Adicional, se participó en eventos liderados por la DIAN, Secretaría de Desarrollo Económico, Cámara de Comercio, Secretaría de Movilidad, donde la tropa económica compartió la información acerca de los beneficios ofrecidos en el Acuerdo 780 de 2020 y Acuerdo 816 de 2021.</p> |
| <p>Elaborar y monitorear el plan de reactivación económica y formalización empresarial</p> | <p>Se definió la estrategia “la tropa económica”, donde se establecieron y desarrollaron las actividades, responsables, la construcción de base maestra y el tablero de control, para las visitas de formalización a unidades productivas.</p> <p>La metodología abordada por la Tropa Económica, se estructuró a partir de un equipo de funcionarios encargado de identificar, contactar, visitar y caracterizar en terreno las unidades productivas existentes en las diferentes localidades de la ciudad con ánimo de consolidar en terreno una gran base maestra de datos, para evidenciar cómo están actualmente las empresas de la capital y darles a conocer los beneficios de la formalización a las unidades productivas en las localidades, así como la oferta de apoyos del Distrito y de la Nación. Empezó sus labores a mediados del mes de febrero, con un grupo inicial de 27 personas antes grupo RIT y posteriormente aumento su capacidad a 60 personas entre coordinadores y gestores de visitas.</p> <p>La metodología de la tropa económica forma parte de la estrategia de formalización que definió el Distrito y que busca que todos los actores de la economía local puedan acceder a los beneficios e incentivos que actualmente solo existen para el tejido productivo formalizado. Además, les permitirá acceder de una manera directa a toda la oferta de planes y programas que tiene la Secretaría en materia de financiamiento, formación para el trabajo, apoyo al emprendimiento e innovación. La tropa Económica la integran funcionarios de la Secretaría de Hacienda Distrital (SHD), Secretaria de Desarrollo Económico (SDDE) y el Instituto Distrital de Turismo (IDT)</p> |
| <p>Realizar ferias virtuales en conjunto con la DIAN</p> | <p>Se envió oficio persuasivo a 60 mil contribuyentes, por medio de correo electrónico invitándolos a inscribirse al Régimen de Tributación Simple, en conjunto con la DIAN se realizó la feria virtual del 18 al 29 de enero de 2021, donde se atendieron 1.286 personas, al cierre de la vigencia, se acogieron 5.475 contribuyentes al Régimen de Tributación Simple. Esta feria se realizó por medio del canal virtual de la DIAN, y fueron ellos los encargados de realizar el agendamiento.</p> |
| <p>Realizar acciones de formación y divulgación del Acuerdo 780 de 2020</p> | <p>Se realizaron 12 campañas de capacitación y/o formación a funcionarios, contribuyentes y ciudadanos con respecto a lo establecido en el acuerdo 780 para la reactivación económica y la formalización empresarial.</p> |
| <p>Garantizar la aplicación de incentivos y beneficios tributarios</p> | <p>Se realizó ajuste a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), teniendo en cuenta las modificaciones de la resolución 0549 del DANE y el acuerdo 780 de 2020.</p> <p>Se realizó el ajuste al liquidador ICA para aplicar los descuentos e incrementos definidos en el artículo 4 y 5 del Acuerdo 780/2020 (RQ30/2021); igualmente se implementaron las exenciones definidas en los Art 21, 23 y 24 establecidas por el mismo Acuerdo (RQ 81/2021); ajuste de la cuenta corriente del impuesto ICA con respecto a los descuentos e incrementos definidos en el artículo 4 y 5 del Acuerdo 780/2020 (RQ 169/2021 y RQ 311-2021).</p> <p>A través del RQ 311-2021 de fecha 24/12/2021, se solicitó implementar los descuentos en el impuesto de ICA según lo establecido en: -Artículo 13 (Registro y/o Renovación de Matrícula Mercantil) del Título III del Acuerdo 780/2020 (Incentivos para la Formalización); - Artículo 26 (Habilitación y Mantenimiento de ciclo parqueaderos) del título IV del Acuerdo 780/2020 (Otras medidas tributarias y de procedimiento). Se elaboró especificación funcional debidamente revisada con ingeniería.</p> <p>Se adelantaron los trámites para ajustar los liquidadores de acuerdo con lo establecido por la Ley 2155 de 2021.</p> <p>Con relación a “revisar las necesidades tecnológicas para las devoluciones automáticas y proveer el servicio”, la Oficina de Administración Funcional del Sistema solicita que se debe generar el cierre de la acción por cuanto, en relación con el trámite de devoluciones automáticas en SAP se presenta retraso debido a que a la fecha solo se ha trabajado en la validación para dar celeridad a aquellos trámites que previa verificación puedan generarse de manera más expedita sin plantear líneas de trabajo respecto de la automatización del trámite.</p> |

2.9. Recaudo de cartera no tributaria

Con el fin de lograr el cumplimiento de la meta se continuó con la gestión de los procesos de cobro coactivo vigentes a 31 de diciembre de 2020 y se abrieron 20.980 procesos nuevos, se profirieron 20.400 mandamientos de pago, 6.446 órdenes de seguir adelante con la ejecución.

A partir del segundo semestre se realizaron 300 visitas a deudores y se hicieron campañas persuasivas para beneficios del artículo 7 del Acuerdo 816 de 2021. Igualmente se aplicaron todos los títulos de depósito judicial que tenían las condiciones procesales para ser legalizados. Se finalizaron 960 procesos de cobro.

Así mismo, se realizó especial seguimiento al proceso de cobro coactivo No. 8100005615 en contra de la Corporación Regional Autónoma de Cundinamarca CAR por valor de \$58.356.480.240 millones de pesos, mismo que estuvo suspendido por haberse interpuesto demanda de nulidad y restablecimiento del derecho contra el título ejecutivo, y cuya suspensión se levantó una vez quedó en firme el fallo de segunda instancia que negó las pretensiones de la demanda. Como consecuencia de lo anterior, el 24 de diciembre del 2021 se logró el pago total de la obligación por valor de \$64.798.460.482 (capital e intereses), superando ampliamente la meta anual (ver tabla).

Tabla
22 Recaudo de la cartera no tributaria

Cifras en millones de pesos

| Meta anual | Meta ejecutada | % |
|------------|----------------|--------|
| 11.000 | 72.523 | 658,2% |

Fuente transacción ZTRMT_CO089 reporte no tributario TRM a 31 de diciembre de 2021

2.10. Recaudo de cartera tributaria

La gestión desarrollada para obtener la meta del recaudo en el 146% se fundamentó en las siguientes acciones:

- Apertura de procesos de cobro coactivo sobre un total de 83.776 registros de deuda
- Impulso procesal sobre 31.796 registros adicionales
- Ejecución de 6.666 embargos y 127 secuestros como actividades coercitivas tendientes a incrementar la percepción de riesgo en los ciudadanos que mantienen su situación de incumplimiento.
- Realización de acciones de carácter persuasivo a 903.853 contribuyentes con obligaciones pendientes de pago por vigencias anteriores y 909.399 por la vigencia actual.
- Campañas especiales relacionadas con la implementación, socialización y disposición de la información tendiente a facilitar el cumplimiento de las obligaciones pendientes de pago particularmente en lo relacionado con el

Boletín de Deudores Morosos del Estado (71.931 y 81.047 contribuyentes gestionados en enero y junio de 2021 respectivamente) y con los beneficios establecidos en el artículo 6 del Acuerdo 816 de 2021 en el que se gestionaron 805.200 sujetos con obligaciones que cumplían las condiciones señaladas en la anotada norma.

Tabla
23 Recaudo de la cartera tributaria

Cifras en millones de pesos

| Meta anual | Meta ejecutada | % |
|------------|----------------|------|
| 522.345 | 766.211 | 146% |

Fuente Oficina de Inteligencia Tributaria – Fecha de corte diciembre 31 de 2021

2.11. Gestión del Servicio

Fortalecer el modelo de atención eficiente para los contribuyentes

Para elaborar e implementar un modelo dinámico de atención presencial de acuerdo con las novedades de la vigencia (implementación BogDATA, medidas de bioseguridad por el COVID-19 y otros), se establecieron estrategias puntuales que se implementaron en la vigencia:

Atención Presencial

Durante el primer trimestre la atención presencial se vio afectada debido a la situación de emergencia sanitaria que persiste debido al COVID-19, a las medidas de confinamiento o cuarentena por localidades implementadas por los gobiernos Nacional y Distrital y al resultado positivo por COVID-19 para tres funcionarios que apoyaban la atención por medio de este canal. La Secretaría Distrital de Hacienda durante este trimestre atendió en el SuperCade CAD y Suba (este último punto brindó atención solamente en enero); en consecuencia, se precisa que por capacidad operativa y para asegurar la salud de los funcionarios, en febrero y marzo se suspendió temporalmente la atención en Suba.

Es importante resaltar que desde enero se finalizó el contrato que soportaba el funcionamiento de los módulos de auto atención que se encontraban instalados en el SuperCADE CAD que facilitaban y agilizaban la atención de solicitudes de vigencia de los impuestos predial y vehículos, entre otros.

Estrategias implementadas según las situaciones presentadas durante el primer trimestre

Tabla
24 Ciudadanos y días atendidos por SuperCADES

Primer trimestre

| | SUPER CADES | ENERO | FEBRERO | MARZO |
|---|-------------|-------|---------|-------|
| CIUDADANOS ATENDIDOS | CAD | 1832 | 2165 | 2952 |
| | SUBA | 609 | 0 | 0 |
| TOTAL CIUDADANOS ATENDIDOS | | 2441 | 2165 | 2952 |
| DÍAS HÁBILES DE ATENCIÓN TOTALES (Incluye sábados) | CAD | 23 | 24 | 26 |
| | SUBA | 23 | 24 | 26 |
| TOTAL DÍAS HÁBILES PARA ATENCIÓN | | 46 | 48 | 52 |
| DÍAS HÁBILES ATENDIDOS | CAD | 14 | 10 | 22 |
| | SUBA | 9 | 0 | 0 |
| TOTAL DÍAS HÁBILES ATENDIDOS | | 23 | 10 | 22 |
| % ATENCIÓN POR PUNTO | CAD | 61% | 42% | 85% |
| | SUBA | 39% | 0% | 0% |
| % ATENCIÓN MENSUAL | TOTAL | 50% | 21% | 42% |

Fuente: Reporte de profesionales Coordinadores OGS en SuperCADES y SAT – 2021

En general se contó con la estrategia de mantener el agendamiento previo, dado que es la acción que permite contar con el servicio de manera adecuada, cumpliendo con protocolos de bioseguridad establecidos. Para facilidad de la ciudadanía, adicional a la línea 195, el agendamiento se programó para que se hiciera por medio de la página web de la entidad. Lo correspondiente fue informado por los diferentes medios.

Ilustración

4 Agendamiento de citas para atención presencial



Supliendo la falta de servicio que se prestaba en el SuperCADE Suba, inicialmente se trasladó el agendamiento al otro punto de atención, cumpliendo totalmente con la agenda. También se coordinó con la oficina de Educación Tributaria la realización de ferias virtuales con el apoyo de los funcionarios de atención presencial y así seguir brindando atención a los contribuyentes afectados por el cierre, lo anterior con el objetivo de cuidar la salud de la ciudadanía y funcionarios. Se atendieron durante el primer trimestre 5.035 ciudadanos por las ferias y 525 por video llamada.



2.12. Rendimientos financieros generados por la administración del portafolio de inversiones.

De la meta anual programada de \$95.601 millones generados por rendimientos financieros se obtuvieron \$128.101 millones alcanzando 134%.

El 2021 inició con expectativas positivas de crecimiento, recuperación y desarrollo en todos los países en el mundo, Colombia no fue la excepción, sin embargo, la incertidumbre en torno a las nuevas variantes de COVID, los gobiernos decidieron tomar precauciones y medidas para mitigar contagios masivos. Las campañas y programas de vacunación comenzaron a implementarse en busca de la inmunidad rebaño, no obstante, en los países subdesarrollados, los tiempos han sido distintos y la frecuencia de las campañas fueron al ritmo de la disponibilidad de vacunas impactando así la dinámica de recuperación económica de todos los sectores.

En Colombia, ante la necesidad de contener los contagios masivos, se implementaron medidas de aislamiento y restricciones a la movilidad dentro de la población, afectando significativamente la evolución del comportamiento de la economía del país y ralentizando las proyecciones iniciales de los analistas respecto a la dinámica de recuperación y reactivación.

Para el 2021, se incluyen los rendimientos que se han recibido por las fiduciarias dentro de los cálculos generados. Se aclara que los rendimientos financieros informados en este numeral no incluyen los siguientes ingresos: (i) los trasladados por los convenios de las entidades descentralizadas y de la administración central; (ii) los rendimientos financieros originados por los recursos sin situación de fondos; (iii) los rendimientos trasladados a terceros ni los rendimientos girados a la Nación (para este último caso, los rendimientos financieros abonados en las cuentas bancarias se legalizan por la Oficina de Gestión de Ingresos - OGI mediante la constitución de un depósito a favor de terceros).

En el siguiente cuadro se presenta el comportamiento de los rendimientos financieros generados mensualmente en la vigencia 2021:

Tabla
25 Rendimientos Financieros

Cifras en millones de pesos

| Mes | Programado | Ejecutado | % |
|--------------|------------------|----------------|---------------|
| Enero | \$ 8.719 | \$ 9.936 | 114.0% |
| Febrero | \$ 8.109 | \$ 8.340 | 102.8% |
| Marzo | \$ 9.509 | \$ 10.337 | 108.7% |
| Abril | \$ 8.811 | \$ 9.266 | 105.20% |
| Mayo | \$ 9.361 | \$ 8.780 | 93.80% |
| Junio | \$ 10.112 | \$ 10.422 | 103.10% |
| Julio | \$ 10.091 | \$ 12.269 | 121.6% |
| Agosto | \$ 8.819 | \$ 10.511 | 119.2% |
| Septiembre | \$ 6.713 | \$ 8.312 | 123.8% |
| Octubre | \$ 5.946 | \$ 9.771 | 164.3% |
| Noviembre | \$ 4.603 | \$ 13.878 | 301.5% |
| Diciembre | \$ 4.808 | \$16.278 | 338.6% |
| Total | \$ 95.601 | 128.101 | 134.0% |

Fuente: Oficina de Consolidación DDT - Oficina de Inversiones DDT

*Datos preliminares

Considerando el panorama económico local e internacional, la estrategia fue la de estar atentos a oportunidades atractivas de inversión a muy corto plazo. Las noticias poco alentadoras de recuperación, afectaron significativamente el comportamiento de las curvas de deuda pública y deuda privada, demostrando fuertes retrocesos, sin embargo, los niveles holgados de liquidez del mercado, generaron que las entidades en general permanecieran cerradas en captación de deuda privada, muy en línea con los indicadores de referencia del mercado: la tasa de intervención del Banco de la República- BANREP permaneció inalterada (1.75%), el mercado de liquidez se ubicó sobre 1.66% y el esquema de formación de IBR no llegaba a la tasa de intermediación planteada por el Banco de la República, 1,73%, confirmando que los niveles de liquidez se mantendrían.

Adicionalmente, los niveles de rentabilidad en cuentas de ahorros superaban los niveles de las tasas de títulos ofrecidas por las contrapartes, razón por la cual se mantuvo el 100% de los recursos administrados a la vista.

A diferencia del 2020, en los resultados de la gestión realizada en el 2021, se incluyen los rendimientos que se generan en las fiduciarias y se consideran como un tipo de instrumento y un tipo de recurso, con el objetivo de tener un panorama más claro respecto a los resultados alcanzados. La evolución de los rendimientos demuestra que los recursos ordinarios, al contemplar una proporción significativa frente a los recursos de Destinación Específica y Fiduciarias, son un retorno relevante y la estrategia en torno a la gestión de las cuentas, representan el 44% del total, seguido de Destinación Específica con el 30% y el 26% generado por las Fiduciarias.

A continuación, se muestra el comportamiento promedio de la rentabilidad durante la vigencia 2021

Tabla
26 Rentabilidad por Instrumento Financiero

| Mes | Cuentas | Títulos | Total |
|-------------------------------|--------------|--------------|--------------|
| Enero | 2.32% | 2.66% | 2.26% |
| Febrero | 2.20% | 2.51% | 2.24% |
| Marzo | 2.07% | 2.07% | 2.13% |
| Promedio Trimestre I | 2.19% | 2.42% | 2.21% |
| Abril | 2.11% | 1.89% | 2.05% |
| Mayo | 2.08% | 2.17% | 2.07% |
| Junio | 2.09% | 1.85% | 2.06% |
| Promedio Trimestre III | 2.09% | 1.97% | 2.06% |
| Julio | 2.04% | 2.30% | 2.00% |
| Agosto | 2.15% | 2.17% | 2.07% |
| Septiembre | 2.21% | 2.19% | 2.16% |
| Promedio Trimestre III | 2.13% | 2.22% | 2.08% |
| Octubre | 2.64% | 2.19% | 2.46% |
| Noviembre | 3.11% | | 2.91% |
| Diciembre | 3.55% | | 3.28% |
| Promedio Trimestre IV | 3.10% | 2.19% | 2.88% |
| Promedio Total | 2.38% | 2.20% | 2.31% |

Fuente: Oficina de Inversiones DDT- Oficina de Operación Financiera. Rentabilidad títulos por valoración

Así, el promedio de la rentabilidad fue 2.31%, para cuentas de ahorro fue 2.38% y 2.20% para Títulos. Durante el año, el comportamiento de rentabilidad de los títulos reflejó el movimiento al alza de la curva de deuda privada ante la incertidumbre del mercado respecto a las expectativas de los analistas frente al 2021. Gracias

a la estrategia implementada durante el año, los resultados de la DDT marcaron un buen nivel frente al comportamiento revelado por el benchmark en el mismo periodo de seguimiento.

2.13. Rentabilidad comparada del portafolio de inversiones

Con el fin de realizar el análisis de rentabilidad comparada para 2021 se adoptó como portafolio de referencia o Benchmark, conformado por las 5 fiduciarias que administran fondos de inversión colectiva sujetas a las mismas restricciones normativas del Decreto 1525 de 2008 aplicables a las inversiones de la DDT, las cuales gestionaban el mayor volumen de recursos administrados al 31-12-2020. Al estructurar la estrategia de inversión y revisar los portafolios de las entidades, se identificó que la fiduciaria de Bancolombia, a pesar de ser parte del Benchmark utilizado en el 2020, los resultados de cierre de año la ubicaron en la posición 7, saliendo así del grupo seleccionado para la referencia del portafolio. Para el 2021, el benchmark se estructuró teniendo en cuenta las siguientes fiduciarias: Bogotá, BBVA, Fiduprevisora, Davivienda y Occidente.

El promedio de la rentabilidad efectiva de la DDT en la vigencia se muestra a continuación:

Tabla
27 Rentabilidad comparada portafolio de inversiones 2021

| Mes | Benchmark | DDT | Spread Pbs |
|-------------------|--------------|--------------|-------------|
| Enero | 1.45% | 2.26% | 0.80 |
| Febrero | 0.53% | 2.24% | 1.70 |
| Marzo | -2.04% | 2.13% | 4.26 |
| Abril | 1.53% | 2.05% | 0.51 |
| Mayo | -0.39% | 2.07% | 2.47 |
| Junio | 0.94% | 2.06% | 1.11 |
| Julio | 1.35% | 2.00% | 0.64 |
| Agosto | 1.68% | 2.07% | 0.38 |
| Septiembre | 0.54% | 2.16% | 1.61 |
| Octubre | -1.06% | 2.46% | 3.56 |
| Noviembre | -1.00% | 2.91% | 3.95 |
| Diciembre | 2.32% | 3.28% | 0.94 |
| PROMEDIO | 0.49% | 2.31% | 1.82 |

Fuente: Oficina de Inversiones – DDT.Rentabilidad E.A.

En el primer trimestre del año alcanzó 2,21%, para el mes de enero 2,26%, en febrero 2,24% y 2,13% en marzo, manteniendo a favor un spread promedio de 2.25 pbs respecto al benchmark, que registró 1,45%, 0,53% y -2,04%, en enero, febrero y marzo respectivamente y en promedio obtuvo rentabilidad negativa para el consolidado de este periodo del año -0.02%.

El promedio de la rentabilidad efectiva de la DDT en el segundo trimestre del año alcanzó 2,06% e.a., para el mes de abril 2,05% e.a., en mayo 2,07% e.a. y 2,06% e.a. en junio, manteniendo a favor un spread promedio de 136pbs respecto al benchmark, que registró 1,53% e.a, -0,39% e.a. y 0,94% e.a., para los mismos meses respectivamente y en promedio obtuvo rentabilidad para el consolidado de este periodo del año 0,69% e.a.

En el tercer trimestre, la administración del portafolio de la DDT estuvo dirigida a mantener los recursos a la vista para cumplir con los compromisos del PAC y observar el mercado con prudencia y especial atención a las oportunidades que pudieran surgir en el muy corto plazo; como fue en el caso que identificamos con Mi

Banco, con quien se gestionó el cierre de 3 operaciones a mejores niveles de rentabilidad que los ofrecidos por el mercado y a plazos de 90 días. En total, fueron 3 títulos tasa fija por \$28.500 millones, los cuales registraron rendimientos promedio durante el periodo observado por 2,22% e.a. Esta estrategia que permitió generar un diferencial importante respecto a los resultados obtenidos por el benchmark así: 2% en julio, 2,07% en agosto y 2,16% en septiembre, ubicando la rentabilidad promedio en 2,08% e.a., alcanzando un spread de 0,88 pbs. por encima del 1,19% e.a. rendimiento promedio del benchmark para el mismo periodo observado.

En el cuarto trimestre, la administración del portafolio de la DDT estuvo dirigida a mantener los recursos a la vista para cumplir con los compromisos del PAC; razón por la cual no se realizaron las renovaciones de los títulos de Mi Banco que vencían la primera semana de octubre, ni se realizaron nuevas inversiones. Considerando la senda alcista del Banco de la República, mantener los recursos líquidos en cuentas, generaría mejores resultados que el comportamiento de la rentabilidad de la deuda privada, razón por la cual, fue preciso solicitar la actualización de las condiciones financieras de las cuentas para que reflejaran los movimientos realizados por el Banco Central en aras de la mejor gestión del portafolio. Esta estrategia permitió generar mejores resultados que los obtenidos por el benchmark así: 2,46%e.a. en octubre, 2,91%e.a. en octubre y 3,28%e.a. en diciembre, ubicando la rentabilidad promedio en 2.88% e.a., alcanzando un spread de 142pbs por encima del 0,09%e.a. rendimiento promedio logrado por benchmark para el mismo periodo observado.

2.14. Títulos de depósito judicial 2019 gestionados

Mandamientos De Pago: De la meta anual de iniciar procesos de cobro coactivo sobre 86.142 obligaciones tributarias con saldos de cartera se dio inicio a 83.776 obligaciones, alcanzando un cumplimiento del 97% de la meta anual 2021. Si bien el indicador se situó en un nivel cercano al 100% es preciso indicar que se tuvieron algunas dificultades con el aplicativo SAP de generación de actuaciones, particularmente con tipologías como copropietarios y herederos entre otras, generando represamiento de estos actos para la última parte del periodo.

Órdenes de Seguir Adelante con la Ejecución: De la meta de gestionar 30.807 obligaciones tributarias que se encuentren inmersas en procesos de cobro coactivo se generaron 31.796 obligaciones tributarias por parte de las dos oficinas de cobro coactivo, alcanzando un cumplimiento anual de 103%. Con la estabilización de las herramientas SAP de gestión masiva se logró incrementar las coberturas y dar cumplimiento a los objetivos trazados para la vigencia 2021.

Diligencias de Secuestro: De la meta de realizar 150 diligencias de secuestro en procesos que se encuentren en la etapa previa para desarrollar esta actividad, se lograron 127 en consideración a las consecuencias sociales y económicas derivadas de la emergencia económica; la gestión de esta actividad se inició en el último trimestre del 2021, alcanzando un cumplimiento del 85% de la meta propuesta para la vigencia 2021.

Se señala que la programación de la meta se realizó con información recopilada en 2020, no obstante, tras los análisis del caso no se encontró suficiente insumo generando que no fuese posible cumplir con las metas previstas.

Para el periodo 2022 se prevé definir línea de aseguramiento de información para embargo y secuestro de bienes en procesos relativamente recientes que permitan dar continuidad a cada una de las fases del proceso de cobro.

Gestión de títulos de depósito judicial (TDJ) 2020 y anteriores: La meta establecida fue de gestionar 5.103 títulos que se tienen a diciembre 31 de 2020, bajo el precepto de que exista la posibilidad legal de realizar su aplicación.

Se alcanzó un cumplimiento del 80,7 % al gestionar 4.118 títulos en la vigencia. Frente a lo anterior es necesario señalar dos aspectos que no permitieron obtener un mejor comportamiento del indicador:

En las medidas cautelares previas al proceso de cobro coactivo, 62 ciudadanos embargados no autorizaron la aplicación de 142 TDJ a sus acreencias, lo cual generó la imposibilidad jurídica de la aplicación de dichos dineros por parte de la OCP.

En los casos en que no procede la aplicación de los TDJ sino su devolución, las oficinas de cobro realizan la gestión pertinente para contactar al ciudadano y efectuar la correspondiente entrega, no obstante, y por diversas razones, muchos ciudadanos hacen caso omiso del llamado y no es posible depurar dichos títulos del inventario.

Frente a la primera situación planteada se verificará al momento de trasladar cartera a cobro coactivo, la viabilidad de incluir como criterio la existencia de títulos de depósito judicial de manera que se pueda iniciar el respectivo proceso e impulsarlo hasta la etapa procesal que permita su aplicación.

En relación con los TDJ no reclamados por los ciudadanos, se evaluarán los mecanismos legales originados en el nuevo reglamento del Distrito Capital para realizar depuraciones por tipologías como baja cuantía o antigüedad del documento. (154 de la OCE, 2 de la OCG y 82 TDJ de la OCP).

Gestión Persuasiva: De la meta de realizar acciones persuasivas a 895.853 deudores de vigencias anteriores al año 2021, se alcanzaron a realizar 903.853 comunicaciones. Con relación a las acciones persuasivas realizadas con las obligaciones de vigencias anteriores, durante el cuarto trimestre se realizaron campañas dirigidas a los deudores de los impuestos Predial, Ica, Vehículos, Delineación y Reteica por los años 2004 a 2020, el número de sujetos intervenidos durante el año 2021 fue de 903.853 lo que representa un cumplimiento del 100,89% sobre la meta prevista para la vigencia 2021.

Acciones Coercitivas: Se estableció para 2021 la meta de realizar acciones coercitivas a 7500 deudores que permanezcan en situación de morosidad. Alcanzándose a gestionar 6.666 embargos a predios y cuentas bancarias, logrando un cumplimiento del 89% de la meta anual. Es de anotar que esta actividad se desarrolló a partir del segundo semestre del año considerando la coyuntura originada por la emergencia sanitaria.

Control extensivo vigencia: Realizar control extensivo al 95% de los NIT morosos de la vigencia entregados a la oficina de cobro prejurídico. Durante la vigencia 2021 se gestionó a través del programa de control extensivo 909.399 sujetos de la población entregada por la Oficina de Inteligencia Tributaria de la DIB, cumpliendo con la cobertura del 100%, distribución que se ejecutó a través del contrato de omnicanalidad, impresión y distribución de oficios físicos.

2.15. Fortalecer el acceso al financiamiento del Distrito Capital

Con el fin de fortalecer el acceso al financiamiento del Distrito Capital, mediante la adquisición de endeudamiento a través del mercado de dinero El día 25 de febrero de 2021 se llevó a cabo de manera exitosa la colocación de bonos de deuda pública ordinarios del Distrito por un valor de \$956.833 millones ver tabla:

Tabla
28 Colocación de bonos de deuda pública

| SERIE | MONTO DEMANDADO | | MONTO ADJUDICADO | | TASA/MARGEN DE CORTE |
|---|---------------------|----------------------|-------------------|----------------------|----------------------|
| | COP | UNIDAD/MONEDA | COP | UNIDAD/MONEDA | |
| SUBSERIE D4 4 AÑOS IPC + MARGEN E.A. | \$256.200.000.000 | N.A. | \$240.550.000.000 | N.A. | 1,30 % E.A. |
| SUBSERIE D10 10 AÑOS IPC + MARGEN E.A. | \$76.660.000.000 | N.A. | \$59.160.000.000 | N.A. | 2,70 % E.A. |
| SUBSERIE O15 UVR 15 AÑOS TASA FIJA E.A. | \$258.814.893.812 | UVR 936.680.000 | \$217.641.806.603 | UVR 787.670.000 | 3,30 % E.A. |
| SUBSERIE O25 UVR 25 AÑOS TASA FIJA E.A. | \$452.191.077.177 | UVR 1.636.530.000 | \$439.480.775.777 | UVR 1.590.530.000 | 3,85 % E.A. |
| TOTAL | \$1.043.865.970.989 | | \$956.832.582.380 | | |

El valor en pesos de los títulos emitidos en UVR, fue calculado con la UVR de la fecha de emisión 25 de febrero de 2021 276,3109

- Durante los meses de marzo y abril de 2021 se tramitó la renovación de la calidad del Distrito como Emisor Conocido y Recurrente ECR, la cual fue reafirmada por la Superintendencia Financiera de Colombia el día 7 de mayo de 2021. (Explicación de qué es y para que sirve la calidad ECR del Distrito)

La calidad de ECR permite al Distrito acudir de forma expedita al mercado público de valores, y aprovechar las ventanas de oportunidad que esté presente para financiarse a largo plazo a través de la emisión de bonos de deuda pública interna. Por otra parte, la calidad ECR permite la inscripción automática de los valores emitidos por el Distrito en el Registro Nacional de Valores y Emisores RNVE, así como llevar a cabo la colocación de bonos tan solo dos días hábiles después de radicar los documentos de solicitud de autorización de cualquier emisión ante la Superintendencia Financiera de Colombia.

El Distrito, es la única ciudad en Colombia en contar con la calidad de ECR y le es aplicable el régimen especial de inscripción automática de sus bonos previsto en los numerales 5.2.2.1.12 y 5.2.2.1.13 del Decreto 2555 de 2010. Lo anterior brinda mayor seguridad a los inversionistas sobre la transparencia

del Distrito como emisor de valores y facilita el acceso a financiamiento para proveer bienes públicos a los habitantes de Bogotá Distrito Capital.

- En enero de 2021 fue aprobada la ampliación el Programa de Emisión y Colocación (PEC) del Distrito por un valor de \$6,5 billones de conformidad con la Resolución No 0315 del 11 de febrero de 2021 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Durante agosto se renovó el contrato con BRC Investors Services, se canceló el contrato con Standard and Poor's, y se determinó la contratación de la agencia Value and Risk como nueva firma de calificación en moneda local del Distrito, con el fin de garantizar toda la infraestructura necesaria para posteriores emisiones de bonos del Distrito, y el cumplimiento de la regulación actual por parte del Distrito como emisor de valores. Por otra parte, se extendió el periodo de contratación de Fitch Ratings, y se continuó con los trámites de contratación de Moody's. Igualmente se dio inicio a los trámites correspondientes para realizar una emisión de Bonos Sociales del Distrito con cargo al PEC, en conjunto con el Agente Estructurador, Agente Líder Colocador, y Asesor Legal, se dio inicio a la estructuración del Marco de Referencia de los Bonos Sociales.
- De septiembre y octubre se realizó el Marco de Referencia de los Bonos Sociales del Distrito, con información proveniente de la Secretaría de Educación en relación al programa Jóvenes a la U para ser financiado mediante la emisión de Bonos Sociales. Igualmente, se llevaron los trámites administrativos y de renovación del contrato con Fiduciaria Sura como Representante Legal de Tenedores de Bonos RLTB.
- Para octubre y noviembre se procedió con la contratación del tercero opinador independiente para la revisión del Marco de Referencia de los Bonos Sociales del Distrito, y durante Noviembre, Deloitte quien fue contratada como tercero opinador independiente, entregó el memorando de Revisión Independiente certificando que el Marco de Referencia de los Bonos Sociales del Distrito cumple con todos los requisitos de los principios ASG (Ambiente, sostenibilidad y Gobernanza) emitidos por el ICMA (International Capital Market Association) en 2021.
- Finalmente, en el mes de diciembre se llevó a cabo la primera emisión de Bonos Sociales del Distrito con el fin de financiar el Programa Jóvenes a la U el cual busca proveer 20 mil cupos de educación superior para jóvenes residentes en Bogotá de los estratos 1 al 3.

La emisión convirtió al Distrito en la primera ciudad de América Latina en emitir Bonos Sociales, la subasta de colocación se llevó a cabo el día 2 de diciembre con los siguientes resultados de conformidad con el boletín de adjudicación No 170 de la Bolsa de Valores de Colombia del 2 de diciembre de 2021:

| SERIE | MONTO DEMANDADO (COP) | | MONTO ADJUDICADO (COP) | | TASA/MARGEN DE CORTE |
|---|-----------------------|--------------------|------------------------|--------------------|----------------------|
| | COP | UVR | COP | UVR | |
| SUBSERIE D12 12 AÑOS IPC + MARGEN E.A. | \$222.000.000.000 | N.A. | \$103.000.000.000 | N.A. | 4,35 % E.A. |
| SUBSERIE UVR O20 20 AÑOS TASA FIJA E.A. | \$99.134.810.948 | UVR 344.380.000 | \$59.271.321.140 | UVR 205.900.000 | 4,53 % E.A. |
| TOTAL | \$321.134.810.948 | | \$162.271.321.140 | | |

El valor en pesos de los títulos emitidos en UVR, fue calculado con la UVR de la fecha de emisión 02 de diciembre de 2021: 287,8646

2.16. Capacidad de Pago

Con este indicador se busca que los intereses pagados y causados de la deuda durante una vigencia con respecto al Ahorro Operacional Ajustado, el cual es la diferencia entre los ingresos corrientes menos los gastos corrientes, se ubique por debajo del límite del 100% que autoriza la Ley, de esta manera el Distrito busca controlar el riesgo y mitigar el impacto presupuestal asociado al servicio de la deuda.

- Para el primer trimestre de 2021 el servicio de deuda presentó variación del 47,86% frente al dato registrado el trimestre anterior, dado que la programación y pago de los intereses aumentó en COP59.843 millones frente al valor registrado para el trimestre anterior (COP149.649 millones), situación que fue afectada por una mayor programación de pago de intereses que inicialmente se tiene prevista para lo corrido de la vigencia de 2021.
- Para el segundo trimestre de 2021 el servicio de deuda presentó variación de 5,14% frente al dato registrado el trimestre anterior, por la dinámica de la programación y pago de los intereses de la deuda. Sin embargo, el indicador sigue registrando un valor distante del límite establecido por la Ley 358 de 1997 (40%).
- Para el tercer trimestre de 2021 el servicio de deuda presentó variación de -18,87% frente al dato registrado el trimestre anterior, por la dinámica de la programación y pago de los intereses de la deuda. Sin embargo, el indicador sigue registrando un valor distante del límite establecido por la Ley 358 de 1997 y el artículo 30 de la Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021 (60%).
- Para el cuarto trimestre, en el cierre de la vigencia del 2021, el servicio de deuda presentó variación de 16,38% frente al dato registrado para el 2020; lo anterior por la dinámica de la programación y pago de los intereses de la deuda. Sin embargo, el indicador sigue registrando un valor distante del límite establecido por la Ley 358 de 1997 y el artículo 30 de la Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021 (60%).

2.17. Sostenibilidad de la Deuda

Con esta gestión se busca que el saldo de la deuda (corte mensual) con respecto a los Ingresos Corrientes ajustados de la vigencia, se ubique por debajo del límite de la ley el cual es el 100%, durante el año 2021 el indicador presentó el siguiente comportamiento, con el fin de garantizar la sostenibilidad de la deuda como disminuir el riesgo y mitigar el impacto presupuestal asociado al servicio de la deuda.

- En el primer trimestre de 2021 se presentó una variación del 35,49% frente al cierre del trimestre anterior al ubicarse en el 32,66%, debido a que durante el trimestre de análisis el endeudamiento pasó de COP3.363.988 millones a COP4.348.129 millones al corte 31 de marzo de 2021, esto implicó un valor mayor de COP984.142 millones por las colocaciones de bonos de deuda realizadas el 25 de febrero de la presente vigencia.
- En el segundo trimestre de 2021 se presentó una pequeña variación del 1,15% frente al cierre del trimestre anterior al ubicarse en el 33,04%, debido al registro de un nuevo desembolso del crédito IFC que aumentó el endeudamiento al valor de COP4.398.265 millones al corte del 30 de junio de 2021. Sin embargo, para el segundo trimestre de la vigencia 2021 el indicador, se ubicó muy alejado del límite establecido por la Ley (80%).
- En el tercer trimestre de 2021 presentó una variación del 2,84% frente al cierre del trimestre anterior al ubicarse en el 33,98%, debido al registro de un desembolso del crédito IFC-38347 que aumentó el endeudamiento al valor de COP4.523.091 millones al corte del 30 de septiembre de 2021. Sin embargo, para el tercer trimestre de la vigencia 2021 el indicador, se ubicó muy alejado del límite establecido por la Ley (100%).
- En el cuarto trimestre de 2021 presentó una variación del 25,67% frente al cierre del trimestre anterior al ubicarse en el 42,70%, por la nueva contratación de empréstito con el BBVA y la Emisión de Bonos Sociales que aumentó el endeudamiento al valor de COP5.684.336 millones al corte del 31 de diciembre de 2021. Sin embargo, para el cuarto trimestre de la vigencia 2021 el indicador, se ubicó muy alejado del límite establecido por la Ley (100%).

2.18. Endeudamiento como proporción del PIB Distrital $\leq 4\%$

- Para el primer trimestre 2021, se presentó una variación de 35,9% con relación al cierre del cuarto trimestre del 2020 y ubicarse en el 1,59% para el cierre del primer trimestre de esta vigencia debido al mayor valor de la deuda por la colocación de bonos Distrito que se realizó el 25 de febrero del 2021 por un valor de COP956.833 millones.
- Para el segundo trimestre se presentó una pequeña variación de 1,15% con relación al cierre del primer trimestre del 2021, al ubicarse el indicador en 1,61%, debido al mayor valor de la deuda por el desembolso recibido por el crédito IFC. Sin embargo, el indicador registra un valor muy por debajo del límite establecido (4%).
- Para el tercer trimestre presentó una variación de 2,84% con relación al cierre del segundo trimestre del 2021, al ubicarse el indicador en 1,66%, debido al mayor valor de la deuda por el desembolso recibido por el crédito IFC. Sin embargo, el indicador registra un valor muy por debajo del límite establecido (4%).
- En el cuarto trimestre, no obstante, el importante incremento en el saldo de deuda, como consecuencia del desembolso del billón de pesos de BBVA de España con garantía MIGA y la colocación de bonos sociales por valor de 162,426 millones, el cociente de endeudamiento sobre PIB se mantiene dentro del rango objetivo, 2,08%

2.19. Concentración de vencimientos riesgo de liquidez \leq 20%

- Para el primer trimestre del año 2021 presentó una variación del 19,7% respecto al cuarto trimestre de la vigencia anterior. En valores absolutos la diferencia es de \$68.495 millones de pesos más, explicado por la programación del servicio de la deuda generado por el nuevo endeudamiento que se adquirió en el primer trimestre de 2021 por valor de COP956.833 millones.
- En el segundo trimestre no presenta variaciones importantes y se mantiene muy por debajo del límite establecido por la Política de Riesgos de la Secretaría de Hacienda (máximo el 20% para el Riesgo de Liquidez).
- En el tercer trimestre se presenta una variación de -3,65 por la dinámica de la programación del servicio de la deuda en el transcurso del periodo de análisis. Sin embargo, el indicador se mantiene muy por debajo del límite establecido por la Política de Riesgos de la Secretaría de Hacienda (máximo el 20% para el Riesgo de Liquidez).
- En el cuarto trimestre la variación es de 2,3% por la dinámica de la programación del servicio de la deuda en el transcurso del periodo de análisis. Sin embargo, se mantiene muy por debajo del límite establecido por la Política de Riesgos de la Secretaría de Hacienda (máximo el 20% para el Riesgo de Liquidez).

Los indicadores se mantienen en niveles de manejo óptimos. La aprobación del nuevo Plan de Desarrollo (2020-2024) y las consecuencias de la emergencia sanitaria ha generado oportunidades para cambiar las estrategias del manejo económico de las finanzas del Distrito manteniendo la política de la sostenibilidad de las finanzas.

De otro lado, se solicitó ampliación del cupo del Programa de Emisión y Colocación PEC ante la Superintendencia Financiera de Colombia para tener acceso a recursos del crédito mediante la emisión de bonos hasta por \$6,5 billones adicionales.

Adicionalmente, se obtuvo autorización por parte del Concejo de Bogotá, de un cupo de endeudamiento hasta \$10,8 billones que incorporan \$3,49 billones de saldo presupuestalmente no comprometido del Acuerdo 690 de 2017 y \$7,4 billones de nuevo. De esta manera, se cuenta con la herramienta legal y financiera para financiar el Plan de Desarrollo 2020-2024.

2.20. Calificaciones de riesgo

La obligatoriedad de la calificación de Bogotá D.C. como sujeto de crédito se encuentra contenida en el artículo 16 de la Ley 819 de 2003 el cual dispone que “Para la contratación de nuevos créditos por parte de Distritos, Departamentos y Municipios, será requisito la presentación de una evaluación elaborada por una Sociedad Calificadora de Riesgos vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Dicha evaluación debe acreditar la capacidad de contraer nuevo endeudamiento”.

Por su parte, el Decreto 2555 de 2010 (artículos 5.2.1.1.3., 2.22.1.1.4. y 2.22.2.1.5.) dispone que el emisor de manera previa deberá acreditar la calificación de los valores objeto de la oferta de emisión ante la Superintendencia Financiera de Colombia.

De acuerdo a lo anterior, se debe mencionar que para cualquier tomador de deuda o emisor de títulos, es importante obtener una calificación, dado que ésta constituye una estimación razonable de la capacidad de pago de las obligaciones a cargo del calificado, o, del impacto de los riesgos que está asumiendo el calificado, según sea el caso, lo cual ofrece mayor transparencia y seguridad a los prestamistas e inversionistas, permitiendo al tomador de deuda o emisor de títulos conseguir recursos en el mercado financiero o de capitales en condiciones óptimas de plazo y tasas de interés.

2.20.1. Reportes de Calificación Nacional

Bogotá D.C. es calificada por las Agencias Calificadoras Nacionales BRC Ratings y Fitch Ratings Colombia S.A. SCV; desde el año 1994 y al cierre de la vigencia 2021, contó con la máxima calificación a escala local tanto en el largo como en el corto plazo.

El día 27 de mayo de 2021, la calificadora Fitch Ratings Colombia S.A. S.C.V. realizó la revisión de la calificación, donde se elaboró un cuestionario y presentación con las preguntas solicitadas para su análisis y como resultado, el 15 de junio de 2021 la calificadora afirmó el grado de calificación nacional de largo y corto plazo de Bogotá Distrito Capital en 'AAA (col)' y 'F1+(col)' respectivamente y con perspectiva estable. Adicionalmente, ratificó la calificación nacional de largo plazo del Programa de Emisión y Colocación de Bonos de Deuda Pública en 'AAA (col)'.

Para esta revisión, Fitch Ratings Colombia tuvo en cuenta la actual situación del Distrito y la expectativa de que Bogotá preservará un desempeño presupuestario estable y una deuda adecuada con una razón de repago esperada que continuará en el rango menor que 5 veces en el mediano plazo. Es importante mencionar que la calificación de esta agencia estará vigente hasta el mes de junio de 2022.

De otra parte, la calificadora BRC Investor Services S.A publicó una revisión extraordinaria en el mes de enero de 2021 donde confirmó la capacidad de pago del Distrito, así como la calificación del programa de Emisión y Colocación de Bonos de Bogotá D.C. en AAA.

El día 04 de junio de 2021, la agencia calificadora BRC Ratings realizó la revisión de la calificación y en el mes de julio público el resultado, donde confirmó la calificación de capacidad de pago de AAA para Bogotá D.C. Adicionalmente, ratificó la calificación nacional de largo plazo del Programa de Emisión y Colocación de Bonos de Deuda Pública en 'AAA (col)'.

Para esta revisión, BRC Ratings pondero de forma positiva el sistema de fiscalización y control de Bogotá, así como, el indicador de pago oportuno por parte de los contribuyentes que históricamente se ha destacado por ser uno de los más altos del país con un valor cercano al 90%. Igualmente, resaltó las coberturas frente al servicio de la deuda, por la capacidad del Distrito para cumplir sus obligaciones.

Dentro del plan de austeridad del Distrito, en el mes de noviembre se realizó la contratación de la calificadora Value and Risk y con esta nueva calificadora, se optimizan los recursos disponibles para el pago de las calificaciones nacionales. Por ello, en el mes de diciembre de 2021, da inició a la preparación de la visita, que se llevara a cabo en el mes de enero de 2022.

Los reportes de calificación nacional se pueden consultar en el siguiente enlace:
<https://www.shd.gov.co/shd/node/16695>

2.20.2. Reportes de Calificación Internacional

El miércoles 19 de mayo la agencia calificadora internacional S&P Global Ratings anunció la rebaja de la calificación de la deuda soberana de BBB- a BB+, situación que afectó de manera directa la calificación del Distrito Capital como ente subnacional y, como resultado de la metodología utilizada por dicha agencia. En este sentido, al haber rebajado la calificación de Colombia, el 24 de mayo de 2021 S&P Global Ratings bajó sus calificaciones crediticias de emisor de largo plazo en escala global, en moneda extranjera y moneda local de Bogotá Distrito Capital a 'BB+' de 'BBB-', con perspectiva estable.

Para la vigencia 2021, el Distrito tomó la decisión de contar con una sola calificadora de riesgos externa, teniendo en cuenta que de esta forma se cumplen los requisitos internacionales exigidos y además le permite a la ciudad ajustarse a la política de austeridad del gasto. Por lo anterior, el contrato con la agencia S&P Global Ratings finalizó en el mes de diciembre de 2021 y la calificación de acuerdo con la metodología de dicha agencia fue retirada.

De otra parte, el día 11 de agosto de 2021, la calificadora Moody's Investor Services realizó la revisión de la calificación y como resultado, el día 7 de octubre de 2021 fue afirmada el grado de calificación en Baa2 de Bogotá Distrito Capital de la deuda de largo plazo (moneda local) y de la deuda sénior no garantizada (moneda extranjera); así mismo, cambió la perspectiva a estable desde negativa. La evaluación del riesgo crediticio base (BCA, por sus siglas en inglés) también se afirmó en Baa2.

Moody's afirma la calificación teniendo en cuenta la fortaleza económica del Distrito Capital, que respalda los ingresos propios, así como las sólidas prácticas de gobierno interno y de la administración; igualmente, menciona que Bogotá ha mantenido históricamente los niveles moderados de deuda.

Los reportes de calificaciones externas pueden ser consultados en el siguiente link:
<https://www.shd.gov.co/shd/calificaciones-riesgo-externas>

2.21. Crédito con entidades bancarias (pre – aprobados)

De otra parte, los cupos de crédito con entidades bancarias (preaprobados) registran un saldo de \$3 billones al cierre de la vigencia 2021. Vale la pena anotar que el cupo refleja el saldo de los cupos preaprobados, descontando los empréstitos realizados con cada uno de los bancos comerciales que han otorgado el cupo y han otorgado a la ciudad empréstitos en las mejores condiciones de mercado, prestado a la ciudad directamente. Durante el mismo periodo se actualizó la información para análisis y confirmación de cupo con las siguientes entidades financieras: Bancolombia, Banco AV Villas, Banco de Occidente, Banco Popular, Banco de Bogotá, Banco Davivienda, e Itaú.

2.22. Gestión con entidades de la banca comercial local

Durante el año 2021, se mantuvo el contacto virtual con las siguientes entidades de la banca comercial local Scotiabank Colpatría S.A., BBVA Colombia S.A., Bancolombia S.A., Banco Davivienda S.A., Grupo Aval e Itaú, quienes realizaron presentaciones y sus propuestas a la Ciudad.

En el mes de octubre, se realizó una Invitación a las entidades financieras para presentar una oferta en firme para el otorgamiento de un crédito por valor de hasta un billón de pesos m/cte. (\$1.000.000.000.000) para Bogotá Distrito Capital y como resultados los Bancos BBVA, Bogotá, Occidente, Popular y AV Villas presentaron las mejores ofertas para la ciudad. Al cierre de la vigencia 2021, se encuentra en tramites contractuales.

2.23. Renovación de la Calidad de Emisor Conocido y Recurrente ECR

La calidad de ECR permite al Distrito acudir de forma expedita al mercado público de valores, y aprovechar las ventanas de oportunidad que esté presente para financiarse a largo plazo a través de la emisión de bonos de deuda pública interna. Por otra parte, la calidad ECR permite la inscripción automática de los valores emitidos por el Distrito en el Registro Nacional de Valores y Emisores RNVE, así como llevar a cabo la colocación de bonos tan solo dos días hábiles después de radicar los documentos de solicitud de autorización de cualquier emisión ante la Superintendencia Financiera de Colombia.

El Distrito, es la única ciudad en Colombia en contar con la calidad de ECR y le es aplicable el régimen especial de inscripción automática de sus bonos previsto en los numerales 5.2.2.1.12 y 5.2.2.1.13 del Decreto 2555 de 2010 y debe seguir las instrucciones especiales para emisiones realizadas por emisores conocidos y recurrentes establecidas en los numerales 6.4 y 6.5 del Capítulo II del Título I de la Parte III de la Circular Básica Jurídica.

Lo anterior brinda mayor seguridad a los inversionistas sobre la transparencia del Distrito como emisor de valores y facilita el acceso a financiamiento para proveer bienes públicos a los habitantes de Bogotá Distrito Capital.

La calidad de Emisor Conocido y Recurrente le fue otorgada al Distrito el 14 de diciembre de 2020 que debe ser renovada dentro de los primeros cuatro meses de cada año, es así como se iniciaron los trámites para su renovación desde el mes de febrero del año 2021, y dicha renovación se dio por parte de la Superintendencia Financiera el 21 de mayo de 2021.

2.24. Gestión para emisión de bonos de deuda pública interna en el marco del PEC

Se llevó a cabo la ampliación del Programa de Emisión y Colocación PEC por valor de \$6,5 billones, monto que fue autorizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la resolución 0315 del 11 de febrero de 2021.

Así mismo a través de Banca de Inversión Bancolombia se llevó a cabo el trámite de radicación de la adenda No 11 al PEC la cual amplió el PEC en el monto mencionado, llevando su cupo global a \$9.658.700.000.000,

dicha adenda fue autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia a través de la resolución 0119 del 16 de febrero de 2021.

Posteriormente en agosto se dio inicio a los trámites correspondientes para realizar una emisión de Bonos Sociales del Distrito con cargo al PEC, en conjunto con el Agente Estructurador, Agente Líder Colocador, y Asesor Legal, se dio inicio a la estructuración del Marco de Referencia de los Bonos Sociales.

Durante los meses de septiembre y octubre se realizó el Marco de Referencia de los Bonos Sociales del Distrito, con información proveniente de la Secretaría de Educación en relación al programa Jóvenes a la U para ser financiado mediante la emisión de Bonos Sociales. Y en los meses de octubre y noviembre se procedió con la contratación del tercero opinador independiente para la revisión del Marco de Referencia de los Bonos Sociales del Distrito, con lo cual en el mes de Noviembre, Deloitte quien fue contratada como tercero opinador independiente, entregó el memorando de Revisión Independiente certificando que el Marco de Referencia de los Bonos Sociales del Distrito cumple con todos los requisitos de los principios ASG (Ambiente, sostenibilidad y Gobernanza) emitidos por el ICMA (International Capital Market Association) en 2021.

2.25. Categorización Distrital Ley 617 de 2000.

El cumplimiento de este indicador garantiza que el gasto de funcionamiento corresponda a una estructura financiera de eficiencia en la utilización de las rentas corrientes del Distrito.

De acuerdo con lo establecido en el precepto constitucional, el artículo 6º de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 2º de la Ley 617 de 2000, a su vez modificado por el artículo 7º de la Ley 1551 de 2012 “Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”, establece la obligación por parte del Alcalde Mayor, de determinar anualmente, mediante decreto expedido antes del 31 de octubre, la categoría en la que se encuentra clasificado para el año siguiente, el respectivo distrito o municipio.

El artículo 7º de la Ley 1551 de 2012, establece que la base para la categorización de los municipios, está constituida por las certificaciones que expida el Contralor General de la República sobre los Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD recaudados efectivamente en la vigencia anterior y sobre la relación porcentual entre los gastos de funcionamiento y los ICLD de la vigencia inmediatamente anterior, la certificación que expida el Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE, sobre población para el año anterior y la certificación que expida esta misma entidad respecto del Indicador de Importancia Económica.

Por lo anterior y atendiendo a las cifras de ingresos, gastos y de población certificadas se elaboró el proyecto de Decreto sobre categorización del Distrito capital para la vigencia 2022, con su respectiva exposición de motivos, categorización que fue instituida mediante Decreto 383 del 13 de octubre de 2021.

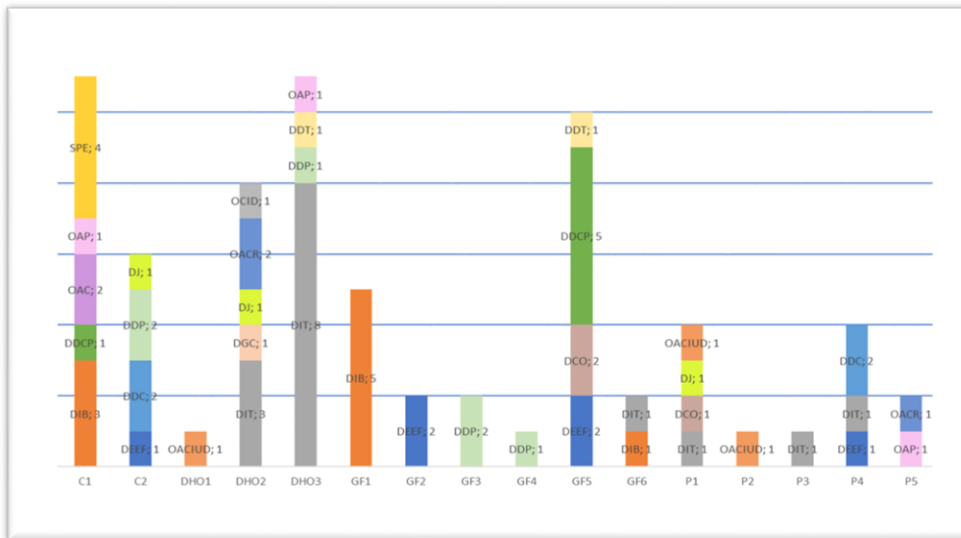
Como elemento vinculante con la Ley 617 y la categorización del Distrito Capital se presentan los ingresos corrientes de libre destinación y el indicador de gastos de funcionamiento, ambos calculados y certificados por la Contraloría General de la República. Para ello, la DDP reportó la información de Gastos e Ingresos a 31 de diciembre de 2020, a través del aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación, mecanismo establecido para su reporte y sobre el cual se calcula este Indicador.

3. GESTION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

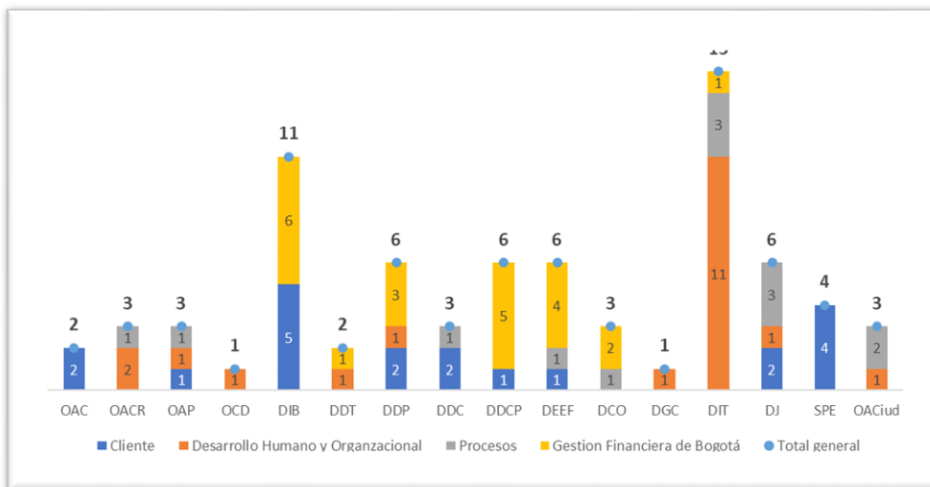
El presente capítulo se enfoca en la gestión interna de la entidad, que se encamina al mejoramiento institucional, atendiendo a lo preceptuado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG como marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos y que tiene como punto de partida la formulación de la planeación estratégica, la cual está en consonancia con el plan de desarrollo del Distrito.

Como primer punto se resalta el cumplimiento acumulado de la planeación estratégica que alcanzo el **85.25%**, cuyo comportamiento se puede observar en las gráficas 6, 7 y 8, el nivel alcanzado que en primera instancia puede interpretarse como medio, tiene su justificación en gran parte en las externalidades acaecidas en 2020 que obligaron a priorizar nuevos temas tanto para atender la pandemia y su impacto social, así como adaptarse rápidamente a una gestión institucional remota.

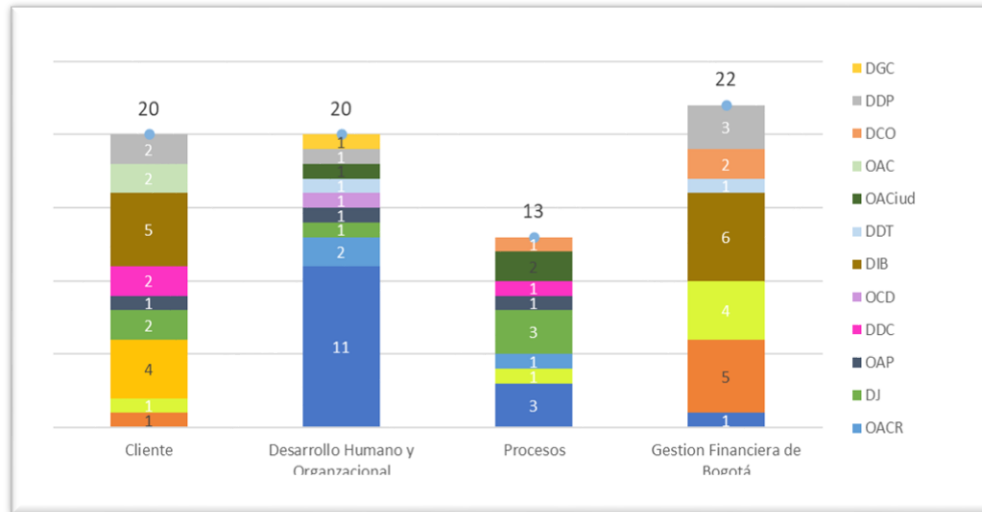
Gráfica
6 Aporte objetivos por área



Gráfica
7 Acciones Plan Estratégico por dependencia



Gráfica
8 Acciones plan estratégico por perspectiva



3.1. Planeación Institucional

De acuerdo con los lineamientos definidos por la Secretaría Distrital de Planeación la Oficina Asesora de Planeación realizó el seguimiento del Plan de Desarrollo “Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, para los proyectos formulados en el marco de dicho Plan.

Los proyectos de inversión asociados a las metas sectoriales del Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, apuntan al cumplimiento del Propósito 01 - Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política en su programa 25 - Bogotá región productiva y competitiva y el Propósito 05 - Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente en su programa 56 Gestión pública efectiva.

En total se formularon nueve (9) proyectos de inversión, siete (7) para la Secretaría Distrital de Hacienda y dos (2) para el Concejo de Bogotá, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla
29 proyectos de inversión formulados en el marco del PDD 2020-2024

| Meta Sectorial PDD 2020 – 2024 UNCSAPBXXI | Proyecto de inversión asociado |
|--|---|
| Adecuación y mejoramiento de la infraestructura de CAD | 7647 - Fortalecimiento de la infraestructura de la SDH y el CAD en Bogotá |
| Definir e Implementar mecanismos que evalúen la asignación eficiente del gasto en (5) cinco programas del Plan de Desarrollo y el diseño del sistema de subsidios y contribuciones para el nuevo Contrato Social de Bogotá. | 7613 - Implementación de un sistema de seguimiento y evaluación de la calidad del gasto público en el Distrito Capital Bogotá |
| Definir e implementar un modelo integrado de arquitectura para la operación del ERP de la Secretaría Distrital de Hacienda y del Distrito | 7661 - Implementación de un modelo de arquitectura definido para la operación del ERP de la Secretaría de Hacienda Bogotá |
| Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del Concejo | 7620 - Modernización de la gestión institucional del Concejo de Bogotá |
| Implementar la estrategia de fortalecimiento de la gestión y Gobernanza en la Secretaría Distrital de Hacienda | 7609 - Fortalecimiento de la gestión y desempeño de la Secretaría Distrital de Hacienda Bogotá |
| Materializar el recaudo oportuno y la gestión anti-evasión para la ciudad en el periodo Junio 2020 - Mayo 2024 en \$43,301 billones de pesos constantes de 2020. | 7580 - Fortalecimiento del servicio y control tributario en Bogotá |

| | |
|--|---|
| Apoyar la formalización de 50.000 unidades productivas a través del régimen simple de tributación o cualquier otro mecanismo que defina la Administración Tributaria | 7584 – Asistencia a la formalización empresarial en Bogotá |
| Realizar actividades de fortalecimiento tecnológico de la Secretaría Distrital de Hacienda | 7669 - Fortalecimiento de servicios tecnológicos en solución híbrida para la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá |
| Realizar las actividades programadas para el fortalecimiento y actualización de la infraestructura física del Concejo de Bogotá | 7616 - Modernización de la infraestructura física de la sede principal del Concejo de Bogotá |

De acuerdo con los lineamientos entregados por la Secretaría Distrital de Planeación y en cumplimiento a la Resolución N°4788 del 20 de diciembre de 2016, expedida por el Departamento Nacional de Planeación - DNP, se realizó el proceso de formulación bajo la Metodología General Ajustada (MGA – WEB) y cargue de los proyectos de inversión en la plataforma MGA – WEB y el sistema SEGPLAN, así como el respectivo seguimiento mensual en el aplicativo de la nación SPI - Seguimiento a los Proyectos de Inversión .

Se formuló el plan de acción de inversión 2020-2024 según lo estipulado en el Artículo 15 del Acuerdo 12 de 1994, con lo cual se inició la ejecución de los proyectos de inversión.

3.2. Seguimiento a la inversión y PDD

Se ha venido realizando, conforme a los lineamientos de la Secretaría Distrital de Planeación, el seguimiento trimestral de los proyectos de inversión y de las metas sectoriales del Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”.

A continuación, se detalla el avance de cada uno de los proyectos de inversión en el período comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021.

3.2.1. Ejecución de los Proyectos de Inversión Plan de Desarrollo 2020 – 2024

A continuación, se describen los avances de los proyectos de inversión en la vigencia 2021, para el cual se presenta en la siguiente tabla la ejecución presupuestal de la vigencia para cada uno de ellos y por unidad ejecutora:

Tabla
30 Avances proyectos de inversión

Cifras en pesos

| Proyecto | Valor Proyecto 2021 | Compromisos a 31 dic de 2021 | % Ejecución |
|--|---------------------|------------------------------|-------------|
| UNIDAD EJECUTORA 01 | | | |
| 7661 Implementación de un modelo de Arquitectura definido para la operación del ERP de la SDH | 22.243.993.500 | 21.997.785.080 | 98,9% |
| 7580 Fortalecimiento del servicio y control tributario en Bogotá | 9.178.243.000 | 8.040.129.915 | 87,6% |
| 7584 Asistencia a la formalización empresarial en Bogotá | 4.250.000.000 | 1.260.388.858 | 29,7% |
| 7669 Fortalecimiento de servicios tecnológicos en solución híbrida para la SDH Bogotá | 3.525.610.000 | 3.475.004.653 | 98,6% |
| 7647 Fortalecimiento de la infraestructura de la SDH y el CAD en Bogotá | 3.441.032.000 | 3.405.301.118 | 99,0% |
| 7613 Implementación de un sistema de seguimiento y evaluación de la calidad del gasto público en el Distrito Capital Bogotá | 2.730.000.000 | 2.600.000.000 | 95,2% |
| 7609 Fortalecimiento de la gestión y desempeño de la SDH Bogotá | 1.028.000.000 | 913.880.343 | 88,9% |

| UNIDAD EJECUTORA 04 | | | |
|--|-----------------------|-----------------------|--------------|
| 7616 Modernización de la infraestructura física de la sede principal del Concejo de Bogotá | 3.128.808.000 | 3.128.808.000 | 100,0% |
| 7620 Modernización de la gestión institucional del Concejo de Bogotá | 3.756.454.035 | 3.368.864.671 | 89,7% |
| TOTAL | 53.282.140.535 | 48.190.162.638 | 90,4% |

Fuente: Bogdata

3.2.1.1. Proyecto Asistencia a la formalización empresarial en Bogotá -7584

Objetivo general Apoyar la formalización de unidades productivas en la ciudad de Bogotá

Objetivo específico Facilitar mecanismos para la formalización de unidades productivas

Avance de metas al 31 de diciembre de 2021

| META | DESCRIPCION | AVANCE CUANTITATIVO | AVANCE CUALITATIVO |
|------|---|--|---|
| 1 | Adelantar diligencias para formalizar 50.000 unidades productivas, facilitando la financiación del registro mercantil y las tasas de interés de microcréditos y la provisión del servicio de procesamiento de información transaccional | 10.392 unidades productivas formalizadas | De acuerdo con la gestión realizada con las visitas y demás acciones encaminadas a la formalización empresarial, se logró la formalización de 10.392 unidades productivas, de la cuales 5.745 fueron a través del régimen simple de tributación SIMPLE y 4.647 por medio de la inscripción en el registro de información tributario RIT, con esto se llegó a un cumplimiento del 103,9% con respecto a la programación de la vigencia que era de 10.000 unidades productivas formalizadas. En el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2021, con la estrategia conjunta entre la Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría Distrital de Hacienda se ha realizado 89.673 visitas a unidades productivas en diferentes localidades de la ciudad |

Plan de desarrollo: El proyecto contribuye al cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo N° 179 “Apoyar la formalización de 50.000 unidades productivas a través del régimen simple de tributación o cualquier otro mecanismo que defina la Administración Tributaria” cuyo indicador es: 193 número de unidades productivas formalizadas con la estrategia

| Año | Valor programado | Valor ejecutado |
|--------------|------------------|-----------------|
| 2021 | 10.000 | 10.392 |
| 2022 | 17.500 | |
| 2023 | 17.500 | |
| 2024 | 5.000 | |
| TOTAL | 50.000 | 10.392 |

Fuente de la información: sistema Segplan
corte al 31 de diciembre de 2021.

3.2.1.2. Fortalecimiento del servicio y control tributario en Bogotá - 7580

Objetivo General Contribuir en la reducción de los índices de evasión y mejorar el cumplimiento oportuno de los principales impuestos de la ciudad de Bogotá

Objetivos específicos Fortalecer la atención al contribuyente, el control y la cultura tributaria en Bogotá

Avance de metas al 31 de diciembre de 2021

| META | DESCRIPCION | AVANCE CUANTITATIVO | AVANCE CUALITATIVO |
|------|--|---------------------|--|
| 1 | Realizar 1.871 campañas de gestión tributaria mediante múltiples canales de interacción, acercamientos tributarios y eventos de formación y sensibilización a ciudadanos | 483 campañas | Dentro de las campañas realizadas a través del proyecto de inversión se han desarrollado 483 con las cuales se han intervenido 2.603.650 contribuyentes, igualmente por medio de los canales de servicio se han atendido 454.319 contribuyente. Las acciones que desarrolla la DIB para la obtención del recaudo corresponden a la ejecución de las campañas de fidelización, control extensivo y control intensivo determinación. |
| 2 | Desarrollar 6 campañas de lucha y control de la evasión | 2.2 campañas | Durante la vigencia 2021 se finalizó la campaña asociada al Plan de Choque de Revocatorias de Oficio y al Contrato de Fraude Fiscal. Se adelantaron las acciones programadas en el Plan Anticontrabando relacionadas con los operativos de control, la divulgación de información y las capacitaciones relacionadas con anticontrabando; a corte diciembre se cerró con un avance del 73% de la meta. |

Plan de desarrollo: El proyecto contribuye al cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo No.530 “Materializar el recaudo oportuno y la gestión anti-evasión para la ciudad en el periodo junio 2020 - mayo 2024 en \$43,301 billones de pesos constantes de 2020” cuyo indicador es: 579 Billones de pesos constantes de 2020 recaudados oportunamente y por la gestión anti-evasión.

| Año | Valor programado | Valor ejecutado |
|--------------|------------------|-----------------|
| 2020 | 5,59 | 5,59 |
| 2021 | 9,70 | 9,62 |
| 2022 | 10,34 | |
| 2023 | 10,64 | |
| 2024 | 7,03 | |
| TOTAL | 43,3 | 15,21 |

Fuente de la información: sistema Segplan
corte al 31 de diciembre de 2021.

El recaudo obtenido a diciembre 31 de 2021 corresponde a 9,6 billones de pesos a precios 2020, en el acumulado del PDD se tienen 15,21 billones que representa el 35,1% de la meta programada para el cuatrienio. Del valor recaudado en 2021 por concepto de recaudo tributario oportuno y de gestión antievasión, el 36% corresponde al impuesto predial unificado, el 42% al impuesto de industria y comercio, el 9% al impuesto sobre vehículos automotores y el 12% a otros impuestos.

Dentro de las actividades desarrolladas por la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá, desde el inicio del Plan de Desarrollo (junio 2020) y el cuarto trimestre de 2021, se encuentran las campañas de gestión tributaria las cuales buscan sensibilizar a los ciudadanos y contribuyentes en la importancia del pago de los tributos e incentivar el cumplimiento oportuno.

Estas campañas se realizan a través de eventos presenciales en el territorio y a través de eventos virtuales masivos, los cuales, a partir de 2020 se vieron afectados con las medidas adoptadas tanto por el Gobierno Nacional como por el nivel Distrital, tendientes a mitigar los efectos del COVID 19. Actualmente la gran mayoría de campañas se siguen realizando a través de medios virtuales dada la permanencia de algunas restricciones.

3.2.1.3. Fortalecimiento de la gestión y desempeño de la Secretaría Distrital de Hacienda - 7609

Objetivo General Optimizar las herramientas para la planeación estratégica y orientar la gestión de la entidad al logro de resultados que satisfagan de forma efectiva las necesidades y expectativas de sus grupos de valor

Objetivos específicos Implementar, optimizar y articular las políticas de desempeño institucional

Avance de metas al 31 de diciembre de 2021

| META | DESCRIPCION | AVANCE CUANTITATIVO | AVANCE CUALITATIVO |
|------|--|---|--|
| 1 | Formular 1 documento de planeación estratégica para la Secretaría Distrital de Hacienda | <u>Meta 2021:</u> Planeado: 0 Avance: 0 Porcentaje de cumplimiento: 0 | Durante el último trimestre de 2020 se ejecutaron las actividades Requeridas para diseñar e Implementar la metodología de planeación estratégica de la SDH 2020-2024. Con la ejecución de este contrato se definió la metodología, se construyó el contexto interno y externo de la entidad, se hizo recolección de información a través de entrevistas individuales internas y externas, entrevistas grupales, encuestas a directivos, asesores, servidores y contratistas, y se definió la plataforma estratégica para el cuatrienio 2020-2024 (Misión, Visión, Mega y Objetivos estratégicos). |
| 2 | Implementar herramientas para la apropiación de las estrategias de optimización de la planeación institucional y el seguimiento al desempeño | <u>Meta 2021:</u> Planeado: 0,27 Avance: 0,27 Porcentaje de cumplimiento: 100% | Se avanzó en la implementación de la encuesta de satisfacción 2020, como una de las herramientas para la apropiación de las estrategias de optimización de la planeación institucional y el seguimiento al desempeño. Esta implementación incluyó la recolección de información en el proceso de medición de los niveles de satisfacción. Se lograron 642 encuestas de cliente interno, 397 de peticionarios, 2.509 de contribuyentes y 243 de servidores de entidades distritales. Adicionalmente, se realizó la presentación de los resultados a las dependencias de la SDH y a los Subsecretarios, junto con las recomendaciones. |

| META | DESCRIPCION | AVANCE CUANTITATIVO | AVANCE CUALITATIVO |
|------|--|--|---|
| | | | <p>Con base en estos resultados los líderes de procesos están generando las acciones correctivas y de mejora correspondientes.</p> <p>Así mismo, en el marco de la medición de los niveles de satisfacción de la SDH del 2021, se recibió a satisfacción la fase I: Ajustes en el diseño metodológico y planeación del trabajo de campo, en la cual se revisaron, se actualizaron y se construyeron los cuestionarios de los nuevos procesos, así como el diseño muestral; de igual forma se diseñó la metodología para la evaluación cualitativa de los protocolos de servicio.</p> <p>Finalmente, se recibió la activación de licencia del Software Suite Visión Empresarial as a Service (SaaS), para (200 usuarios), por 8 meses, y se iniciaron capacitaciones del software para la administración del Sistema de Gestión de la SDH.</p> |
| 3 | Avanzar 7.50 puntos en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la Secretaría Distrital de Hacienda | <p>Meta <u>2021</u>:</p> <p>Planeado: 6,5</p> <p>Avance: 6,7</p> <p>Porcentaje de cumplimiento: 103%</p> | <p>Durante la vigencia 2021 se adelantó el diligenciamiento del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión - FURAG para la vigencia 2020.</p> <p>Como resultado de la gestión adelantada y las evidencias registradas en el formulario, la Secretaría Distrital de Hacienda obtuvo 89,2 puntos en el Índice de Desempeño Institucional (IDI) 2020, medido por el Departamento Administrativo de la Función Pública a través del FURAG, lo que constituyó un incremento de 6,7 puntos frente a la vigencia anterior. Las políticas que presentaron un mayor incremento fueron "Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos" y "Servicio al Ciudadano". Las políticas con mayores oportunidades de mejora son "Defensa Jurídica", "Planeación Institucional" y "Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional".</p> |

Plan de desarrollo: El proyecto está orientado al cumplimiento de la meta 523 “Implementar la estrategia de fortalecimiento de la gestión y Gobernanza en la Secretaría Distrital de Hacienda” cuyo indicador es: Índice de Desarrollo Institucional medido a través de FURAG o la herramienta que la Secretaría General defina en aplicación de la medición del MIPG (Línea base 82,5)

| Año | Valor programado | Valor ejecutado |
|--------------|------------------|-----------------|
| 2020 | 0 | 0 |
| 2021 | 89 | 89,2 |
| 2022 | 89,5 | |
| 2023 | 89,8 | |
| 2024 | 90 | |
| TOTAL | 90 | 89,2 |

Fuente de la información: sistema Segplan
corte al 31 de diciembre de 2021.

En el segundo trimestre del año se recibieron los resultados del IDI 2020, en los que la SDH obtuvo 89,2 puntos, aumentando así 6,7 puntos respecto a la vigencia 2019, superando la meta planteada para la vigencia 2021.

Las acciones de fortalecimiento de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión implementadas, que incrementan el puntaje del IDI, mejoran el desempeño institucional de la Secretaría de Hacienda, pues se traducen en un mejor servicio y solución efectiva a las necesidades de los grupos de valor (usuarios o clientes), como son los contribuyentes, los gremios económicos de la ciudad, los servidores públicos distritales y la ciudadanía en general.

3.2.1.4. Implementación sistema de seguimiento y evaluación calidad del gasto público D.C.- 7613.

Objetivo General Elevar la calidad del gasto público en el Distrito Capital

Objetivos específicos Definir criterios de priorización, efectividad, eficiencia y eficacia en la asignación del presupuesto público.

Avance de metas al 31 de diciembre de 2021

| META | DESCRIPCIÓN | INDICADOR | AVANCE |
|------|--|---|---|
| 1 | Realizar 5 evaluaciones de la calidad del gasto público del Distrito | <p><u>Meta 2021:</u></p> <p>Planeado: 1</p> <p>Avance: 0.1</p> <p>Porcentaje de cumplimiento: (10%)</p> | <p>Durante 2021, la SHD decidió fortalecer la actividad de evaluación en el Distrito Capital en línea con lo establecido en el art. 36 y el Acuerdo 666 de 2017, para esto:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentó ante el Conpes Distrital el Sistema Distrital de Evaluación, que permite establecer un ciclo de evaluación alineado con el ciclo presupuestal y aprobado anualmente por el Conpes. 2. Realizó un inventario de las necesidades de evaluación y creó una agenda de evaluaciones externas que fue aprobada en sesión de Conpes Distrital, fijando un Plan Anual de Evaluación. 3. Estructuró la primera evaluación prevista para la vigencia 2021, en conjunto con la Secretaría Distrital de Planeación, con el objetivo de evaluar el instrumento de focalización Sisbén IV, mediante la realización de encuestas Sisbén a hogares que lo solicitan. 4. Socializó el Sistema Distrital de Evaluación con las Secretarías de Hábitat y de Planeación con el objetivo de unificar la evaluación en el Distrito y estructuró en conjunto con éstas lo que serían las evaluaciones del Programa de Mejoramiento Integral de Barrios y de Ingreso Mínimo Garantizado. |

| META | DESCRIPCIÓN | INDICADOR | AVANCE |
|------|--|--|--|
| | | | <p>5. Suscribió convenio interadministrativo con la SDP para desarrollar acciones dirigidas a la actualización de información que permita identificar hogares pobres y vulnerables en desarrollo de la estrategia para mejorarla calidad del gasto público.</p> <p>La implementación de la evaluación en el Distrito con el objetivo de mejorar la calidad del gasto público permitirá hacer más eficiente la asignación presupuestal en los diferentes sectores del Distrito y a su vez redundará en la optimización de los productos, resultados e impacto del gasto público en Bogotá, para el beneficio en la accesibilidad a los derechos a la ciudadanía Bogotana. Adicionalmente se materializarán en ahorros y eficiencias en el uso de los recursos públicos.</p> |
| 2 | Definir e Implementar 1 esquema de seguimiento al uso eficiente de los recursos ejecutados por las entidades distritales y FDL en el canal de Transferencias Monetarias de la estrategia integral de IMG | <p><u>Meta 2021:</u></p> <p>Planeado: 0.1</p> <p>Avance: 0.01</p> <p>Porcentaje de cumplimiento: (10%)</p> | <p>Durante la vigencia 2021, se realizó revisión del proyecto de inversión llegando a la conclusión de que era necesario crear otra meta que permitiera integrar la implementación del sistema de seguimiento y evaluación de la calidad del gasto público, con la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado.</p> <p>Esta nueva meta tiene como objetivo contar con los siguientes productos:</p> <p>Documento de análisis</p> <p>Base de datos</p> <p>Modelo de micro simulación de integración de programas sociales a IMG.</p> <p>Se tenía previsto que la meta iniciara en la vigencia 2022, sin embargo, ante la disponibilidad de recursos en el proyecto, se tomó la decisión de iniciar la ejecución de la meta, suscribiendo un contrato finalizando el año, cuyos productos serán entregados en la vigencia 2022.</p> |

Plan de desarrollo: El proyecto contribuye al cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo No. 488 “Definir e Implementar mecanismos que evalúen la asignación eficiente del gasto en (5) cinco programas del Plan de Desarrollo y el diseño del sistema de subsidios y contribuciones para el nuevo Contrato Social de Bogotá” cuyo indicador es: 534: Porcentaje de desarrollo del sistema de seguimiento y evaluación de la calidad del gasto público en *el Distrito Capital*

| Año | Valor programado | Valor ejecutado |
|--------------|------------------|-----------------|
| 2020 | 20% | 15% |
| 2021 | 40% | 40% |
| 2022 | 80% | |
| 2023 | 100% | |
| TOTAL | 100% | 40% |

Fuente de la información: sistema Segplan
corte al 31 de diciembre de 2021.

Durante 2021 la SHD avanzó en la definición e implementación de mecanismos que permitan la asignación eficiente de gasto del Distrito, esto incluyó:

Diagnóstico y recomendaciones de mejora de matrices PMR (productos, metas y resultados) de la Dirección Distrital de Presupuesto. Con el objetivo de insertar objetivos a la mejor ejecución por resultados, trabajando de la mano con algunos sectores seleccionados.

Implementación del trazador presupuestal de género, con la elaboración del manual distrital de trazador, eventos de difusión, y sesiones pedagógicas a las entidades del Distrito.

Definición e implementación del sistema distrital de evaluación, que incluyó la conformación del primer plan anual de evaluación, priorización y estructuración de evaluaciones propuestas (ver avances en indicador de proyecto de inversión arriba).

Definición del primer programa presupuestario del Distrito, que tendría como objetivo cambiar la forma en que se realiza el ciclo presupuestal y buscaría reducir el fenómeno de feminización de la pobreza.

3.2.1.5. Fortalecimiento de la infraestructura de la SDH y el CAD en Bogotá - 7647

Objetivo General Fortalecer y actualizar la infraestructura de la Secretaría Distrital de Hacienda y el edificio CAD garantizando su conservación y optimización

Objetivos específicos: Aumentar la confiabilidad, eficiencia y seguridad de la infraestructura de la Secretaría Distrital de Hacienda cumpliendo las normas de adecuación, mantenimiento y modernización de los sistemas eléctricos, civiles, arquitectónico, hidráulicos, ambientales y demás que se requieran.

Avance de metas al 31 de diciembre de 2021

| META | DESCRIPCIÓN | AVANCE CUANTITATIVO | LOGROS |
|------|--|--|---|
| 1 | Aumentar 100 por ciento la eficiencia y seguridad eléctrica y contraincendios del edificio cumpliendo con requerimientos técnicos en las normas vigentes de seguridad eléctrica (RETIE) y contraincendios (NFPA) | <u>Meta 2021:</u> Planeado: 11% Avance: 11% Porcentaje de cumplimiento 2021: 100% | Se realizó el 100% de avance de la actividad representada en la fase precontractual del proceso y el perfeccionamiento de los contratos del proyecto de modernización y el de interventoría, para iniciar ejecución en enero de 2022 |
| 3 | Realizar 100 por ciento de las adecuaciones de pisos y mejorar las áreas comunes del CAD con el fin de aumentar la capacidad operacional para atención a la ciudadanía | <u>Meta 2021:</u> Planeado: 1.05 Avance: 1.05 Porcentaje de cumplimiento 2021: 100% | Se reciben a satisfacción los bienes y servicios correspondientes a la adición del contrato que tuvo por objeto; las mejoras del piso 6 del CAD y de la sede de la Cra 32 del Archivo. Se realiza giro que corresponde a las reservas del proyecto. |

Plan de desarrollo: El proyecto contribuye al cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo No. 480 “Adecuación y mejoramiento de la infraestructura de CAD” cuyo indicador es: 526: Porcentaje de adecuación y mejoramiento de la infraestructura de CAD realizado.

| Año | Valor programado | Valor ejecutado |
|--------------|------------------|-----------------|
| 2020 | 1.48 | 0.81 |
| 2021 | 16.11 | 6.50 |
| 2022 | 49.45 | |
| 2023 | 26.55 | |
| TOTAL | 100 | 7.31 |

Fuente de la información: sistema Segplan
corte al 31 de diciembre de 2021.

Se tiene un avance acumulado 2020-2021 del 7.31%, representado en los bienes y servicios recibidos de la adecuación de pisos (CAD-ARCHIVO KRA 32), cuyo pago se realizó en el mes de septiembre, por otra parte, el profesional de apoyo técnico colaboro en el cierre de la contratación del proyecto de mejoras eléctricas y su interventoría.

3.2.1.6. Implementación modelo de Arquitectura para la operación del ERP de la SDH - 7661

Objetivo General Aumentar las capacidades funcionales, con relación a los estándares y mejores prácticas, de los sistemas de gestión tributaria y el ERP de la Secretaría Distrital Hacienda

Objetivos específicos a) Incorporar mejores prácticas de gestión tecnológica a los sistemas de gestión tributaria y ERP b) Aumentar la capacidad para adoptar mejoras e integrar servicios de apoyo a la gestión
Avance de metas al 31 de diciembre de 2021

| META | DESCRIPCION | AVANCE CUANTITATIVO | AVANCE CUALITATIVO |
|------|--|---|---|
| 1 | Implementar 100% el ERP y CORE tributario según contrato vigente | <p><u>Meta 2021:</u></p> <p>Planeado: 2,6%</p> <p>Avance: 2,61%</p> <p>Porcentaje de cumplimiento 100.38%</p> | <p>El 100% de avance en la meta de la vigencia corresponde a la estabilización del ERP y CRM, así como la puesta en producción de la nueva oficina virtual y la operación completa de los impuestos de Sobretasa a la Gasolina y Publicidad Exterior. Continúan las pruebas y entrenamientos de los impuestos que se liberarán en enero (Predial, Vehicular y Delineación Urbana).</p> <p>El avance incluye la generación de los reportes personalizados para la SDH que se encontraban pendientes, y funcionalidades como BDME (Boletín de Deudores Morosos del Estado), Programación Presupuestal y Consolidación de cuentas, los cuales se encuentran en proceso de culminación de ajustes, personalización y liberación; así como la atención de soporte a la operación del ERP; y los refuerzos de entrenamiento en asuntos específicos.</p> |
| 2 | Realizar 100% de la coordinación, seguimiento y control | <p><u>Meta 2021:</u></p> <p>Planeado: 27%</p> | <p>El avance en la coordinación, seguimiento y control para la estabilización del sistema se ha venido adelantando mensualmente durante la vigencia y permitió la aprobación</p> |

| META | DESCRIPCION | AVANCE CUANTITATIVO | AVANCE CUALITATIVO |
|------|--|---|---|
| | para la estabilización del sistema | Avance: 27% Porcentaje de cumplimiento: 100% | de un nuevo cronograma de trabajo, así como el seguimiento a las tareas de soporte, mejoras del componente ERP y el avance en las pruebas del componente CORE. El principal producto es la gestión que se registra en las Actas de seguimiento de los comités Ejecutivo y Operativo, donde se analizan y tramitan las tareas pendientes y los retos a superar en cada etapa de la implementación de la solución BogData. El documento guía para el seguimiento a las tareas es el Cronograma Prórroga 3A. |
| 3 | Realizar 100% de las actividades de Interventoría al contrato de implementación del sistema de información | <u>Meta 2021:</u> Planeado: 10% Avance: 10% Porcentaje de cumplimiento: 100% | El 10% de la meta programada en 2021 hace parte del rezago de la magnitud establecida para la vigencia 2020 y ya se cumplió al 100%, pues se adelantaron las actividades de interventoría al contrato de implementación del sistema durante los primeros meses de la vigencia. A partir del segundo semestre las labores de interventoría se incluyeron como una actividad dentro de la meta No. 1 del proyecto "Implementar 100 por ciento el ERP y CORE tributario según contrato vigente", teniendo en cuenta que hacen parte de la implementación del sistema. |
| 4 | Operar 100% de la plataforma como servicio | <u>Meta 2021:</u> Planeado: 25,61% Avance: 25,61% Porcentaje de cumplimiento: 100% | La plataforma continúa prestando servicio, soportando la operación de la solución y aumentando su capacidad a medida que se van incorporando funcionalidades y usuarios. Es el caso del crecimiento en capacidad de almacenamiento y procesamiento a 4TB del CRM (BD+App Srv) y Crecimiento a 2TB de S4/Hana (DB+App Srv); el aumento en el horario de servicio de soporte sobre los sistemas productivos que pasa de 10x5 a 24x5; y el soporte técnico incluido en el servicio y no supeditado a la cantidad de bolsa de horas del producto anterior. Al cierre del 2021, la infraestructura virtualizada cuenta con la capacidad necesaria para atender el componente ERP, tanto Distrital como el interno a la SDH, así como el componente de CORE tributario que atiende a los ciudadanos del Distrito. |
| 5 | Implementar y operar 100% del servicio de soporte Nivel 2 | <u>Meta 2021:</u> Planeado: 20,87% | El soporte nivel 2 se ha trabajado en dos frentes: el primero asociado al soporte de incidentes que se presentan en los servicios del ERP Distrital y el ERP interno de la SDH, y |

| META | DESCRIPCION | AVANCE CUANTITATIVO | AVANCE CUALITATIVO |
|------|--|--|--|
| | | <p>Avance: 20,87%</p> <p>Porcentaje de cumplimiento: 100%</p> | <p>el segundo relacionado con la acción preventiva a través de capacitaciones a las diferentes entidades distritales a nivel funcional y las capacitaciones internas del Equipo funcional y técnico de la SDH.</p> <p>Desde el equipo de soporte de segundo nivel se ha dado solución a los casos técnicos presentados desde la salida en vivo del ERP BogData en octubre del 2020 y se brinda soporte y solución a cualquier caso que se presente en el componente de CORE tributario que salió en vivo en octubre de 2021.</p> |
| 6 | Implementar 100% de los Servicios Complementarios alineados a las necesidades del negocio | <p><u>Meta 2021:</u></p> <p>Planeado: 20%</p> <p>Avance: 20%</p> <p>Porcentaje de cumplimiento: 100%</p> | <p>En el marco de los servicios complementarios alineados a las necesidades del negocio, se completaron las instalaciones y puesta en operación de la funcionalidad del licenciamiento SSO, GRC y gestión de identidades.</p> <p>Así mismo se aprovisionan los licenciamientos necesarios para cubrir las necesidades de las nuevas capacidades de la infraestructura tecnológica virtualizada que soporta los componentes ERP y CORE tributario de la solución BogData.</p> |
| 7 | Realizar 100% del modelamiento de la Arquitectura, conforme a los estándares establecidos en los lineamientos de MinTIC y las mejores prácticas definidas a nivel internacional por los organismos competentes | <p><u>Meta 2021:</u></p> <p>Planeado: 0</p> <p>Avance: 0</p> <p>Porcentaje de cumplimiento: 0</p> | <p>La meta no tiene programación de magnitud para la presente vigencia, debido a los recortes presupuestales acaecidos al inicio de la vigencia 2021, donde se debió priorizar el financiamiento a las actividades propias de la implementación; sin embargo, esta meta se sigue trabajando desde el equipo de la DIT como parte de un avance en tareas internas, sin recursos programados, para contar con los productos esperados durante la vigencia 2022.</p> |

Plan de desarrollo: El proyecto está orientado al cumplimiento de la meta 489 “Definir e implementar un modelo integrado de arquitectura para la operación del ERP de la Secretaría Distrital de Hacienda y del Distrito” cuyos indicadores es: Porcentaje del modelo de arquitectura para la operación del ERP de la Secretaría Distrital de Hacienda y del Distrito, definido e implementado

| Año | Valor programado | Valor ejecutado |
|--------------|------------------|-----------------|
| 2020 | 4,72% | 4,72% |
| 2021 | 25% | 25% |
| 2022 | 50% | |
| 2023 | 75% | |
| 2024 | 100% | |
| TOTAL | 100% | 25% |

Fuente de la información: sistema Segplan
corte al 31 de diciembre de 2021.

El avance acumulado en la ejecución física del indicador corresponde al avance en la implementación del sistema BogData en sus componentes de ERP (Distrital e Interno a la SDH) y CORE tributario. Adicional al desarrollo de las acciones descritas en cada una de las metas de inversión del proyecto registradas en el apartado anterior de este informe, dentro de los principales logros se resaltan los siguientes:

El avance general en el cumplimiento de las actividades del plan de trabajo a 31 de diciembre alcanzó el 93,70%, logrando la estabilización del ERP y CRM, así como la puesta en producción de la nueva oficina virtual y la operación completa de dos de los siete impuestos previstos para esta solución de CORE Tributario.

De acuerdo con el Cronograma P-3.0A se tiene:

BogData - ERP: Se liberaron los primeros productos de Consolidación (reportes de programación presupuestal y contabilidad) y Continúa en proceso el cierre de los reportes de cada módulo y el Boletín de Deudores Morosos del Estado - BDME. Se realizaron ajustes a la estructura presupuestal (PosPres) para cambio de normas y políticas presupuestales y continúa la atención de incidentes a la operación en los frentes del ERP. La gestión de las Entidades Distritales mantiene estabilización operativa.

BogData CORE Tributario: se monitorea el comportamiento de los impuestos liberados: Sobretasa a la Gasolina y Publicidad Exterior, y continúan las pruebas y entrenamientos de los impuestos que se liberarán en enero (Predial, Vehicular y Delineación Urbana). Así mismo, se mantiene el avance de las capacitaciones y actualización de materiales de entrenamiento, y los servicios de soporte de segundo nivel se han prestado de forma continua garantizando la operación del ERP, CRM y CORE tributario de la solución Bogdata en producción.

También se continúa la atención de soporte a la operación del ERP y se inició el estudio y ejecución de iniciativas del portafolio de mejoras, con el equipo de soporte (Secretaría Distrital de Hacienda y la Unión Temporal).

Las actividades de la Gerencia del proyecto se han adelantado correctamente. Adicionalmente se han atendido las labores de respuesta a los entes de control que hacen seguimiento al contrato BogData y sus contratos asociados.

3.2.1.7. Fortalecimiento servicios tecnológicos en solución híbrida para la SDH-7669.

Objetivo General Mantener la disponibilidad de los servicios de TI de acuerdo con los estándares definidos

Objetivos específicos a) Realizar las provisiones o ajustes de infraestructura tecnológica de acuerdo con las necesidades de los procesos apoyados b) Realizar la reposición, actualización o contratación como servicio de los componentes tecnológicos requeridos por la entidad c) Mejorar los niveles de cumplimiento de la agenda de gobierno digital asociados a TI en el marco de la calificación de Furag.

Avance de metas al 31 de diciembre de 2021

| META | DESCRIPCION | AVANCE CUANTITATIVO | AVANCE CUALITATIVO |
|------|---|---|---|
| 1 | Proveer 83,8 % de bienes y servicios tecnológicos para la operación | <u>Meta 2021:</u> Planeado: 28,40% Avance: 28.40% Porcentaje de cumplimiento: 100% | <p>El avance en la ejecución de la meta se encuentra asociado al rediseño de la página WEB, el cual incluye facilitar el acceso a personas con capacidades disminuidas (norma técnica NTC5854), así como mejorar sus características de accesibilidad y usabilidad en general.</p> <p>El rediseño abarca 4 fases: 1. Investigación y análisis; 2. Conceptualización, 3. Diseño centrado en el usuario Las fases 1, 2 y 3 ya fueron desarrolladas; la fase 4, Implementación, se está desarrollando. En esta fase se recibirán las funcionalidades contratadas.</p> <p>A 31 de diciembre la sede virtual se encuentra operativa, y las tareas previstas para la vigencia fueron cumplidas, tanto a nivel de rediseño como de mantenimiento.</p> <p>Adicionalmente, se recibieron los equipos de cómputo adquiridos.</p> |
| 2 | Reponer, actualizar o mejorar 82,8% de la plataforma tecnológica | <u>Meta 2021:</u> Planeado: 15,8% Avance: 15.8% Porcentaje de cumplimiento: 100% | <p>Con el fin de cumplir con la reposición, actualización y mejora del 82,8% de la plataforma tecnológica de la entidad, se adquirieron y pusieron en operación las licencias SAS que corresponden a un Software estadístico para la gestión de datos, análisis avanzado, análisis multivariante e inteligencia empresarial, utilizado para diversas operaciones de la entidad en las áreas misionales.</p> <p>Así mismo, se adelantó la contratación de la solución de BackUp para el aseguramiento de la data y aplicaciones locales del centro de datos de la SDH. También se completaron las adquisiciones del licenciamiento para asegurar los servicios de ofimática para la operación diaria de la SDH, así como el soporte a los servicios de la nube Microsoft Azure.</p> <p>Toda la red de datos de la entidad se encuentra actualizada, en los dispositivos que lo soportan, a IPv6, lo cual incluye los nuevos switches adquiridos a finales del 2020</p> |
| 3 | Elaborar 5 documentos sobre la aplicación de mejores prácticas de tecnología conforme a los lineamientos de | <u>Meta 2021:</u> Planeado: 1 Avance: 1 | <p>Se adelantó la implementación del protocolo IPv6 en la Secretaría Distrital de Hacienda, en tres fases: Diagnóstico, Implementación y Monitoreo y pruebas, de acuerdo con los lineamientos de MinTIC incluidos en las Guías: "Guía de Transición de IPv4 a IPv6 para Colombia" y "Guía de Aseguramiento del Protocolo IPv6".</p> |

| META | DESCRIPCION | AVANCE CUANTITATIVO | AVANCE CUALITATIVO |
|------|--------------------------|----------------------------------|---|
| | Gobierno Digital y FURAG | Porcentaje de cumplimiento: 100% | El proyecto se realizó con el acompañamiento de la Corporación RENATA con quienes se realizaron las actividades correspondientes y se elaboraron los documentos entregables conforme al Anexo técnico del contrato. |

Plan de desarrollo: El proyecto está orientado al cumplimiento de la meta 537 “Realizar actividades de fortalecimiento tecnológico de la Secretaría Distrital de Hacienda” cuyo indicador es: Porcentaje de actividades de fortalecimiento tecnológico de la Secretaría Distrital de Hacienda realizado

| AÑO | Valor programado | Valor ejecutado |
|--------------|------------------|-----------------|
| 2020 | 31,3% | 16,5% |
| 2021 | 39,2% | 39.2% |
| 2022 | 60% | |
| 2023 | 81,9% | |
| 2024 | 100% | |
| TOTAL | 100% | 39.2% |

Fuente de la información: sistema Segplan
corte al 31 de diciembre de 2021.

Durante la vigencia se atendieron las necesidades de las áreas asociadas a la nueva sede virtual de la Secretaría y se recibieron e ingresaron a almacén los equipos portátiles adquiridos. Así mismo se completaron las adquisiciones del licenciamiento ofimático y de soporte (backups, Apple Store, STATA, office 365, Solución SAS) para nuevas estrategias de servicio de la entidad como la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado-IMG y el aseguramiento de la información a través de la solución de backup.

Adicionalmente, Se completó la instalación y puesta en operación de los Switches, incluyendo su configuración para operación con IPv6 e IPv4.

II. PROYECTOS FONDO CUENTA CONCEJO DE BOGOTÁ

3.2.1.8. 7616-Modernización infraestructura física de la sede principal del Concejo de Bogotá.

Objetivo General Fortalecer y optimizar la infraestructura física del Concejo de Bogotá D.C., para el desarrollo de su función de control político y normativo.

Objetivos específicos: a) Construir un nuevo edificio en la sede del Concejo de Bogotá, para el desarrollo de su función de control político y normativo b) Optimizar las actuales instalaciones del Concejo de Bogotá, para el desarrollo de su función de control político y normativo.

Avance de metas al 31 de diciembre de 2021

| META | DESCRIPCION | AVANCE CUANTITATIVO | AVANCE CUALITATIVO |
|------|--|--|--|
| 1 | Apoyar el 100% de la supervisión del contrato de construcción del nuevo edificio | <p><u>Meta 2021:</u> Planeado: 47.2%</p> <p>Avance: 47.2%</p> <p>Porcentaje de cumplimiento 2021: 100%</p> | <p>Se desarrollaron las acciones requeridas por el apoyo técnico a la supervisión del convenio Interadministrativo suscrito con la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas para el desarrollo de proceso constructivo, lo cual ha permitido realizar el seguimiento de los diferentes comités donde participa la supervisión del Concejo de Bogotá al convenio, la secretaría de hacienda y el equipo técnico de la Agencia Nacional, en donde se presentan y analizan los avances técnicos y financieros de la obra. Adicionalmente se tiene constante contacto con personal de la Agencia Nacional para la gestión de las actividades de carácter permanente para el buen desarrollo de la obra. Se gestionaron los recursos por \$588 millones los cuales fueron trasladados desde el proyecto 7620.</p> |
| 2 | Construir un nuevo edificio para el Concejo de Bogotá | <p><u>Meta 2021:</u> Planeado: 0.70</p> <p>Avance:0.69</p> <p>Porcentaje de cumplimiento 2021: 98.57%</p> | <p>se presentaron avances finales relacionados con la estructura, muros, cielo raso, enchapes, estuco, ventanas y frontek en la fachada dentro de la construcción del nuevo edificio del Concejo de Bogotá, con lo cual se presenta un avance total en la obra del 98%, discriminado así: Muros: 100%; Enchapes: 100%; Estuco: 100%; Cielo raso: 100%; Instalación de láminas de Frontek en la fachada: 98%; Avance eléctrico en el 100%; ventanas 90%; Hidrosanitario 100%.</p> <p>El 2% restante en la obra corresponde a la instalación de los vidrios y obedece al desabastecimiento presentado en el país al final del 2021, actividad que quedará terminada en las primeras semanas de enero del 2022.</p> <p>Cabe resaltar que en el 2021 se recibió el proyecto en ejecución de la Etapa 2. Construcción del nuevo edificio, por lo tanto, durante la vigencia, se realizaron los trámites técnicos, administrativos y financieros requeridos para la continuidad, finalización y entrega de esta etapa, adicionalmente se gestionaron los recursos requeridos para iniciar la Etapa 3. Optimización de las nuevas instalaciones, la cual se ejecutará durante la vigencia 2022.</p> |

Plan de desarrollo: El proyecto está orientado al cumplimiento de la meta 541 “Realizar las actividades programadas para el fortalecimiento y actualización de la infraestructura física del Concejo de Bogotá” cuyos indicadores es: 590 - Porcentaje de actividades para el fortalecimiento y actualización de la infraestructura física del Concejo de Bogotá realizado.

| Año | Valor programado | Valor ejecutado |
|--------------|------------------|-----------------|
| 2020 | 0.58 | 0.58 |
| 2021 | 20.20 | 19.52 |
| 2022 | 57 | |
| 2023 | 100 | |
| 2024 | | |
| TOTAL | 100 | 19.52 |

Fuente de la información: sistema Segplan
corte al 31 de diciembre de 2021.

En 2021, se presentaron avances finales relacionados con la estructura, muros, cielo raso, enchapes, estuco, ventanas y frontek en la fachada dentro de la construcción del nuevo edificio del Concejo de Bogotá, con lo cual se presenta un avance total en la obra del 98%, discriminado así:

Muros: 100%; Enchapes: 100%; Estuco: 100%; Cielo raso: 100%; Instalación de láminas de Frontek en la fachada: 98%; Avance eléctrico en el 100%; ventanas 90%; Hidrosanitario 100%.

El 2% restante en la obra corresponde a la instalación de los vidrios y obedece al desabastecimiento presentado en el país al final del 2021, actividad que quedará terminada en las primeras semanas de enero del 2022.

Cabe resaltar que en el 2021 se recibió el proyecto en ejecución de la Etapa 2. Construcción del nuevo edificio, por lo tanto, durante la vigencia, se realizaron los trámites técnicos, administrativos y financieros requeridos para la continuidad, finalización y entrega de esta etapa, adicionalmente se gestionaron los recursos requeridos para iniciar la Etapa 3. Optimización de las nuevas instalaciones, la cual se ejecutará durante la vigencia 2022. se gestionan los recursos para el desembolso de los recursos, con los cuales se puede iniciar el proceso de adquisición de mobiliario para la dotación del nuevo edificio como parte de la Etapa 3. Optimización de las nuevas instalaciones, la cual incluye mobiliario y requerimientos tecnológicos, definidas dentro del convenio administrativo entre la Agencia Nacional Inmobiliaria y la Secretaría Distrital de Hacienda.

3.2.1.9. 7620-Modernización de la gestión institucional del Concejo de Bogotá

Objetivo General Modernizar la gestión institucional, para cumplir con los retos que demanda la misionalidad del Concejo de Bogotá

Objetivos específicos: a) Modernizar la infraestructura tecnológica (hardware y software de la entidad) del Concejo de Bogotá b) Diseñar estrategias para la implementación de las políticas de gestión documental, gobierno digital, participación ciudadana y gestión del conocimiento y la innovación en el marco del MIPG c) Diseñar e implementar un sistema de información que dé cuenta de la función normativa y de control político de la Corporación.

Avance de metas al 31 de diciembre de 2021

| META | DESCRIPCIÓN | AVANCE CUANTITATIVO | AVANCE CUALITATIVO |
|------|--|--|--|
| 1 | Renovar el 100% la infraestructura tecnológica (Software y Hardware) | Meta 2021: Planeado: 18.9% Avance: 18.4% | En lo referente a los servicios de correo en la nube, este proceso se encuentra en la fase de implementación, su avance es del 60%, el cual corresponde a 800 buzones de usuarios en la nube, Usuarios en la nube configurado al 90%, capacitaciones al 10%, migración al 70%, las |

| META | DESCRIPCIÓN | AVANCE CUANTITATIVO | AVANCE CUALITATIVO |
|------|--|---|--|
| | | <p>Porcentaje de cumplimiento 95.47% de 2021:</p> | <p>licencias ya están instaladas al 100%, con lo cual se garantiza mejor almacenamiento y seguridad en la información.</p> <p>En cuanto a la adquisición de equipos de cómputo, se realizó el proceso contractual, con lo cual se garantiza la reposición de los equipos obsoletos en la Corporación. Está pendiente la definición de fecha de entrega por parte del proveedor.</p> <p>Se realizó el proceso para la estructuración de los portales WEB, con lo cual se pretendía mejorar la experiencia de los visitantes a los portales del Concejo y cumplir con los lineamientos dados por la política de gobierno digital en el marco de MIPG, sin embargo, por cambios en los valores del mercado la línea quedó desfinanciada y no se pudo llevar a cabo durante esta vigencia.</p> <p>En lo referente a Las licencias Windows con lo cual se pretende fortalecer la infraestructura tecnológica de la Corporación con el fin de poder migrar los diferentes servidores que operan, se hizo necesario licenciar correctamente esta nueva solución, adquiriendo las licencias de Windows Server en versiones actualizadas. El proceso contractual se realizó y a la fecha entregaron el 100% de las licencias así: 11 licencias office y 168 licencias Servicie (84 dobles).</p> |
| 2 | Implementar el 100% de la Política de Gobierno Digital | <p><u>Meta 2021:</u> No programada para 2021</p> | Esta meta se reprograma para la vigencia 2022 |
| 3 | Implementar el 100% de la política de gestión documental | <p><u>Meta 2021:</u> Planeado: 36% Avance: 36%</p> <p>Porcentaje de cumplimiento 2021: 100%</p> | <p>En el proceso de implementación y actualización del sistema de gestión documental de la Corporación, se avanzó en la ejecución del plan de trabajo que contiene la metodología para la actualización y ajuste de instrumentos archivísticos, para el mes de noviembre se realiza el levantamiento de información para los componentes conservación y el levantamiento de información el componente archivístico de acuerdo con el cronograma establecido.</p> <p>Se adelantó todo el levantamiento de información, obteniendo como resultado:</p> <p>DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE ARCHIVO: levantamiento y análisis de la información obtenida con cada una de las áreas que conforman la Corporación, ajuste a los formatos GDO-FO-022 Formato Diagnóstico Integral Archivos_AG_V2 Y GDO-FO-023 Formato Diagnos Integral</p> |

| META | DESCRIPCIÓN | AVANCE CUANTITATIVO | AVANCE CUALITATIVO |
|------|--|--|--|
| | | | <p>Archivos_AC_V2, así como elaboración del documento respectivo que evidencia el cumplimiento de la actividad.</p> <p>PLAN DE CONSERVACIÓN: Se diseñó la estructura en cumplimiento del Acuerdo 06 de 2014 y la introducción al documento. No se logran avances adicionales teniendo en cuenta el tiempo de ejecución del contrato del conservador. Sumado a lo anterior, el componente completo del documento Plan de Conservación debe articularse con el PGD y PINAR respectivamente.</p> <p>1. PINAR: No se contrató el equipo interdisciplinario en las fechas proyectadas lo que incidió directamente en el cumplimiento de las metas programadas con el PINAR. De acuerdo con la metodología establecida por el Archivo General de la Nación se entrega tabla de contenido e introducción.</p> |
| 4 | Implementar el 100% de la política de gestión del conocimiento y la innovación | <p><u>Meta 2021:</u> Planeado: 21%</p> <p>Avance: 21%</p> <p>Porcentaje de cumplimiento 2021: 100%</p> | <p>Dentro de las líneas de participación, incidencia y apertura, el laboratorio se enfocó en el diseño y desarrollo de herramientas, metodologías, espacios, tecnología cívica y habilitación de la incidencia ciudadana en los procesos de toma de decisión del Concejo, con las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo metodológico Concejo a la Calle: Cabildos abiertos Plaza de Bolívar y Portal de las Américas: La metodología de Concejo a la Calle fue diseñada para las sesiones abiertas del Concejo de Bogotá en la Plaza de Bolívar (07 de mayo de 20121) y el Portal de las Américas (25 de mayo de 2021), y contó con diferentes herramientas de diálogo ciudadano enfocado en identificar retos (exigencias, necesidades, etc) e ideas (propuestas, soluciones) de la ciudadanía en el marco del Paro Nacional convocado por diferentes sectores el 28 de abril de 2021. • Apoyo metodológico a Rendición de cuentas (primer semestre): Desde la línea de participación, incidencia y apertura, con el apoyo del equipo del laboratorio, del equipo de comunicaciones del Concejo de Bogotá y de la oficina de atención al ciudadano, se diseñó la estrategia metodológica para la rendición de cuentas del primer semestre de 2021 del Concejo de Bogotá. |

| META | DESCRIPCIÓN | AVANCE CUANTITATIVO | AVANCE CUALITATIVO |
|------|--------------------------------|---------------------------------------|---|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> • Diseño e implementación de la estrategia #LaRutaPOT <p>1- Concejo a la casa: es transformar discursos alrededor del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá al interior del Concejo Distrital mediante la apertura de espacios de diálogo propositivo y colaborativo entre la ciudadanía, las concejales y los concejales.</p> <p>2- Asamblea ciudadana itinerante: En el segundo capítulo de la Asamblea Ciudadana Itinerante (ACI) un grupo nuevo de ciudadanos tuvo la oportunidad de continuar con el debate en torno al ordenamiento territorial de Bogotá.</p> <p>3- Propuestas ciudadanas: En #LaRutaPOT se habilitó un espacio virtual, en la plataforma de participación del DemoLab, para que la ciudadanía activa y organizada, de manera libre, presentara propuestas que aportaran a la discusión y el debate del POT en la Corporación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estructuración de propuesta de Agendas ciudadanas: Las “Agendas ciudadanas” son un mecanismo por medio del cual el Concejo de Bogotá le consulta a la ciudadanía qué proposición de debate de control político tiene prioridad entre una lista de proposiciones. • Metodologías y gestión social y política: Para 2021 el Laboratorio de Concejo Abierto DemoLab, diseñó una estrategia de construcción de metodologías implementadas en las tres líneas y de manera transversal la cuales fueron elaboradas por el equipo de Demolab y en espacios de co-creación con organizaciones aliadas y con las y los funcionarios de la Corporación. <ul style="list-style-type: none"> • Diseño transversal del DemoLab • Rendición de cuentas • Taller de pensamiento sistemático • Estrategia transversal de comunicación • Lanzamiento de la caja de Herramientas para transversalización del enfoque de género • La #RutaPot • Red de conocimiento |
| 6 | Implementar el 100% de la sede | Meta 2021: No programada para 2021 | Esta meta reprograma para la vigencia 2022 |

| META | DESCRIPCIÓN | AVANCE CUANTITATIVO | AVANCE CUALITATIVO |
|------|---|--|---|
| | electrónica del Concejo de Bogotá | | |
| 7 | Diseñar e implementar el 100% de la biblioteca jurídica virtual | Meta 2021: Planeado: 40% Avance: 40% Porcentaje de cumplimiento 2021: 100% | Como parte del plan de trabajo elaborado para la digitalización de los acuerdos que se encontraban en físico, avanzó en digitalización 4.504 páginas de "acuerdos" de los cuales lo que equivalen a 727 acuerdos aproximado, esto permite avanzar en la implementación de la Biblioteca Jurídica virtual. |

Plan de desarrollo: El proyecto está orientado al cumplimiento de la meta 512 "Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del Concejo" cuyo indicador es: 561 porcentaje del fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del Concejo realizado.

| AÑO | Valor programado | Valor ejecutado |
|--------------|------------------|-----------------|
| 2020 | 39.36 | 23.8 |
| 2021 | 57.09 | 55.7 |
| 2022 | 67.90 | |
| 2023 | 76.28 | |
| 2024 | 100 | |
| TOTAL | 100 | 55.7 |

Fuente de la información: sistema Segplan
corte al 31 de diciembre de 2021.

En la vigencia 2021 el avance está representado en que se realizan los procesos de contratación para la modernización de la página web, la ampliación de la capacidad del correo en la nube y compra de portátiles. Se instalan los equipos y servidores adquiridos con el proceso en curso 2020.

En cuanto al diagnóstico integral de archivos, se realizó el levantamiento y análisis de la información obtenida con cada una de las áreas que conforman la Corporación, ajustando con ello los formatos GDO-FO-022 Formato Diagnos Integral Archivos_AG_V2 y GDO-FO-023 Formato Diagnos Integral

Archivos_AC_V2, así como elaboración del documento respectivo que evidencia el cumplimiento de la actividad.

Dentro de las líneas de participación, incidencia y apertura, el laboratorio de innovación Demolab, se enfocó en el diseño y desarrollo de herramientas, metodologías, espacios, tecnología cívica y habilitación de la incidencia ciudadana en los procesos de toma de decisión del Concejo. Por último, se avanzó en digitalización 4.504 páginas de "acuerdos" de los cuales lo que equivalen a 727 acuerdos, en el marco de modernizar la biblioteca digital.

3.3. Poner en operación para la ciudadanía el observatorio fiscal del distrito

Se puso en marcha la página web del Observatorio Fiscal del Distrito con nuevos contenidos e información conexas. Se realizó utilizando las aplicaciones de desarrollo web de la licencia ArcGis disponible en la DEEF que se puede consultar en: <https://observatoriofiscal-haciendabogota.hub.arcgis.com>. Se hizo la presentación a la ciudadanía a través del evento: “Le tengo el dato” organizado en conjunto con Gobierno Abierto de Bogotá de la Alcaldía Mayor en la tercera semana de noviembre. Además, durante el año, previo al lanzamiento, se realizó una consulta ciudadana de expectativas sobre la idea de un Observatorio Fiscal del Distrito (OFD) que sirvió como fundamento para las peticiones específicas de visualización de la página web. Cuando se puso en marcha la página web de forma pública, se dispuso también de un botón de acceso al OFD en la página web de la SDH y se le incorporó una sección de coyuntura económica, además de los tradicionales indicadores fiscales con el cual se había formulado inicialmente el Observatorio en 2019.

Dificultades Enfrentadas: No se utilizó la página web que desarrolló el área de tecnología: <https://observatoriofiscal.shd.gov.co> debido a limitaciones en la provisión oportuna de apoyo y asesoría en desarrollo y diseño web que eran requeridos para plantear una página web atractiva para la presentación en público con Gobierno Abierto de Bogotá. Ante las solicitudes por parte de los Directivos de contar con mejores visualizaciones, plataforma más amigable, así como versatilidad y facilidad en la edición de la plataforma, sumado al hecho que hubo errores en la visualización por cuenta de permisos y licencias de la página web inicialmente creada por el área de tecnología, se decidió desistir de usar esta página y aprovechar las aplicaciones ArcGis de desarrollo y diseño web así como el servicio ofrecido por ESRI para acompañarnos en esta publicación web.

3.4. Fortalecer la cultura de gestión de riesgos en la entidad

Las labores durante la vigencia se centraron en actualizar la política de riesgos, la realización de campañas de sensibilización, la propuesta de creación del fondo de contingencias y el seguimiento de riesgo operacional y seguridad de la información

3.4.1. Política de Administración de Riesgos

Fruto de un proceso de revisión y ajustes en mesas de trabajo, la propuesta de actualización de la Política de Administración de Riesgos que incluyó LAFT/FPADM y cuya estructura se muestra en la gráfica 6, se adopta mediante Resolución No. 877 de 2021, que se encuentra pendiente de publicación en la Gaceta Distrital.

3.4.1.1. Objetivo

Establecer el marco general de actuación para la gestión de los riesgos a los cuales se expone la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH) en cumplimiento de sus funciones legales, en el desarrollo de las actividades, en las operaciones que realiza, y en la información que genera, obtiene, conoce o administra como cabeza del sector hacienda distrital, con el fin de reducir la probabilidad y el impacto de eventos de riesgo que afecten la consecución de sus objetivos misionales y estratégicos y el cumplimiento de la normatividad aplicable a la Secretaría Distrital de Hacienda en el desarrollo de su función misional y en la gestión contractual.

3.4.1.2. Alcance

La Política de Administración de Riesgo y Cumplimiento de la Secretaría Distrital de Hacienda fija pautas de obligatorio cumplimiento en todas las dependencias de la Entidad, en sus procesos, procedimientos, tareas e instrucciones a sus funcionarios, contratistas y particulares que ejerzan funciones públicas en la Entidad, así como lineamientos en gestión de riesgos a particulares con los que se establezcan relaciones contractuales apreciables en dinero.

La Política de Administración de Riesgos de la Secretaría Distrital de Hacienda contempla la gestión de los riesgos que se agrupan en las siguientes tipologías:

| | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Financiero • Contingente • Operacional • Corrupción • LAFTFPADM • Estratégico | <ul style="list-style-type: none"> • Continuidad del Negocio • Seg Información / Seg Digital • SST • Ambiental • Legal • Fiscal |
|--|---|

Gráfica
9 Estructura general de la política



3.4.1.3. Principales cambios

Alcance

Se amplió el alcance de la gestión de riesgos en la SDH, incorporando:

- Riesgos Legales
- Riesgos de LAFTFPADM
- Responsabilidad Fiscal

Declaraciones de política

- Se desarrolló la declaración de la política de forma más específica y detallada.
- Se incluyeron lineamientos aplicables para toda la administración de riesgos y lineamientos particulares para cada una de las tipologías.
- Se contempló de manera explícita el impacto legal derivado de la materialización de cada una de las tipologías de riesgo – consecuencias asociadas al cumplimiento.

Se planteó la articulación de la gestión de todos los riesgos desde un eje centralizador guiado desde la OACR, manteniendo la administración de sistemas de control en las áreas actuales

Declaraciones sobre apetito de riesgo, tolerancia y tratamiento

- Se incorpora la información sobre niveles de riesgo usados en la metodología, de acuerdo con lo establecido en la Guía del DAFP. Se da una mención a las metodologías usadas para riesgos financieros y no financieros.
- Se incorpora una declaración explícita sobre apetito de riesgo, por primera vez, en un nivel cualitativo.
 - Se establecen niveles tolerables en nivel medio y aceptable nivel bajo, de acuerdo con los niveles establecidos en las matrices.
 - Riesgos asociados a cumplimiento: se establece cero tolerancias → Esto involucra: corrupción, LAFT, e incumplimientos normativos asociados a cualquiera de las tipologías, Ej: normas de SST, Ambientales, SI, etc.
- Se establece la obligatoriedad de tratamiento para todos los riesgos fuera de perfil.
- Se incluye requisito para aceptación de riesgos por encima del nivel de tolerancia en caso de presentarse de manera excepcional.

Sistema de gestión de reportes y denuncias

- Se ha sugerido la incorporación de un sistema de gestión de reportes y denuncias, basado en la norma ISO 37002.
- Si bien es un sistema que genera valor dentro del proceso de gestión de riesgos y cumplimiento, no es algo con lo que la SDH cuente en este momento y su implementación no sería inmediata.
- Es necesario determinar si se incluye ahora o una vez se lleve a cabo su implementación, con el fin de no generar incumplimientos a la política en el momento de su publicación.

Declaraciones laftfpadm

- Se ha incorporado el marco de actuación en materia de prevención del lavado de activos, sin embargo, la implementación del modelo se encuentra en curso en virtud del convenio suscrito, por tanto, el cumplimiento de la política no se daría a partir del momento de su publicación. Es necesario determinar el manejo que se dará frente a este punto.

próximos pasos requeridos

- Definición e implementación de procesos para soportar la administración de las nuevas tipologías de riesgo incorporadas, así como ajustes en procesos actuales de acuerdo con la visión de gestión integral incorporada.
- Implementación de herramientas tecnológicas para la administración y cruces de listas restrictivas y vinculantes.
- Sensibilización y Capacitación dirigida a las líneas de defensa.

Campañas de sensibilización en materia de gestión de riesgo

Se realizaron 36 campañas de sensibilización de 20 programadas. (temarios, cantidades de funcionarios...)

Propuesta de creación del fondo de contingencias distritales

Para elaborar el documento de propuesta de creación del fondo el cual se entregó a los directivos involucrados, se realizaron mesas de trabajo con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con el fin de hacer un proceso de benchmark frente al manejo del fondo de contingencias de la nación, también se llevaron a cabo mesas de trabajo internas para avanzar en la implementación y definiciones en SDH.

Riesgo Operacional y Seguridad de la Información

Se fortalecieron las actividades asociadas al rol de monitoreo como segunda línea de defensa para lo cual utilizó las siguientes herramientas:

1. Método de muestreo MUN con factor de confianza 95%
2. Definió como alcance del ejercicio la evaluación de los controles asociados a los riesgos operacionales y de seguridad de la información con calificación inherente Alto y Extremo.
3. Realizó la evaluación de efectividad de controles a través de las siguientes variables:

| Variables Consideradas |
|---------------------------------------|
| 1. Completitud de la muestra |
| 2. Responsable |
| 3. Periodicidad |
| 4. Evidencia documentada |
| 5. Evidencia consistente |
| 6. Control incorporado en el proceso |
| 7. Hallazgos reportados en auditorías |
| 8. PQRS |
| 9. Eventos de Riesgo Materializados |

Con base en las (9) variables contempladas anteriormente se valoraron los controles con base en la siguiente escala:

| Escala de valoración | Descripción |
|----------------------|------------------------------|
| Fuerte | Valoración ente 8 y 9 puntos |
| Moderado | Valoración ente 5 y 7 puntos |
| Débil | Valoración ente 1 y 4 puntos |

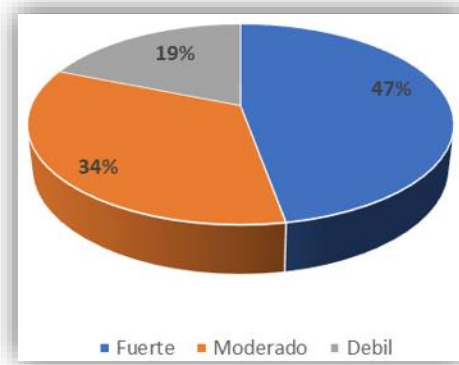
Los resultados obtenidos a partir de la muestra seleccionada son los siguientes: se revisaron 156 controles asociados a riesgos operacionales y de seguridad de la información con calificación inherente en escala alta y extrema; al respecto los controles calificados como fuertes no tienen una recomendación de cambio o modificación, sin embargo, se sugiere mantener un monitoreo permanente para garantizar su mantenimiento en el tiempo.

Por otra parte, como resultado general se tiene que los controles calificados en los niveles Moderado o Débil, requieren revisión y ajuste por parte del responsable del proceso, lo cual puede implicar algunas de las siguientes acciones:

- Cambio Total del control.
- Ajuste en variables específicas.

Así mismo, se precisa que el 47% de los riesgos evaluados en este monitoreo tienen controles fuertes, mientras que para el 34% son moderados y en el restante 19% son débiles tal como se muestra a continuación.

gráfica
10 Cantidad de Riesgos x Calificación Control



A modo de conclusión general:

- Los riesgos operacionales tuvieron una distribución de controles Fuertes y Moderados en su mayoría.
- La mayor parte de los controles débiles se encuentran asociados a Riesgos de Seguridad de la Información.

3.5. Fomentar la sostenibilidad del Sistema Contable Público Distrital,

Con el fin de garantizar la sostenibilidad contable y mejora del sistema contable público distrital, se programaron y adelantaron tres (3) estrategias, las cuales alcanzaron un cumplimiento del 99% de la meta prevista. Para el efecto, se describen las estrategias de Asistencia Técnica adelantadas:

Durante la vigencia, se brindó asesoría a los Entes, Entidades y Empresas Públicas Distritales a través de correos electrónicos, entrevistas personalizadas, mesas de trabajo, atención telefónica y acompañamiento a reuniones; se participó en Comités Directivos o instancias similares de los Entes y Entidades Públicas; se realizó acompañamiento y orientación en la formulación del plan de sostenibilidad contable y el fomento del trabajo interinstitucional a nivel distrital. Igualmente se realizaron cinco (5) eventos de capacitación dirigida a los Entes y Entidades Públicas Distritales y se socializó la doctrina contable a los funcionarios de la DDC mediante las jornadas de fortalecimiento técnico. Se analizaron, elaboraron y actualizaron documentos técnicos, acorde con la normativa y doctrina emitida por la CGN y la DDC, como también se emitieron conceptos técnico contables de acuerdo con las solicitudes realizadas por los Entes y Entidades Públicas Distritales.

Durante el primer trimestre, se socializó al equipo de la Subdirección de Consolidación, Gestión e Investigación - SCGI, el plan de acción planteado para la vigencia 2021 y las actividades necesarias para su cumplimiento.

Asesoría

Esta estrategia contempla asesorías a los Entes, Entidades y Empresas Públicas Distritales a través de correos electrónicos, entrevistas personalizadas, mesas de trabajo, atención telefónica y acompañamiento a reuniones; como también la participación en Comités Directivos o instancias similares de los Entes y Entidades Públicas; el acompañamiento y orientación en la formulación del plan de sostenibilidad contable y el fomento del trabajo interinstitucional a nivel distrital.

De acuerdo con lo anterior, la DDC brindó cinco mil (5.000) asesorías, relacionadas con correos electrónicos, entrevistas personalizadas, mesas de trabajo, atención telefónica y acompañamiento a reuniones, a los Entes, Entidades y Empresas Públicas Distritales, distribuidos por trimestre como se presenta a continuación:

Tabla
31 Eventos de Asesoría 2021

| Evento | Trimestre | | | | Total |
|----------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| | I | II | III | IV | |
| Correos electrónicos | 1111 | 959 | 1123 | 1189 | 4382 |
| Entrevista personalizada | 3 | 0 | 0 | 0 | 3 |
| Mesas de trabajo* | 7 | 55 | 46 | 80 | 188 |
| Telefónica | 125 | 139 | 78 | 63 | 405 |
| Acompañamiento a reuniones | 3 | 8 | 4 | 7 | 22 |
| Total | 1249 | 1161 | 1251 | 1339 | 5000 |

Fuente: SCGI-DDC

*La cantidad de mesas de trabajo reportadas durante la vigencia 2021, incluye ciento veintiséis (126) visitas virtuales de acompañamiento y seguimiento que, por oferta, fueron programadas por el equipo de profesionales de asesoría, donde se verificó la gestión y estrategias adelantadas por los Entes y Entidades Públicas Distritales.

De esta manera, se realizaron sesenta y dos (62) primeras visitas donde se trataron los siguientes temas: Oportunidad en el Reporte de Información (Cumplimiento), seguimiento a los compromisos adquiridos en visitas anteriores, plan de Mejoramiento año 2020 y asociación con el plan de sostenibilidad contable (Resolución DDC 003 de 2018 y Acuerdo Distrital 761 de 2020 PDD 2020-2024 art.45 num. 4), observaciones al reporte de

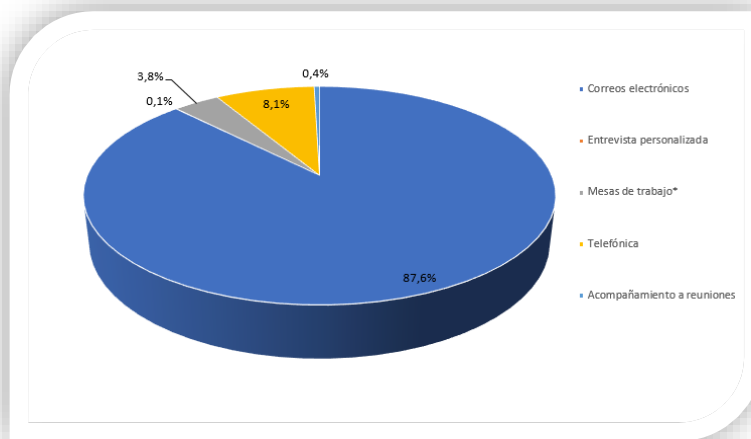
información registrada en las notas y anexos de los Estados Financieros del año 2020 (Carta Circular DDC No. 93 de 2020), diligenciamiento de la matriz “Reporte de errores de períodos anteriores reconocidos en la vigencia 2020” (Carta Circular DDC No.095 de 2020), reporte de información Emergencia Económica - COVID 19, diferencias recurrentes en Operaciones Recíprocas, recursos entregados y recibidos en Administración – (Convenios), instrucciones Cancelación saldo de venta de activos fijos y situaciones relevantes en la revisión de información con corte al 31 marzo 2021.

Igualmente, se efectuaron sesenta y cuatro (64) segundas visitas de acompañamiento, con la temática relacionada a continuación:

- Oportunidad Reportes de Información (Cumplimiento).
- Seguimiento compromisos primera visita 2021.
- Seguimiento informe Consolidado Veeduría Distrital – Bogotá D.C.
- Diferencias recurrentes en Operaciones Recíprocas:
 - Recursos Entregados y Recibidos en Administración – (Convenios)
 - Traslado de Bienes (Entes y Entidades) Reconocimiento Contable
- Revisión y Aplicación conceptos Contables emitidos por DDC.
- Temas Varios:
 - Reconocimiento Reporte Responsabilidades Fiscales - Contraloría.
 - Conciliación SIPROJ (verificar reporte, actualización, el reconocimiento).
 - Situaciones relevantes en la revisión de las listas de verificación a 30 junio 2021.

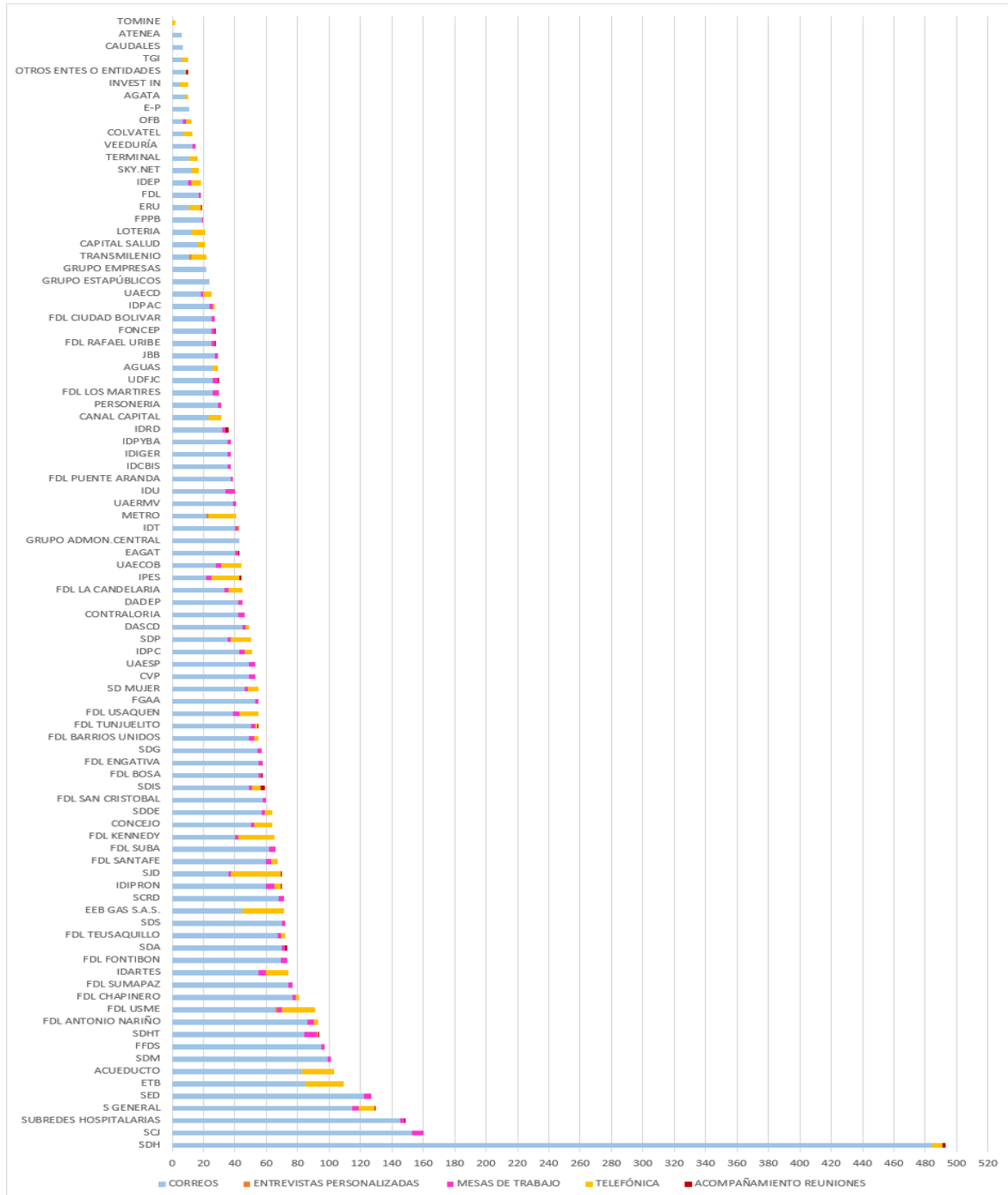
Según el tipo de asesorías brindada a los diferentes Entes, Entidades y Empresas Públicas Distritales, se observa que en su mayoría fueron realizadas a través de correos electrónicos en un 87,6%; mediante llamadas telefónicas en un 8,1%; a través de mesas de trabajo en un 3,8% y en menor proporción en acompañamiento a reuniones y entrevistas personalizadas en un 0,4% y 0,1% respectivamente, como se observa en la gráfica 11.

Gráfica
11 Distribución porcentual por tipo de asesorías



Fuente D.C.

Gráfica
12 Distribución de asesorías por Entidad



Fuente: SCGI-DDC

En la gráfica 12, se observan los entes y entidades con mayor servicio de asesoría brindado por la DDC para la resolución de inquietudes contables durante la vigencia, encabezado por la Secretaría Distrital de Hacienda, seguido por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Subredes de Servicios de Salud, Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., Secretaría de Educación del Distrito, Empresa

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57 (60 1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

de Telecomunicaciones de Bogotá ETB, Acueducto de Bogotá, Secretaría Distrital de Movilidad, Fondo Financiero Distrital de Salud, Secretaría Distrital del Hábitat, Fondo de Desarrollo Local Antonio Nariño, Fondo de Desarrollo Local de Usme, Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz, Instituto Distrital de Artes, Fondo de Desarrollo Local Fontibón, Secretaría Distrital de Ambiente, Fondo de Desarrollo Local Teusaquillo, Secretaría Distrital de Salud, Empresa de Energía de Bogotá y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte entre otras; igualmente se evidenció que el tipo de asesoría más recurrente durante la vigencia fue a través de correos electrónicos, seguido de llamadas telefónicas y mesas de trabajo.

Por otra parte, la DDC durante la vigencia participó en veinte (20) Comités Directivos o instancias similares de los Entes y Entidades Públicas, con el fin de presentar los aspectos relevantes del proceso contable distrital, como se relaciona a continuación:

Tabla
32 Participación Comités Institucionales de Gestión y Desempeño o instancias similares 2021

| Fecha | Entidades |
|-------------------------|--|
| 29 de abril de 2021 | Departamento Administrativo del Espacio Público (DADEP) |
| 25 de mayo de 2021 | Departamento Administrativo del Servicio Civil (DASCD) |
| 30 de junio de 2021 | Secretaría Distrital de Gobierno (SDG) |
| 2 de julio de 2021 | Secretaría Distrital Desarrollo Económico (SDDE) |
| 24 de septiembre 2021 | Fondo de Desarrollo Local de Engativá |
| 1 de octubre de 2021 | Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) |
| 21 de octubre de 2021 | Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON) |
| 11 de noviembre de 2021 | Secretaría Distrital de Salud-Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS) |
| 11 de noviembre de 2021 | Subred Sur |
| 11 de noviembre de 2021 | Subred Norte |
| 11 de noviembre de 2021 | Subred Centro Oriente |
| 11 de noviembre de 2021 | Subred Sur Occidente |
| 11 de noviembre de 2021 | Capital Salud |
| 11 de noviembre de 2021 | Entidad de Gestión Administrativa y Técnica (EGAT)-Sector Salud |
| 11 de noviembre de 2021 | Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud (IDCBIS) |
| 24 de noviembre de 2021 | Secretaría de Integración Social (SDIS) |
| 29 de noviembre de 2021 | Instituto Distrital de las Artes (IDARTES) |
| 30 de noviembre de 2021 | Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito |
| 2 de diciembre de 2021 | Fundación Gilberto Alzate Avendaño-FUGA |
| 16 de diciembre de 2021 | Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP |

Fuente: SCGI-DDC

Respecto al acompañamiento y orientación en la formulación del plan de sostenibilidad contable, la DDC brindó asesoría a través de una mesa de trabajo en forma conjunta con el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, que se desarrolló el día 01 de junio de 2021, donde se afianzaron los lineamientos para la Sostenibilidad del Sistema Contable Público Distrital.

Siguiendo la estrategia de asesoría, y con el propósito de fomentar el trabajo interinstitucional a nivel distrital que permitiera gestionar los temas transversales con impacto contable, *la DDC* desarrolló las siguientes actividades con distintas Entidades Públicas Distritales, así:

SITM – Transmilenio – Empresa Metro de Bogotá

Se llevó a cabo el proceso de actualización del proyecto de Circular Externa mediante la cual se emite el Procedimiento para el reconocimiento contable asociado a los hechos económicos del SITP por las operaciones del Sistema Transmilenio S.A., considerando lo establecido en la Resolución No. 226 de 2020 emitida por la Contaduría General de la Nación - CGN.

Para tal fin, se efectuaron varias mesas de trabajo internas y externas con los profesionales del área financiera y de gestión de Transmilenio S.A., IDU, Secretaría Distrital de Movilidad y la SDH, para socializar el procedimiento contable y establecer lineamientos para el traslado de saldos al Ente Público Distrital SITP y dar aplicación al reconocimiento de las operaciones del Sistema, de conformidad con los flujos de comunicación que están acordando los diferentes actores del sistema. Producto de las mesas de trabajo desarrolladas para realizar el seguimiento a la aplicación de la citada Resolución de la CGN, se han identificado transacciones que previamente no se habían contemplado en el Procedimiento contable a emplearse, y que hacen parte de la información financiera del SITP.

En este sentido, en atención al concepto emitido por la CGN respecto a la fecha de aplicación de la Resolución No. 226, se plantearon y efectuaron los ajustes en la información de las entidades involucradas para reflejar la aplicación de la mencionada Resolución a partir del 01 de enero de 2021. Como resultado de lo anterior, se empezó a estructurar la información contable de tal forma que el EPD SITP reportó por primera vez en Bogotá Consolida y se integró en la información financiera de la ECP Bogotá D.C. Así, al 31 de diciembre de 2021, en los estados financieros del EPD SITP se incorporará la información asociada a las concesiones para provisión de la flota, como producto del análisis efectuado por las áreas técnicas correspondientes.

Respecto a los hechos económicos del Sistema Metro, como resultado del análisis efectuado por la Empresa Metro de Bogotá y por la SDH, se ha concluido que la Empresa no debe dar aplicación a la mencionada Resolución debido a su naturaleza como operador del sistema, apoyado en los conceptos emitidos por la Dirección Jurídica. Sin embargo, con el fin de validar la posición definida se elevó consulta ante la CGN, y con radicado 20211100113011 el órgano rector concluye que al constituirse la EMB como un ente operador, tal como se evidencia en sus estatutos sociales, no se encuentra bajo el alcance del mencionado Procedimiento.

Pasivo Pensional

En relación con las obligaciones por concepto del pasivo pensional del Distrito Capital, durante la vigencia, se elaboraron presentaciones y se respondieron las inquietudes solicitadas por las Calificadoras de Riesgo BRC Investor Services S.A. S&P y Global, Fitch Colombia S.A y Moody's Investor Service, dentro de la evaluación de riesgo financiero realizado por las calificadoras mencionadas anteriormente. La calificación hace referencia a la opinión sobre el riesgo crediticio relativo de las obligaciones financieras con un vencimiento original de un año o más; igualmente, analiza la posibilidad de que una obligación financiera no se cumpla según lo establecido. Estas calificaciones utilizan la escala global y reflejan tanto la probabilidad de incumplimiento como cualquier pérdida financiera en caso en que se presente este hecho. Lo anterior con el objeto de establecer la calificación del grado de inversión del Distrito Capital.

De igual forma, la Dirección Distrital de Contabilidad, participó en las mesas técnicas en las que se analizó el pacto de concurrencia del pasivo pensional de la Universidad Distrital. Así mismo la SCGI participó en el análisis del cálculo actuarial y las obligaciones pensionales del Distrito Capital con el Fondo de Prestaciones Económicas del Magisterio FOMAG, a las cuales también asistió el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP y la Secretaría Distrital de Educación – SED.

Acompañamiento al Sector Salud

La SCGI gestionó solicitud de consulta ante la Contaduría General de la Nación, relacionada con el tratamiento contable de los recursos que administra la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Tesorería, en el marco de la ejecución de convenios que suscriben el Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS, y la Subred Centro Oriente, con lo cual se obtuvo confirmación por parte de la CGN de los registros contables que desde la DDC, se habían propuesto a las entidades involucradas.

Igualmente, la SCGI ha participado en reuniones con la Dirección de Análisis Entidades Públicas Distritales del Sector Salud - DAEPS de la Secretaría Distrital de Salud – SED para la actualización de la Resolución DDC 003 del 29 diciembre de 2017, la cual define los criterios, pautas y métodos, relacionados con el Sistema de Costos en las Subredes Integradas de Servicios de Salud - SISS.

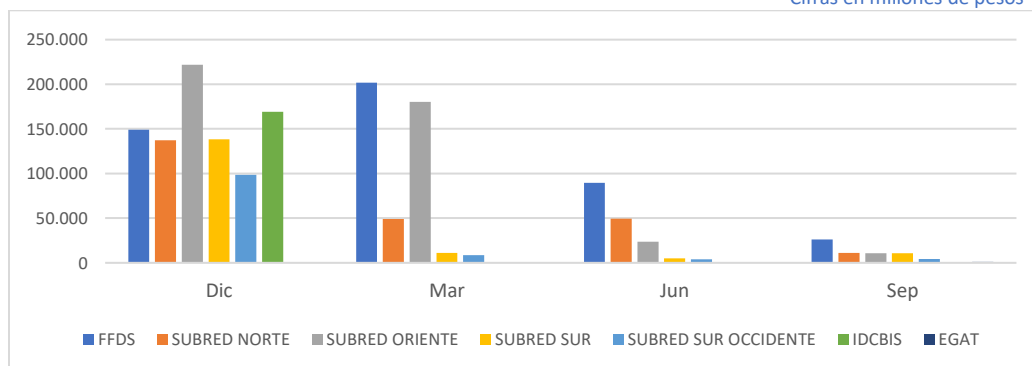
Como avance significativo en el Sector Salud, se destaca la importante disminución en las diferencias en operaciones recíprocas al último informe trimestral con corte a 30 de septiembre de 2021, el cual se produjo como resultado del plan de trabajo que se adelanta entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y las cuatro Subredes, plan de trabajo que fue solicitado desde la SCGI, y sobre el cual se ha venido adelantando seguimiento, en especial con las Subredes Norte y Centro Oriente, en donde se concentraban las mayores diferencias, es así como en septiembre de 2021 se adelantó una reunión virtual con cada una de estas Subredes con la participación de funcionarios del Fondo Financiero Distrital de Salud, en donde se fijaron compromisos para la conciliación de las diferencias en recíprocas.

Así mismo, la SCGI consultó la Doctrina emitida por la Contaduría General de la Nación relacionada con el reconocimiento contable de las vacunas contra COVID 19, y se identificó el Concepto No. 18851 del 19 de abril de 2021, el cual fue remitido tanto al Fondo Financiero Distrital de Salud, como a las cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud, para su conocimiento y aplicación, de esta forma se obtuvo como avance significativo la armonización en el reconocimiento contable de los biológicos que se utilizan para atender la pandemia; lo cual contribuyó a la disminución en las diferencias en recíprocas en aplicación a lo establecido en el referido concepto.

La disminución en las diferencias en operaciones recíprocas se puede observar en la gráfica 13 y tabla 33:

Gráfica
13 Diferencias en operaciones recíprocas en el Sector Salud

Cifras en millones de pesos



Fuente: SCGI-DDC.

Tabla

33 Disminución en las diferencias en operaciones recíprocas en el Sector Salud.

| Entidad | Dic | Mar | Jun | Sep |
|--------------------------|----------------|----------------|----------------|---------------|
| FFDS | 149.145 | 201.810 | 89.741 | 25.985 |
| SUBRED NORTE | 137.267 | 49.006 | 49.545 | 11.226 |
| SUBRED ORIENTE | 222.006 | 180.390 | 23.515 | 10.673 |
| SUBRED SUR | 138.245 | 11.213 | 5.145 | 10.580 |
| SUBRED SUR OCCIDENTE | 98.452 | 8.599 | 4.032 | 4.451 |
| IDCBIS | 169.000 | 643 | 412 | 447 |
| EGAT | 42 | 407 | 662 | 1.091 |
| Total Diferencias | 914.157 | 452.068 | 173.052 | 64.453 |

Cifras en millones de pesos. Fuente: SCGI-DDC

Otro aspecto relevante fue la participación en el “Segundo Congreso Corporativo del Sector Salud”, el cual se llevó a cabo el 11 de Noviembre 2021, en el auditorio de la Secretaría Distrital de Salud, en donde la DDC, presentó los aspectos contables claves para la toma de decisiones en el sector salud, y resaltó la importancia y utilidad de la información contable, el compromiso y responsabilidad de las áreas en el proceso contable, el adecuado flujo de información hacia la contabilidad, la importante disminución en las operaciones recíprocas en el sector salud, y los aspectos a tener en cuenta para fortalecer la sostenibilidad contable.

Sistema SIPROJ

Se analizó la información procedente de los reportes de SIPROJ con el fin de identificar los posibles puntos de mejora, en el contexto de las consideraciones desde los marcos normativos contables, y de situaciones particulares presentadas en algunos entes y entidades. En este sentido, se llevaron a cabo mesas de trabajo con la Secretaría Jurídica con el fin de abordar las inquietudes y aspectos identificados, entre los cuales se tienen los reportes de procesos terminados, las diferencias entre la información consignada en el SIPROJ y la procedente de fallos judiciales, la actualización del valor presente, entre otros. De igual manera, en conjunto con la Oficina de Análisis y Control de Riesgo de la SDH, se analizó la nueva metodología de valoración de obligaciones contingentes generadas de procesos litigiosos, la cual es la base de los reportes procesados en el SIPROJ.

En consideración a lo anterior, se han realizado diferentes mesas de trabajo en conjunto con la OACR y la Dirección de Gestión Judicial de la Secretaría Jurídica Distrital, encaminadas inicialmente a la definición del cronograma de aplicación de dicha metodología; a la determinación de los diferentes insumos que deben ser suministrados por las dependencias antes mencionadas, que para el caso específico de la DDC son los asociados al reporte contable; y a los parámetros de las pruebas a realizar con el fin de asegurar la integridad de la información con la correcta aplicación de la metodología. En cumplimiento al cronograma propuesto, actualmente se están realizando las pruebas requeridas para validar la aplicación de la misma.

Negocios Fiduciarios

La DDC ha venido participando en reuniones gestionadas por asesores de Despacho de la SDH, en donde se ha entregado la información contable respecto a los saldos de cuentas de fiducias y el listado de los entes y entidades que reportan saldo en las mismas, dejando claridad que el detalle de los movimientos y la respectiva explicación del por qué se presentan o no variaciones, se puede obtener con cada ente o entidad.

Es por ello, que durante la vigencia 2021, se validó la información en reuniones con el FDL Puente Aranda y con el Fondo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – FONDIGER como casos particulares. Igualmente, se analizaron los negocios fiduciarios, particularmente los patrimonios autónomos de los Entes y Entidades del Sector Gobierno Distrital para dar respuesta al Concejo de Bogotá.

Capacitación Auditores de la Contraloría de Bogotá

Con el fin de unificar los criterios de evaluación y actualizar a los auditores del Distrito Capital, respecto a las modificaciones realizadas por la DDC en las políticas contables transversales aplicables al Sector Gobierno Distrital, los días 25, 26 y 27 de agosto la SCGI llevó a cabo durante tres (3) jornadas de capacitación sobre aspectos técnicos contables, donde se socializaron los siguientes temas: Principales Cambios en Políticas Contables Transversales de Bogotá, corrección de errores, propiedad inmobiliaria, bienes muebles (Tips), aspectos técnicos Módulo Contable - SIPROJ-WEB, socialización que contó con la colaboración de la Secretaría Jurídica Distrital y aspectos contables del contingente judicial en el Distrito Capital.

A nivel interno, los días 11, 13, 20 y 21 de mayo, el equipo de profesionales de asesoría, presentó ante la dirección y la subdirección, un análisis de algunos entes y entidades sobre cifras de 2020, en cuanto a aspectos generales, cumplimiento en reporte de información, dificultades en reconocimientos contables, observaciones en el proceso de depuración contable, movimientos de corrección de errores, seguimiento a las operaciones recíprocas, variaciones significativas o inusuales, hallazgos contables de control interno o Contraloría, existencia y aplicación de Políticas contables de operación, y actividades a desarrollar en el proceso de acompañamiento 2021. Las dieciséis (16) Entidades Públicas Distritales presentadas fueron las siguientes:

- Acueducto de Bogotá
- Capital salud
- Secretaría Distrital de la Mujer
- Instituto Distrital de Turismo
- Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS
- Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
- Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
- Instituto de Desarrollo Urbano - IDU
- Secretaría Distrital de Ambiente
- Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD
- Secretaría Distrital de Movilidad
- Caja de Vivienda Popular
- Secretaría Distrital de Planeación
- Orquesta Filarmónica de Bogotá
- Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASC
- Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON

Por otra parte, con el propósito de brindar una mejor atención a los distintos usuarios de los servicios prestados por la Secretaría Distrital de Hacienda dirigido a las Entidades Públicas Distritales, la DDC fomentó un espacio con las Direcciones Distritales de Tesorería, Presupuesto y de Cobro, que permitió desarrollar cuatro (4) eventos de fortalecimiento técnico, los días 11, 16, 18 y 23 de junio, presentando de forma general los aspectos relacionados con la estructura, los equipos internos de trabajo, las principales actividades desarrolladas y los productos generados, entre otros.

Capacitación

Se plantearon dos líneas de capacitación, la primera dirigida a los Entes y Entidades Públicas Distritales a nivel externo con el fin de fortalecer el conocimiento respecto a la normativa y doctrina emitida por la CGN y la DDC. La segunda dirigida a los funcionarios de la DDC, como estrategia de fortalecimiento técnico para afianzar la doctrina contable nacional y distrital, y socializar aspectos claves en temas de asesoría y consolidación.

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo programado en el Plan de Capacitación dirigido a los Entes y Entidades Públicas Distritales a nivel externo, se realizaron cinco (5) eventos de capacitación, como sigue:

Tabla.
34 Capacitaciones Entes y Entidades Públicas Distritales 2021

| Fecha | Grupo Institucional | Tema | No. Participantes |
|--------------------------------------|--|---|-------------------|
| 21 de abril de 2021 | <i>Responsables del tema de control interno contable de los Entes y Entidades Públicas que conforman el Sector Gobierno Distrital.</i> | <i>Retroalimentación Evaluación Control Interno Contable</i> | 110 |
| 10 de junio de 2021 | <i>Dirigido a responsables del tema contable - Contadores de los Entes y Entidades Públicas de Bogotá D.C Distrital.</i> | <i>Aspectos técnico contables Junio 2021</i> | 178 |
| 14 y 15 de septiembre de 2021 | <i>Dirigido a responsables de la gestión y control de la cartera de las Entidades y organismos de los sectores Central y Localidades de la Administración del Distrito Capital y Entidades y organismos distritales del sector descentralizado</i> | <i>Socialización Decreto Distrital 289 de 2021.</i> <i>Este evento se realizó de manera conjunta con la Dirección Distrital de Cobro</i> | 226 |
| 29 de septiembre de 2021 | <i>Dirigido a áreas de contabilidad y control interno de los Entes y Entidades del Sector Gobierno Distrital.</i> | <i>Ejercicios Prácticos Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno Distrital y Socialización Circular Externa N. 23 de 2021 – Tratamiento Contable Estampillas</i> | 253 |
| 25 de noviembre de 2021 | <i>Dirigido a los equipos de contabilidad de Entes y Entidades de Gobierno Distritales</i> | <i>Aspectos claves para el cierre contable 2021</i> | 190 |
| Total | | | 957 |

Fuente: SCGI-DDC

En cuanto a fortalecimiento técnico con el equipo de la DDC, se llevaron a cabo las jornadas relacionadas en la tabla a continuación, donde se socializaron los siguientes temas:

Tabla
35 Jornadas Fortalecimiento Técnico 2021

| Fecha | Tema |
|-------------------------|--|
| 19 de abril de 2021 | Socialización Concepto: Reconocimiento de Ingresos por mecanismo de pago global prospectivo - PGP |
| 21 de abril de 2021 | Venta de Activos Fijos al Sector Privado |
| 28 de abril de 2021 | Sostenibilidad Contable Distrital |
| 5 de mayo de 2021 | Proceso de Consolidación |
| 19 de mayo de 2021 | Socialización Concepto: Aclaración de la aplicación de los numerales 6.1 y 6.1.1 del Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales. |
| 26 de mayo de 2021 | Pasivo Pensional Distrito Capital |
| 9 de junio de 2021 | Socialización Concepto: Reconocimiento contable de Contratos de Administración Delegada |
| 7 de julio de 2021 | Aplicativo Bogotá Consolida Consultas disponibles para los Entes y Entidades Distritales |
| 14 de julio de 2021 | Concepto. Reconocimiento contable de los recursos entregados a Colpensiones destinados a financiar los Beneficios Económicos Periódicos-BEPS para los creadores y gestores culturales |
| 22 de julio de 2021 | Información publicada página web SDH |
| 5 de agosto de 2021 | Reporte CHIP (Validaciones), interacción y consultas CGN |
| 12 de agosto de 2021 | Registro contable Pago Global Prospectivo, cuotas moderadoras, copagos, o cuotas de recuperación |
| 18 de agosto de 2021 | Arqueo caja menor en Covid19 |
| 25 de agosto de 2021 | Implementación del Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo de los bienes de la SDDE - Concepto 132308 de 2020 |
| 1 de septiembre de 2021 | La permanencia de los registros contables de la Entidad (Grupo de Propiedades, Planta y Equipo), del predio y la construcción denominada PLAZA DE LOS ARTESANOS en la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico- SDDE |
| 8 de septiembre de 2021 | Revelaciones a los Estados Financieros Sector Gobierno Distrital |
| 6 de octubre de 2021 | Criterios de clasificación y reconocimiento contable en convenios suscritos entre FFDS-SISS |
| 7 de octubre de 2021 | Instructivo Aplicación de encuesta uniformidad de políticas Empresas Públicas Distritales |
| 13 de octubre de 2021 | Principio de devengo-Concepto No. 2020EE183576 IPES |
| 27 de octubre de 2021 | Estado de Flujos de Efectivo en BPC |
| 3 de noviembre de 2021 | Avances en el Sistema de Consolidación SAP-BPC |
| 12 de noviembre de 2021 | Reporte Calificadora de Riesgos |
| 17 de noviembre de 2021 | Tratamiento contable entre un anticipo y un pago anticipado en la adquisición de bienes y servicios. |
| 24 de noviembre de 2021 | Registros contables convenios FFDS y Subredes Centro Oriente y Sur |
| 1 de diciembre de 2021 | Reconocimiento contable de la cuenta bancaria de Caja Menor- UAESP |
| 15 de diciembre de 2021 | Socialización concepto 20211100018851 del 19 de abril de 2021, emitido por la CGN "Procedimiento contable para el ingreso de las vacunas contra la Cov-19" |

Fuente: SCGI-DDC

Documentos y Conceptos Técnico Contables

Con el objetivo de analizar, elaborar y actualizar documentos técnicos, acorde con la normativa y doctrina emitida por la CGN y la DDC, y la normatividad legal emitida por el Gobierno Nacional y Distrital, la Dirección definió dentro de su Plan Estratégico, los documentos técnicos a gestionar en la vigencia 2021. Igualmente, esta estrategia contempla la emisión de Conceptos Técnico Contables de acuerdo con las solicitudes realizadas por los Entes y Entidades Públicas Distritales.

Dado lo anterior, en la siguiente tabla se relacionan los Documentos Técnico Contables emitidos durante la vigencia:

Tabla
36 Documentos Técnico Contables emitidos 2021

| Tema | Observaciones |
|--|---|
| Prórroga para el reporte de información financiera | Se emitió la Carta Circular No. 96 del 15/01/2021. Prórroga para el reporte de información financiera a la Dirección Distrital de Contabilidad con corte a 31 de diciembre de 2020. |
| Conciliación CUD | Se emitió la Carta Circular No. 097 del 19/01/2021. prórroga el plazo establecido en el artículo 4° de la Resolución No. DDC-000002 del 9 de agosto de 2018, para la presentación de la conciliación mensual de Cuenta Única Distrital - CUD correspondiente al cuarto trimestre de 2020. |
| Modificación Carta Circular N° 096 de 2021 | Se emitió la Carta Circular No. 098 del 22/01/2021, modifica la Carta Circular N° 096 de 2021 Reporte de información financiera a la Dirección Distrital de Contabilidad con corte a 31 de diciembre de 2020. |
| Modificación Carta Circular N° 097 de 2021 | Se emitió la Carta Circular No. 099 del 22/01/2021, modifica la Carta Circular N° 097 de 2021, conciliación Cuenta Única Distrital. |
| Modificación Carta Circular N° 098 de 2021 | Se emitió la Carta Circular No. 100 del 5/02/2021, modifica la Carta Circular N° 098 de 2021, reporte de información financiera a la Dirección Distrital de Contabilidad con corte a 31 de diciembre de 2020. |
| Prórroga para el reporte de información financiera. | Se emitió la Carta Circular No. 101 del 12/04/2021. Prorroga el reporte de información financiera a la Dirección Distrital de Contabilidad con corte a 31 de marzo de 2021. |
| Políticas transversales segunda versión. | Se emitió la Carta Circular No. 102 del 30/06/2021. Políticas Contables Transversales para Entidades de Gobierno Distrital - Segunda Versión. |
| Informe de gestión patrimonios autónomos | Se emitió la Carta Circular No. 103 del 18 de noviembre de 2021, indicando a los Entes y Entidades de Gobierno Distrital <i>"Remitir informe de gestión de recursos colocados en patrimonios autónomos en los años 2019, 2020 y 2021. Con por lo menos el total de recursos colocados y ejecutados, entidades que los han gestionado, proyectos relacionados y número y tipología de beneficiarios"</i> en atención a la información solicitada por el Concejo de Bogotá a través de derecho de petición. |
| Tasas para el cálculo de estimaciones | Se emitió la Carta Circular No. 104 del 9 de diciembre de 2021 en la cual se informan las Tasas para el cálculo de estimaciones - cierre vigencia 2021. |
| Plantillas para la Elaboración de Notas a los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2021, para los Entes Públicos Distritales. | Se emitió la Carta Circular No. 105 del 24 de diciembre de 2021, Guía para la elaboración de notas a los Estados Financieros de los Entes Públicos Distritales que conforman la Entidad Contable Pública Bogotá D.C y los anexos que la complementan. Los cuales se deben consultar, diligenciar y anexar como soporte de las revelaciones de las Notas a los Estados Financieros de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., con corte a 31 de diciembre de 2021. |
| Plantillas para la Elaboración de Notas a los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2021, para las Entidades de Gobierno Distrital | Se emitió la Carta Circular No. 106 del 24 de diciembre de 2021, Guía para la elaboración de notas a los Estados Financieros de las Entidades Públicas Distritales y los anexos que la complementan. Los cuales se deben consultar, diligenciar y anexar como soporte de las revelaciones de las Notas a los Estados Financieros del Sector Gobierno Distrital con corte a 31 de diciembre de 2021. |
| Actualización Estampillas- Cambio de cuenta para la SDH | El documento se ajustó de acuerdo con el cambio en el catálogo de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, se solicitó concepto a la Dirección Jurídica del tratamiento contable de la estampilla Universidad Distrital en el anticipo. Se emitió a través de la Circular Externa No. 23 del 23 de septiembre de 2021 |

| Tema | Observaciones |
|---|--|
| Procedimiento contable para el reconocimiento de los hechos económicos gestionados por Transmilenio S.A., asociados al Sistema Integrado de Transporte Público Distrital – SITP. | Se emitió la Circular Externa No. 24 del 23 de diciembre de 2021, con el objetivo de establecer el procedimiento para el reconocimiento contable de los hechos económicos asociados al Sistema Integrado de Transporte Público Distrital (SITP) y la responsabilidad de cada uno de los diferentes actores (Entes y Entidades Públicas Distritales), que intervienen en la asignación, gestión y ejecución de los recursos del SITP, administrados por Transmilenio S.A. |
| Procedimiento para el reconocimiento y revelación de responsabilidades Fiscales | Se emitió la Circular Externa No. 25 del 29 de diciembre de 2021 con el objetivo de actualizar las directrices para el reconocimiento contable de las responsabilidades que se originan en la pérdida, hurto, disminución, perjuicio, detrimento, uso indebido de los bienes o recursos públicos de Bogotá D.C. atendiendo lo establecido en los Marcos Normativos Contables en convergencia a Normas Internacionales emitidos por la Contaduría General de la Nación. |
| Actualización del procedimiento contable para el reconocimiento contable de los excedentes financieros de los Fondos de Desarrollo Local | Se emitió la Circular Externa 26 del 31 de diciembre de 2021 “Actualización Carta Circular No. 26 de 2012 – “Procedimiento contable para la reclasificación del resultado del ejercicio anterior y reconocimiento de la distribución de excedentes financieros” En relación con los Fondos de Desarrollo Local.” |

Fuente: SCGI-DDC

Así mismo, los que se encuentran en proceso:

Tabla
37 Documentos Técnico Contables en proceso

| Tema | Observaciones |
|---|--|
| Actualización Manual para el Manejo y Control de Cajas menores | <i>En junio mediante Decreto Distrital 192 de 2021 se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones, dentro de las cuales se incluye el funcionamiento de las cajas menores. A partir de este hecho se ajustó el contenido del Manual, en 2022 se atenderán las indicaciones de la Dirección Jurídica con relación al trámite para la firma y emisión.</i> |
| Compilación de la Doctrina emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad vigencia 2020-2021 | <i>Se efectuó la compilación de los Conceptos Técnico Contables emitidos por la DDC 2020-2021. Se encuentra en elaboración con la inclusión de los conceptos emitidos en diciembre de 2021</i> |
| Procedimiento para el reconocimiento contable de incapacidades | <i>Se preparó documento, se presentó para revisión de la SCGI y la Dirección, y se realizaron los ajustes solicitados. En 2022 se estima su emisión.</i> |
| Actualización Manual de Políticas de la ECP Bogotá (Resolución No. SDH-000068 de 2018) | <i>Se aprobó el documento por parte de Dirección Jurídica, sin embargo, en 2022 requiere una nueva revisión dado que la CGN mediante Resolución 211 de diciembre de 2021, modificó el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno a fin de incorporar las modificaciones de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) en sus versiones 2019 y 2020.</i> |
| Tratamiento contable de hechos económicos asociados a Bienes inmuebles en el Distrito Capital - Actualización Instructivo 29 de 2002 | <i>El documento se encuentra en análisis de la Dirección.</i> |
| Tratamiento contable de Trámites ambientales | <i>Considerando que se espera emitir circular conjunta se envió el documento para revisión de la Secretaría Distrital de Ambiente, se recibieron observaciones y se ajustó el documento que se encuentra en análisis de la Subdirección.</i> |
| Metodología para el tratamiento de corrección de errores en la ECP Bogotá D.C., y determinación de Materialidad a efectos de Re- expresión de Estados Financieros Consolidados | <i>El documento fue aprobado en Comité Técnico de Dirección 2021, y dado que no requiere se emitido a las entidades distritales, formará parte de los procedimientos de la Subdirección de Consolidación, Gestión e Investigación para el año 2022.</i> |

Fuente: SCGI-DDC

Igualmente, se emitieron los Conceptos Técnico Contables relacionados a continuación, en atención a las solicitudes de los Entes y Entidades Públicas Distritales:

Tabla
38 Conceptos Técnico Contables 2021

| Solicitante | Tema | Fecha |
|---|---|------------|
| Empresa de Renovación Urbana ERU | Transferencia de terrenos e inmuebles que comprenden el complejo hospitalario San Juan de Dios. | 18/01/2021 |
| Secretaría Distrital de Desarrollo Económico | Reconocimiento contable de un inmueble de propiedad de terceros, en el grupo de Propiedades, planta y equipo del Estado de Situación Financiera. | 22/02/2021 |
| Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos | Concepto contable de Caja Menor. | 1/03/2021 |
| Caja de Vivienda Popular | Reconocimiento contable otrosí modificatorio del convenio interadministrativo 618-2018 suscrito entre la CVP y la SDHT. | 2/03/2021 |
| Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital | Presentación en libros mayor Reconocimiento contable inversión en AGATA. | 19/03/2021 |
| Departamento Administrativo del Servicio Civil | Hechos ocurridos después de la fecha de cierre que afectan el resultado de la vigencia anterior – Recursos entregados en administración y préstamos educativos con el ICETEX | 24/05/2021 |
| Veeduría Distrital | Cobro de intereses de mora originados en el pago de incapacidades por IPS y AFP | 03/06/2021 |
| Secretaría Distrital de Movilidad | Actualizar y/o ajustar del proceso No. 2005-02127 con el ID SIPROJ 168512 | 10/06/2021 |
| Secretaría de Educación del Distrito | Reconocimiento de rendimientos financieros originados en convenios | 29/06/2021 |
| Instituto para la Economía Social-IPES | Retribución por aprovechamiento económico de las plazas de mercado | 02/07/2021 |
| Instituto Distrital de Turismo-IDT | Comité de Sostenibilidad Contable-representación jurídica | 23/07/2021 |
| Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia | Sostenibilidad y depuración contable | 05/08/2021 |
| Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud | Tratamiento descuentos tributarios en Caja menor | 17/08/2021 |
| Secretaría Distrital de Desarrollo Económico | Clasificación de bienes en devolutivos o consumo vigencia 2017-Solicitud de pruebas- expediente No. 31 de 2018 | 26/08/2021 |
| Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital | Información en Notas a los Estados Financieros de Cuentas por Cobrar. | 26/08/2021 |
| Instituto Distrital de Participación y Acción comunal | Bienes entregados en comodato a las Juntas de Acción Comunal que se encuentran en uso y totalmente depreciados | 01/10/2021 |
| Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S. E | Tratamiento a efectuar para la devolución de los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias creadas para el desembolso de recursos en el marco de convenios interadministrativos | 12/10/2021 |
| Unidad Administrativa Especial Cuerpo de Bomberos de Bogotá | Formulación de indicadores financieros para la Unidad Administrativa Especial - Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá | 15/10/2021 |
| Secretaría de Educación del Distrito | Reconocimiento contable de préstamos educativos | 10/11/2021 |
| Instituto de Desarrollo Urbano | Administración de bienes | 29/11/2021 |
| Secretaría Distrital de la Mujer | Tratamiento contable de la cuenta por cobrar al Instituto de Economía Social IPES. | 29/11/2021 |

| Solicitante | Tema | Fecha |
|-----------------------------------|--|------------|
| Instituto Distrital de Turismo | Procedimiento Administrativo para entrega de Bienes Nuevos a otra Entidad. | 2/12/2021 |
| Fondo de Desarrollo Local de Bosa | Exigibilidad del recaudo de rendimientos financieros. | 03/12/2021 |
| Fondo de Desarrollo Local de Bosa | Reconocimiento contable de parques. | 09/12/2021 |
| Secretaría Distrital de Ambiente | Solicitud concepto contrato interadministrativo y deposito IMG. | 31/12/2021 |

Fuente: SCGI-DDC

3.6. Adecuación y mejoramiento de la infraestructura del CAD

Tabla
39 mejoramiento de la infraestructura de CAD

| Indicador | Cumplimiento PDD (cuatrienio) | | | Cumplimiento Vigencia 2021 | | |
|--|-------------------------------|--------|------|----------------------------|--------|-----|
| | Meta | Avance | % | Meta | Avance | % |
| Porcentaje de adecuación y mejoramiento de la infraestructura de CAD realizada | 7.98 | 7.31 | 91.6 | 6.50 | 6.50 | 100 |

Subdirección Administrativa y Financiera – Gerencia del Proyecto 7647

Eficiencia y seguridad eléctrica y conraincendios

La meta busca aumentar 100 por ciento la eficiencia y seguridad eléctrica y conraincendios del edificio cumpliendo con requerimientos técnicos en las normas vigentes de seguridad eléctrica (RETIE) y conraincendios (NFPA)

Dentro de la gestión se realizó el acompañamiento técnico a las actividades precontractuales relacionadas con el mejoramiento de las torres A y B del CAD, acompañamiento técnico para el desarrollo de las actividades de Fortalecimiento de la Infraestructura de la SDH y el CAD: con los contratos de Prestación de Servicios 210174-0-2021 y 210331-0-2021 con lo cual se logró:

- Apoyar en las reuniones de seguimiento del Proyecto de Inversión 7647.
- Realizar los ajustes solicitados a los documentos técnicos de los procesos de selección del Proyecto de inversión 7647, vigencia 2021.
- Apoyar las actividades técnicas de los procesos de selección del proyecto 7647.
- Realizar el apoyo a la supervisión del contrato 190461 y presentar los informes de seguimiento de actividades requeridos mensualmente de este contrato, relacionado con el proyecto de inversión 7647.
- Apoyar en la evaluación técnica y recomendaciones, en la adjudicación de los procesos de selección del proyecto 7647.

Igualmente, se cumplió con la implementación de las mejoras eléctricas y cambios de componentes de las subestaciones que no cumplen las normas RETIE y NFPA para subestaciones, incluye cambio de protecciones, celdas y transformadores; para lo cual se:

- Elaboraron documentos técnicos, planos de ingeniería y cuadro de materiales y servicios requeridos para la obtención del estudio de mercado.
- Publicaron, respuestas a observaciones y evaluación de propuestas de los procesos LP-0007-2021 y el SDH-CMA-0003-2021.

- Contrató los proponentes adjudicados, mediante los contratos proyecto principal 210546-0-2021 y su interventoría 210562-0-2021.

Los documentos precontractuales del proyecto se radicaron en marzo en la Subdirección de Asuntos Contractuales para revisiones iniciales, presentándose posteriormente las siguientes situaciones:

- En el mes de mayo se realizó el ajuste al proyecto eléctrico, con el fin de destinar un porcentaje del mismo para la contratación de la interventoría, situación que llevó a la reprogramación del cronograma contractual. Las radicaciones en la Subdirección de Asuntos Contractuales del proyecto eléctrico ajustado y su interventoría fueron realizadas el 17 y 28 de junio respectivamente.
- Debido a la pandemia, la búsqueda de empresas para realizar el estudio de mercado se retrasó, por lo que el presupuesto final se definió hasta el mes de junio 2021.
- Al incluirse la interventoría se requirió la modificación de los documentos técnicos iniciales del proceso de mejoras eléctricas, por lo que se realizaron diferentes mesas de trabajo para ajustar los documentos. Cabe resaltar que, al corte del 31 de diciembre, los contratos del proyecto de mejoras eléctricas y su interventoría se encuentran firmados y en elaboración del acta de inicio.

Así mismo, para la vigencia se tenía programada la actividad 3.1 *“Realizar el acompañamiento técnico a las actividades precontractuales relacionadas con el mejoramiento de las torres A y B del CAD Garantizar el 100% del acompañamiento de carácter técnico para el desarrollo de las actividades de Fortalecimiento de la Infraestructura de la SDH y el CAD”*, no obstante, la administración consideró posponer su ejecución a la vigencia 2022, y los recursos fueron trasladados.

El rezago de la meta PDD de 0.67% corresponde a la actividad 1.1, las acciones ejecutadas en el marco de contrato de acompañamiento técnico a las actividades precontractuales, que finalizan el 21 de enero del 2022.

3.7. Fortalecimiento y actualización de la infraestructura física del Concejo de Bogotá

Tabla
40 fortalecimiento y actualización de la infraestructura física del Concejo de Bogotá

| Nombre del Indicador meta sectorial PDD | Cumplimiento PDD (cuatrienio) | | | Cumplimiento Vigencia 2021 | | |
|---|-------------------------------|--------|-------|----------------------------|--------|-----|
| | Meta | Avance | % | Meta | Avance | % |
| Porcentaje de actividades para el fortalecimiento y actualización de la infraestructura física del Concejo de Bogotá realizado. | 100% | 20.1% | 20.1% | 19.62% | 19.5% | 99% |

Subdirección Administrativa y Financiera Proyecto 7620

Avance de la construcción del nuevo edificio para el Concejo de Bogotá, el cual presenta un avance del 98%. Cabe resaltar que la Etapa 2. Construcción del nuevo edificio, debía entregarse en junio de 2021, pero por inconvenientes generados por la pandemia del COVID 19 se presentaron retrasos en la entrega de materiales, además las restricciones de distanciamiento físico afectaron la movilidad del personal operativo lo que también impacto en desarrollo de la obra y finalmente algunos materiales que escasearon a nivel mundial como el aluminio y el vidrio impidieron que la obra fuera entregada en 2021.

3.8. Rediseño nueva página web (Compromiso de despliegue)

La Secretaría Distrital de Hacienda viene trabajando en la construcción de una nueva sede electrónica fundamentada en las necesidades del usuario, en términos de accesibilidad y usabilidad de los contenidos web y para promover la autogestión de los usuarios en los servicios informativos y transaccionales que se prestan a través de ella.

Para llevar a cabo este proyecto, se realizó la contratación de un proveedor externo que está realizando los diseños y desarrollos con tecnología de punta (Drupal 9 y Angular) y con estricto cuidado para el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la estrategia de Gobierno Digital del Estado Colombiano.

Teniendo en cuenta que en el proyecto se han presentado actividades que requieren mayor dedicación por parte del contratista y la Secretaría al inicialmente contemplado, tales como la revisión de entregables, pruebas y de ajustes en los desarrollos, validación de contenidos y arquitectura de información, pruebas de accesibilidad y usabilidad, disposición de herramientas técnicas que faciliten el cargue de la información y la implementación de las plataformas para la salida en vivo de la nueva sede electrónica, se ha requerido adicionar y prorrogar dicho contrato para cumplir con la meta establecida, siendo la última modificación por una extensión de un plazo adicional de un (1) mes y quince (15) días, después del 31 de diciembre, para efectuar una revisión detallada de las mismas. Por lo anterior para 2021 se alcanzó un cumplimiento del 70%.

Este tiempo permitirá a la supervisión y al contratista validar todos los aspectos técnicos para la puesta en marcha exitosa de la nueva sede electrónica.

3.9. Implementación Bogdata

3.9.1. Implementar Access control - SSO para SAP

De acuerdo con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, se presenta el siguiente avance en la implementación de los módulos de seguridad de SAP:

- GRC: Se realizaron todas las actividades programadas, alcanzando el 100% de implementación.
- SSO: Se realizaron las actividades programadas, alcanzando el 99% de implementación.
- IDM: Se realizaron las actividades programadas, alcanzando el 84% de implementación.

3.9.2. Implementación Bogdata (Mesa de servicio integrada SAP)

Durante el primer trimestre se realizó la definición de personas de las Subdirecciones de Tecnología para adelantar las tareas de validación y documentación, así como la definición de tareas a abordar, analizar, definir y documentar en conjunto con los líderes de TI y/o funcionales (Categorización, procesos y procedimientos, mesa de soporte / responsabilidades de un tercero, ANS, Ficha técnica del servicio) que permitan estructurar un modelo de operación para atención de incidentes, solicitudes y problemas de SAP.

A 31 de diciembre de 2021 se registra avance en sesiones formales de capacitación técnica a funcionarios de la DIT:

- Avance en definición de protocolo modelo de soporte y plan de acción
- Definiciones en Curso para creación de usuarios de la DIT en BogData
- Inicio definiciones protocolo de mesa de soporte
- Inicio plan de Handover
- Avance de training on the JOB a funcionarios internos que participan del modelo de Soporte

- Atención permanente a casos generados en la operación en compañía del tercero autorizado para el acompañamiento (UT)

3.9.3. Definir un Inventario y diccionario de transacciones y reportes de SAP para el ERP

Para definir un Inventario y diccionario de transacciones y reportes de SAP para el ERP y socialización usuarios finales, se ha avanzado en la identificación y consolidación de transacciones de consulta para el ERP y ajuste en roles de consulta para CRM -Impuestos.

Igualmente, se dio continuidad al levantamiento del inventario y diccionario de transacciones y reportes de SAP para el ERP y socialización a usuarios finales.

Esta actividad se continuará en el 2022, prosiguiendo con cambios de roles y entrega de nuevas funcionalidades. Para 2021 se cuentan con avance del 51%.

3.9.4. Documento propuesta de ajuste de funciones áreas DIT

Se está realizando un diagnóstico en dos frentes: Reconocer el estado del soporte de BOGData para comenzar a asumir dicho soporte y el avance registrado por la capacitación técnica. Dicha información será la línea base para plantear el ajuste de las funciones y la actualización de la documentación del CPR-121 (Gestión de Servicios de TIC). Se sigue avanzando en el reconocimiento de soporte de BOGDATA y por otro lado se avanza con las capacitaciones para asumir el mencionado soporte.

Teniendo en cuenta que el ajuste de funciones debe realizarse cuando se tenga la estabilización de los componentes CORE y ERP, se seguirá trabajando en los ajustes necesarios que se van dando en la medida en que avance la implementación de la plataforma. El modelo de sostenibilidad hace parte del plan de acción de 2022 y depende de la definición del modelo de soporte, control de la operación y revisión de roles y responsabilidades.

3.9.5. 120 funcionarios capacitados Bogdata (80 con acceso a certificación y 40 asistentes)

A 31 de diciembre de 2021, se ha alcanzado un cumplimiento del 65%, por cuanto se han capacitado 78 de los 120 funcionarios definidos, con un 88% de entrenamientos del ERP ejecutados y 68% de entrenamientos transversales ejecutados. Para los entrenamientos del CORE la programación iniciara en el 2022.

Debido al ajuste en el cronograma del proyecto y a la priorización de actividades desarrolladas por los equipos funcionales y de consultores, se dio foco a actividades tales como: ejecución de pruebas integrales, atención de incidentes, atención en aulas de apoyo, actividades propias de cierre de año y apertura en el sistema, entre otros, por lo cual, las actividades asociadas a los entrenamientos técnicos (preparación de material, alistamiento de usuarios, preparación de escenarios para la parte práctica y ejecución de entrenamientos) fueron pospuestas para la vigencia 2022.

3.9.6. Puesta en operación de Bogdata - Completar ERP (estabilización y reportería)

Gestión realizada:

- Construcción, socialización y pruebas de los componentes de ERP faltantes (en su mayoría reportes).
- Formalización cierre de pruebas integrales ERP ejecutadas por las áreas.
- Estabilización de las funcionalidades del ERP, implica soporte operativo, identificación, registro y atención de incidentes.

Se avanza en proceso de estabilización con atención de incidentes de Backlog

* Pruebas integrales en curso con levantamiento de evidencias para documentación, análisis de funcionalidades con finalización de estabilización y proceso de controles de cambio, se encuentran pendientes de entrega algunos reportes y funcionalidades de consolidación, BDME, por lo demás, se inicia el mantenimiento evolutivo y correctivo. En general se encuentra pendiente el cierre de generación de reportes para 2022.

Se alcanzó un porcentaje de cumplimiento del 98%.

3.9.7. Propuestas de validación para componentes de BogData transversales a Entidades

Se realizó el levantamiento de los Inventarios de validaciones existentes en el Sistema de Información Si Capital, para los componentes de Tesorería y Presupuesto, como propuestas de mejoras para los módulos FICA, FI, TR, MM, PSM, PSM-PAC, PSM-PTTO de SAP, identificando por módulo y transacción, la validación sugerida, su tipo (validación o desarrollo) y la prioridad de su aplicación de acuerdo con la operación identificada al momento del ejercicio.

Esta información se entregó en el tercer trimestre a la Gerencia del Proyecto Bogdata, por parte de la SDH, como propuesta para el mejoramiento continuo del nuevo Sistema de Información, cumpliendo la meta en 100%.

3.9.8. Puesta en operación Core (Sobretasa gasolina, delineación urbana, azar y espectáculos)

Se cumplió con la salida en producción de los impuestos sobretasa a la gasolina y publicidad exterior visual que fue programada para finales de octubre 2021.

Se reprogramó para 2022 la salida en producción del impuesto "delineación urbana" debido a dificultades técnicas por la versión de un componente de software, llegando a un cumplimiento del 70% de la meta.

3.9.9. Conformar equipo de analítica de datos

Se ha avanzado un 80% en la conformación y capacitación del equipo funcional y técnico para identificación de necesidades de analítica de datos.

Se está trabajando en la definición equipo de trabajo, planteamiento plan de trabajo (Capacitaciones de funcionarios en BW-BO, inventario reportes, inventarios indicadores, formatos reportes e indicadores, hoja de vida de indicadores, modelo datos, reportes analíticos).

Se encuentra pendiente el entrenamiento en Lumira, pendiente entregar por parte de la UT de los modelos desarrollados en cada uno de los módulos, para finalizar la transferencia de conocimiento.

3.9.10. Armonizar modelo de sostenibilidad de Bogdata con ITIL

Para contar con un documento de armonización, la gestión realizada se centra en la mesa de soporte que avanza en atención, operación y flujo de proceso, actividades básicas en la construcción del modelo (proceso en curso y evolución).

El modelo de sostenibilidad hace parte del plan de acción de 2022 y tiene dependencias de la definición del modelo de soporte, control de la operación y revisión de roles y responsabilidades, el avance a 2021 es del 17%.

3.9.11. Interoperabilidad SIT II Bogdata

Dentro del programa cero presencialidad- atención digital (Nueva oficina virtual) se gestiona la implementación de la estrategia de Interoperabilidad entre SIT II y Bogdata para lo cual se realizaron los siguientes desarrollos:

- Para los impuestos Predial, Vehículos, ICA, Reteica, Delineación, Retedelineación y Sobretasa a la gasolina se construyeron Webservices a través de los cuales se envía al CORE Tributario de SAP, la gestión recibida por SIT II.
- Funcionalidades que permiten la generación de archivos planos con información de SIT II correspondiente a:
 - Pagos recibidos
 - Distribución del pago de los impuestos, tal y como se realiza en SIT II.
- Webservice para enviar los archivos planos de los servidores de la SDH a los de SAP.

Se cumplió en un 100%.

3.10. Desarrollos Sicapital

Como parte del programa cero presencialidad- atención digital, se determinó como producto los Desarrollos de Sicapital para condiciones especiales de pago y otros para apoyo a la gestión tributaria, labor que fue culminada en 2021.

Para su gestión la Dirección de Impuestos requirió desarrollos para la atención de las siguientes Condiciones Especiales de Pago:

- Ajustes al liquidador ICA, para la aplicación del incremento en la tarifa según lo establece el Acuerdo 780/2020 el cual requiere la validación de la actividad económica, sin ingresos netos 2019 cero, para que no calcule y muestre el incremento en la tarifa.
- Actualización Tabla de Actividades Económicas de RIT Data Quality y liquidador Web ICA, para la aplicación de la Resolución SHD-000265 13/04/2021 y ajustes para códigos anteriores donde la FechaFin sea 31/12/2021.
- Actualización de los soportes tributarios con la información reportada por la DIAN sobre los pagos de los anticipos del Régimen Simple de Tributación.
- Aplicación de las condiciones especiales de pago establecidas en el Acuerdo 265 de 2021.

3.11. Defensa Jurídica

Frente a la gestión integral del Proceso de Defensa Jurídica se tiene que en 2021 se ejecutaron de manera efectiva las tres (3) acciones estratégicas previstas en el Plan de Acción Institucional, a saber:

Actualización manual de políticas de prevención del daño antijurídico en la SDH: se realizó el diagnóstico de las demandas y los fallos notificados en el año 2020 y la identificación de las causas por las cuales se presentaron reclamaciones en el marco de las acciones de tutela notificadas de los años 2018 a 2020, a efectos de establecer los casos reiterados o recurrentes que generan litigiosidad y proponer políticas de prevención al Comité de Conciliación.

Diagnóstico de las acciones de tutela en las que los accionantes alegaron la vulneración al derecho fundamental de petición del periodo comprendido entre los años 2018 a primer semestre de 2021, con el propósito de establecer las causas del daño antijurídico y proponer al Comité de Conciliación acciones y estrategias en materia de prevención del daño antijurídico. Para el efecto, en el tercer trimestre se adelantaron mesas de trabajo al interior de la SGJ con el equipo de apoyo para la atención de acciones de tutela, las cuales se realizaron los días 12/04/2021, 23/06/2021, 04/08/2021, 16/08/2021 y 23/08/2021.

Prevención del daño en materia de notificación: De otra parte, se tiene que atendiendo al análisis efectuado en el año 2020 recogido en el “Diagnóstico de la Actividad Litigiosa y Políticas de Prevención del Daño Antijurídico en la Secretaría Distrital de Hacienda” aprobado por el Comité de Conciliación mediante Acuerdo N°. 01 del de septiembre de 2020, el Comité de Conciliación solicitó a la Dirección Distrital de Impuestos y a la Dirección Distrital de Cobro realizar el diagnóstico de las actuaciones administrativas que requieren la formulación de políticas de prevención del daño en materia de notificación de los actos administrativos proferidos en el ciclo tributario y frente al fenómeno jurídico de prescripción de la de la acción de cobro en la gestión de obligaciones tributarias, frente a lo cual la DDI y la DDC proyectaron planes de acción para fortalecer la notificación de los actos en materia tributaria, y propender por la disminución de la ocurrencia de la prescripción en la gestión de cobro de los impuestos distritales, ahora bien, en cuando al diagnóstico de las acciones de tutelas promovidas contra la Secretaría Distrital de Hacienda, para el periodo comprendido entre los años 2018 al primer semestre del año 2021, el cual contiene el análisis de los casos en los cuales esta Entidad ha sido convocada por el Juez de Tutela por presunta vulneración al derecho fundamental de petición, así como las recomendaciones de la Subdirección de Gestión Judicial en punto a las acciones y estrategias encaminadas a mitigar o controlar las falencias administrativas o misionales que generan litigiosidad en el marco de las acciones de tutela, el documento fue presentado por la Subdirección de Gestión Judicial y aprobado por los miembros del Comité de Conciliación.

3.12. Realizar cuatro (4) clínicas jurídicas

En el primer semestre de 2021 (4 de mayo) se realizó la primera clínica jurídica, como ejercicio práctico del derecho, que contribuye a fortalecer la defensa de los intereses litigiosos de la SDH, en la que cual se estableció como asunto objeto de análisis el diagnóstico de las demandas y fallos notificados en el periodo comprendido entre el año 2016 al primer trimestre de 2021, respecto de la causal de indebida notificación de actos administrativos.

El 03 de agosto se realizó la segunda clínica, relacionada con los procesos activos, así como los fallos ejecutoriados respecto del periodo comprendido entre los años 2016 a primer semestre de 2021, en los que el asunto objeto de la litis corresponde a solicitudes de devolución en materia tributaria por pago en exceso o de lo no debido.

En la tercera clínica, los apoderados que ejercen la representación judicial de la SDH presentaron la revisión y análisis de procesos activos relacionados con solicitudes de devoluciones en materia tributaria.

En diciembre se realizó la cuarta clínica jurídica en la cual se presentó el diagnóstico y análisis de las acciones de tutelas notificadas en el periodo comprendido entre los años 2018 a primer semestre de 2021.

3.13. Realizar una estrategia Institucional en materia concursal

La gestión se inició con el diagnóstico de los procesos concursales, igualmente se adelantaron mesas de trabajo con la Subdirección de Cobro Tributario para establecer las acciones a seguir para la depuración y/o venta de cartera relacionada con acreencias a favor del Distrito Capital reconocidas en el marco de procesos concursales (acuerdos de reestructuración, régimen de insolvencia empresarial, insolvencia de persona natural no comerciante y liquidación administrativa, en los cuales las entidades de la Administración Central del Distrito Capital y del sector de las Localidades tienen interés, exceptuando las liquidaciones voluntarias); también se llevaron a cabo mesas de trabajo con la citada dependencia el día 30 de abril de 2021 y el día 7 de julio de 2021, en esta última participó la Subdirección Jurídica de Hacienda, a efectos de poner de presente la necesidad de contar con concepto jurídico sobre la materia. En el segundo trimestre de 2021 además se definió el marco normativo aplicable a la depuración de cartera.

Igualmente, la Dirección Jurídica emitió concepto jurídico técnico, en el cual, con fundamento en los principios constitucionales de eficiencia, economía y eficacia de la función administrativa y la ley, considera jurídicamente procedente que se utilice en el cobro a través de procesos concursales el criterio del costo beneficio para la depuración de cartera, aclarando que de manera previa a su aplicación se debe definir un referente de costo promedio de los procesos concursales y una proyección del recaudo efectivo a recibir en cada proceso.

3.14. Actualización y publicación del libro Aspectos Jurídicos de las Finanzas Territoriales

Durante el año se actualizaron los capítulos de ingresos y gastos mediante ajustes en la citación a normas APA; se introdujeron temas relacionados con presupuesto, estampillas, autonomía, derecho a la plusvalía, Planes de Desarrollo de acuerdo a la normatividad vigente, así como los conceptos y sentencias emitidas respecto a esos temas.

3.15. Mejora normativa - compilación y actualización normativa

Los avances durante el año 2021, en el marco de la presente política, consistieron en la publicación en la página Web de la entidad y en legalbog de los siguientes documentos clasificados en: proyectos de acto administrativo con su antecedente, sus anexos y conceptos:

La planeación regulatoria involucra a actores relevantes del sector y otras áreas de la Entidad para la identificación de las problemáticas y la búsqueda de alternativas de solución. Antes de dar a conocer los decretos y resoluciones se publican los proyectos de acto administrativo en la página web de la Secretaría Distrital de Hacienda (shd.gov.co) y en el portal Legalbog de la Secretaría Jurídica Distrital, con el fin de informar a la ciudadanía respecto de los proyectos normativos que se encuentran en trámite y de recibir los comentarios de la ciudadanía respecto de estos. No sobra advertir que la siguiente información, es de fácil identificación en las publicaciones realizadas:

- Dependencia al interior de la entidad encargada de liderar el proyecto normativo
- Nombre y cargo del responsable técnico
- Participantes y firmantes del proyecto normativo
- Competencia jurídica de la entidad para emitir el acto administrativo
- Norma concreta que se reglamenta o modifica

- Tema u objeto propuesto en el proyecto normativo. Desde hace ya varios años, los epígrafes, es decir, el identificador del proyecto es temático. Los números sólo se utilizan de manera accesoria.
- Tipo de instrumento jurídico
- Origen de la iniciativa que da lugar a la propuesta
- Fechas en las que el proyecto normativo estará disponible para consulta pública

Igualmente, la Subdirección Jurídica tiene en cuenta las siguientes etapas cuando elabora un proyecto normativo:

- Identifica claramente el problema a resolver
- Identifica los objetivos generales y específicos de la posible intervención
- Identifica como mínimo 2 alternativas para la resolución del problema
- Compara las diferentes alternativas teniendo en cuenta metodologías de evaluación que permitan identificar los costos y beneficios de cada una
- Explica a las áreas o entidades externas involucradas cuál de las alternativas analizadas resuelve mejor el problema, basándose en los resultados de la evaluación realizada
- Realiza ejercicios de participación durante el diseño de los proyectos normativos con la ciudadanía y actores interesados con la publicación y recibo de comentarios
- Revisa integralmente los antecedentes de hecho y de derecho, con la finalidad de evitar que haya aclaraciones posteriores a los proyectos de regulación que proyecta o revisa.

Como mecanismo de participación en el diseño de los proyectos normativos, se utiliza la publicación en Legalbog, de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 69 de 2021. En las publicaciones que se hacen en la página web de la entidad se tienen en cuenta las fechas de inicio y cierre de la consulta pública y se indica claramente el medio o mecanismo a través del cual se recibirán los comentarios (correo electrónico del servidor público que proyecta el acto administrativo) quien analiza los comentarios, preguntas y sugerencias recibidos en el tiempo de consulta pública y da respuesta a los mismos.

En el portal Legalbog se efectúa la publicación, la cual queda a disposición de la ciudadanía, para que directamente en ese portal se realicen los comentarios, a los cuales se les debe dar respuesta por parte de quien realiza la publicación, pero bajo la indicación del servidor público que proyecta el acto administrativo. Como ya se ha mencionado, para lograr mayor entendimiento de los proyectos de regulación, por parte de los interesados, el epígrafe o nombre del proyecto de regulación es temático, sin que se limite simplemente a mencionar que se modifica una determinada norma.

El término que la entidad dispone para la consulta pública de los proyectos de decreto de carácter general es de cinco días hábiles, al igual que cuando se trate de proyectos específicos de regulación. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 69 de 2021 y el artículo 8 de la Ley 1437 de 2011.

Así mismo, la entidad tiene un listado o inventario actualizado de los actos administrativos emitidos, el cual se encuentra ubicado en el enlace de contenido de la normatividad publicada y cuenta con las evidencias de la producción de dichos actos. También, la Subdirección Jurídica tiene actualizadas las normas que la rigen (conocido como normograma) y son accesibles al público, a través del enlace Normativa | Secretaría Distrital de Hacienda (shd.gov.co).

Igualmente, realizó en 2021 el proceso de compilación temática de normas, como se ha hecho con los Decretos Distritales 191 "Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto Distrital 662 de 2018, que reglamenta y establece directrices y controles en el proceso presupuestal de las Empresas Distritales y dicta otras disposiciones, con el Decreto Distrital 192 "Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones" y con el Decreto Distrital 289 de 2021 a través del cual fue establecido el Reglamento Interno del Recaudo de Cartera en el Distrito Capital.

De otro lado, para la revisión del inventario normativo el subdirector jurídico y los profesionales de la dependencia continúan realizando la depuración normativa para mantener un inventario normativo simple y actualizado bajo los siguientes criterios:

- Evitar la obsolescencia normativa
- Evitar la duplicidad normativa
- Hacer expresas las derogatorias de normas
- incluir expresamente en los proyectos normativos asuntos que hayan sido sometidos a consulta jurídica, y que sea procedente regular expresamente.

Adicionalmente, se ha dado cumplimiento a la Circular 025 de 2020, expedida por la Secretaría Jurídica Distrital, sobre reporte mensual de las observaciones ciudadanas realizadas a los actos regulatorios, de carácter general, expedidos por la entidad.

Seminario virtual de actualización Hacendaria, en cumplimiento de esta tercera acción, durante el tercer trimestre de este año, se realizaron dos seminarios virtuales con contenido jurídico hacendario, dirigido a los servidores públicos y contratistas de la entidad, así como las diferentes entidades que forman parte del Distrito sobre los siguientes temas:

Preparación para contratación conjunta interna y con el sector Hacienda considerando que la Gestión Administrativa del Edificio Centro Administrativo Distrital CAD está a cargo de la Subdirección Administrativa y Financiera durante la vigencia 2021 se adelantó el proceso de adquisición de los bienes y servicios integrados para el Mantenimiento del Edificio CAD, para lo cual se compiló la información de mantenimiento del edificio durante el primer trimestre del año.

En el segundo trimestre se elaboraron los documentos precontractuales, con el fin de adelantar la Licitación Pública SDH-LP-0003-2021 dirigida a contratar los mantenimientos requeridos para el edificio CAD de manera integral, incluyendo la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones locativas, adecuaciones y obras de mejora que se requieran en dichas instalaciones, mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos que componen el sistema eléctrico y el sistema de generación y transferencia eléctrica de emergencia y mantenimiento preventivo y correctivo para todos los equipos y componentes del sistema hidráulico (incluyendo equipos de bombeo hidráulico, lavado de tanques de almacenamiento de agua potable, lluvias y nivel freático, entre otros); como mantenimiento preventivo y correctivo del mobiliario y archivos rodantes del Centro Administrativo Distrital CAD, proporcionando los recursos humanos, técnicos y logísticos, propios para la ejecución de esta labor.

Este proceso de contratación se culminó con la adjudicación y firma del correspondiente contrato, bajo el No. 210460, el cual tuvo inicio el 12 de noviembre de 2021.

De manera complementaria, y considerando que se evidenció la necesidad de contar con una persona jurídica con conocimientos especializados que estuviera en capacidad de hacer el seguimiento y acompañamiento a la ejecución del contrato de Mantenimientos Integrados del Edificio CAD, en el tercer trimestre del año se adelantó la contratación correspondiente a la interventoría del contrato No. 210460, bajo el Concurso de Méritos SDH-CMA-0001-2021 en el que se determinó que el contratista realizaría la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental al contrato de mantenimientos integrados, de conformidad con lo establecido en los documentos técnicos y la normativa nacional vigente.

3.16. Diseño de procesos transversales centrados en los clientes de los servicios.

Con el fin de robustecer la capacidad de gestión y promover el fortalecimiento organizacional, se viene realizando la optimización a los procesos, así como el diseño de los macroprocesos, de forma que respondan a las necesidades y expectativas de sus usuarios.

Para lo cual, durante la vigencia 2021 se culminó la etapa de presentación y validación ante las diferentes instancias (asesores de áreas de la Oficina Asesora de Planeación, responsables de procesos, líderes de macroprocesos y por último la Alta Dirección) la propuesta de diseño de los Macroprocesos de Relacionamiento Estratégico, Definición del Presupuesto Distrital y Gestión de Ingresos Distrital, siendo estos adoptados en el SGC por el Comité Directivo lo que representa un cumplimiento del 60%.

3.17. Administración de la Documentación del SGC:

La administración de la documentación del SGC se realiza principalmente de acuerdo con lo establecido en el procedimiento 01-P-01 “Administración de Documentos del Sistema de Gestión de la Calidad”. De igual manera la OAP asesora y acompaña las dependencias de la entidad en la revisión y actualización de los documentos de los diferentes procesos de la entidad, así como la correspondiente aprobación, distribución y divulgación de estos.

Para el cierre de la vigencia 2021, la Secretaría contaba con un total 1217 documentos vigentes los cuales representan la operación de los procesos de la SDH, en la siguiente tabla se puede observar la cantidad de documentos vigentes por cada tipo documental.

Tabla.
41 Documentos del SGC vigentes

| <i>Tipo Documental</i> | Total |
|------------------------------------|--------------|
| <i>Boletines de calidad</i> | 6 |
| <i>Caracterización de proceso</i> | 39 |
| <i>Caracterización de servicio</i> | 4 |
| <i>Formato</i> | 765 |
| <i>Guía</i> | 45 |
| <i>Instructivo</i> | 106 |
| <i>Manual</i> | 7 |
| <i>Manual de usuario</i> | 28 |
| <i>Política de calidad</i> | 3 |
| <i>Políticas</i> | 6 |
| <i>Procedimiento</i> | 129 |
| <i>Protocolo</i> | 8 |
| TOTAL | 1217 |

Fuente: Sistema de Gestión, Módulo Documentos

Según la política de operación 5.2 revisión y actualización de los documentos del procedimiento “Administración de Documentos del Sistema de Gestión de la Calidad” 01-P-01: “Es deber del responsable del proceso y su equipo de trabajo, velar porque los documentos de su proceso se encuentren actualizados, vigentes y de acuerdo con los manuales de estilo de la entidad. Por lo menos cada dos años se deben realizar las revisiones y/o actualizaciones necesarias”.

Durante la vigencia 2021 se actualizaron o crearon 868 documentos, lo que demuestra el dinamismo del Sistema de Gestión de la Calidad, de las actualizaciones más representativas obedecieron a la actualización de la documentación de procesos por implementación del sistema BogData y la recertificación del SGC lo que representó actualizar los formatos que contenían el sello de calidad, a continuación, se presenta el detalle por cada tipo documental y áreas de la SDH.

Tabla.
42 Actualización documentos

| Tipo Documental | Total |
|-----------------------------------|------------|
| <i>Boletines de calidad</i> | 3 |
| <i>Caracterización de proceso</i> | 17 |
| <i>Formato</i> | 698 |
| <i>Guía</i> | 25 |
| <i>Instructivo</i> | 46 |
| <i>Manual</i> | 4 |
| <i>Mapa de procesos</i> | 1 |
| <i>Política de calidad</i> | 1 |
| <i>Políticas</i> | 2 |
| <i>Procedimiento</i> | 64 |
| <i>Protocolo</i> | 3 |
| TOTAL | 868 |

Fuente: Sistema de Gestión, Módulo Documentos

Tabla.
43 Documentos actualizados por áreas

| Área SDH | Total |
|--|------------|
| Despacho del Secretario de Hacienda | 5 |
| Dirección de Informática y Tecnología | 24 |
| Dirección Distrital de Cobro | 218 |
| Dirección Distrital de Contabilidad | 15 |
| Dirección Distrital de Crédito Público | 33 |
| Dirección Distrital de Impuestos | 193 |
| Dirección Distrital de Presupuesto | 24 |
| Dirección Distrital de Tesorería | 67 |
| Dirección Gestión Corporativa | 169 |
| Dirección Jurídica | 34 |
| Oficina Asesora de Comunicaciones | 1 |
| Oficina Asesora de Planeación | 26 |
| Oficina de Análisis y Control de Riesgos | 5 |
| Oficina de Atención al Ciudadano | 8 |
| Oficina de Control Disciplinario Interno | 23 |
| Oficina de Control Interno | 7 |
| Subdirección de Proyectos Especiales | 16 |
| TOTAL | 868 |



Fuente: Sistema de Gestión, Módulo Documentos

3.18. Auditorías Internas del SGC

La Oficina Asesora de Planeación es líder del procedimiento de auditorías internas de calidad en la entidad, El ciclo de auditorías al Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), para esta vigencia se programó y aprobó en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el plan de auditorías internas para el Sistema de gestión de la calidad. Es de anotar que en el año 2021 se cumple el ciclo de auditorías de 2 años para auditar todos los procesos de la entidad:

Tabla
44 Programación Auditoría Interna

| Actividades | MARZO | | | | ABRIL | | | | MAYO | | | | JUNIO | | | | | JULIO | | | | RESPONSABLES | Cumplimiento/ Observaciones |
|--|--|----|----|----|-------|----|----|----|------|----|----|----|-------|----|----|----|----|-------|----|----|----------------|--|---|
| | S1 | S2 | S3 | S4 | S1 | S2 | S3 | S4 | S1 | S2 | S3 | S4 | S1 | S2 | S3 | S4 | S5 | S1 | S2 | S3 | S4 | | |
| Planeación de la Auditoría: (Definición equipo de auditores, actualización procedimiento de auditoría, CICI) | | | | | | | | 28 | | | | | | | | | | | | | | OAP | OK |
| Socialización programa de auditoría Comité Directivo | | | | | | | | | 3 | | | | | | | | | | | | | OAP | OK |
| Mesa de trabajo Equipo de auditores | | | | | | | | | 6 | | | | | | | | | | | | | OAP | OK |
| Desarrollo de las auditorías | Inicio de la auditoría | | | | | | | | 7 | | | | | | | | | | | | Equipo Auditor | - Se encuentra pendiente la entrega del (los) IA de los procesos de la DDT - El 80% de los IA fueron entregados oportunamente | |
| | Realización de la auditoría | | | | | | | | 7 | | | | | | | | | | | | | | |
| | Entrega máxima de informe de auditoría | | | | | | | | | | 21 | | | | | | | | | | | | |
| Comunicar el informe de auditoría definitivo a los responsables de proceso | | | | | | | | | | | | 27 | | | | 18 | | | | | OAP | el 100% de los IA remitidos por auditores fueron registrados y remitidos a los responsables de proceso | |
| Formulación de Acciones de Mejora | | | | | | | | | | | | | | 31 | | | | 16 | | | | Responsables de procesos | 9 acción formuladas 2 por formular (en tiempo) 3 Sin formular: OAC, STH y DDP |
| Presentación a la Alta Dirección de los resultados de la auditoría | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | | OAP | |

Convenciones  Programación  Ejecución

Objetivos y alcance del programa de auditoría.

Para este ciclo de auditoría, se establecieron los siguientes objetivos:

- Evaluar la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC).
- Identificar posibles riesgos en el SGC.
- Preparar la entidad para la auditoría externa.
- Determinar el cumplimiento de los requisitos:
 - Norma ISO 9001:2015.
 - Propios de la organización.
 - Legales y reglamentarios.

Una vez realizado el análisis de los resultados de las auditorías fueron presentados en el Comité de Gestión y Desempeño y en el Comité Directivo, se identificó el enfoque de los hallazgos principales, así:

Tabla
45 Hallazgos Auditoría Interna

| TEMAS | NO CONFORMIDADES | OBSERVACIONES | OPORTUNIDADES DE MEJORA |
|------------------------------------|---|--|--|
| BogData | | Actualización en la identificación de los riesgos asociados con la interrupción del servicio por la implementación de la plataforma BogData. | Socializar con los funcionarios de la entidad las funcionalidades e información a la que se puede acceder del módulo de HCM. Actualización documental de acuerdo a la implementación de la Plataforma BogData y la nueva estructura del mapa de procesos |
| Talento Humano | Se evidencia falta de gestión oportuna para la vinculación de personal de carrera administrativa a la Subdirección de Asuntos Contractuales (vencimiento de lista de elegibles). | Se evidencia gestión ante la Subdirección de Talento Humano, para que sean provistos cargos vacantes, así mismo se observa solicitudes para que sea realizada la medición y análisis de cargas de trabajo. Requerimientos a la Subdirección de Talento Humano para la provisión de las vacantes pendientes de la planta de personal. | Se recomienda documentar la vinculación ordinaria de personal, y vinculación de personal de carrera a las vacantes temporales o definitivas. |
| Planeación Estratégica - Liderazgo | | Realizar jornadas de sensibilización con el equipo directivo para fortalecer el conocimiento en el PAAC, la matriz de riesgos de corrupción, plan de racionalización de trámites y plan de participación ciudadana. | Se recomienda generar espacios de interiorización de la nueva plataforma estratégica, con todos los funcionarios, con el propósito de profundizar en los objetivos estratégicos, metas propias de los procesos y en la Misión, Visión y en la Mega. |
| Riesgos | Se evidencia incumplimiento en el cronograma de las mesas de trabajo para la revisión y actualización de las matrices de riesgos operacionales. Pendiente revisión de los riesgos del proceso CPR-11. (DDP) | No se evidencia un plan continuidad y contingencia del negocio, en cuanto a escenarios de intermitencia en el servicio por fallas tecnológicas, escenarios de emergencia sanitaria y trabajo en casa. (DIB, DDCO) Por incremento significativo en el número de PQRS, se genera un riesgo en cuanto a la capacidad operativa de la entidad para dar respuesta a estos. | Se recomienda incluir en la matriz de riesgos de la DDCO, el alto nivel de manualidad con que se está realizando actividades de los procedimientos: liquidadores, reparto, control de la gestión, la afectación no automática de la cuenta corriente, entre otros Se recomienda identificar riesgos asociados a la falta de oportunidad en las respuestas a los requerimientos de información o demoras en contacto con los grupos de valor de la DDP, a causa de la falta de personal. |
| Salidas No Conformes (SNC) | | | Precisar los márgenes de tolerancia y criterios de aceptación de las SNC de los procesos de la DDCO Realizar capacitaciones a los funcionarios para el correcto diligenciamiento del formato de las SNC |
| Evaluación y Seguimiento | No se evidencia análisis de los resultados de los indicadores de la DDCP ni generación de acciones correctivas por incumplimiento de las metas. | Revisar y ajustar los indicadores de gestión con el propósito de que estos se encuentren formulados correctamente, sean pertinentes y útiles para el análisis, toma de decisiones y mejora de los procesos. No se evidencia formulación de acciones de mejora por resultados de la medición de la satisfacción | Se recomienda revisar los indicadores de gestión en el módulo de indicadores del SGC, con el propósito de asociar estos indicadores a los objetivos estratégicos del cuatrienio 2020-2024. (DDCO) |
| PQRS | Se evidencia solicitudes sin resolver en el aplicativo Bogotá te escucha y una gestión en respuesta alrededor del 47,6% del total de PQRS correspondientes al I trimestre 2021. (DIB) | Abordar la eficacia de los planes de acción formulados para mejorar el indicador "Índice de calidad en la respuesta a PQRS", debido a que el indicador viene presentando desde el mes de octubre 2020 a marzo 2021 incumplimiento de la meta establecida (85%). | |
| Documental | Desactualización del normograma Desactualización de los documentos con respecto a la operatividad de los procesos Disposición de documentos desactualizados en la página web | | Evaluar mecanismos de preservación y control de la información asociada a los registros que quedan de la atención a los ciudadanos por correo electrónico. |

Finalmente, de esta primera etapa de auditorías se concluyó lo siguiente:

- Conforme a los objetivos, alcance y metodología establecidos para la 1ra fase del ciclo de auditoría 2021, a partir de los hallazgos de auditoría (Fortalezas, Oportunidades de mejora, Observaciones y No conformidades), se puede establecer que el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Hacienda es eficaz, se pudo identificar posibles riesgos para el Sistema de Gestión y se estableció cumplimiento de los requisitos de la NTC ISO 9001:2015, los requisitos propios de la organización y los aspectos legales y reglamentarios.
- En los dos últimos ciclos de auditoría (2018-2019 y 2020-2021) persiste la identificación de hallazgos relacionados con el capítulo 7.5 “Información documentada”, dichos hallazgos evidencian dificultades del procedimiento de Administración documental del Sistema de Gestión, principalmente por la manualidad de su operación.
- Para la consolidación y mejora del SG es necesaria la articulación de los procesos de la entidad en cuanto al cumplimiento de los requisitos asociados a los Recursos (personas, infraestructura, ambiente para la operación), la Información documentada y la gestión de PQRS los cuales impactan en la operación de los procesos de la entidad.
- Se observó la participación propositiva para el éxito en el desarrollo de las auditorías de los auditores y de los auditados.
- Se evidenció mayor adaptación y conocimiento en las herramientas tecnológicas para el desarrollo de las auditorías.
- Se hace necesario realizar clínicas de auditoría, con ejemplos prácticos y fortalecer las capacidades de los auditores en técnicas de auditoría y redacción de hallazgos
- Es pertinente realizar una convocatoria interna, con el propósito de identificar si entre los funcionarios nuevos, se encuentran auditores internos que pueden apoyar la 2da fase de auditoría del presente año.
- Gestionar capacidades para los auditores internos del SG.
- Se requiere ajustar el procedimiento de auditoría interna del SG para dar mayor claridad en los conceptos de oportunidades de mejora y observaciones.
- Se debe resaltar la importancia de documentar las acciones de mejora de los procesos y que estas sean pertinentes en identificar y eliminar las causas que generar los incumplimientos a los requisitos. Así como la posibilidad de hacer planes de acción de forma articulada entre áreas.
- En preparación para la auditoría externa, es indispensable que los involucrados en gestión de PQRS, verifiquen el cumplimiento de los planes de acción y organicen evidencias (mesas de trabajo), con el propósito de demostrar la gestión en la mejora y control del proceso de servicio.

3.19. Auditoría Externa SGC

Con el fin de determinar la conformidad del Sistema de Gestión y su: capacidad para asegurar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables, eficacia para asegurar al cliente que los objetivos específicos son razonablemente logrados, y capacidad para identificar cuando aplique áreas de mejora potenciales, Se llevó a cabo del 10 al 13 de agosto la Auditoría Externa de recertificación con el ente certificador GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN S.A.S.

Ilustración
5 Ciclo de certificación ISO 9001:2015



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Alcance de la auditoría:

El alcance del Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Hacienda comprende el direccionamiento estratégico y la gestión de los procesos estratégicos, misionales, de soporte y evaluación teniendo en cuenta las necesidades y expectativas de las partes interesadas y la gestión de riesgos y oportunidades.

Objetivos de la Auditoría:

- Determinar la conformidad del sistema de gestión de SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA o de partes de dicho sistema, de acuerdo con los criterios de auditoría
- Determinar la capacidad del sistema de gestión para asegurar que la organización SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA cumple los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables.
- Determinar la eficacia del sistema de gestión, para asegurar que SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA puede tener expectativas razonables con relación al cumplimiento de los objetivos especificados.
- Identificar áreas de mejora potencial del sistema de gestión.

Producto de la auditoria se presentaron los siguientes hallazgos:

Tabla
46 Hallazgos auditoría externa

| Tipo de Hallazgo | Cantidad |
|-------------------------|----------|
| No conformidades | 0 |
| Fortalezas | 11 |
| Observaciones | 2 |
| Oportunidades de mejora | 15 |

Se llevó a cabo el seguimiento al plan de acción de la no conformidad presentada en la auditoría externa del año 2020: No en todos los casos la Secretaría Distrital de Hacienda gestiona de manera adecuada las PQRS recibidas, pues no se evidenció respuesta en algunos de ellos” con la siguiente evaluación del cierre:

- Se realizó la implementación de las correcciones al gestionar las PQRS pendientes por contestar.
- Se ajustó y mejoró la documentación relacionada con la atención a las PQRS.
- Se efectuaron capacitaciones a los funcionarios de la entidad según las mejoras aplicadas a la documentación.

Dentro de los apartes que se destacan del informe de auditoría externa se tienen:

fortalezas:

Direccionamiento Estratégico:

- Contexto adecuado y con bases sólidas que facilita la formulación de una estrategia conducente al logro de propósitos estratégicos a mediano y largo plazo.
- Las metodologías utilizadas para el desarrollo de ejercicios de toma de conciencia de los colaboradores resultan creativas, integradoras y transmiten al personal sentido de pertenencia y apropiación por el SGC de la entidad.
- Alta competencia técnica del personal que conforma el proceso.

Procesos Misionales - Ingresos:

- Adecuada planificación del proceso, operación bajo condiciones controladas y manejo de eficaz para la prevención de salidas no conformes.
- Manejo de la Intranet y Sharepoint con características que incluyen gestión de tareas, de documentos y de la información con seguridad. Estas características aseguran que la entidad cuente con una alta seguridad mientras se almacena, comparte y administra la información de manera digital.
- Alta eficacia del proceso en el cumplimiento de metas establecidas evaluadas con los indicadores asociados.

- Generación de soluciones inmediatas para corregir datos de información solicitada en puntos físicos Super CADE con el apoyo de coordinadores de punto.
- Prestación del servicio de manera presencial es ejecutado con pertinencia, amabilidad y conocimiento lo que permite realizar la atención de una manera eficiente.

Procesos de apoyo:

- ✓ La Implementación de la Plataforma “BogData” permite asegurar e integrar la trazabilidad de la información con los demás procesos de la entidad de una manera asertiva y ágil para lograr una gestión eficaz.

3.20. Revisión Gerencial del SGC

Uno de los principales ejercicios de seguimiento y evaluación por parte de la alta dirección, se realizó en la Revisión por la Dirección al Sistema de Gestión, en la cual se discutió y se tomó decisiones sobre: 1 política del Sistema de Gestión y cambios externos e internos, 2. Satisfacción del cliente y retroalimentación de las partes interesadas, 3. Cumplimiento de los objetivos de calidad, 4. Desempeño de los procesos y conformidad de los productos y servicios, 5. las no conformidades, acciones correctivas y de mejora, 6. resultados de seguimiento y medición, 4. Resultados de las auditorías (internas y externas), y 7. Desempeño de proveedores externos/ Adecuación de los recursos, 8. Riesgos y oportunidades, del análisis de esta información se definió los siguientes compromisos por parte de la alta dirección para el sistema, los cuales fueron aprobados mediante el acta firmada por el Secretario de Hacienda y el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, los resultados de la Revisión Gerencial fueron socializados con los gestores de calidad y publicados en la intranet de la entidad:

Tabla
47 Compromisos Gerenciales 2021

| No | SALIDAS/ COMPROMISO GERENCIALES | ACTIVIDADES | LÍDER |
|----|---|--|--|
| 1 | BogData | Documentar el Sistema de Gestión de la Calidad, de acuerdo con los cambios en la operación y la nueva estructura de procesos | -Lidera OAP -Responsables de procesos |
| | | Estabilización y evolución del sistema BogData | Subsecretaría General |
| 2 | Mejora de las áreas más críticas según resultados de medición de Satisfacción | Aplicación de las encuestas de satisfacción internas y externas | -Lidera OAP -Responsables de procesos |
| | | Aplicación de mejoras según resultados de las encuestas de satisfacción | -Responsables de procesos -OAP |
| 3 | Implementación de los Macroprocesos | Articulación entre dependencias para la implementación de los macroprocesos estratégicos y misionales | -Líderes de Macroprocesos -Apoyo OAP |
| 4 | PQRS | Formular un plan de acción que articule las estrategias para la regularización y mejora del proceso de respuestas oportunas y de calidad a las PQRS. | - Subsecretaria General |
| | | Presentación periódica al comité directivo del avance de la ejecución del plan y de los resultados. | |
| 5 | Ingreso Mínimo Garantizado | Documentar el proceso transversal de Ingreso Mínimo Garantizado | -Subsecretaria Técnica -OAP |

Fuente: Acta Revisión Gerencial 2021

3.21. Optimización de Procesos y Documentación BogData

Actualmente la Entidad continua con el proceso de implementación de la nueva estructura de procesos y optimización de esta, a través del diseño e implementación de macroprocesos que permitan robustecer la capacidad de gestión y por ende la política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos, así como la articulación de las diferentes dimensiones y políticas del MIPG con una adecuada gestión por procesos.

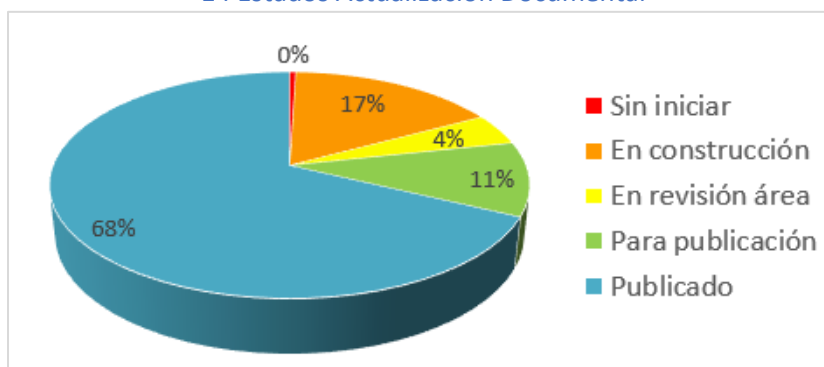
El mapa de procesos de la SDH cuenta con 6 Macroprocesos, uno en el nivel estratégico (Relacionamiento Estratégico), 4 en el nivel misional (Definición del Presupuesto Distrital, Gestión de Ingresos Distrital, Gestión del Gasto Distrital y Gestión Contable Distrital) que enmarcan la cadena de valor y uno en el nivel de soporte (Gestión Administrativa), los cuales surtieron la etapa de diseño y se encuentran caracterizados en su totalidad; se encuentra en desarrollo la etapa de presentación y validación ante las diferentes instancias, como, asesores de áreas de la Oficina Asesora de Planeación, responsables de procesos, líderes de macroprocesos y por último la Alta Dirección, allí se determina la adopción en el Sistema de Gestión y el inicio a la etapa de implementación.

Se han aprobado en comité directivo los Macroprocesos de Relacionamiento Estratégico, Definición de Presupuesto Distrital y Gestión de Ingresos Distritales, los cuales de acuerdo con el plan de implementación y despliegue, se está ejecutando la revisión de los procesos asociados en línea con el diseño del macroproceso, se han elaborado por parte de la OAP las propuestas de diagrama de proceso correspondientes y proyecto de caracterización de los procesos de los macroprocesos de Relacionamiento Estratégico y Definición de Presupuesto Distrital, para continuar con la etapa de adecuación del proceso, caracterización y documentación.

Así mismo, en cuanto a los macroprocesos que se encuentran en la etapa de presentación y validación, se avanzó en la discusión de los macroprocesos, Gestión del Gasto Distrital, Gestión Contable Distrital y Gestión Administrativa, en las diferentes instancias, técnicos, directores y líder de macroproceso, para continuar con las respectivas presentaciones ante el comité directivo.

Respecto a la actualización de los procesos de la SDH, han realizado la transición 20 procesos, conforme con la actual estructura del mapa de procesos. En términos de actualización documental de los procesos dado el impacto en la operación de los procesos por la implementación del proyecto BogData se han intervenido aproximadamente 199 tipos documentales, entre procedimientos, guías, manuales e instructivos, de los cuales el 61% se encuentran finalizados y aprobados y el 39% se encuentran en proceso de construcción y revisión, tal como se presenta en la siguiente ilustración.

Gráfica
14 Estados Actualización Documental



Fuente: Oficina Asesora de Planeación - Fecha de corte: 30 de diciembre de 2021.

El proceso de actualización documental se ejecuta a través del trabajo conjunto de la Unión Temporal Core Tributario SDH (Frente de Procesos), responsables de la implementación de la solución tecnología del proyecto BogData y las diferentes áreas de la Secretaría Distrital de Hacienda, donde, la Oficina Asesora de Planeación de la SDH, realiza el acompañamiento en el desarrollo del proceso, desde la definición y priorización de los documentos a intervenir, la coordinación de las mesas de trabajo y el seguimiento permanente, mediante la realización de sesiones semanales con el frente de procesos de la Unión Temporal y el frente de procesos de la OAP.

Por otra parte, se continua con la estructuración del proceso de transferencias monetarias del Sistema Distrital Bogotá Solidaria de la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG), con la ejecución de la etapa de caracterización del proceso, donde se definieron los elementos del mismo, tales como proveedores, entradas, salidas, características de calidad de las salidas y usuarios o partes interesadas, así como el ciclo PHVA del proceso, los indicadores de seguimiento, control de salidas no conformes y realizando el análisis y validación del proyecto de caracterización en conjunto con las áreas pertinentes.

Sumado a lo anterior se realizaron mesas de trabajo con los responsables del proceso y con el acompañamiento de la Oficina de Análisis y Control de Riesgos, para la identificación de activos de información y la definición de matrices de riesgos operativos, de corrupción y de seguridad de la información.

En el marco de la resolución SDH-000377 de julio de 2021 “Por el cual se establece el procedimiento operativo para el manejo de los recursos de las transferencias monetarias del Sistema Distrital de Bogotá Solidaria que pertenece a la estrategia del Ingreso Mínimo Garantizado y se efectúan unas delegaciones” y en la cual se define las principales actividades y delegación de funciones para la operación de la estrategia integral de Ingreso Mínimo Garantizado, se está estructurando por parte de la Oficina Asesora de Planeación la propuesta de del Manual Operativo de Transferencias Monetarias.

3.22. Capacitación en atención al ciudadano

La capacitación realizada en el periodo sobre esta temática, se efectuó como parte del plan institucional de capacitación con el curso de 25 horas "Servicio al Ciudadano del Ser al Hacer", dictado por la Universidad Nacional de Colombia, con el objetivo de Brindar herramientas conceptuales y prácticas a fin de ofrecer una atención al ciudadano de calidad y estrechar el vínculo de la Entidad con la comunidad en general.

Al ser la capacitación de forma virtual fue un reto que los servidores participaran activamente en los talleres, pero sin embargo se empleó la estrategia de dividir al grupo total en varios subgrupos por salas, logrando finalmente realizar la interacción y el desarrollo de los talleres lo que permitió ser más practica la capacitación.

4. MIPG

4.1. Avance en la gestión integral de la política de gestión documental.

Política de Gestión documental. La política de Gestión Documental de la Secretaría Distrital de Hacienda, está orientada a administrar sus documentos, desarrollando los ocho procesos de la Gestión Documental, de una manera normalizada, garantizando la conformidad de registros auténticos, íntegros y fiables, en soportes físico o electrónico, que permiten sustentar las evidencias documentales de los procesos realizados por la SDH, al igual que potencializar el uso de tecnologías para aumentar la productividad de la Secretaría y un adecuado equilibrio ambiental y normativo en consonancia con las disposiciones legales y buenas prácticas en gestión documental.

Frente a los atributos de calidad de la dimensión “Información y Comunicación”, se revisaron los aplicables a la Política de Gestión Documental, para lo cual presentamos los siguientes avances:

- La información que se produce en la Entidad se encuentra inventariada por series y subseries documentales en el 120-F-03 Formato Único de Inventario Documental - FUID con el fin de acceder a su consulta de manera eficiente y oportuna, lo cual redundará en la toma de decisiones basada en la evidencia.
- Entrega y utilización de firmas digitales certificadas mediante dispositivo token a directivos de la Entidad.
- En relación con los documentos del CPR-120 Gestión Documental, se creó un (1) procedimiento, una (1) guía y ocho (8) formatos; y se actualizaron una (1) guía y seis (6) formatos, en el Sistema de Gestión de Calidad.
- La estabilización en avance de SAP – CRM y el desarrollo de las estrategias de apropiación por parte de los servidores de la entidad.

Balance: La Subdirección de Gestión Documental desarrolló la planeación y seguimiento eficaz de sus metas establecidas para la vigencia, arrojando resultados que evidencian los esfuerzos aunados en la consecución de estas. Los diferentes instrumentos de planeación institucional, como el Plan Institucional de Archivos – PINAR, el Sistema Integrado de Conservación con sus Planes de Conservación Documental y Preservación Digital a Largo Plazo, así como de los demás instrumentos establecidos desde la Oficina Asesora de Planeación, como el seguimiento a la actualización y monitoreo de las matrices de riesgos operacionales, de corrupción y de seguridad de la información, entre otros, han permitido identificar y llevar a cabo acciones de mejora continua en beneficio de la gestión propia de la Entidad y de cara a su servicio al ciudadano. De esta manera, la Subdirección de Gestión Documental se encuentra comprometida en seguir implementando el SGDEA – WCC, proveer valor público a través de los servicios que ofrece de correspondencia SAP - CRM, archivos, digitalización, capacitaciones, asesorías y soporte en el marco de sus funciones medulares, trabajando para y con las demás dependencias de la Entidad en beneficio de la gestión del Distrito.

4.2. Avance en la implementación de la Política de Gestión Ambiental.

El objetivo principal de esta política es propender por el desarrollo de estrategias que permitan un uso racional, eficiente y adecuado de los recursos naturales en la Secretaría Distrital de Hacienda mediante la implementación, seguimiento y evaluación del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA¹, enfocado hacia la prevención y mitigación de los impactos ambientales negativos que se generan por medio de las

¹ Publicada en la página web S.D.H [Sistema de Gestión Ambiental - SGA | Secretaría Distrital de Hacienda \(shd.gov.co\)](http://Sistema de Gestión Ambiental - SGA | Secretaría Distrital de Hacienda (shd.gov.co))

actividades realizadas en la Entidad, así mismo, para dar cumplimiento a la normativa vigente aplicable y que regula el actuar de las entidades distritales. De acuerdo con lo establecido en la política y en la resolución 242 de 2014, se desarrollaron diferentes actividades para dar cumplimiento a los programas establecidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, las cuales se describen a continuación:

4.2.1. Programa de uso eficiente de la energía:

- Se programa el sistema automático de apagado de luces del edificio, este hace que todas las zonas comunes y los pisos queden apagados en su totalidad en determinados horarios.
- Se mantienen apagadas las carteleras virtuales.
- La Subdirección de Servicios de TICs configura impresoras en modo ahorro de energía.
- Se activan los sistemas de dimerización de luz en los pisos nuevos, esto hace que la intensidad de las luminarias se gradúe de acuerdo con la intensidad de luz del ambiente.
- Por medio de la Oficina Asesora de Comunicaciones se realizan campañas para motivar a los funcionarios a cumplir los retos ambientales de hacienda, entre ellos, el de ahorro y uso eficiente de la energía.
- El personal de vigilancia se encuentra capacitado para identificar puntos donde se gasta energía innecesariamente y enviar los reportes a la Subdirección Administrativa y Financiera.

4.2.2. Programa de uso eficiente del agua:

- Mantenimiento e impermeabilización de tanques de agua potable con el fin de evitar fugas.
- Mantenimiento de las redes hidrosanitarias, baños y desagües.
- Mantenimiento de las redes de recolección de aguas lluvias.
- Instalación de equipos activados por sensor, esto hace que los consumos disminuyan.
- Capacitación y sensibilización en el programa de ahorro y uso eficiente de agua.
- Junto con la oficina de comunicaciones se envían comunicados donde se estimulan a los funcionarios a cumplir con los retos ambientales, entre ellos está el uso eficiente y ahorro del agua.
- Inspecciones rigurosas a los sistemas hidráulicos del edificio C.A.D y demás sedes, apoyo de mantenimiento, funcionarios de aseo, funcionarios de vigilancia, que en las diversas revisiones e inspecciones informan de cualquier detalle alusivo a la gestión del agua.

4.2.3. Programa cero papel

- *En la optimización del uso del papel se mantienen las siguientes actividades:*
 - Se continúa impulsando la cultura de “Cero Papel”
 - Se promociona el Principio de la 3Rs, Reducir, Reciclar, Reutilizar
 - Se promocionan las buenas prácticas de fotocopiar e imprimir por ambas caras de la hoja en baja resolución, utilización del papel usado por una cara, evitar fotocopiar e imprimir documentos que se puedan consultar en la Web y el uso del correo electrónico como medio de envío de documentos y soportes.

4.2.4. Programa gestión integral de residuos

- *Las actividades que se realizaron para la gestión de los residuos fueron:*
 - Se promueve consejos útiles para separar los residuos en casa durante la cuarentena.
 - Se público en la intranet video para recordar la importancia de reciclar y utilizar el material aprovechable que se dispone en casa.
 - Se mantienen los recolectores ubicados en las dos porterías del CAD para la recolección de residuos peligrosos, eléctricos y electrónicos.
 - Se mantiene el recolector de pilas.
 - Capacitaciones constantes en la gestión integral de residuos

4.2.5. Programa de implementación de prácticas sostenibles

- Para este programa se han adelantado actividades importantes para los bici-usuarios de la entidad y contribuyentes, a pesar de la emergencia sanitaria por el COVID19, los funcionarios que acuden a la entidad han implementado el uso de la bicicleta para mantener el distanciamiento social. Para mantener esta práctica se mantienen los espacios adecuados así:
 - Adecuación de los baños de esta área, pasando a sistemas automáticos activados por sensor.
 - Duchas con agua caliente.
 - Construcción de vistieres.
 - Demarcación todas las zonas de acceso y parqueo garantizando un tránsito seguro a los peatones y bici usuarios.
 - Implementación el sistema de biométrico para ingreso a fin de dar cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia, Ley 1811 de 2016 “por la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta” entre los que se encuentra, el de otorgar medio día libre por cada 30 ingresos en bicicleta.
 - Instalación de 234 cupos de parqueo mejorando en un 334% el confort para los usuarios de este importante medio de transporte.
 - Igualmente, en el parqueadero interno se estipuló un cupo de 10 espacios para incentivar el uso del carro compartido. Se lleva un control mensual de ingreso de bici-usuarios con el fin de cumplir con los incentivos establecidos en la Ley Pro-bici.

Tabla
48 Cumplimiento de atributos de calidad Gestión con Valores para Resultados

| | ATRIBUTOS DE CALIDAD | ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA POLÍTICA | EVIDENCIA |
|-------------------------------------|---|---|--|
| Gestión de la Entidad soportada en: | Un trabajo por procesos que tiene en cuenta los requisitos legales, las necesidades de los grupos de valor, los objetivos estratégicos institucionales, las políticas internas y cambios del entorno, para brindar resultados con valor | El PIGA en la SDH es liderado por la Subdirección Administrativa y Financiera, esta área tiene procedimientos, formatos y guías documentadas, las cuales están estandarizadas en el sistema de gestión integral y mapa de procesos de la entidad. | Sistema de Gestión Ambiental - SGA Secretaría Distrital de Hacienda (shd.gov.co) |
| | Una estructura organizacional y la planta de personal articulada con los del modelo de operación por procesos, que facilita su interacción en función de los resultados institucionales | El PIGA está considerado como un subsistema dentro del sistema MIPG. Así mismo cuenta con profesional idóneo y calificado para liderar el componente de gestión ambiental de la entidad. | Presentación de PowerPoint (shd.gov.co) |

| ATRIBUTOS DE CALIDAD | | ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA POLÍTICA | EVIDENCIA |
|--|---|--|-----------|
| El uso de las TIC para tener una comunicación fluida con la ciudadanía y atendiendo las políticas de Gobierno y Seguridad Digital | La Oficina Asesora de Comunicaciones por ser un área transversal, apoya al PIGA en estrategias de comunicación al interior y exterior de la entidad, siempre llevando el mensaje de los cumplimientos ambientales que tiene la entidad con el entorno. | Diversas comunicaciones vía correo electrónico, Yammer, intranet, visualización en los televisores de cada piso, propaganda y publicidad física, eventos, capacitaciones, actividades. | |
| La consulta de las disposiciones legales que regulan su gestión. | El personal idóneo y competente que hace parte del PIGA conoce de normatividad ambiental. En el cuarto trimestre, se envió a la Secretaría Distrital de Ambiente, vía correo electrónico, la matriz de normatividad y la matriz de impactos y aspectos ambientales para la revisión y observaciones por parte de dicha Entidad. | Normograma Sistema de Gestión Integral. Matriz de normatividad Matriz de impactos y aspectos ambientales. | |
| El compromiso con la preservación del medio ambiente. | Se encuentra declarado en la política ambiental de la Entidad y se materializa en las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al PIGA. | 20120712-politica_ambiental.pdf (shd.gov.co) | |
| Trámites simples y eficientes que faciliten el acceso de los ciudadanos a sus derechos | El Plan Institucional de Gestión Ambiental de la entidad se encuentra publicado en la página web para el acceso y consulta de la ciudadanía. | Microsoft Word - PIGA 2020-2024-V4 (shd.gov.co) | |
| El uso de mecanismos de interoperabilidad para mejorar la relación Estado - Ciudadano | El personal idóneo y competente que hace parte del PIGA tiene las competencias adecuadas para dar respuesta a las inquietudes de la ciudadanía y Entes de control. | Respuestas a los diversos oficios y requerimientos que llegan de las partes interesadas al PIGA de la Secretaria de Hacienda. | |
| La delegación o tercerización (cuando procede) de procesos, bienes y/o servicios se ajusta a los requerimientos de la entidad y a sus grupos de valor | La gestión ambiental, específicamente la gestión integral de residuos es apoyada por las empresas contratistas del servicio de aseo y cafetería el cual apoya en la estética, paisajismo, salubridad y entornos saludables de la entidad, así como por la Asociación de Recicladores Puerta de Oro, encargada del aprovechamiento de los residuos sólidos generados en la Secretaría de Hacienda. | Contratos empresa de aseo y cafetería Contratos asociación de recicladores. | |
| El uso de los recursos disponibles atiende a las políticas de transparencia, integridad y racionalización del gasto público. | La intención del PIGA es apoyar a la entidad en hacer lo mismo con menos. Un ejemplo de ello son el programa de uso eficiente del agua, uso eficiente de la energía, programa cero papel, compras verdes, entre otros. | Microsoft Word - PIGA 2020-2024-V4 (shd.gov.co) | |
| La entidad responde de manera clara, pertinente y oportuna, las PQRSD y son insumo para la mejora continua en sus procesos. | Si se genera alguna PQRSD relacionada con la gestión ambiental de la Secretaría de Hacienda, se analiza cada caso, se realizan las correcciones pertinentes, se implementan planes de mejoramiento y se documentan las lecciones aprendidas. | No se presentaron PQRS relacionadas con la Gestión Ambiental durante el cuarto trimestre. | |
| Servicio de calidad: Respetuoso, amable, confiable, empático, incluyente, oportuno, efectivo e innovador. | Como requisito fundamental del servidor público y en especial de los funcionarios de la Secretaría Distrital de Hacienda, estas cualidades son innatas en los integrantes que lideran la política de gestión ambiental PIGA de la entidad. | Evaluaciones de desempeño | |

4.3. Política de Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público

Esta Política busca una eficiente ejecución del presupuesto, la cancelación de las obligaciones contraídas y la generación oportuna y confiable de los informes requeridos, mediante un ejercicio estratégico de planeación en una primera fase y de ejecución y seguimiento en la segunda.²

² Guía de Ajuste del Sistema Integrado de Gestión Distrital, Tomo II, Operación de las Dimensiones Operativas del MIPG, Versión 1, 2018, p.65.

El objetivo principal de la política es definir los lineamientos que la Secretaría Distrital de Hacienda utilizará para el manejo de los recursos presupuestales de que dispone, de forma apropiada y coherente para el logro de las metas y objetivos institucionales, ejecutando el presupuesto de manera eficiente, austera y transparente y llevando un adecuado control y seguimiento en la administración y ejecución del presupuesto de la entidad.

4.3.1. Avance en la gestión integral de la Política

De conformidad con lo estipulado en la Circular Externa No. SDH-000006 del 21 de julio de 2021 y teniendo en cuenta los lineamientos de política presupuestal para la vigencia 2022, durante el cuarto trimestre de 2021 se realizaron las siguientes actividades para las etapas de programación presupuestal 2022 y cierre presupuestal de la vigencia 2021, así:

4.3.1.1. Programación presupuestal 2022

Recibida la información presupuestal establecida, de acuerdo con las necesidades de bienes y servicios de cada dependencia de la Secretaría Distrital de Hacienda y del Fondo Cuenta del Concejo de Bogotá para la vigencia 2022, unidades ejecutoras 01 y 04 respectivamente, se realizó el registro de la misma en el módulo BPC del sistema BogData. De igual manera, se realizó la homologación de las posiciones presupuestales según la nueva codificación informada por la Dirección Distrital de Presupuesto, se desglosó cada posición presupuestal y se asignaron los rubros nuevos.

Una vez registrada la información en el módulo BPC del sistema BogData, fue revisada por la Dirección Distrital de Presupuesto y sujeta a recorte presupuestal. El despacho del Secretario emitió los memorandos con radicados 2021IE0195901 y asunto *“Cuota Global de Gasto 2022 - Secretaría Distrital de Hacienda - UE 01 Dirección de Gestión Corporativa”* y 2021IE01958901 y asunto *“Cuota Global de Gasto 2022 – UE 04 Fondo Cuenta Concejo de Bogotá”*, se realizó el ajuste de la información incorporada en el sistema se generaron los reportes con la información presupuestal en firme para la vigencia 2022.

De acuerdo con el cronograma establecido en la Circular Externa No. SDH-000006 del 21 de julio de 2021, se elaboró el anteproyecto de presupuesto con la información de los procesos de contratación en curso por cada unidad ejecutora (01 y 04), así como lo correspondiente a Inversión. El anteproyecto fue enviado a la Secretaría Distrital de Planeación el 13 de octubre de 2021.

El presupuesto fue sometido a aprobación por parte del Concejo de Bogotá y como resultado de ello, el 24 de diciembre de 2021 se expidió el Decreto 540 de 2021 *“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 de 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”*

4.3.1.2. Cierre presupuestal

Con la Circular Interna sobre el “Cierre de Vigencia 2021”, se informó a las dependencias de la Entidad las fechas máximas para los trámites y aspectos relevantes para lograr el cierre presupuestal de la vigencia.

Una vez ejecutados los últimos compromisos para la vigencia 2021 para las unidades ejecutoras 01 y 04, se procedió a realizar el cierre de la vigencia, teniendo en cuenta la información documental de las operaciones financieras que dan cuenta del cierre presupuestal de la vigencia 2021.

Para la anulación de saldos de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal y de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo de Presupuesto en su Numeral 6.5. "Cierre al finalizar la vigencia", en el caso de gastos, se realiza automáticamente el 31 de diciembre a medianoche. Se anulan los saldos de los CDP, fenece los CRP de pasivos exigibles y se genera la constitución de reservas para la siguiente vigencia en cada entidad. Este proceso es automático por el sistema BogData.

4.3.1.3. Traslados presupuestales

Teniendo en cuenta las necesidades de las áreas de la SDH, se realizaron las gestiones de dieciséis (16) traslados presupuestales de las unidades ejecutoras 01 y 04. Los traslados se encuentran incorporados en el sistema BogData, módulo PSM.

Adicionalmente se realizaron treinta y dos (32) pagos de pasivos exigibles de las unidades ejecutoras 01 y 04, para los cuales, fue necesario solicitar cambios de fuentes ante la Dirección de Presupuesto - DDP.

4.3.1.4. Plan Anual de Adquisiciones

Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2021, la Junta de Contratación se reunió en 15 oportunidades generándose las actas de las juntas No 33 a la 47. A partir de éstas, se generaron ocho versiones del Plan Anual de Adquisiciones – PAA (de la 32 a la 39), los cuales fueron publicados en SECOP. Al 31 de diciembre de la vigencia 2021, el PAA cerró con las siguientes cifras para cada una de las unidades ejecutoras:

Tabla
49 Cifras Plan Anual de Adquisiciones
Cuarto Trimestre 2021

| UNIDAD EJECUTORA | VALOR TOTAL PAA | CANTIDAD LÍNEAS |
|------------------|--------------------------|-----------------|
| UE01 | \$ 99.507.633.173 | 358 |
| UE03 | \$ 3.781.283.300 | 12 |
| UE04 | \$ 19.875.120.128 | 137 |
| Total | \$123.164.036.601 | 507 |

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Las modificaciones presentadas durante el trimestre corresponden a los ajustes relacionados con el objeto del contrato, modalidad de contratación, código UNSPSC, plazo y valor, sobre este último, se adelantaron actividades de liberación de saldos para las líneas que adelantaron procesos de contratación, estos recursos liberados se destinaron a cubrir otras necesidades.

4.3.2. Austeridad del gasto a 31 de diciembre de 2021

Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 29 del Decreto 492 de 2019³ y en la Resolución No. SDH-000321 de 2021⁴, la Secretaría Distrital de Hacienda ha realizado seguimiento de las metas definidas en el Plan de Austeridad de la vigencia 2021. A continuación, se presentan los resultados del Indicador de Austeridad – IA (porcentaje de ahorro) y del Indicador de Cumplimiento – C(IA) al corte del 31 de diciembre de 2021:

³ Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones.

⁴ Por medio de la cual se adoptan medidas de racionalización en el gasto público en la Secretaría Distrital de Hacienda”.

Tabla
50 Austeridad y Cumplimiento

Corte a 31 de diciembre 2021

| NOMBRE DEL GASTO SELECCIONADO | GASTO 2020 | GASTO 2021 | INDICADOR DE AUSTERIDAD | IA META 2021 | INDICADOR DE CUMPLIMIENTO |
|---------------------------------------|---------------|---------------|--|--------------|--|
| | | | $IA_t = 1 - \frac{GE_t}{GE_{t-1}} * 100$ | | $C(IA) = \frac{IA_{Observado} * 100}{IA_{meta}}$ |
| 1. Horas extras, dominical y festivos | \$ 51.797.828 | \$ 58.887.179 | 18% | 2% | 900% |
| 2. Viáticos y gastos de viaje | \$ 1.710.899 | \$ 7.980.793 | -366% | 2% | -18.323% |
| 3. Telefonía fija | \$268.221.860 | \$229.843.750 | 14% | 3% | 477% |
| 4. Vehículos oficiales | \$ 20.094.516 | \$ 20.538.540 | -2% | 2% | -110% |
| 5. Impresiones | \$ 30.737.251 | \$ 28.083.455 | 9% | 2% | 432% |

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera / Informe Austeridad del Gasto cuarto trimestre 2021.

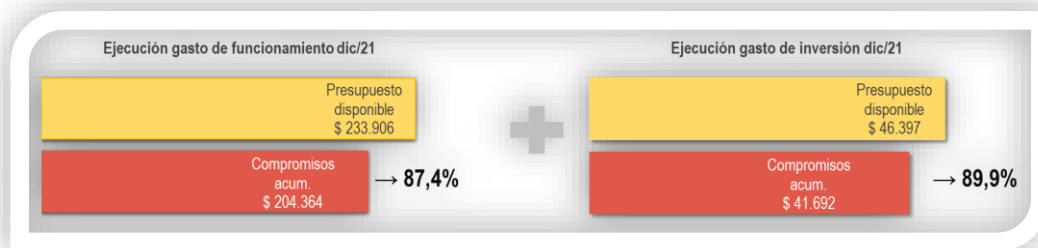
Como se puede apreciar, el comportamiento de los gastos durante la vigencia 2020 fue decreciente, debido a que, desde el segundo trimestre del ese año, se implementó el trabajo en casa por la emergencia sanitaria ocasionada por el Covid-19.

Igualmente, durante el año 2021 los gastos incrementaron con relación a la vigencia anterior, debido a que las restricciones se levantaron de manera paulatina en distintos sectores a nivel laboral y económico, generando el retorno gradual de los servidores públicos en modalidad presencial en las oficinas de la Secretaría Distrital de Hacienda. A partir del mes de septiembre, inició la modalidad de trabajo en alternancia con un aforo máximo presencial en las sedes del 25% del personal, según Circular Interna No. SDH-000009 del 27 de agosto de 2021 y a partir de diciembre, el aforo fue de 60% según Circular Interna No. SDH-000013 de 2021⁵.

4.3.3. Estrategias de mejora implementadas

Durante el cuarto trimestre de 2021, bajo el liderazgo de la Subsecretaría General y la Dirección de Gestión Corporativa, se realizaron seguimientos mensuales a la ejecución presupuestal y las reservas de los gastos de funcionamiento de las Unidades Ejecutoras 01- Dirección de Gestión Corporativa y 04- Fondo Cuenta del Concejo de Bogotá D.C., así como al proceso de contratación por dependencia. Se realizó especial énfasis en la apropiación vigente frente a los compromisos y giros acumulados, así:

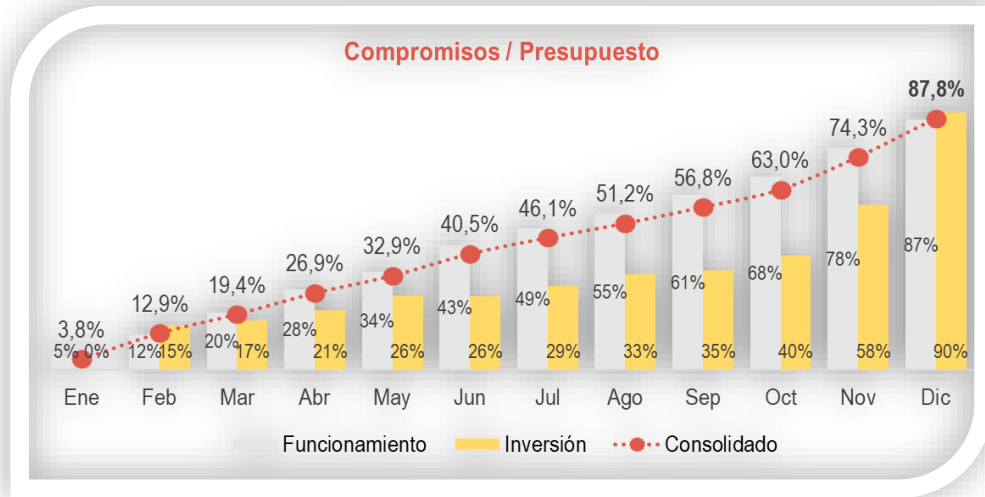
Gráfica
15 Ejecución Presupuestal a diciembre 2021



A corte de diciembre de 2021 la ejecución de la Secretaría Distrital de Hacienda por concepto de funcionamiento se ubicó en el 87,4%, mientras la ejecución por el concepto de Inversión fue de 89.9%.

⁵ El informe trimestral de Austeridad del Gasto puede consultarse en https://www.shd.gov.co/shd/austeridad_del_gasto.

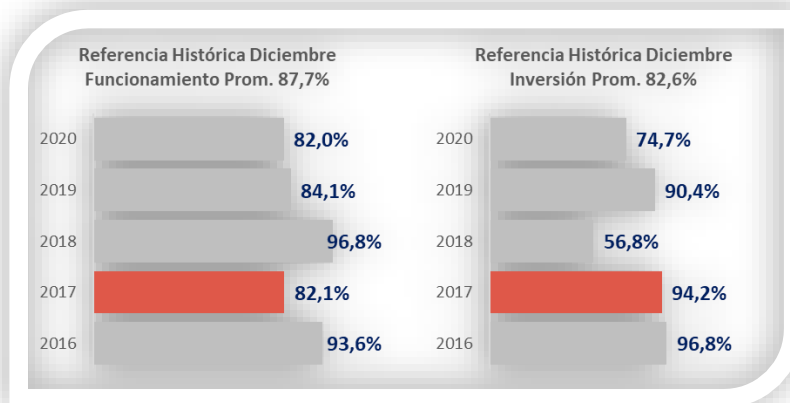
Gráfica
16 Histórico de Avance Presupuestal 2021



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

La entidad en su consolidado ha comprometido el 87,8% de los recursos asignados, frente a los promedios históricos en funcionamiento ha tenido un mejor comportamiento frente a los dos últimos años, en inversión mejora frente al año anterior.

Gráfica
17 Referencia Histórica de Ejecución Presupuestal



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

En el comparativo con referencia histórica, el balance de la ejecución por funcionamiento está por debajo del promedio histórico de los últimos cinco años ubicado en 87,7%, mientras la ejecución fue del 87,4% con una diferencia mínima de 0,3%, para el concepto de inversión el promedio está en 82,6% y la ejecución fue de 89,9% con una diferencia de 7,3%. La entidad adelanto actividades de seguimiento y control, con el objeto

de cumplir con los compromisos establecidos en el Plan Anual de Adquisiciones, teniendo en funcionamiento un indicador mejor que los dos últimos años anteriores.

Tabla
51 Detalle de la Ejecución Presupuestal a diciembre de 2021

| Concepto | Apropiación Vigente | Compromisos Acum. | Giros Acum. | Saldo por Pagar |
|--|---------------------|-------------------|-------------------|------------------|
| Adquisición de bienes y servicios | \$ 62.970 | \$ 60.414 | \$ 48.012 | \$ 12.401 |
| PAA | \$ 48.670 | \$ 47.254 | \$ 35.890 | \$ 12.365 |
| GEB | \$ 10.176 | \$ 10.176 | \$ 9.159 | \$ 17 |
| Serv. Públicos | \$ 2.518 | \$ 1.944 | \$ 1.927 | \$ 17 |
| Otros | \$ 1.606 | \$ 1.039 | \$ 1.037 | \$ 2 |
| Gasto de Personal | \$ 170.661 | \$ 143.693 | \$ 143.540 | \$ 153 |
| Gastos diversos | \$ 215 | \$ 202 | \$ 202 | \$ 0 |
| Transferencias corrientes de funcionamien: | \$ 60 | \$ 55 | \$ 55 | \$ 0 |
| SHD | \$ 233.906 | \$ 204.364 | \$ 191.809 | \$ 12.555 |

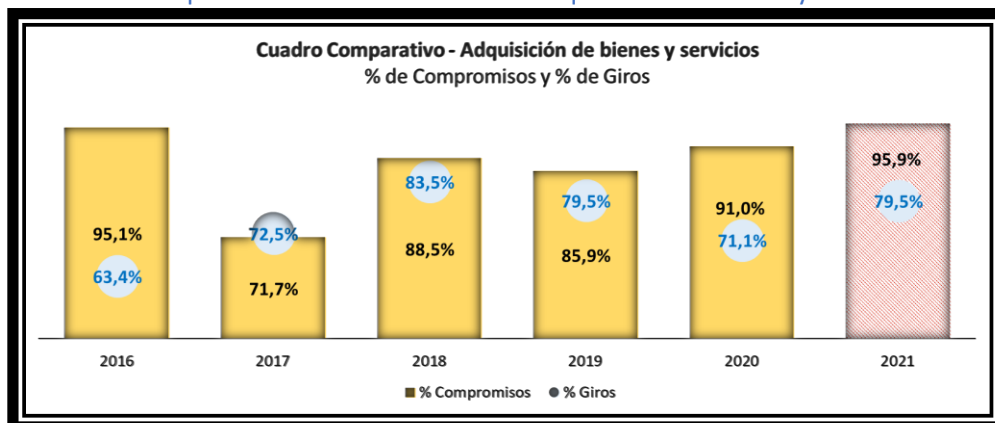
Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

En el detalle de los grandes agregados se identifica lo siguiente:

- Adquisición de Bienes y Servicios: Se ha comprometido el 95,9% de los recursos y de lo comprometido se ha girado el 79,5%.
- Gasto de personal: Este concepto se compromete mes a mes, a corte diciembre se ubica en el 84,2%.
- Gastos Diversos: Se ha comprometido el 94,1% de los recursos y de estos se han girado el 100%.
- Transferencia por funcionamiento: Se ha comprometido el 92,2% de los recursos y de estos se han girado el 100%.

Respecto a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones PAA, al cierre de la vigencia 2021, se comprometieron recursos por \$47.254 millones de un PAA de \$48.670 millones, con un compromiso del 97% de los recursos, que en término comparativos con otras vigencias se refleja un incremento en el indicador:

Gráfica
18 Comparativo Histórico Gastos de Adquisición de Bienes y Servicios



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

A continuación, análisis de las reservas:

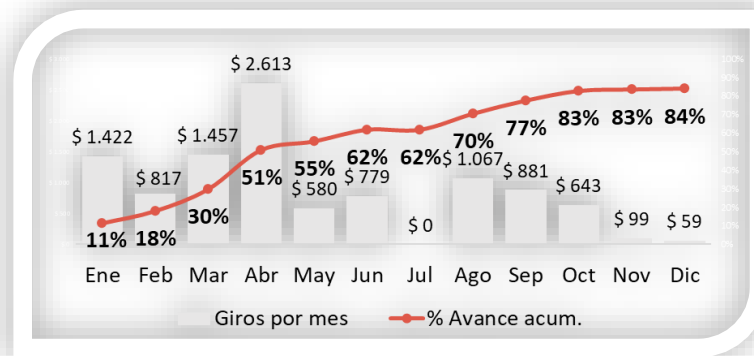
Gráfica
19 Reserva de Funcionamiento a diciembre 2021



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Se giró 84% de los recursos de las reservas constituidas por funcionamiento, se liberó el 10% de los recursos mediante liquidación de contratos y el 6% restante fueron recursos fenecidos en la vigencia 2021.

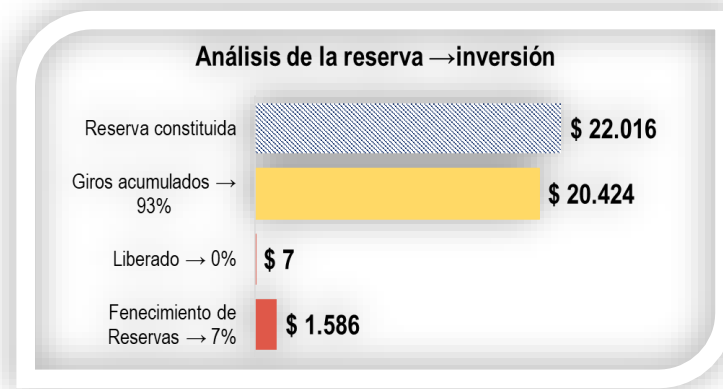
Gráfica
20 Avance Reserva de Funcionamiento a diciembre 2021



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Durante el primer trimestre del año La Entidad giró el 30% de las reservas constituidas, en el segundo trimestre se giró el 32% y para el tercer trimestre se avanzó en un 15% y para el cuarto trimestre se avanzó en un 7%, obteniendo un giro acumulado del 84% sobre la reserva constituida.

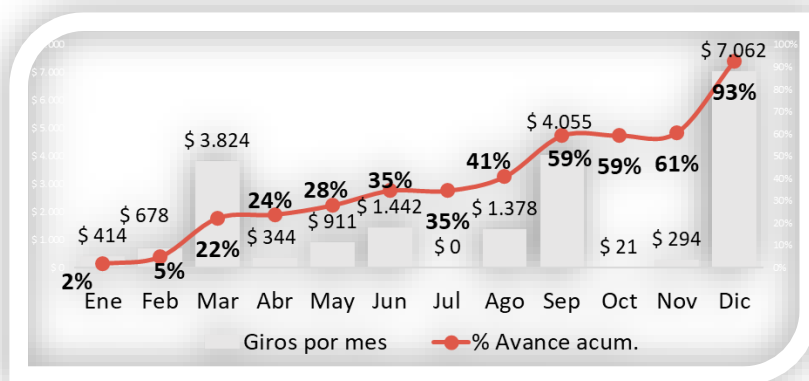
Gráfica
21 Reserva de Inversión a diciembre 2021



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Se giró 93% de los recursos de las reservas constituidas por funcionamiento, se liberó el 0,03% de los recursos mediante liquidación de contratos y el 7% restante fueron recursos fenecidos en la vigencia 2021.

Gráfica
22 Avance Reserva de Inversión a diciembre 2021



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Durante el primer trimestre del año La Entidad giró el 22% de las reservas constituidas, en el segundo trimestre se giró el 13%, para el tercer trimestre se avanzó en un 24% y para el cuarto trimestre se avanzó en un 34%, obteniendo un giro acumulado del 93% sobre la reserva constituida.

4.3.4. Avance en el cumplimiento de los atributos de calidad de la Política

Para la dimensión “Direccionamiento estratégico y planeación” se han cumplido los atributos de calidad, así:

Presupuesto:

- Basado en evidencias.

Programación: Se realizó de acuerdo con los lineamientos de la Dirección Distrital de Presupuesto, la información programada para la vigencia 2022 se encuentra registrada en el módulo BPC del sistema BogData y el presupuesto fue aprobado con el Decreto 540 del 24 de diciembre de 2021. En el módulo MM, se registran las actualizaciones del Plan Anual de Adquisiciones – PAA.

Ejecución: Para el seguimiento y análisis de la ejecución presupuestal se cuenta con los reportes que se obtienen del Sistema BogData módulo PSM, tales como: Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones de las Unidades Ejecutoras 01 y 04, Informe de Ejecución Reservas Presupuestales, Informe de Ejecución de Sentencias Judiciales, Informe de CDP y CRP. Del módulo MM se obtiene el reporte de Ejecución del Plan Anual de Adquisiciones, también Actas de Junta de Contratación, Actas de anulación de saldos presupuestales. Desde la Subsecretaría General y la Dirección de Gestión Corporativa se realizó seguimiento a la ejecución presupuestal y las reservas de las Unidades Ejecutoras 01 y 04, identificando las brechas de cumplimiento y las dependencias implicadas.

Cierre: El cierre mensual del presupuesto es un proceso automático. Los reportes de la ejecución presupuestal se generan del módulo PSM y lo concerniente al Plan Anual de Adquisiciones – PAA del módulo MM. Se realiza la consolidación de los informes solicitados para su reporte a los Entes de Control.

- Orientado a resultados: La asignación de recursos de inversión de La Entidad se realiza teniendo en cuenta los indicadores de objetivo y de producto obtenido de la herramienta Productos, Metas y Resultados – PMR. De igual manera, se realiza el seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones, compromisos y giros.
- Coherente con las metas y objetivos de la entidad: El Plan Anual de Adquisiciones - PAA consolida las necesidades de servicios, obras y productos requeridos para cumplir con las metas y objetivos trazados en la plataforma estratégica de la Secretaría Distrital de Hacienda. El PAA es dinámico, durante el cuarto trimestre de 2021 se generaron 8 versiones cuyo registro es consignado en el módulo MM del sistema BogData y publicado en SECOP II.

Gestión presupuestal:

- Incorporación de procesos de adquisición de bienes y servicios acorde con el marco normativo: La Entidad realiza los procesos contractuales a través del Portal de Contratación Pública del Estado Colombiano - SECOP II.
- Aplicación de mecanismos internos de seguimiento y control presupuestal: Desde la Subsecretaría General y la Dirección de Gestión Corporativa se ha implementado el seguimiento a la ejecución presupuestal y las reservas de las Unidades Ejecutoras 01 y 04. De igual manera, se presentan informes periódicos al Comité Directivo de la Entidad.
- Reporte y publicación de información oportuna a las diferentes instancias y a la ciudadanía. La Entidad dispone en su página web información de interés, atendiendo lo establecido en la Ley 1712 de 2014, la Ley 1474 de 2011 y la Resolución 3564 de 2015 expedida por MINTIC.

Para la dimensión “Gestión con valores para resultados” la SDH cumple los atributos a través del cumplimiento de procesos y normatividad aplicable durante las etapas de programación y ejecución presupuestal, la publicidad y las actividades de seguimiento implementadas en aras de generar alertas tempranas y estrategias oportunas y adecuadas que promuevan la eficacia de la política. Por último, en la página web se dispone información de interés relacionada con las actividades desarrolladas durante la implementación de la política: estados contables y financieros, Plan Anual de Adquisiciones, Informes de Austeridad del Gasto, información de PQRS, aspectos generales del presupuesto, información relativa a la Tesorería de Bogotá, Información de contratos, Plan anticorrupción y atención al ciudadano e informes a Entes de control y la ciudadanía, entre otros.

4.3.5. Balance de la Política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público

A corte de diciembre de 2021, la ejecución de la Secretaría Distrital de Hacienda por concepto de funcionamiento se ubicó en el 87,4%, mientras que la ejecución por el concepto de Inversión fue de 89.9%. Lo anterior responde a la estrategia implementada desde la Subsecretaría General con apoyo de las direcciones de la Entidad, en la que durante el primer semestre se enfocaron esfuerzos en la ejecución y seguimiento al proceso de contratación; logrando resultados del 40,5% a nivel global, en funcionamiento el 43% e inversión el 26% de los recursos asignados.

4.4. Política de Gestión Estratégica del Talento Humano.

Comprende el fortalecimiento de las prácticas para generar una mejor gestión de los servidores públicos a lo largo de su ciclo de vida al interior de la entidad (ingreso, desarrollo y retiro). De igual manera, propende porque todos los servidores actúen con base en los principios y valores establecidos en el código de integridad. La dimensión está conformada por dos políticas: Gestión estratégica de talento humano y política de integridad.

El desarrollo de esta política permite lograr estos cuatro objetivos básicos: 1) Servidores públicos con un mayor nivel de bienestar, desarrollo y compromiso; 2) Mayor productividad del estado; 3) Incremento en los

niveles de confianza del ciudadano en el Estado y, por consiguiente; 4) Incremento en los índices de satisfacción de los grupos de interés con los servicios prestados por el Estado.

4.4.1. Avance en la gestión integral de la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano.

La inducción de forma virtual a quienes ingresan a la Entidad, se realiza de manera remota, remitiendo la información relacionada con temas de interés general de la Secretaría Distrital de Hacienda: estructura, funciones, código de integridad, Políticas de seguridad de la información en la SDH, situaciones administrativas del Talento Humano, Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Solidaria, Plan Estratégico SDH, Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, y proyecto BogData, entre otros. También se incluye el Curso al Servicio Público ofrecido por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, y Curso virtual: Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG del Departamento Administrativo de la función Pública.

Igualmente, desde Seguridad y Salud en el Trabajo se continúa dando cumplimiento a la ejecución de las actividades a fin de prevenir, reconocer y mitigar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud de los servidores de la Secretaría Distrital de Hacienda en su ambiente de trabajo, desde los diferentes sistemas de Vigilancia Epidemiología, entre ellos los del Riesgo Psicosocial, del Riesgo Cardiovascular y del Riesgo de Desórdenes Músculo Esquelético.

Otra gestión muy importante ha sido la participación en el regreso escalonado a las actividades presenciales en la Entidad a través de la expedición de las Circulares interna No. SDH-000009 del 27 de agosto de 2021 “Regreso Seguro, Escalonado y Responsable a las actividades presenciales en la SDH y la Circular No. SDH-000010 del 1º. De septiembre de 2021 “Actualización del Protocolo de Bioseguridad en la Secretaría Distrital de Hacienda como Medida de Prevención de la Transmisión de Coronavirus COVID 19.

Dentro de las actividades relacionadas con seguridad y salud en el trabajo se destacan:

- Capacitación a la brigada de emergencias en temas relacionados con los procesos de evacuación.
- Simulacro - evacuación
- Cultivando la salud integral:
- Gestión del cambio en la nueva realidad
- Estrategias prácticas para el manejo del estrés en el trabajo en casa
- Actividad Física para disminución de estrés y acondicionamiento físico
- Talleres de pausas activas psicosociales y físicas-Campañas de salud mental
- Actividades para el manejo del estrés, la ansiedad, y la depresión y afrontamiento del dolor emocional en tiempos de COVID-19
- Orientación individual y atención en crisis, para personas que han sufrido pérdidas
- Seguimiento condiciones de salud, Enfermedades laborales y comunes
- Seguimiento y acompañamiento físico y psicosocial a servidores contagiados por Covid 19
- Recomendaciones condiciones de salud
- Estrategia sala amiga de la familia lactante (safl)
- 11 actividades Apoyo logístico actividad primeros auxilios psicológicos y festival de la igualdad.
- Revisión de tiempos y contenidos de los videos de Pausas Activas;
- 4 actividades pausas de acompañamiento capacitaciones Bog data
- Exámenes Médicos Ocupacionales
- Entrega y capacitación sobre Elementos de protección personal a los servidores de gestión documental y conductores

- Entrega kit de Bioseguridad a servidores en modalidad presencial
- Actualización del plan de emergencias
- Actividades correspondientes a PESV
- Seguimiento al cumplimiento del protocolo de bioseguridad al ingreso de la entidad en las diferentes sedes
- Acompañamiento de atención en Super CADES CAD, Veinte de Julio, Américas y Suba
- Seguimiento a cumplimiento de vacunación de los servidores y contratistas
- Capacitación a personas con discapacidad para realizar caracterización de la Secretaría Distrital de Salud
- Realización del proceso de vinculación al programa de teletrabajo para 75 personas en el 2021

En cuanto a la planta de personal de la Entidad establecida mediante Decreto Distrital 600 del 22 de diciembre de 2014, adicionada por el Decreto Distrital 608 de 2017 y modificada por los Decretos Distritales 835 de 2018 y 454 de 2021, fue modificada mediante Decreto 454 de 2021 el 11 de noviembre de 2021, quedando con un total de 1455 cargos, de los cuales, 42 se encuentran adscritos al Despacho del Secretario Distrital de Hacienda y 1413 pertenecen a la Planta Global, así:

Tabla
52 Planta Secretaría Distrital de Hacienda

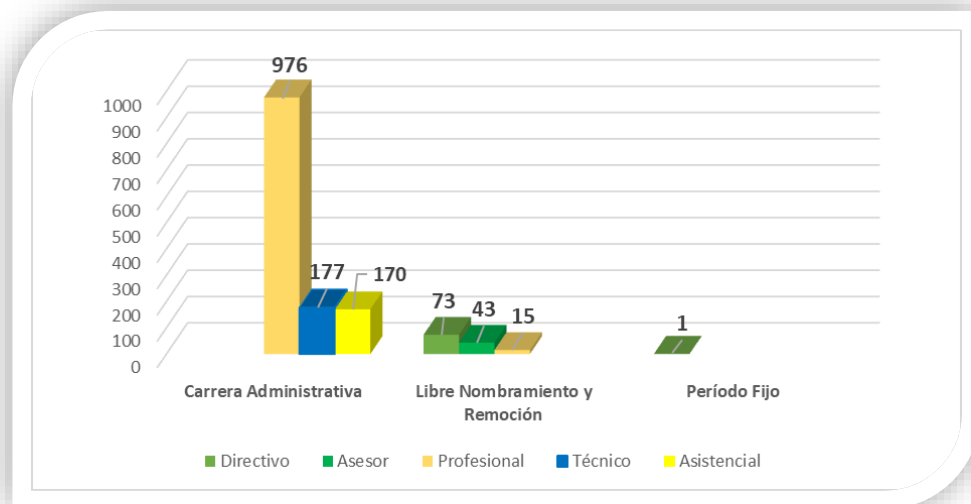
| Nivel | Denominación | Código | Grado | Cantidad |
|---|---------------------------|---------------|--------------|-----------------|
| <i>Directivo</i> | Secretario de Despacho | 020 | 09 | 1 |
| <i>Asesor</i> | Asesor | 105 | 07 | 1 |
| | Asesor | 105 | 05 | 33 |
| | Asesor | 105 | 03 | 7 |
| Total Planta del Despacho del Secretario Distrital de Hacienda | | | | 42 |
| Nivel | Denominación | Código | Grado | Cantidad |
| <i>Directivo</i> | Subsecretario de Despacho | 045 | 08 | 2 |
| | Director Técnico | 009 | 08 | 9 |
| | Tesorero Distrital | 091 | 08 | 1 |
| | Subdirector Técnico | 068 | 05 | 30 |
| | Jefe de Oficina | 006 | 06 | 3 |
| | Jefe de Oficina | 006 | 05 | 1 |
| | Jefe de Oficina | 006 | 03 | 27 |
| Subtotal Nivel Directivo | | | | 73 |
| <i>Asesor</i> | Jefe de Oficina Asesora | 115 | 06 | 2 |
| Subtotal Nivel Asesor | | | | 2 |
| <i>Profesional</i> | Profesional Especializado | 222 | 30 | 24 |
| | Profesional Especializado | 222 | 28 | 4 |
| | Profesional Especializado | 222 | 27 | 108 |
| | Profesional Especializado | 222 | 24 | 88 |
| | Profesional Especializado | 222 | 21 | 202 |
| | Profesional Universitario | 219 | 18 | 188 |
| | Profesional Universitario | 219 | 14 | 162 |
| | Profesional Universitario | 219 | 11 | 90 |
| | Profesional Universitario | 219 | 05 | 46 |
| Profesional Universitario | 219 | 01 | 79 | |
| Subtotal Nivel Profesional | | | | 991 |
| | Técnico Operativo | 314 | 17 | 40 |

| Nivel | Denominación | Código | Grado | Cantidad |
|-----------------------------------|-------------------------|--------|-------|-------------|
| Técnico | Técnico Operativo | 314 | 12 | 32 |
| | Técnico Operativo | 314 | 09 | 93 |
| | Técnico Operativo | 314 | 04 | 12 |
| Subtotal Nivel Técnico | | | | 177 |
| Asistencial | Auxiliar Administrativo | 407 | 27 | 63 |
| | Auxiliar Administrativo | 407 | 26 | 2 |
| | Auxiliar Administrativo | 407 | 24 | 5 |
| | Auxiliar Administrativo | 407 | 22 | 38 |
| | Auxiliar Administrativo | 407 | 19 | 28 |
| | Auxiliar Administrativo | 407 | 16 | 17 |
| | Auxiliar Administrativo | 407 | 09 | 1 |
| | Auxiliar Administrativo | 407 | 04 | 2 |
| | Conductor | 480 | 09 | 11 |
| | Conductor | 480 | 14 | 3 |
| Subtotal Nivel Asistencial | | | | 170 |
| Total Planta Global | | | | 1413 |
| Total Planta | | | | 1455 |

Fuente.: Decreto Distrital 454 del 11 de noviembre de 2021

Los empleos que conforman la planta de cargos de la Secretaría Distrital de Hacienda se clasifican de acuerdo con su naturaleza como se presenta en la siguiente gráfica:

Gráfica
23 Planta de personal Secretaría Distrital de Hacienda
Decreto 454 de 2021



Fuente: Subdirección del Talento Humano

De los 1323 empleos de carrera administrativa, 976 pertenecen al Nivel Profesional, 177 al Nivel Técnico y 170 al Nivel Asistencial. En cuanto a los empleos de Libre Nombramiento y Remoción se cuenta con un total de 131 empleos de los cuales 73 son del Nivel Directivo, 43 del Nivel Asesor y 15 del Nivel Profesional.

Con relación a las vacantes de la planta de personal se adelantaron las siguientes acciones:

Para el Proceso de convocatoria 328-2015:

El proceso de provisión de las vacantes de carrera administrativa de la Convocatoria 328 de 2015 con corte a 31 de diciembre de 2021, con una cobertura del 75.43%, así de los 806 empleos convocados en esta Convocatoria, se han provisto 608 empleos con los elegibles nombrados.

De los 198 que faltan por proveer 166 empleos corresponden a declarados desiertos, listas insuficientes, listas agotadas o listas vencidas y 32 empleos se encuentran en proceso de provisión.

El número de vacantes que pueden cubrirse con las mismas listas de la Convocatoria 328 fueron para el año 2021, un total de 55, de los cuales se han provisto 29, están por proveer 22 y para 4 empleos se agotaron listas de elegibles.

Se han proyectado más de 1051 resoluciones de nombramiento y más de 410 resoluciones de derogatoria, desde su inicio hasta el 31 de diciembre de 2021.

Para el Proceso de Convocatoria 1485 de 2020 – Distrito Capital 4:

La Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC expidió el del Acuerdo No. CNSC-2020100000026 del 14 de enero de 2021 “Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Hacienda - Proceso de Selección No. 1485 de 2020 - DISTRITO CAPITAL 4” el cual fue modificado por el Acuerdo No. CNSC-20201000000166 del 29 de enero de 2021. En esta Convocatoria fueron ofertados 274 vacantes (202 empleos), de las cuales 164 (132 empleos) se publicaron para la modalidad de abierto y 82 (70 empleos) para la modalidad de ascenso que corresponde al 30% del total de las vacantes ofertadas.

Mediante ACUERDO No 2027 del 4 de junio de 2021 202120211000020276, “Por el cual se modifican los artículos 1º y 8º del Acuerdo No. CNSC-2020100000026 del 14 de enero de 2021 modificado por el Acuerdo No. CNSC-20201000000166 del 29 de enero de 2021 y se dictan otras disposiciones”, se modificaron los acuerdos antes mencionados, teniendo en cuenta que según el estudio técnico realizado por la CNSC se identificaron y retiraron de la oferta cuatro cargos como “mismos empleos” con las OPEC 137021, 150808, 136990, y 137081 de los Niveles Profesional y Técnico. Por tanto, el Proceso de Selección 1485 de 2020 – Distrito Capital IV, quedó con 270 vacantes (193 empleos), de las cuales 201 vacantes (136 empleos) son de la modalidad abierto y 69 vacantes (57 empleos) son de la modalidad ascenso.

4.5. Política de Integridad.

Su propósito es desarrollar mecanismos que faciliten la institucionalización de la política de integridad en las entidades públicas con miras a garantizar un comportamiento probado de los servidores públicos y controlar las conductas de corrupción que afectan el logro de los fines esenciales del Estado.

Por lo tanto, tiene un enfoque preventivo, de manera que las entidades deben implementar un marco o modelo de Integridad público que incluya la formación y fortalecimiento de los valores del servicio público establecidos en el código de integridad, la implementación de acciones para la identificación temprana de conflictos de intereses, mecanismos de denuncia y control interno que permitan un seguimiento efectivo a los riesgos de gestión y corrupción, así como la implementación de las acciones de mitigación.

La política de integridad busca fortalecer desde el interior de la entidad la aplicación de un marco de valores, que aporten a la prevención de conductas proclives a la corrupción. Se articula directamente con la política de Gestión Estratégica del Talento Humano cuyos objetivos se orientan a fortalecer el liderazgo y el talento

humano bajo los principios de integridad y legalidad como motores de la generación de resultados de las entidades públicas.

4.5.1. Avance en la gestión integral de la Política de Integridad.

Para el cuarto trimestre en materia de la formación de los gestores de integridad se continuo haciendo seguimiento a la participación de los gestores en los cursos gestionados ante la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá en el curso Líderes de la Cultura de Integridad en la plataforma Soy 10 aprende e igualmente en el curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción en la plataforma del DAFP, de manera que finalmente, se llegó a un 29% de participación en el curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción y a un 52% de participación en el curso Líderes de la Cultura de Integridad en el Distrito.

En relación con la sensibilización para difundir y lograr la apropiación del Código de Integridad, se desarrollaron varias acciones que se describen a continuación:

En el marco de la campaña de Senda de Integridad liderada por la Alcaldía Mayor que busca afianzar la cultura de integridad y transparencia en la gestión pública de todas las entidades del Distrito, la Secretaría Distrital de Hacienda ha venido participando y con el liderazgo del equipo de la Senda de Integridad y la participación de los gestores de integridad, se desarrolló la campaña y mediante un ejercicio de concertación con la votación de 613 servidores y 446 ciudadanos se logró definir diez comportamientos con los que se comprometen los funcionarios de la Entidad y que reflejan los valores institucionales: honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia.

En cuanto a las campañas relacionadas con la promoción de “los Valores de la Casa” empleando la Caja de Herramientas del DAFP se llevará a cabo en el primer trimestre de 2022 dado que el contrato que contempla esta actividad tiene acta de inicio del 1 de diciembre de 2021.

En relación con campañas para fomentar la cultura de la integridad en los servidores se empezó a partir del 10 de diciembre a emitir en Hacienda al Día en el espacio “Yo Tengo la Vocería” mensajes y reflexiones de cada uno de los integrantes del equipo de gestores de Integridad alusivos a los Valores del Código de Integridad. También se logró grabar 15 videos con el equipo directivo, de manera que cada Director emitió su mensaje por medio de Hacienda al Día, esta campaña se inició el 13 de diciembre con el mensaje del Director Distrital de Crédito Público.

De otra parte, también se ha continuo empleando como mecanismo de divulgación del código de integridad, entre los nuevos funcionarios, la inclusión de este tema en la Inducción general, la cual se viene realizando de forma virtual, enviando a cada nuevo servidor un correo electrónico dándole la bienvenida a la Entidad y el material de inducción a través de los enlaces de los videos de la última jornada de inducción realizada en el 2020, De manera que entre el 1 de septiembre y el 10 de diciembre se suministró el material para la inducción virtual a 59 nuevos servidores.

4.5.2. Avance en el cumplimiento de los atributos de calidad de la Política de Integridad.

En el año 2021, respecto al Manual de Funciones y Competencias, y Con el fin de dar cumplimiento al artículo 1º del Decreto Nacional 989 del 9 de julio de 2020 “Por el cual adiciona el Capítulo 8 al Título 21 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector Función Pública”, en el artículo 2.2.21.8.2 que determina las competencias para el desempeño del cargo de Jefe de Oficina, asesor, coordinador o auditor de control interno o quien haga sus veces en las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional y territorial, la entidad emitió la Resolución No. SDH- 000422 del 6 de julio de 2021 “Por la

cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Planta de Empleos de la Secretaría Distrital de Hacienda”.

Así mismo durante el IV trimestre se continuó con las acciones de inducción general del personal vinculado, en modalidad virtual, dando cubrimiento al 100% de los nuevos servidores, poniendo a su disposición los cursos y contenidos requeridos para su adecuado conocimiento de la entidad y del servicio público. Haciendo además acompañamiento a las inquietudes que presentaron los nuevos funcionarios durante este proceso.

Se continuó con el desarrollo de las actividades contempladas en los planes y programas de Bienestar, Capacitación y Seguridad y Salud en el Trabajo, de manera que los servidores cuenten con las condiciones adecuadas a lo largo del ciclo de vida de los servidores.